

**HOMENAJE A SARMIENTO  
EN SU BICENTENARIO  
1811-2011**

*Natalio R. Botana - Santiago Kovadloff - Isidoro J. Ruiz Moreno -  
Horacio Sánchez de Loria Parodi - Jorge Reinaldo Vanossi*

*Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.*

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

[ancmyp@ancmyp.org.ar](mailto:ancmyp@ancmyp.org.ar)

[www.ancmyp.org.ar](http://www.ancmyp.org.ar)

Se terminó de imprimir en Talleres Gráficos Leograf, Rucci 408, Valentín Alsina. Pcia de Bs. As. en el mes de noviembre de 2011.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS  
MORALES Y POLÍTICAS  
JUNTA DIRECTIVA 2011 / 2012**

*Presidente* . . . . . Académico Dr. JORGE REINALDO VANOSSI  
*Vicepresidente* . . . Académico Dr. HUGO O. M. OBIGLIO  
*Secretario* . . . . . Académico Dr. FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA  
*Tesorero* . . . . . Académico Dr. CARLOS PEDRO BLAQUIER  
*Prosecretario* . . . Académico Embajador CARLOS ORTIZ DE ROZAS  
*Protesorero* . . . . . Académico Ing. MANUEL SOLANET

**ACADÉMICOS DE NÚMERO**

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE .....	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA .....	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA .....	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Horacio SANGUINETTI .....	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos A. FLORIA .....	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN .....	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI .....	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ .....	18-12-92	Vicente Fidel López

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO .....	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO .....	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN .....	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA .....	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU .....	28-04-99	José de San Martín
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI .....	27-11-02	Justo José de Urquiza
Sr. Jorge Emilio GALLARDO .....	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA.....	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA .....	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA .....	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO .....	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET .....	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO .....	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ .....	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF .....	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT .....	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE .....	14-04-10	Bartolomé Mitre
Lic. María Teresa CARBALLO .....	26-10-11	Roque Sáenz Peña
Dr. Héctor A. MAIRAL .....	26-10-11	Carlos Pellegrini
Dr. Eduardo M. QUINTANA.....	26-10-11	Vicente López y Planes

## ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Carlos María BIDEGAIN

Dr. Miguel M. PADILLA

De acuerdo a lo resuelto oportunamente por esta Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, se edita esta publicación en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, integrada por aportes de los académicos Natalio R. Botana, Santiago Kovadloff, Isidoro J. Ruiz Moreno y Jorge Reinaldo Vanossi y del Miembro del Instituto de Filosofía Política e Historia de las Ideas Políticas Horacio Sánchez de Loria Parodi.



## ÍNDICE

La <i>Argirópolis</i> de Sarmiento <i>Natalio R. Botana</i> . . . . .	9
España en Sarmiento <i>Santiago Kovadloff</i> . . . . .	29
La educación en Entre Ríos: 1868 - 1874 Presidencia de Sarmiento y Gobierno de L. Echagüe <i>Isidoro J. Ruiz Moreno</i> . . . . .	55
Domingo Faustino Sarmiento y Félix Frías Conflictos y armonías <i>Horacio Sánchez de Loria Parodi</i> . . . . .	211
Sarmiento en la “globalización” de su tiempo, a través de la educación y del progreso <i>Jorge Reinaldo Vanossi</i> . . . . .	245



## **LA ARGIRÓPOLIS DE SARMIENTO**

*Comunicación del académico Natalio R. Botana  
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias  
Morales y Políticas, el 24 de agosto de 2011*



## LA ARGIRÓPOLIS DE SARMIENTO

Por el académico DR. NATALIO R. BOTANA<sup>1</sup>

El 23 de noviembre de 1850, D. F. Sarmiento (firma de este modo, con dos iniciales) le escribe a Félix Frías, residente en Francia desde 1848, una carta en la cual se queja de que los libros que le ha enviado a Europa –una lista que cierra *Argirópolis*– se han perdido. “Este último –añade– es una solución a la cuestión del Plata, la única, noble, creadora, grande, duradera”. Luego de esta cascada de autoelogios le solicita ayuda: “Vea V. el *Argyropolis* y apóyelo. Está en él señalado un norte, a donde esos estados del Plata han de converger so pena de morir en esfuerzos y divagaciones inútiles”.

Mientras en esta misiva Sarmiento caracteriza a Charles de Montalembert (el líder católico admirado por Frías, integrante de la Asamblea en la Segunda República francesa) como “un tonto osado”, no pierde de paso la oportunidad para sepultar el destino del general unitario José María Paz: “El General Paz es un hombre

---

<sup>1</sup> Este trabajo reproduce el prólogo de Domingo F. Sarmiento, *Argirópolis o la capital de los estados confederados del Río de la Plata*, Buenos Aires, Buenos Aires Ciudad - Emecé, 2011.

que ha terminado moralmente su carrera y los hombres nuevos que se han levantado en la opinión son demasiado robustos para tomarlo de muleta para mantenerse en el poder”<sup>2</sup>.

Retengamos pues este par de ideas: *Argirópolis* es un punto de partida y un proyecto para organizar la Argentina mediante un orden constitucional a ojos de Sarmiento inexistente; el general Paz es el mismo que, cinco años atrás, en el párrafo final de la primera edición de *Civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga*, encarnaba una última esperanza de regeneración. “¡Proteja Dios tus armas, honrado General Paz! Si salvas la República, nunca hubo gloria como la tuya. Si sucumbes, ninguna maldición te seguirá a la tumba...”<sup>3</sup>. En el mes de noviembre de 1850, el héroe unitario de tantas batallas representa una figura superada por los acontecimientos. El programa del porvenir y la espada: estos dos factores estratégicos en el pensamiento de Sarmiento buscarán, en aquel momento, otros horizontes.

Pero, ¿de qué horizonte se trataba? ¿Había cambiado tanto el tablero del poder en la Confederación Argentina para que Sarmiento ensayase nuevos movimientos? En realidad, la fricción de las ideas con aquel mundo cambiante era un hecho cotidiano en el corto período que media entre 1845 y 1850. Sin contar los artículos periodísticos en periódicos que él había fundado y otros libros y traducciones, en dicho quinquenio Sarmiento publicó en 1845 *Civilización y barbarie*, en 1849 el primer volumen de *Viajes...* y *De la educación popular*, en 1850 *Argirópolis* y *Recuerdos de*

---

<sup>2</sup> Véase Ana María Barrenechea y colaboradores, *Epistolario inédito Sarmiento-Frías*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1997, pp. 93 y 94. En estas citas y en las siguientes de *Argirópolis* y de otros libros, se ha adaptado la grafía de Sarmiento al lenguaje actual. En la carta citada, Sarmiento escribe la palabra de diferentes formas: en un párrafo dice *Arjiropolis*, modo que conserva en la 1ª edición a cargo de la Imprenta de Julio Belin y Ca., Santiago, 1850. El título reza así: *Arjiropolis o la capital de los Estados Confederados del Río de la Plata*, con un subtítulo que explicaremos más adelante (esta 1ª edición, con las citas correspondientes, es la que seguiremos en este Prólogo); en otro párrafo, y en el encabezamiento del cap.V, Sarmiento escribe, respectivamente, *Argyropolis* y *Argiropolis*.

<sup>3</sup> *Facundo*, prólogo y edición crítica documentada de Alberto Palcos, La Plata, 1938, p. 307.

*provincia*. Todo ello en medio de un combate incesante contra Rosas que, a la par de los conflictos diplomáticos que ocasionaba, lo llevaba a imaginar cuantas maniobras tácticas le sugería el teatro de la Guerra Grande en Uruguay y la intervención conjunta de Francia e Inglaterra en la cuenca del Plata.

Era evidente, entonces, que lo que estaba en juego no era solamente el tipo de régimen que se había establecido en la Confederación, sino la capacidad del gobernador de la provincia de Buenos Aires, en tanto encargado de las relaciones exteriores y por ende de la guerra y la paz. Rosas, lejos de ello, no cayó derrotado como deseaba Sarmiento; Gran Bretaña levantó el bloqueo en 1848 y firmó en diciembre de 1849 el tratado Southern-Arana que puso fin a la intervención de aquella potencia. Por su parte, los acuerdos con Francia, de un tenor semejante, se prolongaron hasta 1851 en que la situación en el Plata se modificó de raíz debido a la reasunción de soberanía por parte de Justo José de Urquiza en la provincia de Entre Ríos.

Estos súbitos cambios en un lapso tan breve merecen destacarse. En todo caso, el poder maduro de Rosas planteaba en 1850 a los exiliados en Chile y en Uruguay el interrogante de saber si se lo podría limitar o derrocar gracias al auxilio exterior. No faltaban argumentos para describir el poder que había acumulado Rosas. En *Civilización y barbarie...* Sarmiento sostuvo que la autoridad política se fundaba en “el asentimiento indeliberado que una nación da a un hecho permanente”, atribuyendo a Rosas el papel de quien practicando el vicio genera, sin quererla, la consecuencia de recrear alguna virtud.

El texto perteneciente al último capítulo de *Civilización y barbarie...*, titulado “Presente y porvenir” es, al respecto, elocuente: “Pero no se vaya a creer que Rosas no ha conseguido hacer progresar la República que despedaza, no: es un grande y poderoso instrumento de la Providencia que realiza todo lo que al porvenir de la patria interesa. Ved cómo. Existía antes de él y de Quiroga el

espíritu federal en las provincias, en las ciudades, en los federales y en los unitarios mismos; él los extingue, y organiza en provecho suyo el sistema unitario que Rivadavia quería en provecho de todos. Hoy todos esos caudillejos del interior, degradados, envilecidos, tiemblan de desagradarlo, y no respiran sin su consentimiento. La idea de los unitarios está realizada, solo está demás el tirano; el día que un buen Gobierno se establezca, hallará las resistencias locales vencidas, y todo dispuesto para la UNIÓN”<sup>4</sup>.

Parecía entonces que la historia, en una suerte de desenvolvimiento dialéctico, había dispuesto los elementos constitutivos de un poder de hecho, sin duda necesario, para limitarlo posteriormente o, sin más vueltas, destituirlo. Esta distinción entre dos poderes, uno de hecho y otro de derecho, no fue tampoco ajena a la que, también en tierra chilena, expuso Juan Bautista Alberdi, dos años después de *Civilización y barbarie...*, en *La República Argentina, 37 años después de su Revolución de Mayo*.

En aquel ensayo de 1847, Alberdi compartió con Sarmiento la hipótesis de que desde el seno de la guerra civil entre unitarios y federales se había formado un poder de facto sin el cual no podrían desarrollarse la sociedad política y la libertad civil. Atento, quizás, a una lección expuesta por James Madison en el N° 51 de *El Federalista*, Alberdi había llegado al convencimiento de que, antes de limitar el poder, era preciso contar con una autoridad unificante capaz de ejercer el mando y de reclamar efectivamente obediencia. Los pasos que daba este heraldo del progreso, convertido por imperio de la necesidad en consejero del Príncipe, consistían en hacerle entender a ese gobernante que depusiera las facultades extraordinarias, resorte último de la dictadura, para entrar de lleno a guiar un proceso constituyente. La promesa de las libertades civiles, por fin traducidas en garantías vigentes de un orden constitucional, habría de coronar esa tarea imprescindible.

---

<sup>4</sup> *Facundo*, op.cit., p. 292.

Lo que para el Alberdi de 1847 evocaba el antiguo sueño del filósofo que con la razón morigeraba la pasión del tirano, para el Sarmiento de 1850 era el disparador de una fuga hacia adelante mucho más audaz. En esta operación se condensa gran parte de la propuesta de este libro. Como veremos de inmediato, el texto transmite una proyección utópica tan radical como atractiva (en esto prácticamente está de acuerdo la abundante bibliografía sarmientina), enmarcada en un plan estratégico con, al menos, tres objetivos: el control de la isla de Martín García por parte de la armada francesa, la exigencia de erigir una capital del futuro Estado fuera de los límites de Buenos Aires y el rol irrenunciable que debería representar un Congreso constituyente en aquella empresa.

El primer objetivo es como el condimento de una intriga. *Argirópolis* se publicó en el mes de marzo de 1850. De inmediato, Sarmiento adoptó las providencias para que la obra fuese comentada y traducida en Francia. En agosto del mismo año, su amigo Ange Champgobert (según Sarmiento “un republicano francés rara avis en Europa; republicano de estirpe nobiliaria [...] republicano por el estudio, por la convicción profunda, razonada, en despecho de su familia, y del círculo en que vivía”, a quien había nombrado corresponsal del diario de su propiedad *La crónica*), dio a conocer una reseña crítica de *Argirópolis* en *La Liberté de penser*. A su vez, el año siguiente se publicó la traducción en París a cargo de J. M. Lenoir<sup>5</sup>.

¿Por qué tanta premura? Por cierto, en esta disposición del ánimo vibra el temperamento de Sarmiento, siempre dispuesto a quemar etapas y hacer que, en un gesto donde la inteligencia se fusiona con la escritura, lo pensado se convierta de inmediato en letras impresas, para él los signos por antonomasia de la ilustración en la república moderna. Empero, este perfil del carácter sólo

---

<sup>5</sup> Véase Ana María Barrenechea, *op.cit.*, pp. 95-96 y la excelente exposición acerca de *Argirópolis* en Susana Villavicencio, *Sarmiento y la nación cívica. Ciudadanía y filosofías de la nación en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 2008, pp. 79-92.

explica una parte de la intriga. Justo en el momento en que se conocía el libro en Francia –31 de agosto de 1850– el gobierno de Rosas, a través de su ministro Arana, firmó con el almirante Leprédour, representante de Luis Napoleón Bonaparte en el Plata, una convención de paz que, como hemos visto, debía ser enviada a la Asamblea en Francia para su posterior ratificación.

Por dicho tratado el gobierno francés, que ya había levantado un par de años antes el bloqueo de los puertos argentinos, suspendía hostilidades, levantaba también el bloqueo de Montevideo y se comprometía a evacuar la isla de Martín García. Para Rosas se trataba de otra victoria diplomática comparable a la de los acuerdos firmados con el Reino Unido. La ratificación en París era, por tanto, un paso tan necesario como urgente. Las urgencias de Sarmiento estaban en cambio inspiradas por el propósito inverso: demorar la ratificación, movilizar a la oposición en Francia, demostrar por medio de *Argirópolis* que la isla Martín García bajo protectorado francés era el territorio indispensable para convocar un Congreso constituyente capaz de reunificar, según la forma republicana del Estado federal, a las partes dispersas del antiguo Virreinato del Río de la Plata con la excepción de Bolivia.

Dos repúblicas, la cívica y la comercial. Frente al estuario, en el teatro fluvial de una naturaleza grandiosa, agitan a Sarmiento las exigencias de dos genios contrapuestos: las del hombre de poder y las del hombre de las luces. Las armas provendrían tanto de Francia, un país en trance de ensayar nuevamente un régimen republicano, como de las lanzas y caballería de unos líderes militares adscriptos al tronco federal. Estos caudillos ilustrados deberían reemplazar a los antiguos generales unitarios, como si la silueta de Justo José de Urquiza ascendiera sobre la sombra de José María Paz.

Estas son las coordenadas de las páginas introductorias de *Argirópolis*. Primero, “la dignidad de nación tan grande [Francia] mezclada por accidente en cuestiones de chiquillos, le impone el

deber de dar una solución a la altura de su poder y de la posición que ocupa entre las naciones civilizadas”. Segundo, el general Urquiza: “¿Será él el único hombre que habiendo sabido elevarse por su energía y talento, llegado a cierta altura, no ha alcanzado a medir el nuevo horizonte sometido a su mirada, ni comprender que cada situación tiene sus deberes, que cada escalón de la vida conduce a otro más alto?”.

La “solución de las dificultades que embarazan la pacificación permanente del Río de la Plata...” según reza el subtítulo de *Argirópolis*, tendrá entonces un doble fundamento federal: por origen pragmático pues Sarmiento presentía que los cambios podrían sobrevenir al unísono, desde afuera y en el corazón mismo del régimen de la Confederación rosista, y también por la finalidad de una intención resueltamente comprometida a conquistar el futuro. *Argirópolis* sumará pues una pieza más a la aventura republicana de Sarmiento, a una empresa para él conmovedora, de resultado incierto, que presenta riesgos que pueden ser doblegados combinando inteligencia y voluntad. La utopía se desdobra en proyecto y la ocasión táctica en una estrategia transformadora de largos alcances.

En los hechos, la empresa estaba en pañales. Inevitablemente había que vencer obstáculos, entre los cuales (no podía ser de otra manera para el autor de *Civilización y Barbarie...*) descollaba la geografía. En varios párrafos se oye el eco de la obsesión de vencer el determinismo geográfico que Sarmiento había leído en Montesquieu y Tocqueville. La geografía lo desafiaba por su inmovilismo, como si fuese un gigante dormido, bien arropado por la ineptitud de los gobernantes, las malas leyes y los vicios de una sociedad anacrónica. “Si se consulta el mapa geográfico de la república Argentina, se notará que es casi sin excepción de país alguno de la tierra, el más ruinosamente organizado para la distribución proporcional de la riqueza, el poder y la civilización por todas las provincias confederadas”.

Estas malformaciones eran producto de la naturaleza física y de la ausencia de comunicaciones. La Argentina de 1850 inspiraba en Sarmiento imágenes de una geografía inerte a la que sólo puede redimir una geografía en movimiento. Los límites naturales hacia el oeste con sus “escarpadas cordilleras” y hacia los territorios ignotos del sur, sometidos a “las devastaciones de los salvajes”, estaban aislados para la colonización, el comercio y la distribución de la tierra. Para peor, por el este, “el más envidiable sistema de ríos” permanecía clausurado en su desembocadura por una ciudad puerto que se arrogaba, para su exclusivo beneficio, el control del comercio exterior.

Buenos Aires era “el punto de una circunferencia hacia donde convergen de todos los otros extremos las líneas de comunicación”, una cabeza que tenía “bajo su pie a los pueblos del interior por la aduana del *puerto único*, como el carcelero a los presos, por la puerta que custodia”. Este cerrojo clausuraba el dinamismo posible de una geografía que no sólo comprendía las otras trece provincias de la Confederación sino también a Uruguay y Paraguay. Al cabo, una encerrona que había puesto patas arriba el régimen fiscal. Los impuestos percibidos por la única aduana de ultramar con que contaba el país estaban al servicio de la parte más próspera de la provincia de Buenos Aires, mientras el resto de las provincias vegetaba en el atraso.

Del mismo modo que el Alberdi de los escritos anteriores a *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (la primera edición de este libro es de 1852), la cuestión fiscal planteaba a Sarmiento la demanda perentoria de nacionalizar la aduana de ese puerto único sujeto a “la voluntad omnipotente” de Rosas. Era, desde otro ángulo, un drama en varios actos: en contra de lo que, por ejemplo ocurría a lo largo de la costa atlántica en los Estados Unidos, nuestra geografía fluvial desembocaba exclusivamente en Buenos Aires; en contra de las esperanzas de unión que había despertado la revolución de 1810,

las guerras intestinas e internacionales habían separado al Uruguay de la originaria congregación de las Provincias Unidas (antes se había apartado Paraguay); en contra de lo que estipulaban los tratados interprovinciales, en especial el del 4 de enero de 1831, en cuanto a convocar un Congreso que arreglara la situación del país conforme al régimen federal, la Confederación padecía una gran demora “en materia de administración y rentas”.

Sarmiento conocía de primera mano la solución fiscal a que habían llegado los Estados Unidos entre 1787 y 1789. La sanción definitiva de la Constitución de Filadelfia dejaba atrás los gravísimos problemas que, durante más de diez años, había soportado un régimen basado en la confederación de estados autónomos. Los déficits de funcionamiento estaban a la orden del día tanto como la abultada deuda originada por la guerra de la independencia. En la Confederación argentina de 1850 esas trabas no tenía la misma entidad. Todo parecía correctamente sellado, el presupuesto de gastos y los ríos, salvo las apetencias de progreso de las trece provincias que, advertía Sarmiento, soportaban un estado de vasallaje bajo la dominación de Buenos Aires.

Este régimen –mitad republicano, mitad feudal– podría pegar un salto hacia adelante si la república, como cosa de todos, pudiese obtener el sustento de un orden fiscal basado en los impuestos indirectos de exportación e importación. En perspectiva nacional, este era el único camino posible y, en rigor, el único conocido entonces en el mundo. El Estado iba definiendo su perfil en el siglo XIX sobre la fortaleza de dos monopolios: el monopolio de la fuerza pública dependía de la organización de un ejército nacional y de una flota de guerra, y de la puesta a punto de las policías locales y de la administración de Justicia; el monopolio fiscal, condición necesaria del anterior, procedía principalmente de la recaudación de los impuestos aplicados al comercio exterior que llevaban a cabo las aduanas nacionales.

A la luz del fenómeno ascendente del Estado republicano, la experiencia rosista había producido un empate inestable. Como Rosas conservaba una capacidad de resistencia para nada desdeñable, la acción de un congreso representativo de la totalidad de las provincias argentinas, sumando a Montevideo, Paraguay y al apoyo de la flota francesa, estaba en condiciones de romper el estancamiento y de obrar en consecuencia para establecer una aduana nacional. La deliberación de los constituyentes sin fuerza que la sostuviese traía el recuerdo del fracaso unitario (“Los unitarios son un mito, un espantajo, de cuya sombra aprovechan aspiraciones torcidas. ¡Dejemos en paz sus cenizas!”); la fuerza, desligada de la legitimidad que irradia la representación política, se encarnaba en ese despotismo al que no le faltaban pertrechos para defenderse. Si bien, según Sarmiento, Rosas se había apropiado de un poder que nunca las provincias le habían delegado enteramente (de aquí su ilegitimidad más allá de suprimir las libertades públicas y perseguir a los opositores), el control de los recursos fiscales permitía que el Gobernador de Buenos Aires siguiese ocupando el centro de la escena.

¿Pero de qué aduana se trataba cuando la geografía de la Confederación argentina poco tenía que ver con la de los Estados Unidos, con esa magnífica disposición de puertos naturales que, desde la costa este de América del Norte abrían la navegación hacia Europa por el Atlántico? Sarmiento no se dejaba vencer fácilmente por esos contrastes. De la mano de su pasión por escenificar la historia, los ríos argentinos habrían de suplantar al mar que bañaba las costas norteamericanas. Su visión reproduciría pues una fáustica conexión fluvial de los ríos Paraná, Paraguay, Pilcomayo, Bermejo y los de la provincia de Córdoba convenientemente canalizados, que abriría curso a un flujo de navegación y comercio tan arrebatador para ese imaginario como la geografía transformada. La navegación debía ser, en efecto, “el punto culminante de las atribuciones del Congreso” dado que, “cuando el

mar no baña nuestro territorio sino por un extremo, la voluntad humana podrá prolongar hacia el interior por medio de ríos que son extensos como mares, la comunicación y contacto directo con el comercio extranjero [ ...] El Congreso, en fin, dirá si el Río de la Plata es el hijo predilecto de la Confederación, y si el Paraná, el Uruguay y el Paraguay deben permanecer siempre fuera de la ley de la distribución equitativa de las ventajas comerciales de la asociación”.

Este debería ser –no lo era todavía en los meses en que se escribió *Argirópolis*– el resorte de un régimen federal “sancionado por los hechos”. Esos hechos tozudos que, al influjo de la traumática duración de la violencia, chocaban con el hiperracionalismo de los unitarios, pugnaban por romper la costra de una pésima organización institucional. Por eso había que edificar en aquella geografía un sitio eminente, una Capital fuera de Buenos Aires, en la que el cobro de los impuestos nacionales derivados del comercio exterior se derramara proporcionalmente por todo el país.

Está claro entonces que la libertad de comercio, hacia dentro y hacia fuera de nuestras fronteras, era la palanca para acrecentar la riqueza de la sociedad y la soberanía del Estado federal. Hay aquí una coincidencia de intereses: “Este interés europeo en nuestro país, estará completamente de acuerdo con el nuestro, a condición de proveer a la seguridad de nuestro territorio, y al cobro de los derechos de importación y exportación que las necesidades del estado hagan necesario imponer; porque también nuestro interés está en vender la mayor suma de productos posible, y comprar la mayor cantidad de artefactos europeos. No es rico el que tiene plata, sino el que produce y sabe gozar del fruto de su trabajo”.

Esa ecuación entre una sociedad rica y un Estado sustentable exigía perentoriamente resolver lo que Rivadavia no había podido hacer veinticinco años atrás. Sarmiento toma nota de esta carencia: “El hecho notable de nuestra historia es que nunca los pueblos reconocieron una capital”. ¿Respondía acaso esta concatenación

malsana de acontecimientos a un mero prurito aislacionista o, más bien, a la desconfianza instintiva del interior hacia Buenos Aires y su puerto? Para la retórica de *Argirópolis* –al mismo tiempo un ensayo de explicación y de persuasión– no importan tanto las causas de este descalabro como sus efectos. Sarmiento constataba que el régimen que se había montado sobre la discordia entre unitarios y federales, tomaba prestado de ambos contendientes sus peores atributos: de los unitarios su propensión a centralizar todo en beneficio de un sector; de los federales su inclinación a no fusionar con lazos fiscales equitativos un conjunto de partes aún dispersas.

Estas causas y efectos clausuraban el provenir si no se construía, a golpes de fortuna y *virtú*, la sede del poder político y del poder fiscal de la república. Desde los lugares de observación de Buenos Aires y Montevideo, no había que mirar muy lejos para abrazar de una vez por todas ese urgente cometido. La isla Martín García, confía Sarmiento a sus lectores, era un regalo del destino: la “ha deparado la Providencia”, haciendo que esa “llave del comercio exterior, esté hoy fuera del domino del Gobierno de Buenos Aires y pueda entrar en el dominio del Congreso General”.

Como reza el párrafo tantas veces citado por la bibliografía, la isla no sería tan sólo la envoltura de la imaginación utópica sin un signo práctico de unidad: “*Argirópolis* ciudad del Plata”, la isla de los sueños y del poder, creada para contener la propensión de las repúblicas sudamericanas “a descomponerse en pequeñas fracciones, solicitada por una anárquica e irreflexiva aspiración a una independencia ruinosa, oscura sin representación en la escala de las naciones”. Las Provincias Unidas del Río de la Plata no podían compartir el destino de América Central que “ha hecho un estado soberano de cada aldea”.

En un Estado consagrado al comercio, a lo largo y a lo ancho de esa cuenca de ríos navegables, la ciudad-capital sobresalía en el paisaje con el triple cometido de consolidar el poder; de representar en la forma de palacios y edificios los símbolos de la virtud

republicana adaptados a las condiciones del mundo moderno, y de cambiar la sociedad mediante la inmigración europea y la distribución de la propiedad agrícola. Con estos propósitos a la vista de ese panorama exuberante, *Argirópolis* era un peñasco de civilización. La isla de Martín García, creía Sarmiento, se había formado sobre sedimentos rocosos. Las piedras extraídas de las excavaciones, que servían de pavimento a las calles de Buenos Aires, podrían prolongar su afán de alturas dando cimientos sólidos a la cúpula de un capitolio. Ciudad faro: el proyectista de *Argirópolis* sabía que “no hay gloria sin granito que la perpetúe”.

Las ventajas se acrecentaban porque la concentración edilicia de *Argirópolis* contendría todo lo necesario: “La aduana de los estupendos ríos que recorriendo medio mundo vienen a reunirse en sus puertos, atraerá allí cien casas de comercio. El Congreso, el presidente de la Unión, el tribunal Supremo de Justicia, una sede arzobispal, el departamento Topográfico, la administración de los vapores, la escuela náutica, la Universidad, una escuela politécnica, otra de artes y oficios y otra Normal para maestros de escuela, el arsenal de marina, los astilleros, y mil otros establecimientos administrativos y preparativos que supone la capital de un estado civilizado servirán de núcleos de población suficientes para formar una ciudad”.

Muchos críticos se reían de este desborde delirante de las ideas. Martín García no era un depósito de granito sino tierra enmalezada, infestada de mosquitos. ¿Pero al fin de cuentas –podría haber respondido Sarmiento– qué decir de los pantanos sobre los cuales los esclavos levantaron el Distrito Federal de Columbia, la futura capital de los Estados Unidos que recibiría el nombre de Washington? Sobraban los argumentos de este tenor debido a que, en el siglo XIX, cobraban forma las ciudades nacidas de la mente del legislador y del diseño urbano. A diferencia de la ciudad antigua, forjada espontáneamente por diferentes capas históricas –una plaza, una catedral, un parlamento, la multitud de edificios

contiguos—, las ciudades modernas podían, al revés, ser el reflejo completo de una idea.

Por otra parte, esos designios le servían a Sarmiento para criticar el modelo de irracional crecimiento de las ciudades hispanoamericanas. América del Sur se distinguía, en efecto, “por la superficie desmesurada que ocupan sus ciudades apenas pobladas; y el hábito de ver diseminarse los edificios de un solo piso en las llanuras, nos predispone a hallar estrecho el espacio en que en Europa están reunidos doscientos mil habitantes”. El párrafo, con una dosis de predicción encomiable, pretendía conjurar la inclinación de nuestras sociedades hacia el exceso, tanto de la población como de la superficie de las urbes. Lo que quería Sarmiento era otra cosa: concentrar la ciudadanía en espacios más pequeños, de tal suerte que la diseminación de esos núcleos bien constituidos en torno al municipio, fuera poblando el contorno de los ríos.

En el espíritu de esos empeños, esa “sociedad echada al agua” tenía que difundir sus logros sobre unas tierras que reclamaban la presencia de colonos y pequeños propietarios. Desde el peñón de *Argirópolis*, el poder, la ciencia y la inmigración podían derramarse sobre la superficie más cercana de la provincia de Entre Ríos: “Nunca hemos podido echar una mirada distraída sobre la carta del Río de la Plata, sin que los ojos se sientan atraídos irresistiblemente por la sorprendente disposición de el Entre-Ríos”. En la provincia que gobernaba Urquiza (tal vez una indirecta para mostrarle unos beneficios que, por supuesto, el caudillo federal conocía de sobra), la naturaleza no había “creado pedazo de tierra más privilegiado”. Ni el Egipto de las orillas del Nilo, ni Francia, ni Holanda, podían igualar un suelo tan feraz irrigado por arroyos y canales naturales.

De nuevo el poder y las luces: Entre Ríos parecía el centro del mundo, pero era un centro al cual le faltaba (otra indirecta a Urquiza) el suplemento productivo y cívico de la agricultura. “El Entre-Ríos es un pedazo de tierra regado por la naturaleza con

el esmero de un jardín; pero en este jardín pacen hoy rebaños de vacas!”. La ganadería no es buena consejera para la terapéutica republicana: “Nuestra pampa nos hace indolentes, el alimento fácil del pastoreo nos retiene en la nulidad”. La agricultura era el sustituto imprescindible de esa actividad que, para colmo, constituía la base material de la dominación despótica de Rosas. En el imaginario que contraponía dos clase de tipos sociales, Rosas era un ganadero; Sarmiento un agricultor, o mejor, sin tapujos, el lúcido gobernante entregado a la tarea de vencer la naturaleza, conectando los ríos del litoral con los de Córdoba, para derramar sobre el país la bendición de cientos de miles de inmigrantes. Hacia Córdoba, “centro de la República”, debía “empujarse la inmigración europea, para que pueble las campañas y eche las bases de una industria fabril...”.

La inmigración que Sarmiento recomienda en *Argirópolis*, no es tan espontánea como podría sugerir una lectura rápida de estas páginas. Es, más bien, una inmigración con adjetivos. Sarmiento compartía con Alberdi y Bartolomé Mitre el programa de promover la inmigración europea (lo que más tarde quedará estampado en la Constitución Nacional de 1853 y en la Reforma de 1860), pero ese gran propósito del entendimiento y de la voluntad del legislador no cuajaría plenamente, sería letra muerta, en ausencia de una política que distribuyese la tierra y atrajera agricultores para cultivarla. El Sarmiento de *Argirópolis* propugna una inmigración de europeos que, gracias a una inteligente colonización, pudiesen acceder sin mayores trabas a la propiedad de la tierra.

Aunque esta pretensión de recrear una ciudadanía al modo de Tácito y de Jefferson (casi un milenio enlazaba esos elogios acerca del potencial cívico de la agricultura con propietarios auto-suficientes), era poco original en la tradición republicana antigua y moderna, la recuperación que Sarmiento hacía de ella tenía, en aquel momento, rotunda actualidad. Su experiencia en los Estados Unidos le había legado algunas enseñanzas prácticas, con la

potencia justa para conferir sentido a la historia del porvenir. Según consigna Sarmiento, al revisar estadísticas correspondientes a 1849, era probable que un buen número de los 220.603 inmigrantes llegados al puerto de Nueva York, se hubiese lanzado, sin mayores demoras, en pos de la ocupación de una frontera que se iba extendiendo hacia el oeste. ¿Era esta una comprobación estadística o, acaso, un deseo que buscaba impulsar en el Plata una marcha a través de los ríos de una multitud de colonos?

Desde el litoral al centro de la Argentina, y desde allí hasta cubrir los confines del norte en la frontera con el Brasil y del sur en el estrecho de Magallanes, los efectos de ese tipo de inmigración tendrían el vigor necesario para vencer aquella “inmensa herencia desierta” del pasado. Para ello, hacía falta seguridad jurídica, derechos reconocidos y garantías explícitas para los habitantes que tempranamente llegarían a ser ciudadanos. Sobre todo, no podía omitirse la sustentabilidad fiscal de esa constitución en escorzo, con su aparato de gobierno en formación y sus promesas todavía pendientes.

Estas metas, como la ciudad presentida de *Argirópolis*, eran también el reflejo de una ideas republicanas que, simultáneamente, atendieran a la organización de las instituciones políticas y al desarrollo de una sociedad más igualitaria. Si este libro comienza con un relato sobre el poder, su proyecto gira alrededor del gran tema republicano de la igualdad y la libertad. ¿Atributos reconciliables? En términos teóricos, él no dudaba. Tres años más tarde, en 1853, en una Memoria que envió desde Chile al Instituto Histórico de Francia, titulada *Estado de las repúblicas sudamericanas a mediados de siglo*, Sarmiento resumió, al modo de un catecismo de preguntas y respuestas, esos conceptos acerca del buen vivir ciudadano en un república: “El hombre. —¿Cómo es ciudadano? La tierra. —¿Cómo es distribuida? La sociedad. —¿Cómo se educa y se eleva? La Constitución. —¿Cómo es defendida contra las violaciones? Los derechos. —¿Cuáles son superiores a la voluntad humana y, por tanto, no materia de legislación?”

La razón pública podía traducir en hechos ese principio de legitimidad si era capaz de reconocer que “el mal no está en los hombres, sino en la falta de instituciones, en la falsedad de posición de cada uno de los personajes de este extraño drama”. El raro suceso estaba por concluir para dar paso a otro acto en el cual habría que poner en alerta, con la misma premura, “el medio [...] de volar, de suplir al tiempo y a la distancia para poblar”. Pronto, muy pronto, el vuelo soñado afrontó el desafío de una realidad que no cambiaría tan fácilmente. Entonces la Argentina entraría en un nuevo trayecto de pruebas, de aciertos, errores y omisiones que, en el curso de tres largas décadas, tendrán en Sarmiento un referente inexcusable.



## **ESPAÑA EN SARMIENTO**

*Conferencia del Dr. Santiago Kovadloff  
al incorporarse como académico de número a la  
Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas,  
en sesión pública del 8 de junio de 2011*



# ESPAÑA EN SARMIENTO

por el académico DR. SANTIAGO KOVADLOFF

Permítanme a seguir emplear el presente del indicativo para referirme a quien sigue siendo una presencia activa en la cultura argentina. Si es cierto que Domingo Faustino Sarmiento forma parte de nuestro pasado, no menos cierto es el hecho de que los conflictos del presente argentino lo siguen convocando a la hora de interrogarnos sobre el curso que debemos seguir como nación. Él es, también y todavía, nuestro contemporáneo.

## 1. El género epistolar en Sarmiento

¿Por qué *España en Sarmiento* y no *Sarmiento en España*? Porque, fundamentalmente, deseo subrayar una intención. Sarmiento –es obvio– estuvo en España. Pero mucho antes de que él visitara la Península, España ya estaba en él. Y lo estaba entrañablemente: como inquietud, como padecimiento, como dilema.

Sarmiento es un americano “ilustrado”. Su desquite sobre la España virreinal consiste en caracterizarla como naturaleza antes

que como cultura. Es, nos asegura, una nación en la que la civilización ha retrocedido, replegándose hasta bordear el límite de su extinción. Al igual que esos suelos hasta ayer cultivados que luego sufren abandono, España, desde mediados del siglo XVI, se ha visto gradualmente reconquistada por la naturaleza. Indigencias, prejuicios, cerrazón intelectual han hecho de ella un país a la deriva, un conglomerado anacrónico, un paisaje que recuerda lo que el hombre no pudo, antes que lo que supo hacer con la adversidad.

Es esa condición precaria, esa trama social desarticulada, ese avance de las fuerzas primitivas sobre el espíritu urbano, lo que el romanticismo de la Europa culta de su tiempo idealiza y concibe como cautivante; apaciguadora alternativa a las presiones de la naciente sociedad industrial. Sarmiento no comparte ese criterio. Es más: lo repudia. Y así como los españoles, al acceder por vez primera a América, fueron incapaces de reconocerla como cultura prefiriendo caracterizarla como naturaleza, así Sarmiento al elaborar su texto sobre España la retrata, con simétrica hostilidad. España es para él lo que fuera América para sus primeros exploradores europeos: paisaje, extensiones a ser doblegadas por la mano del hombre, suelo de secretas riquezas minerales, materia potencial de dominio y colonización.

Afirmada la independencia política argentina treinta años antes, es España ahora —en 1846— la que debe incorporarse al universo del progreso, americanizarse según el elocuente modelo de los pujantes Estados Unidos.

Valiéndose del idioma del viejo amo, Sarmiento consuma por escrito su revancha. Decreta a España marginal de la historia.

Al igual que Colón pero en dirección inversa, Sarmiento emprende su viaje a la Península para ratificar lo que ya sabe. Como lo hiciera el navegante con América, Sarmiento, en España, trata de inscribir todo lo que se le presenta en el marco de lo que previamente cree. De modo que no descubre nunca sino lo que ya estima como verdadero. Nada de lo que ve lo sorprende. No hay enigma

ni imponderabilidad en lo que contempla; sólo ejemplificación de lo ya pensado, dócil homologación. La realidad es, para él, una dimensión tautológica de la comprensión con la que de antemano cuenta. Diríase, en un plano analógico, que el diagnóstico se halla elaborado antes de estar frente al paciente. Colón y Sarmiento son, cada uno a su manera, portavoces de cosmovisiones que se quieren exhaustivas y que, en un muy esencial sentido, prescinden de las enseñanzas que puedan provenir de la experiencia.

En 1846, Sarmiento es un hombre de 35 años. Acaba de escribir *Civilización y barbarie*. Es, por lo tanto, creador y habitante de un ambicioso edificio teórico, dueño de una tesis y forjador de un diagnóstico sobre su país. Arquitecto, en suma, de un pensamiento que se quiere totalizador y se sabe original.

Con su viaje a Europa, Sarmiento responde a un anhelo de corroboración antes que al afán de saciar la curiosidad y descubrir lo insospechado. Él dice que viaja para aprender. Pero lo que quiere aprender se halla inscripto en el campo de la técnica, no en el orden de los fundamentos culturales. En relación con éstos, no duda de su saber. Cree conocer los hilos conductores de la historia de su tiempo. Y si desea actualizarse es para ser más consecuente aún con lo que considera cierto. No espera que nadie le enseñe a mirar; espera en cambio ver, desde donde cree que hay que hacerlo, todo lo que se pueda observar. De modo que, al viajar a España, al recorrerla y diseñarla en su carta memorable, Sarmiento no procura entender a España sino explicarla y explicarse lo que ella, en tres siglos de dominación, ha hecho de su patria como para que ésta, tras el logro de su independencia, produzca un fenómeno a su juicio tan sombrío como el rosismo. Sin hacerlo explícitamente, Sarmiento se pregunta, al hablarnos de la España que recorre, por la razón de la dificultad argentina para inscribirse en el cauce del progreso ascendente. No interroga a España para saber cómo es ella, sino para llegar a saber por qué la Argentina insiste en parecerse a España, aun después de conquistar su autonomía.

En otros términos: lo que Sarmiento procura entender a fondo es *de quién* hemos sido colonia como para insistir en preservar sus rasgos más anacrónicos incluso después de haber derrotado al colonizador. Ello le resulta indispensable para comprender por qué tanto nos cuesta adueñarnos realmente de nuestro destino nacional. El planteo –se advierte– es causalista. Los Estados Unidos, tan admirados por Sarmiento, fueron, al igual que nosotros, colonia. Pero lo fueron de un imperio moderno, dinámico...y protestante. Cuando se independizaron de Inglaterra, los Estados Unidos ya habían aprendido su fecunda lección; eran el fruto sazonado de la absorción de esos valores modernos encarnados, en el orden sociopolítico, por Inglaterra.

De modo que Sarmiento escribe en pos de las causas del mal argentino. O, mejor aún, escribe para decirnos que ha rastreado esas causas en el pavoroso atraso de España. Para demostrar que la razón le asiste, observa, medita, compara, interpreta. Ha elaborado el diagnóstico y arde en deseos de darlo a conocer.

Si Sarmiento no elude el contacto con España, pese a estar interesado, ante todo, en las culturas avanzadas de su tiempo, es porque cree que ese contacto le permitirá fundamentar aún mejor el entendimiento con que ya cuenta de las dificultades que retrasan el despegue del desarrollo argentino.

“Esta *Aspaña*, que tantos malos ratos me ha dado, téngola por fin, en el anfiteatro, bajo la mano; la palpo ahora, le estiro las arrugas, i si por fortuna me toca andarle con los dedos sobre una llaga a fuer de médico, aprieto maliciosamente la mano para que le duela”.

Más adelante, en esa misma introducción a la carta que tiene por destinatario a Victorino Lastarria lo dice así: “He venido a España con el santo propósito de levantarle el proceso verbal, para fundar una acusación, que, como fiscal reconocido ya, tengo que hacerla ante el tribunal de la opinión en América”.

No cabe duda de que, además, lo llevan a Sarmiento a España otras intenciones menos conflictivas, entre las que sobresale, por supuesto, el “objeto de estudiar los métodos de lectura, la ortografía, pronunciación y cuanto a la lengua dice relación”. Pero España es, en lo esencial, un problema antes que un campo libre de prejuicios sobre el que el ojo ávido de Sarmiento pueda inclinarse sin sentirse convulsionado como sudamericano y argentino.

Al redactar su carta desde España, fechada el 15 de noviembre de 1846, Sarmiento emplea, castizamente, la segunda persona del plural para dirigirse a Victorino Lastarria.

En el supuesto caso de que alguien ignorara que Sarmiento es argentino y se atuviera a lo que sobre su identidad nacional informa el uso que hace del castellano, no dudaría en afirmar que, al escribir, Sarmiento es, a grandes rasgos al menos, español. Así lo indican su sintaxis, su gramática y su léxico, siempre, claro está, que no se tenga la perspicacia de don Miguel de Unamuno. Desde esta vertiente interpretativa podría decirse que, tratando de atenuar al máximo toda distancia verbal con la problemática española, Sarmiento quiere que se lea su carta como una reflexión de la propia España sobre sí misma. Como diría Unamuno, Sarmiento se siente español en su rebelión contra España. Pero quizá haya todavía más. Que España, a través de sus palabras, pueda pensarse en su propio modo verbal, señala el optimismo implícito en la contribución crítica de Sarmiento. Al redactar en la forma que lo hace, Sarmiento quiere, primeramente, que lo bienentendan los españoles. Prueba, al escribir, que España posee un poderoso recurso expresivo para el examen de sus propios males y, por lo tanto, para plantearse las formas propicias para la superación de los mismos.

En el caso de Sarmiento, es este desvelo por la actualidad, por la reconciliación de su patria con las necesidades del presente, el que gobierna la concepción y el desarrollo de su carta de viaje y ello también desde un punto de vista formal o, si se prefiere, lite-

rario. El género epistolar será, en sus manos, un instrumento más revelador del polemista que del pensador.

El tema que, según Sarmiento, debe seguir “el andar abandonado de la carta” es “el espíritu que ajita a las naciones, a las instituciones que retardan o impulsan sus progresos, i aquellas preocupaciones del momento, que dan a la narración toda su oportunidad, y el tinte peculiar de la época”. Es decir que la carta debe atestiguar los dilemas del presente, cuyas variables de fondo, o sus constantes axiales, son el atraso y el progreso, factores estos que determinan la pertenencia o no de una nación al siglo en el que se vive. Así siendo, los Estados Unidos se recortan, en el horizonte perceptivo de Sarmiento, como la vanguardia político-económica del siglo XIX. Y ello pese a la existencia de la esclavitud alentada por los estados sureños y que Sarmiento estima, veinte años antes de la derrota de la Confederación, que no podrá subsistir mucho tiempo más.

Europa, por su parte, es para él la vanguardia cultural, científica y estética. Pero Europa –la Europa de Sarmiento– no incluye a España. España es lo no-europeo de Europa; es su retaguardia, la encarnación del anacronismo de un continente que ha sabido distanciarse, si no de los conflictos sociales, sí del subdesarrollo social absoluto en el que agoniza toda la Península Ibérica y de la cual, tal como Sarmiento no se cansa de lamentar, es fruto América del Sur, pese a haber logrado la independencia política en los albores del siglo.

Así siendo, el contacto directo con España habría de revelar-le no sólo un país aleccionador en incontables aspectos; también le revelaría, como un espejo, a ese visitante que él mismo era. Entre uno y otro hay un íntimo parentesco, un grado muy hondo de contigüidad. Sarmiento, como la España que combate, tiende a las polarizaciones irreductibles. Su radicalidad y aun su inflexibilidad recuerdan, más bien, la idiosincrasia de todo aquello de lo que quiere apartarse, antes que al hombre nuevo que dice ser. Por

supuesto: los contenidos manifiestos no son equivalentes. No es lo mismo el fanatismo religioso que la idolatría del progreso. Pero, como funciones del discurso, son equivalentes en la medida en que desembocan en un extremismo idéntico y en igual intolerancia.

De modo que Sarmiento es español, ante todo y a pesar suyo, por su modo tajante de entender la idiosincrasia de las fuerzas innovadoras y la idiosincrasia de las que no lo son. Lo es, en segunda instancia, porque su identidad nacional acusa los trastornos de la española, a consecuencia de males compartidos por la metrópoli del imperio y las colonias. Y lo es, en tercer lugar, por la modalidad expresiva de insubordinarse contra lo retrógrado, es decir por el temple y la expresión.

Quien así lo constató con más simpatía que nadie fue, como dije, don Miguel de Unamuno. Para Unamuno, “[Sarmiento es] más español que ninguno de los españoles, a pesar de lo mucho que habló mal de España. Pero habló mal de España muy bien”<sup>1</sup>. Él fue, para Unamuno, “un español que renegaba de España”, y en su alzamiento contra España nada ve Unamuno que le revele que está frente a un extranjero. Es decir que a Unamuno, especialmente por el uso que hace Sarmiento de la lengua castellana, se le impone el sanjuanino como un hombre en el cual España puede reconocer lo mejor de su conciencia autocrítica. Y si bien Unamuno advierte que Sarmiento “quería borrar de su patria la tradición española, a la que atribuía los males de la Argentina”<sup>2</sup>, advierte sobre todo que “la tradición íntima, [...] la que va agarrada a la sangre, a las costumbres, y sobre todo a la lengua, ésa la guardaba como nadie. Siempre que leo las invectivas de Sarmiento contra España, me digo: ¡Pero si este hombre dice contra España lo mismo que decimos los españoles que más y mejor la queremos!

---

<sup>1</sup> Miguel de Unamuno, “Domingo Faustino Sarmiento”, en *Sur*, n° 341, Buenos Aires, julio-diciembre 1977, p. 196.

<sup>2</sup> Ídem, p. 198.

Habla sí, mal de España, pero habla mal de España como sólo un español puede hablar mal de ella; habla mal de España, pero lo hace en español y muy en español”<sup>3</sup>.

El estilo de Sarmiento resulta de una prodigiosa amalgama de elementos expresivos que él reúne, acopia, asimila y explota con artístico sentido de la oportunidad. Se trata, en parte, de recursos provenientes de la aristocracia ilustrada; en parte, de la cultura popular provinciana y bien argentina. Es decir que, en el orden de la expresión escrita, Sarmiento no teme lo que tanto teme en el orden de las ideas: la alianza entre ilustración y masas, entre *civilización* y *barbarie*. Es, pues, como prosista que Sarmiento alcanza su mayor y más original envergadura. Como escritor llega más lejos que como ideólogo.

## 2. El triunfo de los vencidos

Lo que a Sarmiento le importa, lo que tanto lo desvela, es el tema del camino que la Argentina debe emprender para consumir, en los órdenes social, económico y cultural, la independencia del reino de España, ya alcanzada en el orden militar algo más de dos décadas antes de su viaje a Europa, África y Estados Unidos, pero oscurecida, inmediatamente después, por las guerras civiles; guerras que retrasan y minan el proyecto de despegue nacional con el que sueña Sarmiento y que tan rotundamente choca contra el muro alzado por el gobierno de Rosas.

Las dos décadas transitadas –digamos entre 1824 y 1844 – atormentan a Sarmiento. Hay un modo de sentir, pensar y obrar por parte de la nueva república americana, que atenta contra el ideario de completa emancipación nacional que esa misma repú-

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 198.

blica se atribuye. Y así como los romanos, vencedores de Atenas, reconocieron que en el plano espiritual eran deudores de la cultura griega, así Sarmiento descubrirá que, en ese mismo plano, los argentinos son vasallos de una cultura anacrónica que, de no ser derrotada, convertirá a la Argentina (y por extensión del mismo mal, a toda América) en una nueva España: esa que es eco y retrato del atraso en que agoniza la nación peninsular tras la pérdida prácticamente completa de sus dominios en ultramar.

Las guerras civiles, el rosismo, la preeminencia tenaz del sectarismo religioso y del fanatismo político sobre el espíritu laico y liberal, indican a Sarmiento, con penosa elocuencia, que la mentalidad española gobierna el proceder general de los argentinos. Y esa mentalidad simboliza con su vigencia indiscutida y desoladora, el retorno triunfal del vencido, su hegemonía paradójica allí donde se lo creía doblegado y ausente. Argentina, a la altura del desafío de la hora en el plano militar, logró derrotar a España y concretar su independencia. Pero inmediatamente después, al igual que España, se empecinó en el anacronismo económico, político y cultural, excepción hecha –claro está– de ciertos bolsones territoriales donde la “civilización” –promotora, por lo demás, del espíritu de la independencia– logró arraigar, resistir y desbaratar la embestida de la “barbarie”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Sobre la íntima fragmentación de España nos dice Américo Castro: “Desde el siglo X –para comenzar desde un punto firme– las poblaciones cristianas estuvieron entremezcladas con moros y judíos, en proporción mayor o menor, aunque siempre presente en sus efectos. A pesar de que unos reinos se unieran con otros, todos continuaban estando escindidos interiormente a causa de las tres formas de casticismos. [...] El matrimonio de los reyes había unido a dos coronas, pero no a quienes vivían bajo ellas. El que a las Indias fuesen más tarde y ocasionalmente gentes de toda España, no priva a ese hecho de su inicial y honda significación.

“Muy antiguos motivos impulsaban a Castilla a reservarse para ella sola sus futuras conquistas ultramarinas. Desde mediados del siglo XIII Aragón no había podido participar de la obra de la Reconquista; [...] Divididos en la guerra contra la morería, los españoles continuaron estándolo en los intentos de expansión imperial. Se ve así con sencilla claridad que la auténtica historia de los españoles tiene por tema el ascenso grandioso y divergente de tres imperialismos, hendidos y contrapuestos en su raíz, heterogéneos en su desarrollo y en sus resultados. [...] Los hispanocristianos estaban muy absorbidos por la continua tarea de afirmar sus reinos, frente al moro y a los otros reinos cristianos; habían nacido, por otra parte, a la vida histórica en la creencia de que el “saber”, la cultura intelectual, era tarea propia de moros, judíos y extranjeros”.

Sarmiento no lo duda: hijos de un reino cuyo crecimiento y modernización se detuvieron en el siglo XVI, los argentinos se perfilaban también como expresión de una mentalidad afectada por la resistencia al cambio y el temor al progreso. Los caudillos, de los cuales son emblemas Facundo Quiroga y Chacho Peñaloza, se ensañan –según Sarmiento– en la práctica guerrera y secesionista con el mismo fervor con que, años antes, participaron en las luchas por la independencia nacional, indiferentes al hecho de que, sin pacificación y desarrollo, sin trabajo y sin pluralismo de ideas, la independencia ganada habrá, fatalmente, de pervertirse. El “bárbaro” provincianismo, la vocación feudal que con tanto ahínco ellos representan, impulsa a los caudillos, de manera inevitable, a ver en el proyecto de unidad nacional que exige el despegue de la nación, un riesgo no menor para sus convicciones e intereses que el oriundo de la opresión generada por la hegemonía española en tiempo de la colonia. Para ellos, por lo tanto, no se trata de cambiar sino de desprenderse de quienes impulsan el cambio. Tal es, según Sarmiento, la convicción caudillesca. Y en consonancia con su real supremacía en el país –alentada, además, por el liderazgo rosista–, la nación, lejos de unificarse, se desangra en enfrentamientos intersectoriales y regionales en los que se marchitan los nunca bien implantados ideales sanmartinianos y bolivarianos de cohesión nacional y continental.

Consumada la independencia, dos concepciones de país se verán inevitablemente enfrentadas: la que de hecho representa a casi todo el interior y es eco de la España reacia a la “ilustración” y la que, de derecho, representa a Buenos Aires especialmente y es, para Sarmiento, homologable a la Europa “ilustrada” en sus aspiraciones transformadoras y progresistas.

El proyecto de la independencia, ideal de una cultura minoritaria en el país, supo encontrar aliados circunstanciales en el

---

Américo Castro, *Cervantes y los casticismos españoles*, Madrid, Alianza/Alfaguara, 1974, pp. 152, 154, 155.

caudillismo provincial, ideal de una cultura mayoritaria en el país. Derrotado el enemigo foráneo de ambos ideales, no tardaron sus respectivos representantes en chocar entre sí, configurando lo que Sarmiento caracterizó como lucha entre civilización y barbarie.

Sarmiento comprende que, ante todo, hay que conciliar al hombre argentino con la idea del progreso si efectivamente se desea que el atraso sea superado. Pues bien: ¿por qué se desprecia el progreso? ¿En qué consiste la íntima convicción que induce a privilegiar la vida pastoril, socialmente atomizada en feudos, religiosamente fanática y sanguinaria, sobre el ideal de la integración nacional, el desarrollo, la ciencia y la educación general? ¿Cómo iniciar la transformación que haga posible superar una mentalidad vidente en la región desde trescientos años atrás?

España es el escenario en el que Sarmiento está seguro de poder encontrar las raíces de las conductas retrógradas que siguen vigentes en su país y amenazan con desbaratar los avances logrados mediante la revolución iniciada en el año 1810. España es, tres décadas y media después de esa revolución, fruto acabado de los ideales reaccionarios que, a partir de Felipe II, pusieron fin a la hegemonía política de España en Europa, prepararon su retroceso hacia la intrascendencia y lanzaron al reino, a partir de esa voluntad de repliegue, desde la imaginación al conservadurismo, de la conquista integral de América, a su desactualizada colonización<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> “Los españoles llegaron a América aún con frescura y capacidad de aprender, pero en 1580 las líneas generales de su gobernación en América están fijadas y no cambian sino al final, en los días de Carlos III. Y en 1580, lo repetimos, el calendario de la historia universal marca oficialmente la Edad Moderna, pero en realidad mucho de la Edad Media sobrevive aún. Por la cual, la fijación que ocurre en 1600 hace aparecer medieval la colonización hispánica. Para mí medieval no quiere decir nada bueno ni malo: es simplemente un término histórico que nos ayuda a entender varias cosas, no sólo del pasado, sino del presente. Por ejemplo, la inadaptación de todos los países hispánicos al mundo moderno en lo económico, en lo científico y filosófico, en lo técnico. [...] El mundo moderno no nos pertenece. España, la España que había establecido su civilización en América, se embarcó irreversiblemente en la empresa de la Contrarreforma católica, y esta empresa, históricamente, fracasó. [...] La detención, la parada histórica, de España y sus antiguas Indias en la situación de hacia 1580 era un problema grave en 1700, cuando los progresos en la técnica y en la economía obligan a una revisión de los modos

La nueva mentalidad, esa que impulsa la independencia y la conformación de estados nacionales autónomos, no proviene pues de un desarrollo cultural equitativo de las provincias sino de la formación excepcional pero aislada de algunos individuos y de ciertas regiones del país.

¿Qué ocurrió? ¿Cómo pudo aquella España, vanguardia occidental de los siglos XV y XVI, convertirse en esa otra España, semiciega retaguardia de la Europa industrial del siglo XIX? En realidad, Sarmiento, sin equivocar el diagnóstico, simplifica extremadamente la realidad de España. Pero se trata, no cabe duda, de un observador singular en muchos aspectos y así lo reconoce Américo Castro<sup>6</sup>.

La España que, por decirlo a la manera de Borges, viene a fundarle la patria a Sarmiento, es la que ya ha renunciado a crecer y sólo aspira a durar. La fascinación por esta pétreo eternidad, tan bien reflejada según Sarmiento por el palacio del Escorial, entraña –va de suyo– el desprecio por la historia. “Las Indias” no forman parte de una realidad dinámica, inédita, cambiante, ni habrán de ser tampoco factor de cambio. Se verán, a la inversa, disueltas en una totalidad estática. Su sentido propio y novedoso será deglutido por una concepción férreamente prestablecida que inscribirá la función de América en un marco de acentuado inmovilismo, hasta las postrimerías del siglo XVIII. Muy ilustrativo al respecto es el planteo de Tzvetan Todorov en *La conquista de América. La cues-*

---

tradicionales, labor que inicia la dinastía francesa de Borbón. Pero el peso de la tradición, que no era en todo negativo, siguió siendo fuerte, y tocar los aspectos religiosos, sociales y económicos de la vida histórica en América era conmovir sus bases mismas y poner en peligro la gigantesca construcción”. Antonio Tovar, *Lo medieval en la conquista y otros ensayos americanos*, México, FCE, 1981, pp. 14 y 15. Ese *toque*, añado yo, fue la emancipación. Pero la renovación no sobrevino porque el toque fue de arriba hacia abajo o de fuera hacia adentro. La revolución no buscó conciliar e integrar sino que, repitiendo el modelo posesivo de la conquista en tantos aspectos, trató de usurpar, de reemplazar, de abolir. Y el resultado fue esa hibridez que desespera a Sarmiento y a Alberdi, cuyo engendro más temible fue, para ellos, Rosas y la pérdida más lamentada, por todos, fue el exilio de San Martín.

<sup>6</sup> Américo Castro, *op. cit.*, pp. 166 y 167.

*ción del otro*<sup>7</sup>. El oro que de las Indias proviene, escribe, no promueve el desarrollo sino la duración. El trabajo, la productividad, estigmatizados, redundan en desprecio hacia la industrialización de todo aquello que provenga de las colonias. El quietismo peninsular –en una palabra– se proyecta sobre América y la gobierna aún después de la emancipación.

Por su parte, quienes independizan a la Argentina de España no la independizan, pese a sus esfuerzos, de la inmovilidad, porque no logran extraer enseñanza de la historia española. Simplemente se oponen a esa historia. Reniegan de ella. No la elaboran, no la procesan. Y esa historia, invicta, se vuelve contra ellos. Perdura, vigente, en el suelo independiente. Esa aterradora intendencia del pasado estático sobre el presente, ese retroceso de tan costosas consecuencias se llama, para Sarmiento, rosismo.

Se diría en principio que, para Sarmiento, España no tiene solución: hay que colonizarla. Argentina en cambio, y en aparente oposición, sí tiene solución: hay que descolonizarla, también culturalmente, de España. Pero se trata, en verdad, de un mismo proceso. ¿Qué induce al escritor sanjuanino a creer que su país podrá cambiar? En primer término y con todo lo que ello implica, la confianza que a sí mismo se tiene como intérprete y conductor político eventual del país. En segundo lugar, el modo como entiende la descolonización: como una nueva colonización. Esta nueva colonización es la misma, en esencia, que recomienda para España. En suma: Argentina y España tendrán remedio si se dejan orientar por la Europa que crece en ciencia, artes e industrias, y por los Estados Unidos de América, que encarnan con singularidad incomparable el nuevo espíritu democrático de Occidente.

Sarmiento medita sobre España como argentino integrante de una generación que ha adherido con entusiasmo franco a la

---

<sup>7</sup> Tzvetan Todorov, *La conquista de América. La cuestión del otro*, México, editorial Siglo XXI, 1987.

creencia en lo que Norberto Rodríguez Bustamante llama “el concepto de una transformación incesante de las condiciones de vida de la humanidad por obra de la razón”<sup>8</sup>. España es, para él, la expresión trágica de un pueblo que ha perdido hace mucho el olfato de la contemporaneidad y el sentido del valor de la transformación constante como garantías de vitalidad permanente.

Es decir que, para él así como para la “gente ilustrada” de la generación del 37 a la que Sarmiento pertenece, la *mismidad* argentina ha de recortarse, con respecto a la *otredad* de España, como antítesis absoluta, si es que aspira a algún porvenir<sup>9</sup>.

¿Y qué ve Sarmiento al comparar? Ve lo que decíamos: que Sudamérica persevera en una problemática distante del progreso europeo y de la vanguardia democrática representada por América del Norte. Sumidos en valoraciones heredadas de la mentalidad colonial “vamos en América por mal camino” y sólo una profunda revolución cultural podrá sustraernos a la estrechez perceptiva en que agonizan los ideales de la revolución de Mayo, así como la gesta de San Martín y Bolívar. Más que elocuentes son al respecto las reflexiones de Castro sobre la inconsistencia de los ideales ilustrados en América<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Norberto Rodríguez Bustamante, “Estudio preliminar”, en *Viajes*, Buenos Aires, Hachette, 1957, p. 8.

<sup>9</sup> Dice Américo Castro: “El distanciamiento de Europa se acentúa desde fines del siglo XVI y a lo largo del XVII. El cambio de dinastía después de 1700 hizo ver el estado de atraso de la Península a quienes tenían noticia de cómo se pensaba más allá de las fronteras. Se hicieron loables esfuerzos (Feijó) para importar ciencia, técnica y “curiosidad mental” (Jovellanos). No obstante lo cual, en la vida española no se produjo ninguna actividad científica original y por sí sola válida. Se esfumó el Imperio indiano, y la reacción producida por tamaño desastre fue mínima. A la muerte de Fernando II (1833) el país apenas alentaba culturalmente, aunque tuvo energía para lanzarse a una guerra civil que duró hasta 1839, y cuya finalidad en el campo carlista era mantener al país paralizado y teocratizado”. Américo Castro, *op. cit.*, p. 160.

<sup>10</sup> “Recuérdese el terremoto de Caracas, en 1812, cuando los lazos con la corona habían sido ya cortados por Simón Bolívar. En los momentos de mayor angustia se pedía misericordia y perdón al Rey tanto como a Dios... [...] La gente no tenía más norte ni más auténtico plasma moldeante que el de sus creencias en Dios y en el rey. Bolívar, San Martín y otros vieron, a la postre, que entregadas a sí mismas, las abstractas ideas de los “libertadores” caían en tierra estéril. Al fin y al cabo habría hecho falta volver a las andadas de las creencias y gobernar regimiento a los

### 3. La rebelión contra el romanticismo

Sarmiento sabe que el “odio a los extranjeros (en España) es hoy el mismo que expulsó a los judíos y a los árabes”. Del extranjero se mofa, además, el español en el teatro. Ve en él a un ser inferior despreciable por irrelevante. Y en este desprecio ante la alteridad encuentra Sarmiento la causa del desprecio por el progreso, puesto que “cien ciudades interiores: Toledo, Burgos, son montones de ruinas. Córdoba tiene un centésimo de la población que sus murallas encerraban en tiempos de los árabes y un décimo de la que contaba cuando era romana”. Si no hay industria desde hace trescientos años, es porque el intercambio y el saber que la hacen posible no son materia de interés. Lo que implica adelanto intelectual es, como dirá Castro, judío y árabe. El atraso que Sarmiento deplora es, a su juicio, sinónimo de religiosidad engegueda. La condición de posibilidad del desarrollo arraiga, pues, en la heterodoxia y el pluralismo que, en Sarmiento, se asocian al cosmopolitismo y la inmigración reclamados para su país.

La desteologización de la cultura: he ahí la gran contribución del siglo XIX al afianzamiento del progreso, afirma Sarmiento. El nacimiento de la democracia política implica, en el plano social, la legitimación del *otro* como contraparte valedera del *yo mismo*. Del otro concebido, entonces, como prójimo –uno que, siendo distinto de mí, no por eso es menos. Y este reconocimiento se cumple, para Sarmiento, de modo ejemplar en el caso de los Estados Unidos. Allí la imaginación creadora no conoce la *jibarización* impuesta a la cultura argentina (y de modo general, a la

---

libertados del yugo español. Bolívar pensó en hacerse “soberano”, y claro, no lo logró [...], y murió solo y abandonado. San Martín tuvo que dejar la Argentina liberada y murió en Francia. [...] En suma, los libertadores en la independencia hispanoamericana confirman mi idea de que la Ilustración, tanto en España como en sus Indias, fue un “gesto y una actitud” sin engranaje alguno con el pueblo. Lo real, por encima y debajo de las gesticulaciones, es que a la tiranía de Fernando VII respondía la de Rosas en la Argentina, a los pronunciamientos del Madrid isabelino, los cuartelazos hispanoamericanos. La historia de Hispanoamérica necesita hacerse verídica y veraz tanto como la de España.” Américo Castro, *op. cit.*, pp. 276 y 277.

sudamericana) por el sentimiento fanático de la religiosidad. El liberalismo, por el contrario, reina también en el plano de la fe y su práctica, alentando la flexibilidad en la concepción de la cultura nacional en vez de cercenarla. Pues bien: al derrotar a España en el campo militar, América del Sur probó su *otredad*. Su derecho a ser otro; su aptitud para ser otro. Pero entenderá Sarmiento que, al iniciarse, sin condicionamientos imperialistas de orden externo, en el ejercicio de su recién adquirida alteridad, Sudamérica demostró en muy pocos años que no pasaba de ser, en los términos de Otto Rank, un doble idéntico del reino vencido. Es decir que su discriminación de España por vía de la guerra y la autonomía que de ella se derivó no tuvieron, en aspectos esenciales, sino un carácter externo, epitelial. Argentina en particular, dirá Sarmiento, corre el riesgo de ser un eco fatídico, una macabra tautología de esa España que ya no la gobierna pero que, para su desgracia, la sigue inspirando tanto en el modo de entender y entenderse, como en el modo de obrar.

Es decir que el exotismo de lo real americano se ha replegado y perdido en lo mejor del siglo XIX europeo y estadounidense. Para Sarmiento, una creciente y benéfica uniformidad –la del progreso– se extiende por todas las latitudes y disuelve diferencias y atenúa contraposiciones que, hasta ayer, fueron nota distintiva de unos pueblos en relación a otros. Esa dilatada homogeneidad que gana al mundo “civilizado” conforma el indicio revelador de la preeminencia del desarrollo sobre el atraso. Donde sobresale la singularidad conquistada a expensas de los intereses comunitarios y se advierte la resistencia al cambio, debe verse el indicio de una involución segura. España, por ejemplo, es para Sarmiento, singular. Allí busca abreviar la sensibilidad romántica europea. Ve, en esa España anémica de progreso, en la triste extensión de su pobreza, uno de los últimos baluartes capaces de asegurarle, a ese romanticismo, su propia subsistencia. Romanticismo, demás está decirlo, que proviene, paradójicamente, de sociedades que se han

incorporado al proceso de desarrollo industrial y que, con ello, no han vacilado en privilegiar la evolución sobre el atraso.

Por otra parte, añade Sarmiento, este nuevo “espectáculo de las naciones”, vertebrado por el crecimiento y el avance de la organización industrial de las economías nacionales más maduras, descalifica casi siempre al viajero que proviene de los países menos adelantados: “Por falta de la necesaria preparación del espíritu”, el ojo no ha de saber valorar cuanto ve. La sociedad industrial habrá de incomodarlo y descolocarlo. No se cansa Sarmiento de insistir sobre ello en la “Advertencia” preliminar de sus *Viajes* y trata, al hacerlo, de probar que los pueblos subdesarrollados —como se los llamará cien años después— no se hallan capacitados para valorar esa nueva noción de verdad y belleza que, sin embargo, ya admiraba premonitoriamente Voltaire a mediados del siglo XVIII, que Baudelaire supo reconocer con fuerza expresiva, y que Charles Dickens retrató y criticó con acento y emoción inconfundibles.

Esta nueva “naturaleza” que es la civilización industrial constituye, si no el tema manifiesto, sí el punto de referencia constante que Sarmiento toma para indagar su propia realidad americana y argentina. Reverso de la *barbarie* encarnada por el caudillismo y la involución representada por la cultura “pastoril”, Sarmiento encuentra en los Estados Unidos —especialmente en los estados norteros de la costa Este— el referente económico-político que su país debería tener en cuenta. Asimismo, como ya señalé, lo encuentra en la Europa promotora de la ciencia y de la conciencia histórica.

Sin embargo, no sólo la *barbarie* encarnada paradigmáticamente por Facundo y Rosas despierta su rebelión. Lo indigna, también, el empecinamiento con que, al promediar el siglo, los antiguos unitarios, representantes del primer espíritu progresista del país, se resisten a admitir que el anacronismo ha corroído sus propuestas, descalificándolos como alternativa válida para la organización del país.

Tal es la cuestión: ¿Cómo entregar a la “civilización” el “suelo que hoy mantenemos desierto para el atraso?” Ciertamente, a través de la promoción de una ley apropiada. Pero, para que ella sea posible, es primeramente indispensable que la conciencia de su necesidad se extienda, es decir que la comprensión de nuestras profundas semejanzas con el derrotado imperio español resalten ante los ojos de quienes tienen la obligación de advertirlas pero se engolosinan recalcando, estérilmente, nuestra ilusoria diferencia. De modo que Alberdi, al igual que Sarmiento, afirmará que la España derrotada y la América vencedora en la guerra de la emancipación se hallan unidas por un mismo desprecio o, al menos, por una misma apatía ante el comercio, la industria, la cultura del siglo. Como si los americanos, al liberarse, no hubiesen ambicionado otra cosa que ser dueños de sus propios pesares y no transformarlos en pos de la bienaventuranza. Es, por último, a la clase dirigente argentina, sucesora de Rosas y necesitada de promover y beneficiarse con esta transformación, a la que Alberdi dirige su mensaje y su exigencia. “El derecho constitucional de la América del Sur –escribe– está en oposición con los intereses de su progreso material e industrial, de que depende hoy todo su porvenir.” Es esa antítesis tajante entre la realidad y la letra la que conforma el síntoma inequívoco del triunfo de la España derrotada. Sarmiento, sin embargo, confiará profundamente en la posibilidad de revertir el mal padecido como bien se advierte al leer el capítulo final de *Civilización y barbarie*. Su rebelión contra el romanticismo es, desde esta perspectiva, rebelión contra la inmovilidad histórica y el aislamiento. Veremos, empero, que el romanticismo no es apenas aquello contra lo que Sarmiento se alza. Es también una instancia inseparable de su personalidad y de su temperamento intelectual.

#### 4. El romanticismo de Sarmiento

A nuestro juicio, con el romanticismo le sucederá a Sarmiento lo que a su país con España: por un lado, se lo ha quitado de encima; por otro, se advertirá cuánto se asemeja a lo que tan encarnizadamente combate.

Bien dice Dardo Cúneo que era romántica esa exaltación de la naturaleza que Sarmiento realiza en su *Facundo*:

Entre sus [...] páginas [...] asume la figura de Facundo Quiroga los imponentes relieves del mito, circunstancia que emparenta, nuevamente, con la corriente romántica, empeñosa resurrectora de mitos. Facundo Quiroga escalando altitud de mito sería, sin duda, el mayor triunfo de Sarmiento como escritor; sería su propia perpetuación; victoria, en fin, de esa aptitud de romántico que comentamos<sup>11</sup>.

Sarmiento intentará sobreponerse al romanticismo. Sabe que sus proyecciones políticas empañan la visión que él entiende indispensable para la Nación Argentina. Hay, pues, una marcada negación y no, apenas, una espontánea superación del romanticismo en Sarmiento. Negación de lo que atrae, encubrimiento de lo que fascina.

Propias del romanticismo son las contraposiciones tajantes y las polarizaciones extremas; los pares antagónicos, en suma, que tienden a la exclusión mutua antes que a la integración. Tal es el caso de *individuo y sociedad, diurno y nocturno, sueño y vigilia, razón y pasión, arte y ciencia*. En Sarmiento tienen todos ellos un lugar preferencial; pero donde se encuentra con reiterada frecuencia la proclividad romántica a las antinomias es en el más afamado de sus pares antitéticos: *civilización y barbarie*. De hecho, para él, las minorías *ilustradas* han de oponerse a las *bárbaras* mayo-

---

<sup>11</sup> Dardo Cúneo, *Sarmiento y Unamuno*, Ed. De Belgrano, Buenos Aires, 1981, p. 164.

rias. En la tesis de Sarmiento, la expansión del poder político de las primeras provocará, indispensablemente, el repliegue de las segundas. Sarmiento, al razonar, se guía por una dialéctica binaria (tesis-antítesis) que desconoce la transformación como atributo intrínseco a cada una de las fuerzas en pugna y al vínculo entre ellas. *Cambio* significa para él *reemplazo*, sustitución de un valor por otro. Cada uno de esos valores o fuerzas, sin embargo, es intrínsecamente inamovible. Conforman una esencia y su naturaleza, por lo tanto, no puede conocer alteración. Por eso es tan coherente la honda decepción que se adueña de Sarmiento al verificar que “la aristocracia del saber” es, en verdad, mucho menos consistente que lo que él presumía. Al ser hombre de drásticas disyuntivas, Sarmiento tiende, desde el pesimismo que este fracaso le depara, a homologar la incompetencia política (finalmente admitida) de las minorías *ilustradas* a la irreversible decadencia general de la nación, a la que ve sobrevenir, no casualmente, hacia el final de su propia vida. El saber actuar, la idoneidad política, es –para él– atributo inherente sólo a uno de los factores en pugna. Si las minorías ilustradas no lo ejercen, nadie entonces lo ejercerá y si ella decae –como de hecho Sarmiento la ve decaer–, todo decaerá con ella.

Recuerda Halperín Donghi:

“Ese nuevo desengaño ensombrecería para siempre la imagen que Sarmiento iba elaborando del grupo del que se sabía integrante. Este grupo era culpable de una tradición colectiva, o acaso víctima de una decadencia que lo había afectado tanto como a la plebe cuya recaída en la barbarie, si bien más visible, era quizá menos profunda. ¿Esta conclusión pesimista era necesaria? Una visión más sobria del pasado de este grupo habría revelado acaso que su historia no era la de una decadencia, sino de una continuidad esencial.”<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Revista *Sur*, n° 341, Buenos Aires, julio-diciembre, 1977, p. 134.

## Epílogo

¿“Una continuidad esencial”? Con su afirmación, Halperín Donghi señala en una dirección decisiva: la de rastrear en la proveniencia de los sectores dirigentes de la sociedad argentina la idiosincrasia que nos permita explicar su conducta. En este sentido, nos parece fecundo evocar las ideas de Xavier Rubert de Ventós, el historiador catalán contemporáneo. En su libro *El laberinto de la hispanidad* encontramos una veta de ricas sugerencias para plantear respuestas viables a nuestro interrogante. Al igual que para Américo Castro, para Ventós, la independencia latinoamericana no desemboca en la consolidación real del continente. Todo lo contrario. ¿Por qué? Sarmiento entiende que la causa debe ser hallada, como ya se dijo, en el hecho de que el interior de nuestro país, por ejemplo, acusa la supervivencia de la anacrónica España vencida en las guerras de principios del siglo XIX. Su propuesta, como se sabe, es la de urbanizar (*civilizar*) el interior. Cree el escritor sanjuanino que es posible consumir un transplante que borre a España del alma argentina. ¿Pero de qué índole es esta propuesta? ¿Se trata de algo viable y bien fundado? Xavier Rubert de Ventós estima que la retórica asfixiante del pensamiento hispanoamericano es la que vuelve inconducente la práctica política eficaz de los mejores propósitos derivados de la revolución emancipadora. El capítulo XVII de *El laberinto de la hispanidad* está consagrado a desarrollar tal idea. Según el autor, no hay auténtico “acriollamiento” de los ideales ilustrados como hubo, en cambio, *indianización* de los ideales de la cultura cristiana, tal como ésta se configura en España hacia el siglo XVI. Indianización tan honda y lograda, que Sarmiento exigirá erradicar al indio, al que considera inadaptable al modelo organizativo que él promueve. Hay, además, un punto donde el planteo de Ventós coincide con el de Juan Bautista Alberdi, tal como se puede leer en sus *Bases*: las constituciones de la insurrección hispanoamericana no son realmente útiles para afianzar la independencia del continente. Les falta realismo,

conciencia de lo necesario y, en consecuencia, discernimiento de lo prescindible o desechable. Se diría que les repugnan con fervor “peninsular” los valores de la mentalidad burguesa, impugnados en favor de los emblemas de la heroicidad y las infatigables consignas belicistas heredadas de una tradición cuya vigencia, en el siglo XIX latinoamericano, tardará en extinguirse.

Sarmiento no advierte o pretende no advertir las contradicciones inherentes a la *ilustración* con la cual anhela llevar a cabo, en su Argentina, la conversión de lo *pastoril* en *urbano*. Es cierto que en *Civilización y barbarie* no ahorra ironías ni impugnaciones al espíritu *unitario*, apostrofándolo con sarcasmo por su necesidad y su ceguera política para enfrentar y derrotar a Rosas. Pero tantas insolencias quedan, a su juicio, superadas en la sagacidad política de su propia generación, de la que no está dispuesto a dudar y a la que adjudica la misión de europeizar de una buena vez la indómita República Argentina. Porque de eso se trata en esencia. Sarmiento, a diferencia de Alberdi, no encuentra en la por él llamada cultura *pastoril* ningún elemento que le permita consolidar, desde la perspectiva *ilustrada*, un diálogo orientado hacia una eventual integración de elementos provenientes de una y otra. Nada más lejos de la sensatez, para Sarmiento, que empeñarse en americanizar lo europeo en vez de europeizar lo americano. Sarmiento aspira a una conversión de lo que llama *barbarie* en lo que llama *civilización*. Esa conversión está concebida, en esencia, como una renuncia, por parte de quienes provienen de la *barbarie*, a todos sus valores en favor de los valores propuestos por la *civilización*. Y esto, por supuesto, no se produce. Y no se produce no sólo por la lógica resistencia que el interior presionado presenta al centralismo porteño. No ocurre además porque, en los días de Sarmiento, quienes se han constituido en voceros centrales del espíritu europeizante no encarnan, como Sarmiento creía en su juventud, los atributos de un proyecto auténticamente democrático y moderno capaz de sustraer a la Argentina del empantanamiento en que tan penosamente se demora.

El divorcio entre la conciencia y la historia no tiene, pues, en el caso argentino, ubicación unilateral. Todo el país es el escenario apropiado para el despliegue de sus consecuencias. Por ello resulta trágicamente conmovedor advertir, sobre el final de esta exposición, que esa idiosincrasia retrógrada y salvaje y esa propensión al inmovilismo que Sarmiento está seguro de reconocer en sus contrincantes y, ante todo, en la madre patria, es al fin y al cabo, la que prevalecerá en la forma que Sarmiento tiene de pensar el destino de las relaciones de intercambio entre la cultura popular y la ilustrada. Como en verdad una y otra son, para él, intercambiables, Sarmiento demuestra tener, en su modo de concebir el ideario progresista, una forma de pensar no menos intransigente –e incluso conservadora– que la que combate. Él es asimismo, a su manera y en muchos aspectos, Felipe II. Sólo que sus dogmas son historicistas y no teológicos. De modo que cabe decir, por último, que también en este plano encontramos un parentesco más –acaso el de fondo– entre la España que Sarmiento visita y la Argentina de la que proviene. Ese parentesco indicaría que en el modo de pensar lo procesual y lo sustancial –aunque no por cierto en los contenidos manifiestos–, el gran Sarmiento mucho se parece, a veces, a los hombres y a las ideas que combate, ya que tiende, con frecuencia, a ubicar la verdad, drásticamente, de un lado y la sinrazón de otro.



**LA EDUCACIÓN EN ENTRE RÍOS  
1868 - 1874**

**PRESIDENCIA DE SARMIENTO Y  
GOBIERNO DE L. ECHAGÜE**

**INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA -  
ESCUELAS NORMALES - ENSEÑANZA DEL DERECHO**

*Isidoro J. Ruiz Moreno*



# LA EDUCACIÓN EN ENTRE RÍOS 1868 - 1874

PRESIDENCIA DE SARMIENTO Y  
GOBIERNO DE L. ECHAGÜE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA -  
ESCUELAS NORMALES - ENSEÑANZA DEL DERECHO

por el académico DR. ISIDORO J. RUIZ MORENO

## Introducción

Desde los primeros tiempos de vida independiente la Provincia de Entre Ríos tuvo una especial dedicación por elevar el nivel educacional de sus pobladores. Para señalar un momento histórico especial, cual fue el de su plena autonomía, son de destacar los artículos pertinentes del *Reglamento para el orden de los Departamentos de la República Entre-Riana* (1821), dictados por su “Jefe Supremo” el general Francisco Ramírez, y sobre todo el impulso notable que dio a la educación el Gobernador general Justo J. de Urquiza, a partir del fin de sus campañas militares en

1847. No corresponde al presente trabajo detallar tal desarrollo, ya efectuado orgánicamente por dos destacados historiadores –curiosamente, ninguno de éstos nacido en la Provincia–, cuales fueron el doctor Martín Ruiz Moreno en su libro *El general Urquiza en la instrucción pública* (Buenos Aires, 1910), abarcativo hasta 1860, y el doctor Antonino Salvadores con *Historia de la instrucción pública en Entre Ríos* (Paraná, 1966), que comprende su síntesis hasta fines del siglo XIX. Otras obras se refieren a aspectos específicos y serán citadas al utilizárselas, sobre todo alusivas a los Colegios de Concepción del Uruguay y Paraná, y a las Escuelas Normales de estas ciudades. En las mismas se encuentran datos sobre cada uno de estos establecimientos, por lo que se los mencionará sin el pormenor que merecen.

El presente estudio muestra el panorama educativo de la Provincia durante la Presidencia de Sarmiento, considerando algunos aspectos soslayados o no tratados con suficiente profundidad. Para ello se contó –además de la bibliografía mencionada y de las publicaciones oficiales de la época– con documentos inéditos del Archivo General de Entre Ríos (Paraná), y del que perteneció al doctor Martín Ruiz Moreno, Jefe del Departamento de Educación después de la muerte de Urquiza (en poder del autor). De estos dos repositorios surgen numerosos testimonios que enriquecen los registros oficiales, por cuanto ellos no recogen la historia íntima de la instrucción en Entre Ríos, mostrando algunas piezas contemporáneas reveladoras de la auténtica vivencia de educadores y educandos –esforzada a la vez que trágica en muchos casos–, bajo el impulso que alentaba a las autoridades, en constante búsqueda de la mejora en la educación.

Dejando de lado pretensiones literarias que amenizarían el relato, pero que lo tornarían en una crónica sin precisiones, he preferido que sean los papeles de aquella época los que, humanizando el pasado con el sabor de la realidad, revelen un quehacer signado por contrariedades de variada índole, pero mantenido con constancia.

## 1. La actividad de Urquiza

Recordemos para comenzar que el artículo 5° de la Constitución Nacional imponía a las Provincias asegurar “*la educación primaria obligatoria*”, y al Congreso de la Nación proveer lo conducente “*al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria*” (art. 64, inc. 16°). Los extranjeros –dispuso el art. 25– estaban facultados “*a introducir y enseñar las ciencias y las artes*”, sin restricción por parte del Gobierno. Todo ello, y las normas en armonía con lo señalado, era derivación del programa político del Estado que establecía el preámbulo de la Constitución: “*promover el bienestar general*”.

En 1868 fueron elegidos Presidente de la República don Domingo F. Sarmiento y Gobernador de Entre Ríos el general Justo J. de Urquiza, que habían sido adversarios irreductibles. Pero por sobre sus diferencias, los uniría el elevado espíritu de superar sus antagonismos en beneficio de la pacificación y adelanto de la República. Una de las características de ambos era su afán por la educación pública, y el similar empeño por la instrucción del pueblo fue un factor más para estrechar su comunidad. No había transcurrido un semana desde que el vencedor de Caseros fuera puesto en posesión de su cargo (1° de mayo) cuando el día 6 era despachada una circular a los Jefes Políticos de los Departamentos de la Provincia, que suscribían sus Ministros:

*El señor Gobernador, convencido de que el progreso y la felicidad de la Provincia depende de la instrucción de sus habitantes, ha acordado hoy que se dirija a V.S. la presente nota recomendándole de la manera más especial, procure que todos los jóvenes existentes en ese Departamento concurren a las escuelas que con tanto empeño costea el Gobierno*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la ...*, t. X, p. 218 (Uruguay, 1876). Conviene advertir que la capital era la ciudad de Concepción del Uruguay (hasta 1883 en que pasó a Paraná), que era llamada sólo por su segundo nombre (como lo muestra el lugar de edición de la *Recopilación* de las disposiciones oficiales), al igual que la ciudad del Rosario de Paraná. La actual República de Uruguay era entonces “*el Estado Oriental*”.

De su lado, el Presidente don Domingo Sarmiento, en su mensaje de apertura al primer Congreso Nacional durante su período gubernamental (1° de mayo de 1869), formulaba las siguientes consideraciones referentes a la instrucción pública:

*Un gran movimiento se opera en todas las Provincias a este respecto, y cuanta ayuda ha podido prestarse a las localidades en fomento de la educación, recibe de la opinión la más entusiasta acogida, despertando mayor solicitud del pueblo a mejorar su condición intelectual* <sup>2</sup>.

El Ministro de Instrucción Pública, doctor Nicolás Avellaneda, rubricó el pensamiento presidencial en su *Memoria* del 19 del mismo mes:

*El Gobierno permanece al mismo tiempo atento a todos los conatos que se promueven a favor de la educación para enaltecerlos o auxiliarlos, valiéndose de la cantidad adscripta a los gastos eventuales de este Departamento. Así, la Comisión de Educación que sostiene un Colegio en la ciudad de Paraná, y la Sociedad Fraternal de Buenos Aires que costea 2 o 3 escuelas, reciben una subvención mensual* <sup>3</sup>.

Acertadamente escribió el doctor Antonino Salvadores en su excelente libro *“Historia de la instrucción pública en Entre Ríos”*:

“La instrucción pública en el país entró en un nuevo período a partir de 1868. Con toda propiedad se le puede llamar “argentino”, no sólo por la extensión que adquirió, sino especialmente porque comenzó a estructurarse la doctrina que culminó con la ley 1.420. Por primera vez también, su desarrollo obedeció a directivas pedagógicas que han permitido caracterizar esa época con el nombre del insigne maestro sanjuanino Domingo Faustino

---

<sup>2</sup> DOMINGO F. SARMIENTO, *Obras*, t. L, p. 167 (Buenos Aires, 1902).

<sup>3</sup> NICOLÁS AVELLANEDA, *Escritos y discursos*, t. VIII, p. 146 (Buenos Aires, 1910).



Coronel don Domingo F. Sarmiento. Presidente de la Nación Argentina.



Doctor don Nicolás Avellaneda. Ministro de Instrucción Pública.

Sarmiento. Desde el sitial de la primera magistratura Sarmiento dirigió todo el movimiento educacional, siendo asistido eficazmente por su gran Ministro y sucesor en la Presidencia, el doctor Nicolás Avellaneda”.

En esos años la Provincia de Entre Ríos era la que contaba con mayor número de alumnos que asistían a las escuelas en todo el país, y en el mensaje a la Legislatura (febrero de 1869) su mandatario expuso: *“Hasta en el batallón de Guardias Nacionales movilizado existe una escuela, donde se ha provisto a la instrucción primaria del que no la tenía”*: desempeñaba la función un subteniente. Nueva demostración de su preocupación por sostener la educación la había dado Urquiza dos meses atrás (diciembre de 1868) al disponer la cesión de la mitad de los derechos de herencias transversales recaudados en el Departamento Paraná a la “Sociedad Promotora de la Enseñanza”.

El recientemente elegido Presidente Sarmiento lo comprendió así, y reiniciado su trato personal escribió al Gobernador en respaldo a los esfuerzos comunes, el 2 de julio de 1869: *“Sé con gusto que Entre Ríos se ocupa de escuelas. Ayúdelas en mi nombre y el suyo”* <sup>4</sup>. No hacía falta la recomendación del primer magistrado nacional: ya el 27 de enero pasado un acuerdo del Poder Ejecutivo provincial dispuso:

*Habiendo llegado a conocimiento del Gobierno que la escuela de señoritas dirigida por doña Clementina Candemberg es un establecimiento digno de ser ayudado con una subvención mensual, en virtud de que las niñas educadas en él hacen rápidos progresos, y considerando que sin esa protección sería difícil su sostén, el Gobierno acuerda señalarle un subsidio de \$F 25 por mes, a contar desde el 1º de diciembre pasado, reservándose el derecho de inspeccionar dicho colegio cuando lo estime conveniente* <sup>5</sup>.

<sup>4</sup> SARMIENTO, *Obras*, t. L, p. 188.

<sup>5</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. X, p. 324.

¿Cómo se desenvolvían, en la práctica, las escuelas primarias del interior de la Provincia? Excepto en las principales ciudades –Uruguay y Paraná– el panorama no debe haber diferido de lo que dejó relatado referente al establecimiento existente en Rosario del Tala durante la década del 70:

“La escuela pública de varones, única que había entonces, ocupaba un rancho de adobe, techado de paja, de 30 metros de largo por 5 de ancho y muy bajito, que estaba donde hoy está el edificio municipal. El mobiliario se componía de una tribuna que ocupaba el director, de un pupitre de caballete, o sea de dos alas, colocado en el centro y en todo lo largo del salón, y en seis pupitres sencillos colocados contra las paredes laterales.

Concurrían a la clase como 60 niños, y la enseñanza se reducía a la lectura, la escritura, la aritmética y la gramática.

El director era don Pedro D. Cabrera, joven que había cursado los estudios preparatorios en el Colegio del Uruguay, y que no pudiendo seguir una carrera por falta de recursos, lo mandó el general Urquiza a reemplazar en la escuela a don Ramón García, viejo y antiguallero maestro. Servía como ayudante Lorenzo Ruedas, mocetón grandote, de escasa instrucción y de maneras un poco bruscas. Debía ser un pertinaz trasnochador, porque muchas veces, en ausencia del director, se dormía profundamente, despertándose a los gritos de los chicos que aprovechaban aquella ocasión para sus riñas. Y aún no bien despierto y dando fuertes golpes sobre la mesa con la palmeta, lanzaba este exabrupto: — ¡Ea, bárbaros, lean!

No obstante, la disciplina era rigurosa como en tropa de línea. El rebenque y la palmeta eran los instrumentos que se usaban para corregir las faltas, aplicando azotes por docenas, según la gravedad del caso.

Los estudios se hacían en alta voz, formando una gritería infernal, que más parecía un lago de ranas que una sala de enseñanza escolar. Sin embargo se aprendía pronto y bien, y con estudios tan limitados algunos hicieron lucida carrera, ocupando elevados puestos públicos, como Benito E. Pérez, Mariano Ma-

ciel, Fortunato Ceballos y otros, cursando estudios superiores otros con brillantes resultados, como los Leguizamón.

La indumentaria era muy pobre: muchos iban de chiripá y descalzos, otros con calzón de cotón y mal calzados, y pocos eran los que iban bien vestidos. El abrigo para los pobres en invierno era el poncho de picote o de bayeta.

No había escuela de niñas. Doña Pascuala Etcheverry, viuda de don Vicente Guerra, que más tarde contrajo segundas nupcias con don Luis Lertora, llenaba este vacío dando lecciones a algunas niñas de las principales familias”<sup>6</sup>.

Si lo descripto era corriente en los institutos de varones, razones de temperamento mostraba el elemento femenino más docilidad, con ribetes sociológicos. Corresponde el caso elegido a la escuela de Villa Urquiza, en informe emitido en diciembre de 1872 por la docente a cargo, quien requería la presencia de una comisión inspectora:

*En una población de labradores como ésta es más sentida esa necesidad, pues las niñas no tienen más sociedad y roce que sus familias o vecinos de la misma sociedad que ellas, por cuyo motivo cuando se acercan a una persona que es de más alta sociedad que ellas y que no están acostumbradas a tratarla, se ponen tímidas, abochornadas, y muchas veces no contestan a las preguntas que se les hacen, aunque estén poseídas de las materias que se les preguntan, como sucedió con el señor Inspector en su visita a esta escuela.*

*Una vez constituida esa comisión, les rogaré visiten frecuentemente este establecimiento, para que se vayan acostumbrando las niñas, para que no suceda lo que ya dejo expuesto<sup>7</sup>.*

<sup>6</sup> *Recuedos del pasado*, pp. 24-26 (Buenos Aires, 1929).

<sup>7</sup> Archivo General de Entre Ríos (Paraná), sección Gobierno, fondo Hacienda, serie Instrucción Pública, Departamento Uruguay. Destaco y agradezco las atenciones recibidas de su director el profesor Damián Capdevila y la gentil colaboración del personal del mismo.

Tales los elementos sobre los cuales debían trabajar tantos abnegados docentes, en muchas oportunidades careciendo de locales adecuados, con escasos útiles, y faltos de regularidad en sus retribuciones, pese a los esfuerzos de las autoridades, que a su turno no disponían de todos los recursos indispensables para mejorar ese estado de cosas, por supuesto que no siempre de la misma gravedad.

En cuanto al nivel secundario o “preparatorio”, desde 1851 existía en la ciudad de Uruguay el famoso *Colegio Entre-Riano* –en edificio construido al efecto–, del cual era Director ahora el profesor Samuel Higginson, norteamericano graduado de maestro en la Universidad de Harvard y recomendado desde allá cuando era entonces representante argentino el coronel Sarmiento. Había disfrutado de la jerarquía del mejor instituto educativo después de Caseros, cuyo nivel de instrucción superaba a la impartida en Buenos Aires bajo la competente dirección del doctor Alberto Larroque, distinguido jurista que la había ejercido en el colegio porteño *Republicano Federal* antes de la caída de Rosas. Contó con estudios superiores anexos: las Escuelas de Jurisprudencia, la Militar, y de Comercio. Es sabido que en el Colegio “del Uruguay” –como luego y hasta ahora se lo conoce, por la ciudad que lo contiene– se formó buena parte de la generación del 80, Julio A. Roca inclusive. Hacia principios de 1870 sus alumnos becados eran 31, los pensionistas 29, y 84 los externos: un total de 144, según la *Memoria* del Ministro de Instrucción Pública de la Nación, doctor Avellaneda.

En Paraná funcionaba otro colegio con el nombre de la ciudad, instalado en 1867, luego de una reunión realizada en el Juzgado Federal el 7 de agosto, a la cual asistieron los más destacados representantes de la política y de la intelectualidad local, convocados por un grupo que formaban don José María Ortiz, el doctor Ángel Ma. Donado, el doctor Leonidas Echagüe, el doctor Francisco Soler y don Saturnino Fernández de la Puente. El establecimiento fue ubicado en la antigua sede del Gobierno Nacional (1854-1861). Estuvo

sostenido por donaciones particulares que recabó la “Sociedad Protectora de la Enseñanza” formada por el conjunto de aquellos vecinos, y se encargó al representante diplomático en Estados Unidos, Sarmiento, la adquisición de elementos necesarios para su funcionamiento. De la respuesta de este último, datada en New York el 22 de septiembre e 1867, resaltan dos conceptos que pondrá en práctica al asumir la primera magistratura nacional un año después:

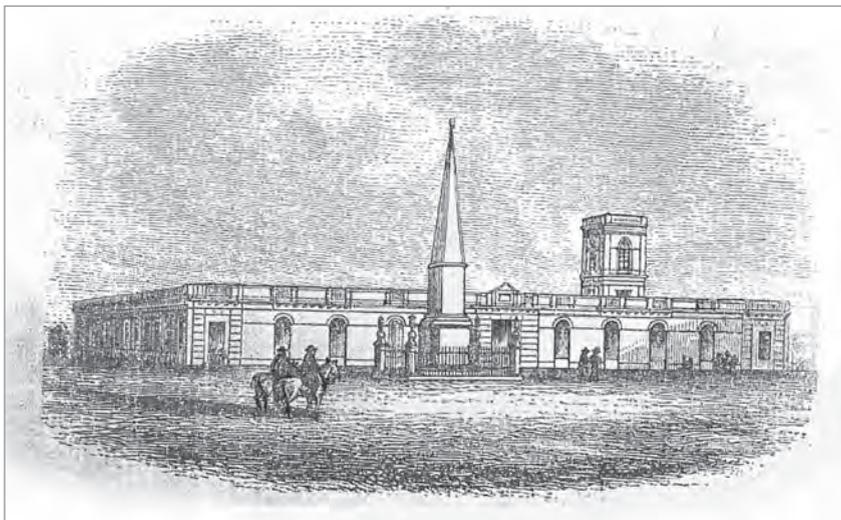
*Exceptuando la instrucción universitaria, fui de opinión siempre que toda la demás debía darse en las ciudades de Provincia, y servir la recibida para entrar en la universitaria.*

*Dos ideas me predominaban: la de generalizar la educación, y la de ligar a su propio hogar a los niños, no enviándolos a puntos distantes, y debilitando por la ausencia y mejor teatro, las afecciones de familia <sup>8</sup>.*

Fue contratado por la Sociedad mencionada para dirigir el Colegio *Paraná* el doctor Patricio Fitz Simon, graduado en la Universidad de Londres (ex profesor en Buenos Aires del colegio *San Patricio*), quien comenzó sus trabajos el 1° de octubre del mismo año; hasta que ya siendo Presidente Sarmiento, en mayo de 1869 le encargó el recientemente fundado Colegio Nacional de Corrientes, viniendo a reemplazarlo en Paraná el profesor Adolfo van Gelderen, holandés, bachiller en Letras y de larga actuación en Sudamérica. Para esta época el nuevo Rector aumentó los primitivos tres años en cinco, conforme a la unificación de los programas con los del Colegio Nacional de Buenos Aires, como había resuelto el Presidente Mitre para todos. Contaba el *Paraná* con alumnos internos, becados. El profesor Van Gelderen quedó al frente, igualmente, de la escuela primaria para varones del Estado, al jubilarse su abnegado “preceptor” Lucas Fernández, dos años después, con justas alabanzas por su trayectoria. Asistieron al Colegio *Paraná*

---

<sup>8</sup> CÉSAR B. PÉREZ COLMAN, *Paraná, 1810-1860*, p. 354 (Rosario, 1946).



Colegio Entre-Riano en Concepción del Uruguay fundado por Urquiza en 1851.



General don Justo José de Urquiza. Gobernador de Entre Ríos.

miembros de las familias distinguidas, futuros hombres públicos: Enrique Berduc, los Soler, Manuel Navarro, Alejandro Ocampo, Faustino Parera, Luis Leguizamón, Enrique Carbó, Saturnino E. García, Lorenzo Anadón, Roberto Levingston, Tomás Milicúa, los Ortiz, Comas, Gallino, Nuñez <sup>9</sup>.

Un decreto presidencial del 6 de julio –refrendado por el Ministro Avellaneda– reglamentó los cursos de “instrucción preparatoria” de este establecimiento privado, equiparándolo a los oficiales:

*Art. 1º) Los certificados de estudios hechos en el Colegio Paraná serán reconocidos como válidos en todos los establecimientos nacionales de educación, al igual de los Colegios Nacionales.*

*Art. 2º) El Rector del Colegio Paraná expresará en los certificados de cada año, la materia de que haya rendido examen el alumno.*

*Art. 3º) En caso de no comprender los certificados algunas de las materias del plan de estudios de los establecimientos nacionales, el alumno no podrá incorporarse a ellos sin rendir los exámenes que falten.*

*Art. 4º) El Colegio Paraná será visitado por el Inspector de Colegios del mismo modo que los colegios costeados por el Erario.*

*Art. 5º) El Ministro de Instrucción Pública nombrará cada año una persona que intervenga en los exámenes del Colegio Paraná, e informe sobre ello <sup>10</sup>.*

A la par del Colegio *Paraná* funcionó otro particular, fundado el 3 de febrero de 1868 por los señores Andrés Parodié y Juan von Frankenberg, llamado *Entre Ríos* <sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> SARA FIGUEROA, *Escuela Normal de Paraná* (Paraná, 1934).

<sup>10</sup> *Registro Nacional de la República Argentina*, t. V, p. 474 (Buenos Aires, 1884).

<sup>11</sup> FIGUEROA, *Escuela Normal*, p. 10.

Debe destacarse que el Gobierno Nacional comenzó en 1865 a otorgar subsidios a los establecimientos educativos de las Provincias, tanto de instrucción primaria como secundaria, pero fue en 1869 que el Ministro de Instrucción Pública, doctor Avellaneda, sostuvo resueltamente que si bien la Constitución encargaba a las Provincias la educación primaria, también ponía en manos de la autoridad central la facultad de “dictar *planes* de instrucción general”, con el compromiso de su *fomento* y *protección*, si no comprometiera la jurisdicción provincial. De acuerdo con ello, el Gobierno Nacional dotaría de renta a los gastos –“siempre crecientes”– de las Provincias, sobre todo para retribuir a los maestros, que faltaban por la escasa remuneración que percibían, además, muchas veces tardíamente.

Una resolución de importancia para la Provincia de Entre Ríos fue adoptada por el Gobernador Urquiza: mediante un decreto de mediados del año 89 se creó un organismo especial encargado de la educación, el cual pese a su importancia, curiosamente no se halla incluido en la *Recopilación* de resoluciones oficiales y permanece inédito, por lo cual se lo da a conocer *in extenso*:

Uruguay, junio 26 de 1869

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

*Siendo de alta conveniencia el establecimiento de un Departamento de Educación que secunde los esfuerzos del Gobierno en pro de la educación del pueblo, y garanta los beneficios de la instrucción primaria en toda la Provincia, decreta:*

*Art. 1º) Créase un Departamento de Educación en la Capital de la Provincia, a cargo de un comisionado que será Jefe de la oficina del mismo Departamento.*

*Art. 2º) Son atribuciones y deberes del Departamento:*

1°.- Reunir por medio de las Juntas de Fomento y de los maestros y maestras de las escuelas del Estado y de los particulares, datos estadísticos que den a conocer el estado de la educación en cada uno de los Departamentos de la Provincia;

2°.- Promover la creación de las escuelas que sean necesarias en los diversos distritos de cada Departamento, a fin de difundir la educación común en toda la Provincia;

3°.- Propagar por medio de circulares y de libros que remitan a los funcionarios de la educación común, los conocimientos relativos a la organización y manejo de las escuelas, los sistemas y métodos de enseñanza que sean más eficaces para ilustrar al pueblo en todo cuanto interesa a la causa de la educación por toda y para toda la Provincia;

4°.- Proponer al Gobierno el conveniente empleo de las consignaciones que se destinen a la adquisición de mobiliario, libros y útiles para las escuelas, procurando difundir el uso de las obras de texto más acreditadas sobre las diversas materias de enseñanza;

5°.- Procurar de acuerdo con las Juntas de Fomento la creación de Bibliotecas Populares en las escuelas, cuidando de que los fondos que a este objeto destinen los vecindarios, las Juntas y el Gobierno, tengan acertada aplicación;

Art. 3°) Nómbrase Jefe del Departamento al señor don Juan J. Soto, con el sueldo de \$F 120 mensuales.

Art. 4°) Créase la plaza de un oficial auxiliar con el sueldo de \$F 40 mensuales.

Art. 5°) Dése cuenta de este decreto a la H. Cámara Legislativa.

*Art. 6º) Comuníquese, publíquese y dése al Registro Gubernativo.*

*Urquiza*

*José R. Baltoré - José J. Sagastume*<sup>12</sup>

El Departamento de Educación, si en la práctica funcionó como organismo autónomo, estaba dentro de la dependencia del Ministerio de Hacienda; con el tiempo adquiriría la condición de Ministerio separado. No sólo se destinaba a su función específica de fomentar y atender a la instrucción escolar, sino que además –como se vio– extendía su acción a bibliotecas populares. Su primer titular el señor Soto era oriental, emigrado del Partido Blanco, quien se había dedicado al periodismo en Buenos Aires y Entre Ríos, resultando detenido por sus críticas a la Triple Alianza.

En lo que hace a la instrucción primaria y secundaria, se contaba con escuelas en todas las cabeceras departamentales, con un total de 15 entre las de varones y mujeres, teniendo un par de ellas tanto Concepción del Uruguay como Paraná, en cuya localidad el edificio del antiguo Senado Nacional fue convertido en el Colegio *Nuestra Señora del Huerto*, a cargo de las “Hermanas de Caridad”, gozando de subvención oficial para la escuela allí también instalada<sup>13</sup>. Pero nada mejor para conocer la escrupulosidad con que se atendía a la juventud que el informe de rico contenido elevado al señor Soto por el Inspector General de Escuelas, don Mariano Martínez, el 31 de agosto de 1869, cuyos pormenores revisten indudable valor:

*La Provincia de Entre Ríos, que hizo siempre sacrificios para la instrucción de sus hijos, no ha desmentido jamás sus propósitos, por crudas que fuesen las circunstan-*

---

<sup>12</sup> Archivo General de Entre Ríos. Copia autenticada por don Ignacio Benítez, Oficial Mayor de Gobierno.

<sup>13</sup> ANTONINO SALVADORES, *Historia de la instrucción pública en Entre Ríos*, p. 102 (Paraná, 1966). Esta obra fue redactada en 1952 y se editó póstumamente. Su autor nació en Bahía Blanca.

*cias que tuvo que atravesar, y en este sentido ha sostenido siempre escuelas, una para niños y otra para señoritas en cada cabeza de Departamento, o bien donde hubiese un centro de población, como lo verá acreditado el señor Soto en el primer informe que acompaño bajo el n° 1.*

*Las escuelas todas fueron atendidas cual lo permite la escasez de recursos del Gobierno: fueron reglamentadas, se estimulaban anualmente con premios a la moral y al progreso, y para el mejor estímulo de la juventud y utilidad del pueblo entrerriano me dirigí al Gobierno de la Provincia con la nota que acompaño bajo el n° 2, solicitando 16 becas en el Colegio Nacional de esta Capital, costeadas por el Tesoro de la Provincia y destinadas a los jóvenes de las escuelas en los Departamentos que más se distinguieron, tanto por su aplicación cuanto por su progreso. Y el Gobierno, fiel a su programa, respondió con el decreto cuya copia adjunto bajo el n° 3. Con tan plausible motivo dirigí la circular que también llevo al conocimiento de Ud. bajo el n° 4.*

*Durante el tiempo que estuve al frente de las escuelas de la Provincia, cada comisión de instrucción pública hizo lo que pudo en obsequio de la juventud, cuyos progresos fueron confiados a su celo e inteligencia, haciendo que cada año hubiesen exámenes públicos y premiando el adelanto de los mismos. Los antecedentes deben existir en el Ministerio de la Provincia, porque anualmente se llevaban a la superioridad los cuadernos de planas y de aritmética, que eran los testimonios del aprovechamiento de la juventud. Existen en mi poder muchos de esos comprobantes. La nómina de los señores que formaron la comisión de registro, señor, es el informe que deajo citado bajo el n° 1.*

*El informe que remito al señor Jefe del Departamento de Instrucción bajo el n° 5, le hará conocer no sólo el número de escuelas existentes en la Provincia, sino también el número de educandos que a ella concurrían.*

*En el informe bajo el n° 5 encontrará Ud. la solicitud que hice al Gobierno pidiendo la refacción de algunos edificios públicos ocupados por las escuelas, e hice presente la creación de otra escuela primaria de niños en este Departamento. El Gobierno, siempre anheloso por el adelantamiento de la juventud, dirigió a la Legislatura Provincial, y en la ley de presupuesto encontrará el señor Soto presupuestada otra escuela de varones, que a consecuencia de la falta de recursos del Erario no se planteó.*

*Las escuelas públicas han ofrecido, señor Soto, un ejemplo singular en la Provincia, siendo generalmente bien atendidas a pesar de la poca puntualidad con que se les hacían los pagos a los profesores que se hallaban al frente de un establecimiento. Sin embargo ellas han subsistido y subsisten, y esto recomienda altamente a los individuos que se hallan al frente de esos establecimientos. Las copias bajo el n° 6 y 7 darán al señor Soto un conocimiento exacto de lo que dejo expuesto.*

*Las comisiones de instrucción pública continuaron inspeccionando las escuelas hasta que las Juntas de Fomento se plantearon en la Provincia, cuidando éstas de las escuelas y entendiéndose no con la Inspección de Escuelas, sino directamente con el Gobierno. Si alguna vez vinieron a la Inspección fue para pedir suministrase premios que necesitaba, como aconteció con la Junta de la Capital, a quien la Inspección dio 60 o 70 medallas de plata para que premiasen a los alumnos que habían rendido exámenes y héchose acreedor al premio del progreso.*

*Las escuelas públicas hasta el 20 de noviembre de 1868 han marchado con regularidad, y las copias adjuntas darán a conocer al señor Jefe del Departamento de Instrucción no sólo el número de escuelas existentes en las ciudades y campañas de la Provincia, sino el número de alumnos que a ellas concurrían.*

*Los textos adoptados fueron los prescriptos por el Reglamento de Escuelas vigente, y el orden estuvo sujeto a las prescripciones del mismo. Se recomendó por el Gobierno al infrascripto la adopción de una obra de agricultura por el señor Caravia, punto agrícola, y que reclamaba los conocimientos que importa la dicha obra, recibándose en esta escuela como texto.*

*En Colón a más de las 2 escuelas que deben existir en la cabeza del nuevo Departamento, deben haber 4 más en la colonia [San José], a cuyo sostén concurrió el Gobierno de la Provincia.*

*Creo, señor, que lo que dejo manifestado dará a Ud. el conocimiento requerido, estando siempre dispuesto el infrascripto a dar al señor Jefe del Departamento de Educación todos los conocimientos y antecedentes que el señor Soto me demandase.*

*No concluiré esta contestación sin hacer saber a Ud. aunque la Inspección de Escuelas tenía el deber de visitar los establecimientos de educación de la Provincia, para lo que tenía señalado para viático la cantidad de \$F 200, no hice esta visita por dos razones: 1° porque era innecesaria, organizada la educación como estaba; 2° porque conociendo las necesidades de cada escuela y no pudiendo remediarse por la exhaustez de fondos, no era conveniente que el Inspector de Escuelas fuese a ver lo que sabía y no podía remediar.*

*Los útiles de las escuelas en general necesitaban reparación, y reparación necesitaban algunos edificios, como el de Nogoyá, y sobre todo, señor Jefe del Departamento de Instrucción, nada se puede exigir cuando el pago de los profesores y las paridas destinadas a gastos no podían llenarse con la puntualidad debida, quebrantándose así la base de la moralización. En la disyuntiva de tener que cerrar un establecimiento de educación, o tener que conservar a los*

*profesores que tenían que buscar un sustento, desatendiendo en parte sus obligaciones sin quebrantar la moral, la Inspección adoptó el primer camino, es decir, conservar lo bueno que existía*<sup>14</sup>.

El impulso dado por el Gobernador de la Provincia, pese a las dificultades expuestas –aún se libraba la guerra contra Paraguay– se mantuvo, y creció ampliándose a otros aspectos para mejorar la situación.

## **2. Planes para el normalismo**

Algo de suma trascendencia incluyó el doctor Nicolás Avellaneda en su *Memoria* ministerial al Congreso de agosto de 1869: la necesidad de la capacitación profesional del maestro, el cual no debía ser un improvisado en su importante función, por lo cual el Estado establecería “a lo menos” dos Escuelas Normales, una de las cuales debía ser dedicada a maestras o institutrices, “*sacando de su abatimiento tradicional a la mujer, para que venga a ocupar el primer puesto en la obra de nuestra regeneración social*”. Tras varias importantes consideraciones sobre el magisterio, Avellaneda indicaba la necesidad de invertir una partida en el presupuesto nacional para traer al país a docentes extranjeros, señalando la excelencia de los norteamericanos. Condensó su pensamiento:

*El maestro debe ser formado, y la Nación prestará el más valioso servicio a la educación primaria en las Provincias fundando y sosteniendo con sus rentas dos o tres grandes establecimientos, donde aquel reciba la educación especial que ha de habilitarlo para desempeñar su elevada*

---

<sup>14</sup> Archivo General de Entre Ríos. El 18 de septiembre de 1869 los Ministros Sagastume y Baltoré consultaron al señor Soto sobre la conveniencia de adoptar el *Método filosófico de lectura gradual*, de que era autor don Enrique M. de Santa Olalla, y el mismo día el Jefe del Departamento informó favorablemente, luego de haber recabado la opinión del preceptor de la Escuela Modelo y de la preceptora de la escuela primaria de niñas, aunque ya conocía la obra. Fueron adquiridos 300 ejemplares del primer “cuaderno” y 100 del segundo.

*misión como institutor de la mente y de la conciencia del pueblo, representado por el niño, que sus lecciones convertirán en hombre libre, inteligente y útil.*

Era una innovación de importancia: la instrucción hasta entonces estaba impartida por sacerdotes o por hombres y mujeres de vocación docente y cierta educación, pero no idóneos en la materia, salvo lo que su propia experiencia les aportara, sin estudios sistemáticos de pedagogía. Una revelación elocuente es que la casi totalidad de los directores de los establecimientos hubieran nacido fuera del país, tanto en Buenos Aires (Majesté, Jacques, Torres), como en Entre Ríos (Erausquin, Larroque) y Tucumán (Groussac). El Inspector General de Colegios Nacionales era el profesor José María Torres, graduado en la Escuela Normal Central de Madrid, recordado en “*Juvenilia*” por Miguel Cané.

No está de más advertir que en la ciudad de Buenos Aires existía una escuela femenina con el nombre de “normal”, pero como se informó al Ministro de Gobierno de la Provincia, en ella no se formaban maestras, ya que no se enseñaba pedagogía ni contaba con cursos para la práctica de dicha materia, siendo las alumnas de corta edad, según se hizo constar en el n° 8 de los *Anales de la educación común en la República Argentina*, editados por doña Juana Manso en 1869<sup>15</sup>.

La semilla lanzada por el Ministro no tardó en fructificar. Bien había enunciado asimismo el doctor Avellaneda que “*la Constitución ha querido que la Provincia y la Nación aúnen sus miras y combinen sus intentos para regenerar al pueblo argentino y hacerle capaz de sus nuevos destinos por medio de la educación*”. Fue en Entre Ríos donde dio su primer resultado la conjunción de ideales y realizaciones.

El profesor Torres, Inspector de Colegios, durante su recorrido por el Interior transmitió al Gobernador Urquiza el pensa-

<sup>15</sup> MATEA AMATRIAN DE PANIZZA, *En los orígenes del normalismo argentino*, p. 21 (Concepción del Uruguay, 1957).

miento del Gobierno Central sobre la calidad en la enseñanza; y entusiasmado el Capitán General con la originalidad de la idea dispuso establecer una Escuela Normal para formar maestras en la Capital de la Provincia; y un decreto del Presidente Sarmiento y su Ministro Avellaneda autorizó la inversión de \$F 5.000 para costear en parte la construcción de un edificio destinado al instituto, en apoyo a lo resuelto por el Gobierno entrerriano <sup>16</sup>. Hubo más: aprovechando el Colegio Nacional de la misma ciudad de Concepción del Uruguay, se proyectó igualmente instalar en él una Escuela de Preceptores (maestros). La educación secundaria, que sólo servía de “preparatoria” al ingreso a las Universidades, ahora diversificaba su utilidad, y se buscaba la profesionalidad del magisterio. Sin perder tiempo se pusieron de acuerdo el mandatario y el inspector para aunar esfuerzos provinciales y nacionales con el fin de llevar adelante esos planes. Conforme a lo acordado, el 21 de julio se dictaron varias providencias: un decreto firmado por Sarmiento y Avellaneda atendió lo referente al Colegio, con reflexiones que demuestran el propósito común que guiaba a los estadistas nombrados:

*DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA*

*Buenos Aires, julio 21 de 1869*

*Visto tanto lo expuesto por el Inspector General de Colegios, como los arreglos que el Excmo. Gobernador de Entre Ríos ha hecho con éste a fin de aumentar los servicios que presta a la educación el Colegio Nacional establecido en aquella Provincia;*

---

<sup>16</sup> Decreto del 19 de julio de 1869 en el *Registro Nacional*, t. V, p. 474. El Ministro Avellaneda destacó ante el Congreso Nacional: “La Provincia de Entre Ríos ha asignado la cantidad entera de la subvención a sufragar los gastos de un bello edificio que se erige en la ciudad de Concepción [sic] para ser destinado al servicio de una Escuela Normal” (*Escritos y discursos*, t. VIII, p. 168).

*Y considerando:*

*1º) Que la enseñanza preparatoria que se da en este Colegio, con excepción del latín, es igualmente aplicable a la educación de los jóvenes que se propongan dedicarse al profesorado en las escuelas primarias, y que ella puede además completarse fácilmente estableciendo en el mismo Colegio una primaria de aplicación y un curso de lecturas pedagógicas;*

*2º) Que según aparece de las notas remitidas por el Inspector de Colegios, el Excmo. Gobierno de Entre Ríos nombrará y pagará al preceptor a quien se encomiende el desempeño de la Escuela de Aplicación y del curso pedagógico;*

*3º) Que se pone a los Colegios Nacionales en el camino de rendir mayores servicios, haciéndolos contribuir al fomento de la educación popular.*

*Por estas razones el Presidente de la República acuerda y decreta:*

*Art. 1º) Establécese en el Colegio Nacional del Uruguay una Escuela de Preceptores a cargo del Rector y de los profesores, con una Escuela Primaria de Aplicación que será desempeñada por un profesor que nombrará el Gobierno de aquella Provincia. Los niños que asistan a la escuela primaria serán externos.*

*Art. 2º) A más de los alumnos externos que se dediquen espontáneamente al profesorado, y de los internos sostenido por la Provincia de Entre Ríos, habrán otros 10 que serán costeados por el Tesoro Nacional. Con este objeto las becas que vacaren en aquel Colegio no serán provistas sino a favor de alumnos que se dediquen al profesorado.*

*Art. 3º) El Inspector General de Colegios, poniéndose de acuerdo con el Excmo. Gobierno de Entre Ríos, formulará el reglamento de la Escuela Normal de Preceptores, para ser sometido a la aprobación de este Ministerio.*

*Art. 4º) Remítanse los libros que el Inspector ha pedido para la fundación de la Escuela Normal*<sup>17</sup>.

Para poner al frente de los cursos de pedagogía en la escuela primaria “de aplicación” en el Colegio Nacional, apenas una semana después se dispuso encargar a don Antonio Rodríguez, español, egresado de la Escuela Superior de Sevilla y graduado de profesor en Madrid en 1864, mediante decreto de Urquiza y su Ministro Sagastume.

Conscientes de la trascendencia de los trabajos por iniciarse, el 29 de julio un nuevo decreto del Gobernador, refrendado por sus Ministros doctores José Romualdo Baltoré y José Joaquín Sagastume, creaba 12 becas para integrar la planeada Escuela Normal, exponiendo en sus considerandos:

*Sin Escuelas Normales que formen esos preceptores, las rutinas y preocupaciones tradicionales se enseñorean en un campo estéril y sin sendas, donde las inteligencias se extravían y se pierden, y donde la ignorancia o el falso saber en materia de educación, disputan sus dominios a la ciencia.*

Como consecuencia puntualizaba el Gobierno de Entre Ríos:

*Las Escuelas Normales son el medio indispensable para dar unidad a la educación del pueblo, difundir las ideas que deben servir de norte al formar el corazón, dirigir el desarrollo de las nuevas generaciones, y popularizar la ciencia de la educación.*

Los candidatos a la carrera del magisterio debían contar entre 16 y 20 años de edad, tener “buena constitución física” y moralidad, haber cursado la instrucción primaria completa y po-

---

<sup>17</sup> *Registro Nacional*, t. V. p. 478. La “Escuela de Aplicación”, en palabras del Ministro Avellaneda en su “Memoria” de 1870, era “donde harán sus primeros ensayos en la difícil tarea del profesorado los alumnos maestros. Esta Escuela de Aplicación no es sino una escuela primaria, con sus enseñanzas graduadas según los métodos que se practican hoy en los Estados Unidos”.

seer “resolución de seguir la carrera del profesorado”<sup>18</sup>. Al dar a conocer a los Jefes Políticos de los Departamentos provinciales, mediante circular del 14 de agosto, la creación de la Escuela y el otorgamiento de las becas, el Gabinete ministerial exponía profundos conceptos:

*El Gobierno ha comprendido de tiempo atrás cuánto importa educa al pueblo, como el medio único de hacer prácticas las instituciones libres que nos hemos dado, de moralidad y de progreso.*

*“Cuando se abre una escuela se cierra una cárcel”, ha dicho un publicista distinguido. En los pueblos donde la educación está difundida los crímenes son más raros, y no tarda en sobresalir en las ciencias y en las artes. No de otra manera se han engrandecido los pueblos que hoy marchan a la cabeza de la civilización.*

*Pero la falta de maestros instruidos es un obstáculo insuperable para la realización de tales propósitos, puesto que sin ellos nada es posible hacer en materia de educación. Enseñar a leer y escribir solamente, no es educar al pueblo. Es indispensable entonces, ante todo, formar maestros, y la Escuela Normal recientemente creada tiene por objeto llenar tan sentida necesidad.*

Tras detallar las condiciones de vida en el nuevo internado, los señores Sagastume y Baltoré insistían en ponderar la carrera del magisterio:

*Los alumnos de la Escuela Normal luego que se hayan recibido, irán a regentar una de las Escuelas del Estado, con el sueldo que les señale la ley del presupuesto y que será lo bastante para asegurarles una existencia cómoda. Esto solo sería un gran paso que traería positivos bienes para la Provincia, pero no bastaría.*

---

<sup>18</sup> Recopilación de leyes y decretos, t. X, pp. 464/5.

*Si la juventud es capaz de sacrificarse por el bien mismo, ni este pensamiento puede ser permanente, ni los padres influirían en su ánimo para que abracen la carrera del magisterio. Entonces es indispensable hacer del profesorado una carrera, dictando leyes que aseguren el presente y garantan el porvenir de los futuros maestros.*

Concluía la comunicación exponiendo los planes para retribuir convenientemente la carrera, “que vendrá entonces a ser honorífica y de un seguro porvenir”, por lo cual era necesario ajustar los candidatos a las reglas establecidas, teniendo muy presente la moralidad, porque “no se tolerará a ningún alumno que cometa una falta de esta naturaleza”. Finalmente la exhortación a cada Jefe Político:

*Debe Ud. también desde luego explicar al vecindario el elevado pensamiento que entraña el decreto adjunto y las miras y propósitos del Gobierno, que será de estímulo a la juventud y los padres de familia influyan en su ánimo, haciendo brotar en sus corazones el entusiasmo que es tan necesario a los que abrazan el sacerdocio de la enseñanza* <sup>19</sup>.

Al mes siguiente (4 de agosto) era autorizado el Gobierno de Entre Ríos por el Poder Central a invertir \$F 5.000 de la subvención otorgada para el fomento de la educación pública, a fin de costear en parte la construcción del edificio propio para la futura Escuela Normal de Preceptoras mujeres, como quedó acordado (los \$F 2.000 restantes servirían para la adquisición de libros y útiles para las escuelas de la Provincia) <sup>20</sup>. La obra comenzó de inmediato. De este modo se echaba la base de la carrera docente en la República para ambos sexos, y fue la Provincia de Entre Ríos la precursora de esta importante transformación profesional, consagración a la que constantemente se procuró jerarquizar, do-

---

<sup>19</sup> *Idem, ibidem*, pp. 470-73.

<sup>20</sup> *Idem, ibidem*, p. 477.

tándola de edificios adecuados, de materiales indispensables, y de retribuciones dignas.

Un comentario elocuente sobre el espíritu que dominaba al general Urquiza en los que serían sus últimos meses de vida, se tiene cuando lo visitó don Juan José Soto —el Jefe del Departamento de Educación— para sondearlo sobre una posible adhesión a una rebelión en el Estado Oriental contra el Presidente Battle. Su resultado fue negarse a alteraciones políticas, según Soto participó descorazonado el 28 de junio de aquel año:

*Sólo en una cosa admite el General la innovación y el progreso, y es en materia de educación. Ahora está como absorbido por esa idea, es su constante preocupación, no piensa en otra cosa. Sarmiento lo ha contagiado. Él, lo mismo que sus Ministros, sólo hablan de escuelas normales, de la difusión de las luces, de la propagación de la instrucción en toda la Provincia. Cierto es que el general Urquiza tuvo siempre esa tendencia, pero jamás lo he visto tan apasionado de la idea como hoy.*

*En mi opinión, el General está ciego en política, sin que yo me haya atrevido a combatirlo abiertamente. No quiere ver otra cosa que la ilustración del pueblo, como si eso fuera la obra de un día. Le repito a Ud. que las escuelas lo tienen absorbido, y que es esa la única propaganda a que el hombre está dispuesto* <sup>21</sup>.

Los conceptos transcritos se encuentran corroborados por los planes y las realizaciones.

En octubre de 1869 el Congreso Nacional autorizó al Poder Ejecutivo provincial a disponer del dinero para los gastos de instalación de las dos Escuelas Normales previstas. En Paraná se destinó para funcionar a partir del año siguiente la de varones en un honroso asiento: el edificio del antiguo Gobierno Nacional, que

---

<sup>21</sup> ALICIA VIDAURRETA DE TJARKS, *Argentina y la Revolución Uruguaya de 1870*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, "Investigaciones y Ensayos" n° 1, p. 397 (Buenos Aires, 1967).

después del cierre del Colegio *Paraná* que funcionara allí, estaba ocupado por el Departamento de Policía, habiendo sido comisionado el profesor José María Torres para recibir bajo inventario el mobiliario del desaparecido Colegio.

El 31 de diciembre de 1869 el Jefe del Departamento de Educación en su *Memoria* anual al Poder Ejecutivo entrerriano acentuó la importancia de tal dedicación:

*La formación de profesores de instrucción primaria es la más trascendental medida para el porvenir de la Provincia, porque importa crear la más sólida base de reorganización social, y porque según la feliz expresión de un sabio estadista, “ensanchar la educación es ensanchar las bases de la República”.*

*Sin buenos preceptores es imposible tener buenas escuelas, y sin buenas escuelas el pueblo no puede alcanzar la conveniente ilustración, ni ser, por consecuencia, verdaderamente libre y feliz. V.E. comprendiendo perfectamente estas verdades, ha marchado rectamente al objeto, y superando todo género de dificultades ha dado el gran paso de crear dos Escuelas Normales en esta Capital, una de preceptores y otra de preceptoras. Aquella abrirá su matrícula en los primeros meses del año próximo; en cuanto a la segunda, el infrascripto se va a permitir entrar en algunos detalles, como que mereció la confianza de que V.E. se sirviera nombrarlo miembro de la comisión que ha velado y dirigido la construcción del edificio.*

Soto aludió a los costos de la construcción del edificio para mujeres en Concepción del Uruguay, al cual faltaba todavía colocar el techo y las puertas, concluyendo su informe al Gobernador por resumir lo realizado:

*La creación de un Departamento de Educación, la fundación de una Escuela Normal de Preceptoras, y a la vez escuela primaria o escuela práctica de enseñanza, y el*

*establecimiento de una Escuela Modelo de varones; todo eso realizado en cuatro meses y en medio de la más grande escasez de recursos, habla muy en alto en elogio de la Administración actual, y muestra lo que el pueblo tiene que esperar de la acertada iniciativa de un Gobierno tan laborioso como ilustrado* <sup>22</sup>.

La Cámara Legislativa acompañó la acción cultural del Poder Ejecutivo, y por ley del 21 de febrero de 1870 acordó una subvención a la “Asociación Protectora de la Educación” establecida en la ciudad de Gualeguaychú, “*para contribuir al sostén de los establecimientos de enseñanza que ha fundado en aquel Departamento*”, lo que fue promulgado al día siguiente.

En ese sentido de difundir la educación, no puede omitirse la consideración de la ley entrerriana sancionada el 18 de marzo del nuevo año –reglamentaria de la Constitución Nacional–, cuyos primeros artículos insistían:

*1º) Será obligatoria en toda la Provincia la instrucción primaria de lectura, rudimentos de aritmética y de religión, para todos los niños varones de 7 a 14 años, y mujeres de 6 a 12.*

*2º) Los padres o madres de familia, los tutores o curadores, y los patronos, que por su indigencia no tengan cómo dar la instrucción prevenida en el artículo anterior a sus hijos, pupilos o dependientes menores, deberán hacerlo en las escuelas costeadas por el Estado, donde se les enseñará gratuitamente.*

Es de resaltar que el cumplimiento del precepto constitucional no se limitaba a jefes de familia, sino que se ampliaba a los dueños de campos para con los peones menores de edad. La ley

---

<sup>22</sup> OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ, *La Escuela Normal de Concepción del Uruguay*. Separata de la revista “*Ser*” n° 15 de los cursos del profesorado de la Escuela Normal “Mariano Moreno” (Concepción del Uruguay, 1973).

contemplaba la distancia que separaba a los niños de las escuelas, como también establecía multas para los infractores, “*cuyo importe será invertido en fomentar la escuela del pueblo o distrito en que se encuentre el multado*”. En la campaña donde no las hubiere costeadas por el Estado, el Poder Ejecutivo las establecería, “*debiendo exigir que en ellas sean educados gratuitamente los niños pobres*”. La ley fue promulgada el mismo día por el Gobernador Urquiza <sup>23</sup>.

Tal era el espíritu que alentaba aquel a quien cierto periodismo exaltado de Buenos Aires seguía considerando “*gaucho mazorquero*”, “*tigre de Montiel*”, pero el cual, analizado sin apasionamientos contemporáneos, se presenta en la Historia Argentina como uno de los más constantes y eficaces difusores de la educación y la cultura <sup>24</sup>.

Mucho era lo realizado por el Capitán General, pero los mencionados y otros de sus proyectos debieron esperar tiempos propicios, puesto que el 11 de abril de 1870 fue asaltada su estancia *San José* por revolucionarios que pretendían capturarlo para obtener su renuncia, y resistiéndose el general Urquiza, resultó ultimado.

Una larga contienda provocada por la intervención militar dispuesta por el Presidente Sarmiento, quien desconoció al general Ricardo López Jordán como Gobernador –electo por la Cámara Legislativa luego de la muerte de Urquiza–, paralizó la normal administración de la Provincia. Esto hizo que Entre Ríos no pudiera recibir las subvenciones destinadas por el Gobierno Nacional, y la suspensión de varios proyectos referidos a la educación: construcción de edificios, sueldos para docentes, adquisición de

---

<sup>23</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XI, p. 54.

<sup>24</sup> De su estímulo sin localismos ni prevenciones había dado prueba Urquiza no mucho antes al costear la edición del libro *Les races aryennes du Pérou* escrito por el doctor Vicente Fidel López, y la adquisición en 1867 de gran cantidad de ejemplares de la colección *Historia de los progresos del Derecho de Gentes* en varios tomos, no obstante haber sido su autor don Carlos Calvo un decidido adversario de la política nacional en los tiempos de la separación del “Estado de Buenos Aires”.

muebles y útiles. Los Colegios fueron abandonados por educadores y educandos, e incluso el de Concepción del Uruguay sirvió de cantón para las tropas nacionales cuando la Capital de la Provincia fue atacada por las tropas del general López Jordán: allí murió el jefe de la defensa, alcanzado por un tiro cuando la dirigía desde su mirador.

Escuelas y Colegios permanecieron inactivos durante todo el año. Las Escuelas Normales no llegaron a entrar en funcionamiento.

### **3. El nuevo Departamento de Educación**

Recobrada la paz con el triunfo de las fuerzas nacionales que vencieron después de prolongada resistencia al general López Jordán (marzo de 1871), la situación de la enseñanza en Entre Ríos era deplorable: escuelas cerradas, elementos destruidos o robados, carencia de docentes. De los 7.425 chicos que recibían instrucción escolar a principios de 1870, la cantidad en 1871 se había reducido a menos de la mitad: 3.449 (el 2,60 % de los habitantes de la Provincia). El Ministro Avellaneda reconoció que había sido “insignificante” el aporte para la enseñanza primaria; sin embargo de lo cual –como para reafirmar con optimismo el impulso anterior– una ley del Congreso Nacional el 5 de octubre de 1870 estableció 70 becas del Tesoro de la Nación para los jóvenes que quisieran ingresar a la futura Escuela Normal de Paraná como “alumnos maestros”, eligiéndose a los mejores estudiantes que manifestaran a sus Rectores “*la voluntad de dedicarse al profesorado*”. Dichas becas se distribuirían entre las Provincias en proporción a sus representantes en la Cámara de Diputados, y los beneficiados gozarían, además de las pensiones mensuales, del uso gratuito de los libros y útiles de enseñanza, comprometiéndose a dedicarse durante tres años a la enseñanza una vez concluidos sus estudios. El Presidente Sarmiento promulgó la ley el día 8, refrendándola

Avellaneda. Este último había anunciado al Congreso a comienzos del año anterior: “*La primera Escuela Normal de la República será instalada apenas se haya obtenido la pacificación completa de Entre Ríos*”, lo que debió esperar hasta agosto de 1871.

Un ejemplo del estado de cosas en que se hallaba la Provincia en el aspecto de la enseñanza lo mostraba un edificio emblemático, cual era el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, cuyo evidente deterioro movió al Gobierno Central a requerir fondos al Congreso para su reparación, en términos elocuentes:

*Los alumnos y los profesores se habían dispersado. El edificio del Colegio, que sirvió para el acuartelamiento de tropas durante algunos meses, y que en las peripecias de la guerra fue el sitio de un reñido combate, se hallaba de todo punto deteriorado. La biblioteca, el gabinete de Física, y el mobiliario de las aulas, habían desaparecido por completo o sufrido grandes daños*<sup>25</sup>.

La Intervención Nacional confiada al Procurador General doctor Francisco Pico, convocó al pueblo a elecciones –bien que prohibiendo elegir a jordanistas–, resultando Gobernador don Emilio Duportal. Mas a poco éste solicitó licencia y desde Buenos Aires envió su renuncia el 29 de agosto de 1871. Dos días después era reemplazado por el doctor Leonidas Echagüe, hasta entonces su Ministro.

Pero corresponde atender a los trabajos en el campo de la instrucción pública que emprendió el nuevo Gobierno de Entre Ríos. Un auspicio favorable se logró a raíz de la designación del nuevo encargado de la educación en la Provincia, nombrado por decreto del 19 de agosto de 1871:

*Estando vacante el puesto de Jefe del Departamento de Educación, y considerando que es de alta conveniencia*

---

<sup>25</sup> Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional del 3 de mayo (PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 29). Por otra parte, desde 1864 el Gobierno Provincial ocupaba el costado derecho del edificio.

*organizarlo sin demora, y encomendar su dirección a persona que por sus aptitudes responda a las miras que se tuvieron en vista al tiempo de su creación, y que se encuentran reunidas a juicio del Gobierno en la persona del ciudadano doctor don Martín Ruiz Moreno, nómbrese etc.*<sup>26</sup>.

Comunicado el nombramiento en elogiosos términos, el designado lo aceptó asegurando sus esfuerzos para responder a las esperanzas de la autoridad, no sin deslizar una frase comprometedora: *“La protección decidida que el Excmo. Gobierno de la Provincia se halla animado a prestar a la educación pública, me garanten que no me faltarán los medios de llenar debidamente las obligaciones del honroso puesto con que se me favorece”*. Es que era delicada la escasez financiera resultante de la pasada lucha. Será puesta de relieve en numerosas ocasiones.

Opina el profesor Oscar Urquiza Almandoz que “es necesario reconocer el acierto del nuevo Gobierno”, justificando la elección en Ruiz Moreno: “Su labor inteligente y fecunda, puesta al servicio de ese objetivo superior cual es el extender y mejorar la educación pública, dió frutos de suma trascendencia. Sobre todo si se tiene en cuenta que el tremendo impacto producido en la población entrerriana por la revolución jordanista y la consiguiente represión del Gobierno Nacional, dejaron secuelas negativas que perduraron largo tiempo”<sup>27</sup>. Confirma el doctor Antonino Salva-

<sup>26</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XI, p. 245. El decreto fue firmado por el presidente de la Cámara Legislativa en ejercicio del Poder Ejecutivo, don Juan A. Espíndola –por ausencia del titular–, refrendado por sus Ministros don Félix Amadeo Benítez y don Leonidas Echagüe. El nombrado desde joven había revelado condiciones para el estudio, y aún cursando la carrera de abogacía en la Escuela de Jurisprudencia que funcionaba en Concepción del Uruguay, su Director el doctor Larroque puso en conocimiento del Ministro de Instrucción Pública (mayo de 1854) que a varios alumnos de Lógica del Colegio *“los he puesto a la dirección y bajo las órdenes del señor don Martín Ruiz Moreno, que es el estudiante más aprovechado y aventajado de las aulas de Jurisprudencia”*. Cuando en 1860 el Gobernador de la Provincia, general Urquiza, constituyó un Consejo de Instrucción Pública, Ruiz Moreno integró el mismo, entre los ciudadanos *“distinguidos por su saber y patriotismo”*. Inmediatamente antes de ocupar la Jefatura de Educación era Juez en lo Civil y Comercial.

<sup>27</sup> *La Escuela Normal de Concepción del Uruguay*.



Doctor don Leonidas Echagüe. Gobernador de la Provincia de Entre Ríos.



Doctor don Martín Ruiz Moreno. Jefe del Departamento de Educación.

dores: “Los progresos que se realizaron a partir de 1872 deben atribuirse en gran parte a la acción desplegada por el doctor Martín Ruiz Moreno”<sup>28</sup>. Y otro historiador del tema, el profesor Manuel Macchi, lo califica de “hombre de vastos conocimientos”, señalando “su actuación política en la que siempre estuvo ubicado en afán de progreso”<sup>29</sup>.

Los elogios están sustentados por las obras llevadas a cabo. Con el nuevo funcionario las importantes medidas truncas recibieron un impulso definitivo, y otras nuevas fueron desarrolladas. El Archivo General de Entre Ríos contiene innumerables comunicaciones y respuestas de los Departamentos de la Provincia referidos a la instrucción popular en sus diversas manifestaciones: varones y mujeres; mejora o creación de escuelas públicas y control de las privadas; provisión de útiles y fondos; pago de sueldos; y nombramientos de preceptores y ayudantes, que recoge en parte la *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la Provincia*.

Nada mejor que el detalle del propio Jefe del Departamento de Educación para conocer cabalmente la situación en que se encontraba la Provincia en este aspecto. Enseguida de asumir sus funciones había visitado las escuelas públicas de la Capital, Gualeguaychú y Gualeguay para conocer el estado de los edificios y sus mobiliarios, y la idoneidad de maestros y sus métodos de enseñanza; pero no pudiendo realizar una visita completa en la Provincia, Ruiz Moreno pidió por circular a los encargados de cada localidad los detalles de los alumnos, los útiles con que contaba cada escuela, y la deuda del sueldo a sus preceptores. El resultado de su investigación –concluyó– “no puede ser más afligente para los que comprendemos la importancia trascendental de la educación”:

*En algunas ciudades y villas no había escuelas públicas, en otras apenas funcionaba una de éstas, sin haber ninguna particular; y en casi todos los Departamentos las*

<sup>28</sup> *Historia de la instrucción pública*, p. 112.

<sup>29</sup> MANUEL E. MACCHI, *Normalismo argentino*, p. 36 (Santa Fe, 1974).

*escuelas subsistían nominalmente, por el pésimo mobiliario y por la falta de la mayor parte de los elementos de la enseñanza, a más de otras cosas que indicaré en el curso de esta Memoria.*

*En cuanto al sistema y método de instrucción había el más completo desorden: cada preceptor tenía adoptado el que más le parecía conveniente, habiendo más de una escuela en las que se han enseñado por diversos métodos los mismos ramos de enseñanza.*

*Las cantidades destinadas para útiles de escuela y de labor no se pagaban desde muchos meses: la preceptora de Nogoyá no había recibido para estos gastos ni un solo peso en todo el tiempo que ha tenido la escuela a su cargo, no habiendo obtenido contestación a las reiteradas notas que ha dirigido a fin de que se le proveyese de los útiles indispensables. A los preceptores y ayudantes se les debían muchos meses de sueldos: a unos, año y medio, a varios dos años, y al de la villa del Tala dos años y medio. Algunos preceptores, en la absoluta imposibilidad de sostenerse de otra manera, tenían que dedicar parte de su tiempo a la enseñanza particular, retribuida por los padres o tutores de los niños.*

*Los edificios, con la única excepción de los de Paraná, Diamante y Nogoyá, son muy reducidos, y no hay uno solo que sea construido con las comodidades y condiciones higiénicas que debe tener una casa de escuela. Hay establecimientos cuya matrícula cuenta más de una tercera parte de los niños que pueden caber en la casa.*

*El reglamento vigente es desconocido de la mayor parte de los preceptores, lo que no puede atribuirse a negligencia de parte de ellos, porque en la misma Capital sólo he hallado 2 ejemplares <sup>30</sup>.*

---

<sup>30</sup> MARTÍN RUIZ MORENO, *Memoria del Departamento de Educación de la Provincia de Entre Ríos* (Buenos Aires, 1872).

El panorama era desolador. Destaca el profesor Urquiza Almandoz: “De manera, pues, que mucha fue la tarea que debió cumplir Martín Ruiz Moreno como titular del Departamento de Educación de Entre Ríos, para poder afrontar con éxito los serios problemas que se presentaban en el ámbito educativo de la Provincia, derivados fundamentalmente de la disminución del número de alumnos como consecuencia de las guerras jordanistas, de la escasez de preceptores, y de la parvedad de los recursos económicos”<sup>31</sup>. Hay que poner de manifiesto que en el desempeño de su función Ruiz Moreno contó con el constante respaldo a sus iniciativas por parte del Gobernador Echagüe: eran amigos –se tuteaban– y sus padres habían militado en el mismo Ejército Federal durante las guerras civiles en el Litoral; no menos que por la autoridad inmediatamente superior, que era el Ministro de Hacienda don Secundino Zamora. En apuntes retrospectivos Martín Ruiz Moreno dejó asentado: “*Recibido del Gobierno el doctor don Leonidas Echagüe dedicó atención especialísima a la educación*”.

La casi totalidad de las recomendaciones del Jefe del Departamento fueron aceptadas por el Gobierno, cada vez que indicó la necesidad de abonar las subvenciones oficiales a las escuelas que debían gozarlas –con la obligación de admitir un número de niños pobres en forma gratuita– o de alquilar nuevas dependencias o casas cuando el número de alumnos crecía. Quienes estaban a su frente debían remitir trimestralmente la nómina de sus educandos. Asimismo fueron atendidas las disposiciones administrativas y la regulación de la enseñanza, que se impartía anárquicamente. Para la secretaría del Departamento el doctor Ruiz Moreno propuso el 15 de enero de 1872 a don Emilio Baliño –ante la renuncia del anterior, Matías Erausquin–, lo que fue aprobado, y quien se reveló como un eficiente y leal colaborador. Una contrariedad fue la dimisión que hizo de su cargo de Inspector General de Escuelas el doctor Miguel M. Ruiz (1º de febrero), lo que forzó a que las

---

<sup>31</sup> *La Escuela Normal de Concepción del Uruguay.*

# MEMORIA

DEL

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE LA

**PROVINCIA DE ENTRE-RIOS**



**BUENOS AIRES**

Imprenta de LA OPINION, calle de San Martin número 143.

1 8 7 2

visitas al interior fueran efectuadas por el Jefe del Departamento y su secretario, hasta la provisión de la vacante. Por otra parte, se designaron comisiones examinadoras de las pruebas anuales, integradas por los más caracterizados funcionarios y vecinos de cada localidad, que debían informar sobre sus resultados.

Ruiz Moreno propuso que los certificados de pobreza de los niños que debían recibir instrucción gratuitamente fueran otorgados por el Jefe Político de cada Departamento, y que en los programas de enseñanza “*debe agregarse el estudio de la Constitución Nacional*”. En la parte disciplinaria se estableció la expulsión para los alumnos incorregibles, y aquel indicó:

*Hallo conveniente que antes de aplicar esta pena, se dé aviso al Defensor de Menores, para que con su intervención se hagan las últimas amonestaciones; y llegado el caso de ser indispensable la expulsión, se pongan estos niños a disposición del mismo Defensor*<sup>32</sup>.

Cabe destacar que paralelamente a la educación, el Gobierno de Entre Ríos promovió y fomentó, mediante una ley del 22 de agosto de 1871, la fundación de bibliotecas populares por parte de asociaciones particulares en todos los núcleos poblados de la Provincia. Servirían como base las publicaciones oficiales de ella y de la Nación, y demás Provincias, y estarían mantenidas en una tercera parte por el Gobierno, por suscripciones de cada vecindario, y por lo que correspondía aportar al Tesoro Nacional de acuerdo a la ley de septiembre de 1870 que creara el sistema de dichas bibliotecas populares.

Entre una de sus primeras medidas el Jefe del Departamento elaboró (18 de enero de 1872) un *Plan de estudios* y un *Reglamento para las escuelas públicas de la Provincia*, con el propósito de evitar las diferencias con que actuaban los maestros. De acuerdo al mismo se requerían seis años de edad para el ingreso de los alum-

---

<sup>32</sup> Memoria del Ministerio General de la Provincia de Entre Ríos. Año 1871 (Buenos Aires, 1872).

nos, siendo las materias que se les enseñarían la lectura, escritura, aritmética, geografía, historia, gramática “del idioma nacional”, nociones elementales de Derecho Público (Constitución Argentina y de la Provincia), moral y religión. A las mujeres se eximía el Derecho, pero recibirían clases de costura y bordado. Cinco serían los cursos, anuales, desde febrero a diciembre, con clases de tres horas por la mañana y otras tantas por la tarde, excepto los sábados en que sólo habría una hora de clase por la tarde para recibir lecciones de higiene, urbanidad y buenas maneras. Un preceptor quedaba al frente de cada escuela, incluyendo su biblioteca, y un “prefecto” impartiría la enseñanza a cada curso, con la asistencia de un ayudante cuando los alumnos fueran más de 60. Los exámenes se rendían ante comisiones inspectoras en acto público, otorgándose premios consistentes en libros y medallas; cuyas comisiones debían controlar la marcha de los establecimientos, dando cuenta de los resultados al Departamento de Educación. A los maestros se envió la *Guía del Preceptor primario* escrita en Chile por don José Bernardo Suárez, “*para conseguir excelentes resultados en su noble misión*”, manifestaba el Jefe del Departamento.

Dejando de lado otras normas administrativas, su proyecto contenía algunas dignas de atención, que se transcriben sin comentario, indicándose el articulado:

21) *Queda absolutamente prohibido el uso de todo castigo afrentoso o afflictivo y que corrompa la moral de la juventud, como asimismo las penitencias que hagan al niño objeto de burla para con sus condiscípulos.* 27) *Todo alumno debe concurrir con el debido aseo en sus personas y vestidos, castigándose la falta con la pérdida de vales [premios parciales y acumulativos] o detención en casos de reincidencia.* 40) *En las horas de escuela el preceptor y sus ayudantes se contraerán exclusivamente a su servicio, observando la mayor puntualidad en las horas de abrir las clases, y en la distribución del tiempo marcado por el horario.* 43) *En*

*todas sus relaciones con los alumnos se esforzarán, tanto el preceptor como los ayudantes, en imprimir en sus mentes por medio del precepto y del ejemplo, la gran importancia de una constante aplicación al trabajo, la buena conducta y modales, y en general todas las virtudes que son el ornamento del buen padre de familia y del ciudadano. 44) Es absolutamente prohibido al preceptor o ayudantes pedir o recibir estipendio de los padres o encargados de los niños por la enseñanza de éstos, bajo la pena de destitución. 45) Es también prohibido a los preceptores y ayudantes ocupar a los discípulos en su servicio personal. 69) Los niños hijos de padres cuyas creencias religiosas disientan del catolicismo no serán obligados a la instrucción religiosa prescripta en este plan de estudios. 72) Se acordará jubilación a todo preceptor que haya regentado una escuela pública durante 30 años, y media jubilación por 15 años de enseñanza en el caso de verse obligado a dejar la profesión”<sup>33</sup>.*

Recibido el Plan de estudios y el Reglamento, el Gobernador Echagüe, con la firma del Ministro Zamora, designó una comisión para examinarlos, compuesta por los doctores Teófilo García, Juan A. Mantero (reemplazado por José Lino Churruarín), Juan José Soneyra y Agustín M. Alió, y el preceptor de la Escuela Modelo del Colegio Nacional don Recaredo Fernández. La misma se expidió el 11 de abril, declarando que los planes podían ser aceptados y puestos en práctica, ponderando el pensamiento de su autor: “*El plan, tal como está concebido, es completo*”. Tan sólo la comisión redujo a 20 años la antigüedad para la jubilación, e introdujo la preferencia en las vacantes a los preceptores más competentes, condición requerida igualmente para el puesto de Inspector de Escuelas. Cada tema fue objeto de análisis y de alabanzas, concluyéndose por asentar:

---

<sup>33</sup> *Idem.*

*La Comisión encuentra bueno y aceptable el plan de estudios y reglamento para las Escuelas públicas de la Provincia, pues siendo suficientes en la parte intelectual, da excelentes tendencias en la moral, precavidos en la parte administrativa, y acertados en las bases que se establecen para la futura organización del Preceptorado, introducen en el reglamento antiguo las innovaciones que la época exige, apartando la enseñanza primaria de la pasada rutina, sin admitir reformas que no tengan la sanción de la experiencia* <sup>34</sup>.

Los dos proyectos del doctor Martín Ruiz Moreno fueron aprobados por la Legislatura el 7 de mayo de 1872 y promulgados por el mandatario Echagüe el 13, decidiéndose su publicación y distribución en la Provincia.

Con la finalidad ya enunciada de prevenir la discrecionalidad de los maestros en la impartición de la enseñanza –muchos de ellos sin cabal idoneidad, y movidos sólo por su vocación y buena voluntad– Ruiz Moreno indicó en su *Memoria del Departamento de Educación* cuáles eran los textos adoptados para las clases, y la causa de haberlos elegido:

*Respecto a la uniformidad de los sistemas de enseñanza, ya se ha servido el Gobierno decretar como texto la preciosa obra de don Luis F. Mantilla que tuve el honor de proponer. Para la escritura ha sido adaptado el método caligráfico de don Lorenzo Jordana: debo hacer presente a S.S., sin menoscabar en nada el mérito del señor Jordana, que este trabajo fue realizado por indicación mía y al tenor que le expresé en conferencia particular. Para la enseñanza*

---

<sup>34</sup> MARTÍN RUIZ MORENO, *Documentos relativos a los proyectos de plan de estudios y reglamento de las escuelas públicas y Normal de Preceptoras de la Provincia de Entre Ríos, presentados al Gobierno por el Gefe del Departamento de Educación*, pp. 4-7 (Buenos Aires, 1872). El plan de estudios sufrió una nueva reglamentación en abril de 1874. Lo referente a la Escuela Normal de Maestras será considerado donde se trata de ella.

*del idioma nacional he distribuido a varias escuelas la Gramática Elemental de don Andrés Bello, que es la que sirve de texto en los Colegios que sostiene el Gobierno Nacional. Es la más científica y está escrita especialmente para los hijos de la América del Sud.*

*En aritmética juzgo conveniente que se adopte para todas las escuelas las Lecciones de Aritmética Elemental de mister Jorge R. Perkins. De los varios textos que he comparado hallo que éste ofrece mayores ventajas. Desde que el niño empieza a conocer la numeración y sumar, ya da principio a pensar y razonar sobre cada lección.*

*Para la enseñanza religiosa se distribuye el catecismo titulado La conciencia de un niño, traducido por el señor Sarmiento. Este pequeño libro contiene lo más esencial que puede enseñarse al niño en moral religiosa. La primera parte versa sobre la moral cristiana: se dan nociones sobre Dios, sobre nuestro ser y sobre la Naturaleza. La segunda parte da al niño nociones de la historia de la Religión. Y la tercera y cuarta parte comprenden la doctrina cristiana. Hallo este catecismo superior al de Ripalda, y mucho más al de Astete.*

*Para la enseñanza de la geografía no he hallado hoy un libro más conveniente que el Smith, edición de Coni. Tiene varios defectos, pero asimismo lo considero mejor que otros para texto de nuestras escuelas primarias. Había algunos ejemplares de la obra de don Alfredo Cosson, que no es a propósito sino para la enseñanza secundaria: éstos se han destinado para uso de los preceptores.*

*La geografía debe ligarse con el estudio de la Historia, a fin de puesta en relación se obtengan frutos provechosos y se amenice su enseñanza. De otro modo, enseñada como lo es hasta hoy en nuestras escuelas, recargando la memoria del niño con nombres, es hacerles perder sin utilidad un tiempo precioso. Por otra parte, explicar los hechos*

DOCUMENTOS

RELATIVOS A LOS PROYECTOS

DE

**PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO**

DE LAS

ESCUELAS PUBLICAS Y NORMAL DE PRECEPTORAS

DE LA

**PROVINCIA DE ENTRE-RIOS**

PRESENTADOS AL GOBIERNO POR EL GEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Dr. D. MARTIN RUIZ MORENO

---

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL «PORVENIR» DEFENSA 129

—  
1872

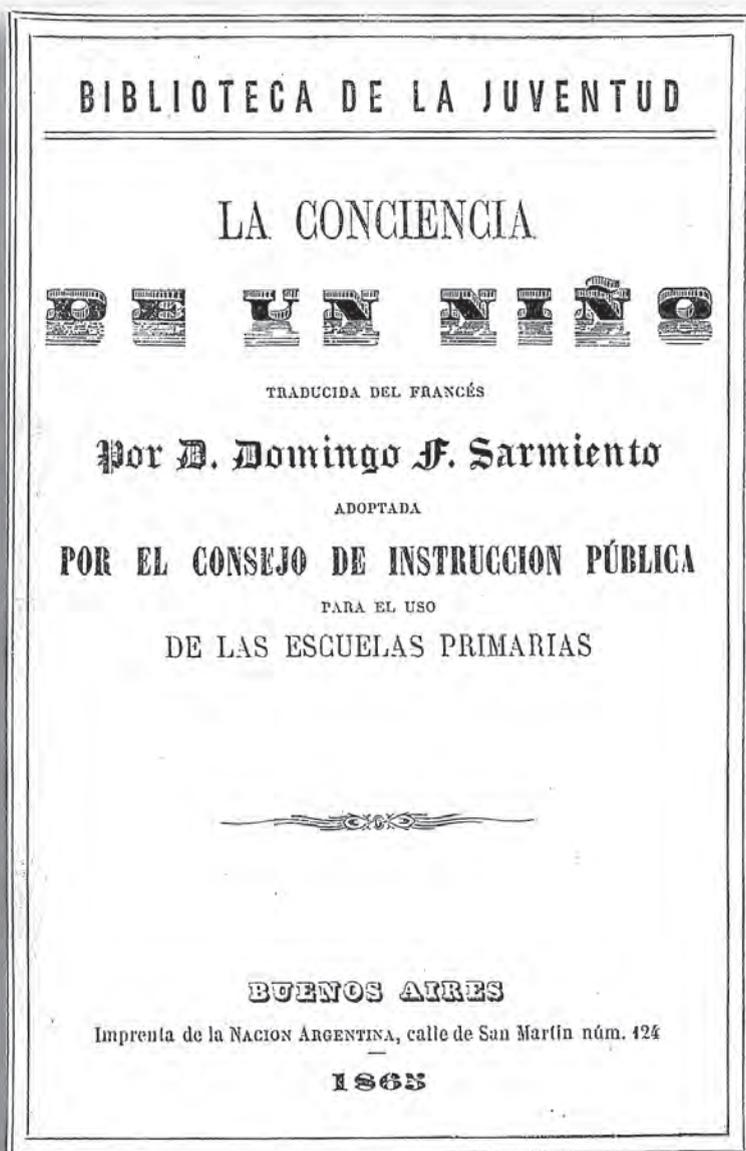
*históricos más notables de un pueblo, importa relacionar las ideas de lugar, de tiempo y de causalidad, lo cual es sin duda un auxiliar poderoso para la misma memoria. La obra elemental de la ilustrada señora doña Juan Manso sobre la historia de las Provincias Unidas (4<sup>o</sup> edición) es a mi juicio la más adaptable.*

*El estudio de la Constitución es indispensable en las escuelas, siquiera sea para que al salir de ellas, cada uno conozca cuáles son sus principales deberes como ciudadanos, y cuáles los derechos que puede ejercitar: qué es lo que constituye al ciudadano y cuál es la misión del Gobierno de un pueblo republicano como el argentino. Sin estas nociones de instrucción cívica en la juventud, la democracia no pasará de ser una sonriente esperanza, destinada a no realizarse sino en algunos detalles de la vida política. Tenemos para texto el catecismo arreglado por el ilustrado argentino don José María Cantilo. No hay en este Departamento ejemplares de la Constitución de la Provincia. Será muy útil mandar formar un libro semejante al del señor Cantilo, que contenga la explicación de la Constitución de la Provincia en sus relaciones con la Nacional. Dentro de algunos meses tendré el honor de presentar a S.E. este trabajo, si antes no lo ha hecho otra persona* <sup>35</sup>.

Dentro del trabajo de organización de la función a su cargo, el doctor Ruiz Moreno desarrolló el 10 de julio de 1872 el *Reglamento interno del Departamento de Escuelas*, con el fin de precisar los cometidos, comenzando por sus propias obligaciones:

---

<sup>35</sup> Se observará que la enseñanza religiosa era obligatoria, excepto para los niños no católicos, y que se adaptaba para su enseñanza el catecismo traducido por Sarmiento. Vaya este detalle para mejor conocer la mentalidad liberal de quien, como Martín Ruiz Moreno, fuera calificado como "hereje" por haber colaborado con la política "laicista" del Gobernador don Nicasio Oroño en Santa Fe (secularización de cementerios y ley de matrimonio civil, hoy aceptadas pacíficamente), y valga la misma reflexión para Sarmiento.



Catecismo traducido por Sarmiento para la enseñanza de la Religión.

*Del Jefe del Departamento:*

*Art. 1º) El Jefe del Departamento tiene a su cargo la dirección y superintendencia de todos los establecimientos de educación que sostiene el Gobierno de la Provincia.*

*Art. 2º) Todos los años, el día 15 de enero presentará al Gobierno una memoria detallada de los trabajos del Departamento. La Memoria contendrá además una relación de los libros y útiles que se hayan distribuido y de la existencia, la estadística escolar, comprendiendo las escuelas y colegios particulares, el estado de las escuelas públicas, las mejoras y reformas que considere conveniente, y los proyectos para su realización.*

*Art. 3º) El Jefe del Departamento debe proponer el nombramiento y cese de los preceptores y ayudantes.*

*Art. 4º) Debe establecer el horario para las escuelas y determinar la forma de la matrícula y registros que llevará cada preceptor.*

*Art. 5º) Puede dirigirse directamente a los Jefes Políticos para toda medida en que juzgue conveniente su separación.*

*Art. 6º) Debe cuidar especialmente que los establecimientos públicos de educación estén provistos de libros y útiles convenientes.*

*Art. 7º) Hace los giros para el pago de sueldos y gastos necesarios sobre el Fondo de Escuelas, con arreglo a la ley.*

*Art. 8º) Compete al Jefe del Departamento presidir los exámenes de las escuelas de la Capital, y queda a su criterio el establecimiento de conferencias de preceptores en los intervalos que crea necesario.*

*Del Secretario:*

*Corresponde al Secretario del Departamento de Educación:*

*Art. 1º) Refrendar las notas que dirija el Jefe del Departamento, llevando un libro copiador.*

*Art. 2º) Tiene a su cargo inmediato: la biblioteca del Departamento de Educación, el depósito de libros, y llevará los siguientes: el libro copiador de la correspondencia; uno de entradas y otro de salidas de documentos y expedientes; un libro especial para la cuenta de útiles que se envía a las escuelas, prefiriendo la forma de cuentas corrientes para conocer con más facilidad las existencias de útiles y libros en éstas; un libro de gastos, en el cual se asentará toda erogación, ya sea por sueldos, alquiler de casas o compra de útiles, y de cualquier otro género.*

*Art. 3º) Guardar por orden de fechas el archivo de las notas que se dirijan al Jefe del Departamento.*

*Art. 4º) Conservar una copia autorizada de la Memoria que debe presentar el Jefe del Departamento.*

*Art. 5º) Refrendar los giros sobre el Fondo de Escuelas, haciendo en un libro especial la correspondiente anotación.*

*Art. 6º) Desempeñar las funciones de Inspector en ausencia o enfermedad que no exceda de 20 días.*

*Del Inspector:*

*Corresponde especialmente a este funcionario:*

*Art. 1º) Hacer cada año dos visitas a todas las escuelas públicas y particulares: una dará principio del 1º al 15 de mayo, y la otra el 15 al 30 de octubre, y las visitas parciales que juzgue conveniente el Jefe del Departamento.*

*2º) Observar con exactitud las instrucciones del Jefe del Departamento en cada visita.*

*Art. 3º) Presentar un informe detallado del resultado de la inspección, diez días después de terminada.*

*Art. 4º) Corresponde también al Inspector llevar el libro general de matrículas, teniendo a su cargo inmediato los registros trimestrales.*

*Art. 5º) Hacer presente al Jefe del Departamento de Escuelas los libros y útiles que sean indispensables en éstas, conservando archivados los pedidos que hagan los preceptores.*

*Art. 6) Desempeñar las funciones de Secretario en ausencia o enfermedad de éste, cuando no exceda de 20 días.*

*De los útiles:*

*Art. 1º) La provisión de útiles a las escuelas, después de la visita del primer semestre, tendrá días fijos en el año escolar, pudiendo señalarse los cuatro primeros días de cada mes.*

*Art. 2º) Los preceptores pedirán los útiles que necesiten de acuerdo con la anterior disposición, y empleando para ello las formas impresas que el Departamento enviará previamente.*

*Publicaciones:*

*Art. 1º) El Departamento de Escuelas recibirá y coleccionará el periódico oficial, pidiendo el Jefe del Departamento tengan publicación en sus columnas los actos oficiales de éste, y cualesquiera otros que se relacionen con acción administrativa <sup>36</sup>.*

Para detallar la tarea del Departamento corresponde aludir al cargo de Inspector General de Escuelas de la Provincia, importante dentro de su estructura, por cuanto era su función recorrer los establecimientos de enseñanza y pasar un informe al cabo de su visita. Estaba vacante el puesto desde principios del año 1872, hasta que en julio viajó desde Buenos Aires don Tomás Moncayo para asumirlo. El doctor Ruiz Moreno redactó unas prolijas *Instrucciones* (14 de agosto) al encomendarle su primera gestión. Al mismo tiempo que saber el estado de la enseñanza, muestran el deseo del Jefe del Departamento de estrechar su contacto con los

---

<sup>36</sup> Archivo Ruiz Moreno. Borrador.

vecindarios y autoridades locales, para la mejora de la docencia a su cargo, a la par que sentaba normas de conducta en las aulas:

*1°. Como el señor Inspector lo comprende, uno de los principales fines de su visita es hacer conocer al Departamento de Educación la competencia y moralidad de las personas que forman el cuerpo docente en las escuelas públicas, lo mismo que las deficiencias que haya en menaje y útiles de enseñanza.*

*2°. El señor Inspector hará lo posible para que se instalen comisiones populares con el fin de fomentar la educación, esforzándose en que los vecinos de cada localidad comprendan la importancia de esas comisiones.*

*3°. En las reuniones que haya con tal propósito demostrará que es imposible que el Gobierno funde las escuelas indispensable para educar siquiera dos terceras partes de los niños que hay en estado de concurrir a las escuelas. Y para esto hará presente cuál es el total de las rentas públicas, cuál la suma destinada en el presupuesto para la educación, y cuánto se necesitaría erogar para que reciban educación 26.000 niños. Esto con el fin de que el pueblo coopere pecuniariamente, estableciendo nuevas escuelas.*

*4°. Como el Gobierno ha limitado las atribuciones del Departamento de Educación sobre remoción de preceptores, el señor Inspector, luego que halle causa para la remoción, dará aviso por el primer correo, expresando la causa o causas que exigen esa medida.*

*5°. Respecto de la enseñanza, debe recomendar muy especialmente a los maestros el no apartarse de los textos que establece el plan de estudios, inculcando en que se afanen en el desarrollo de la inteligencia y en que cuiden debidamente de la enseñanza de la moral y buenas maneras.*

6°. Dará la órdenes convenientes para que las escuelas se conserven con suficiente aseo, y que los maestros no consientan que los niños concurren con vestidos sucios.

7°. Se le autoriza al señor Inspector para proveer de media docena de sillas a cada escuela, con excepción de la de varones de Feliciano que ya ha recibido. En donde no hubiera mesas para los maestros o ayudantes la hará construir.

8°. Pedirá a los señores Jefes Políticos que hagan activar la construcción de los armarios para las bibliotecas de los maestros, lo mismo que la de los bastidores para las escuelas de niñas.

9°. Se le autoriza también para que provea de una vasija para agua donde no la hubiere.

10. En la ciudad de Paraná está la escuela de niñas a cargo del “Colegio del Huerto”, dirigido por Hermanas de Caridad. El señor Inspector, en caso de que la Directora rehuse la visita, le pasará nota haciéndole saber que tiene orden especial del Jefe del Departamento para proceder a ella. En el caso de persistir dicha Directora, dará aviso inmediatamente.

11°. Por razones especiales a la localidad, el preceptor de Villa Urquiza ha sido autorizado para reducir las horas de enseñanza, dando ésta una sola vez al día. El señor Inspector informará si hay inconveniente en que esta resolución sea modificada.

12°. Don Juan Gil y Mañé, residente en Paraná, y don Olayo Hvoslef de Villa Urquiza, han ofrecido sus servicios como profesores. El señor Inspector los invitará a conferenciar y tomará los datos que fuesen convenientes para informar sobre la idoneidad de ambos. Este informe lo mandará anticipadamente por el correo.

13°. Ordenará a cada preceptor que antes del 30 de noviembre remitan la estadística de niños y el inventario del menaje y útiles.

14°. Las cuentas de gastos para las que se autoriza al señor Inspector, deben presentarse al señor Jefe Político de cada localidad, pidiendo a este funcionario se sirva pasarla a este Departamento.

15°. La visita debe extenderse también a todas las escuelas subvencionadas.

16°. El señor Inspector pedirá al Jefe Político de cada Departamento que para el 1° de diciembre se digne mandar al Departamento de Educación una estadística de las escuelas y colegios particulares.

17°. Se autoriza al señor Inspector para contratar una preceptora en Buenos Aires para una escuela de niñas en Victoria. El pasaje del vapor lo pagará este Departamento, siempre que el personal de que se componga la familia en caso de tenerla, no exceda de dos personas más.

18°. En el pueblo de Diamante, lo mismo que en cualquier otro que juzgase conveniente remover al preceptor o preceptora, tomará datos para informar si en el mismo pueblo hay alguna persona con bastante idoneidad para desempeñar el puesto.

19°. El señor Inspector dará las instrucciones convenientes a todos los maestros para formar la estadística escolar.

20°. El itinerario que debe observar el señor Inspector es el siguiente: su primera visita será a La Paz y Feliciano, debiendo tomar en Buenos Aires el vapor que sale de allí para Corrientes o Asunción. Regresará a Paraná, luego a Villa Urquiza y Diamante. Volverá a Paraná para pasar a Nogoyá y luego a Victoria. Regresando por Nogoyá hará la visita de Gualaguay y Gualaguayc-

*hú, y terminada la visita en esta última ciudad pasará a esta Capital, de donde saldrá para Tala y Villaguay.*

*21°. Se autoriza al señor Inspector para arreglar con la casa de don Eduardo Halbach de Buenos Aires, los reclamos hechos por este Departamento y de que tiene conocimiento. El secretario le dará una copia de las notas en que se hicieron los reclamos. Arreglará también para en adelante lo concerniente a la remisión de libros y útiles, sobre la base de la responsabilidad de dicha Casa para la expresada remisión.*

*22°. El señor Inspector mandará de Buenos Aires los globos terráqueos que se han pedido ya a la casa de Halbach, llevando los que corresponden a La Paz, Feliciano, Paraná, Villa Urquiza y Diamante. Los de Victoria, Guleguay, Guleguaychú, Concordia y Federación los mandará por los vapores que hacen la carrera de cada uno de estos puntos. Para todo esto tratará de utilizar los servicios de la misma casa de Halbach.*

*23°. Como debe fundarse una escuela más de varones en Paraná, se autoriza al señor Inspector para tomar en la misma casa de Halbach las ariméticas, Historia Argentina, que sean necesarias para esa escuela.*

*24°. Los gastos que ocasione la descarga de los cajones que lleve el Inspector se cargarán a este Departamento.*

*25°. Se autoriza al señor Inspector para hacer construir los sellos para cada escuela, debiendo designar las escuelas de cada Departamento por números.*

*26°. Hará imprimir 600 testimonios de honor en la forma acordada para los premios que establece el artículo 57 del Reglamento.*

*27°. La preceptora de La Paz propone la destitución de la ayudante. El Inspector informará si dicha ayudante es o no capaz. Informará también si la pre-*

*ceptora dirige sus notas firmadas con letra de otra persona.*

*28°. El señor Inspector podrá variar el itinerario si alguna ocurrencia imprevista y de importancia lo exige.*

*29°. El señor Inspector solicitará de la Comisión Nacional de Escuelas cuadernos de caligrafía del sistema Godchaux.*

*30°. Recomendará muy especialmente que los bufetes se armen según el modelo <sup>37</sup>.*

Al comienzo las relaciones entre el Jefe de Educación y el Inspector de Escuelas fueron amigables. El señor Moncayo cumplió su desempeño en algunas localidades del norte de la Provincia, trasladándose luego a Diamante sobre el río Paraná –en el próximo capítulo se dará cuenta de sus observaciones–, pero extralimitándose procedió por su cuenta a remover maestros, en lugar de proponer esta medida al Jefe del Departamento, como lo señalaban sus instrucciones y el reglamento del mismo. Esta conducta fue agravada por una denuncia del Secretario del mismo, Eduardo Baliño, quien puso en conocimiento de su Jefe, el 8 de octubre, la conducta observada por Moncayo durante su gira:

*Después de haberme avisado el Inspector la separación del preceptor de La Paz, ayudante, etc., y de haber dado yo cuenta al Gobierno, me avisó que había separado también al preceptor de Feliciano. Al dar cuenta de este último al Gobierno reiteró la propuesta del joven José Ma. Casco, haciendo presente que ya el Departamento había pedido con tal fecha la separación del preceptor de Feliciano y propuesto a Casco. Precisamente era día de vapor, y juzgué oportuno escribir al Inspector diciéndole que el Departamento ya había pedido la separación de ese preceptor*

---

<sup>37</sup> Archivo General de Entre Ríos.

*y propuesto a don José Ma. Casco; que en vez de proponer interinamente a otro, colocase a este señor, porque en breve esperaba la aceptación del Gobierno.*

*Pero el Gobierno al contestar mi nota dice simplemente que aprueba la medida tomada por el Inspector. Respecto al sueldo del mismo consulté al Ministro, como me indicó usted. Ya digo oficialmente el resultado y lo que hice.*

*Debo advertirle que ayer fuí por tercera vez al Ministerio a saber si había vuelto el expediente formado a ..., por ver el informe sobre los útiles construidos en Concordia: apenas y con cuatro ojos me permitió el Oficial Mayor que viese. Parece que el asunto se ha generalizado mucho, y que la vista del Fiscal no es a lo que se pide al Gobierno. Yo no la he visto, pero por lo que he oído y el sigilo y cuidado que empleó el Oficial Mayor conmigo, me hace sospechar nada favorable al trabajo y disgustos que hemos tenido.*

*He devuelto la cuenta de Concordia por no hallarse conforme con lo informado por el Inspector sobre la moneda a que fue hecho el contrato de muchos de esos útiles <sup>38</sup>.*

Días después (11 de octubre) el señor Moncayo reclamó al doctor Ruiz Moreno, en secos términos, la contestación a sus pedidos de los viáticos correspondientes a su inspección, “agotados hace ya muchos días”. El Jefe del Departamento proveyó al pie de lo requerido: “*Contéstese que los fondos se pidieron sin demora al Gobierno*” <sup>39</sup>.

La cuestión hizo crisis y don Tomás Moncayo renunció ante el mandatario provincial con cargos a su superior. El Gobierno aceptó la renuncia el 6 de noviembre. El 23 del mismo mes el doctor Ruiz Moreno escribió a Baliño:

---

<sup>38</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>39</sup> Archivo General de Entre Ríos.

*No me sorprende la serie de calumnias con que trata de mancillar mi nombre el Inspector: ya sabía que un canalla es capaz de todo, menos de ser moral y tener el valor de sus actos en distancia conveniente. El Gobierno ha alentado con su inexplicable tolerancia la conducta de ese viviente. Es la primera vez que se me llama ladrón. Espero hallarlo a mano a mi difamador. Apruebo la nota que ha dirigido al Ministro sobre las cuentas del Inspector. No pierda la cabeza, pues Ud. sabe que en momentos que se nos tira con injusticias necesitamos de toda reflexión y cordura. Sírvase entregar personalmente la nota que le adjunto.*

Ruiz Moreno narró minuciosamente al Poder Ejecutivo la conducta de Moncayo:

*El Inspector de Escuelas fue nombrado en julio del año y salió a practicar su visita el mismo mes, habiéndole dado las instrucciones que en copia acompaño. Pero el individuo nombrado no supo corresponder a la distinción con que se favoreció, cometiendo abusos de confianza y otros actos que me obligaron a pedir su destitución. Después de haber recorrido a costa del Estado casi todos los Departamentos de la Provincia, regresó a esta Capital sin dar cuenta de su honroso cometido. Varias notas se le han dirigido, intimándole que presente su informe, y aunque en contestación a una de ellas ofreció cumplir, remitiendo el informe, hasta hoy no lo ha hecho. De manera que esta importante repartición del Departamento de Educación no ha funcionado sino en perjuicio del ramo y del Tesoro público. Por esta causa también el censo formado en diciembre adolece de defectos que era fácil evitar con la prolija y concienzuda visita del Inspector <sup>40</sup>.*

---

<sup>40</sup> *Idem*, ambos documentos sobre el tema. El informe pendiente, que Moncayo debió presentar una vez finalizada su inspección (“diez días después”), lo dirigió el 15 de mayo del siguiente año 1873 al Ministro de Gobierno.

Conocido el incidente por don Marcos Sastre, Director de Escuelas de la Municipalidad porteña –por lo que cambiaba frecuente correspondencia con Ruiz Moreno–, el autor de la difundida “*Anagnosia*” para aprendizaje de la lectura, indicaba a su colega de Entre Ríos el 24 de ese mes de noviembre:

*Si Ud. necesita una persona práctica en la enseñanza para dirigir la organización interior de las escuelas de esa Provincia, debe Ud. ocupar al señor Alarcón, que me dice hallarse dispuesto a desempeñar cualquier comisión de esta clase por el tiempo de las próximas vacaciones. Aunque es breve el período (40 días) podría hacer lo que hizo años pasados en la Provincia de Santa Fe: hacer una visita general de Escuelas y presentar al Gobierno un informe detallado de su actualidad* <sup>41</sup>.

Pero aunque era conveniente otro Inspector, por el momento su falta fue asumida por el propio Jefe del Departamento, como lo muestra esta circular de Ruiz Moreno despachada desde Gualeguay el 26 de octubre de 1872:

*Señor don ...*

*El Jefe del Departamento tiene el honor de invitar a Ud. a concurrir mañana a las cuatro de la tarde a casa de don Jacinto G. Calderón. El propósito es organizar un comisión para fomentar la educación en esta ciudad y su Departamento.*

*Esperando se digne Ud. asistir, le saludo atento S.S.* <sup>42</sup>

El secretario Baliño igualmente cooperó para cubrir el vacío. Para compensar sinsabores, una noticia grata llegó a la Capital desde Gualeguaychú, enviada el 6 de noviembre por éste, cabal muestra de la abnegación de muchos maestros, que superaban ca-

---

<sup>41</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>42</sup> *Idem.* Borador.

rencias lindando con la miseria, en el cumplimiento de su noble vocación:

*Días pasados visité una escuela que examiné yo solo. El preceptor don E. Maubon presentó a examen unos niños bastante instruidos en gramática especialmente. Es muy capaz para la enseñanza y merecería algún pequeño auxilio del Gobierno para marchar y contraerse como es debido.*

*Ayer a las ocho de la mañana fui a examinar la escuela que Ud. me recomendó por medio de José Ma. Menela. La preceptora es una señorita que supongo no tenga más de 18 o 19 años. Se llama Matilde Duffau. Le prometo a Ud. que es digna de toda protección. Yo no la conocía. Indudablemente tiene vocación por al enseñanza, pues sólo así puede permanecer con una escuela que no le produce 40 pesos, porque cobra a la que le puede pagar. Preguntándole yo por qué no cobraba a todos, me dijo:— “Porque hay muchos pobres como yo”<sup>43</sup>.*

Otros detalles de la inspección de Baliño se ofrecerán en el próximo capítulo.

Para concluir con los trabajos internos del Departamento de Educación, se incluye la reglamentación que Ruiz Moreno consideró de importancia para mejorar el régimen de la instrucción primaria, y cuyo proyecto elevó el 21 de enero de 1873 al Ministro, explicando:

*Las escuelas particulares no están sujetas a ninguna reglamentación, ni para sus relaciones con la Dirección General de Educación, ni para su establecimiento. Esta reglamentación, que es conveniente, puede hacerse fácilmente sin perjudicar en nada la libertad de enseñanza. Para llenar este vacío me permito someter a la consideración del Excmo. Gobierno de la Provincia el proyecto que reitero en copia:*

---

<sup>43</sup> *Idem.*

En tema se refería al control de la enseñanza:

*La libertad de la enseñanza garantida por la Ley Fundamental de la República y por la de esta Provincia, necesita ser reglamentada.*

*Los Poderes Públicos no deben ser indiferentes a la educación inmoral y corruptora de las buenas costumbres que pueden dar algunos maestros, puesto que de la moral privada depende esencialmente la moral pública. Además, siendo un deber imprescindible el fomentar la educación, el Gobierno necesita conocer con la exactitud posible cuál es su extensión respecto del número de alumnos que la reciben en las escuelas libres.*

*El proyecto que tengo el honor de acompañar, sin violar el principio de la libre enseñanza, determina las obligaciones que con relación al Estado tienen las personas que por su cuenta se dedican a enseñar.*

*Por esto considero urgente la sanción del proyecto que acompaño, o de otra disposición que sea eficaz a corregir los abusos.*

El proyecto reglamentaba la actividad docente en sus diversos niveles:

*Art. 1º. Todo habitante de la Provincia puede enseñar y aprender cualquier ciencia, arte o industria, hecha en público o privado.*

*Art. 2º. El profesor de alguna ciencia, arte o industria que pretenda establecer una escuela o casa de enseñanza debe solicitar permiso al Jefe del Departamento de Educación, debiendo acompañar un certificado de moralidad firmado por el presidente y secretario de la Municipalidad del lugar.*

*Art. 3º. Los directores de colegios o escuelas particulares están sujetos a las obligaciones siguientes: 1) No imponer a sus discípulos castigos corporales que depriman*

*el honor o puedan quebrantar la salud de los niños. 2) Cumplir las disposiciones municipales sobre higiene y salubridad. 3) Someterse a las visitas de inspección que ordene el Departamento de Educación. 4) Mandar anualmente el 1º de diciembre el censo escolar al Departamento de Educación, según los cuadros o formas que distribuya el Jefe del Departamento.*

*Art. 4º) El director o maestro que viole las disposiciones de la presente ley pagará una multa de \$F 50 la primera vez, y 100 la segunda, y si reincide perderá el derecho a enseñar. Sin perjuicio de esta multa, los padres o tutores de los niños pueden reclamar un castigo mayor en el caso de que los niños fuesen estropeados.*

*Art. 5º) La inspección de los colegios o escuelas libres sólo tendrá por fin lo relativo a la moral, a la higiene y salubridad<sup>44</sup>.*

Se ha expuesto la tarea impulsada para el mejor funcionamiento del Departamento de Educación, en su vasto y complejo campo de acción. Seguidamente se mostrará la realidad vivida en Entre Ríos surgida de la prolongada y terrible guerra civil que soportó durante 1870, con nefastas consecuencias para sus habitantes y los recursos de la Provincia, situación que el Jefe de Educación debió superar para cumplir con la importante comisión que se le encomendara.

#### **4. La instrucción primaria y secundaria**

A mediados de 1871, concluida la lucha y reorganizados los Poderes Públicos, comenzaron los trabajos para volver a las actividades normales. El diferente estado de la instrucción primaria—entre poco satisfactorio y mucho criticable—no era debido úni-

---

<sup>44</sup> Archivo General de Entre Ríos.

camente a la carencia de fondos para dotar convenientemente a las escuelas y colegios, sino también a la falta de profesionales idóneos en educación.

Una carta llegó a Ruiz Moreno enviada desde Concordia por su ex condiscípulo y amigo el ya celebrado poeta y periodista Olegario V. Andrade, con interesantes consideraciones acerca del estado de la ciudad donde se desempeñaba en su Aduana:

*Me felicito de que pienses en cosas más útiles que las miserias de la política, esa falsificación en grande escala de la verdad. La educación no nos dará la Capital en Uruguay o en Paraná, pero nos dará el capital del porvenir, el rescate del pueblo esclavo de preocupaciones y caudillos por el ahorro de las ideas.*

*Hubiera deseado que vinieses a Concordia a promover el establecimiento de la comisión [examinadora]. Hay aquí el instinto del progreso, la predisposición del bien. Buenos y buena voluntad sobran, falta iniciativa. No sólo encontrarías concurso individual y general, sino simpatías, porque hay absoluta falta de escuelas, merced a la culpable negligencia de la Administración pasada, y el pueblo paga con simpatías, que son el censo del corazón, a los que se ocupan de su suerte.*

*¿No querrías asociar tu nombre a un hecho de inmensa trascendencia? En Concordia no hay colegios por falta de profesores. La población pagaría con munificencia la obra, pero le faltan los obreros. Si tú pudieses indicarnos los nombres y las condiciones de las personas competentes para la enseñanza de ambos sexos, nos pondrías en camino de tener en poco tiempo los mejores colegios de la Provincia, a los cuales se ligaría el recuerdo de tus esfuerzos.*

*La autoridad local promueve en estos momentos el establecimiento de escuelas en la campaña, y obtiene el mejor éxito. Pero también tropieza con la falta de institutores.*

*Como he dicho antes, hubiera deseado que vinieras, porque hallarías ancho campo para sembrar tus buenas ideas.*

*Acabo de saber que existe por ahí un abate francés apto para la enseñanza. Tengo mucha aprensión a los abates, porque el clero católico se ha quedado una jornada atrás del movimiento del siglo. Pero si crees no hacernos un presente griego, mándalo, que tendrá muchos discípulos y la más decidida protección del pueblo* <sup>45</sup>.

Era preocupación fundamental la carencia de maestros capaces –estaban mejor atendidos los establecimientos de las dos principales ciudades, Paraná y Uruguay–, y el doctor Ruiz Moreno encaró al problema “*pocos días después de haberme recibido del cargo que tengo el honor de desempeñar*”, avisaba al Ministro de Hacienda de la Provincia.

No solamente se necesitaba nombrar preceptores nuevos y reemplazar a los incompetentes, sino también locales convenientes para ambos sexos, y dotarlos de útiles, acrecentar el alumnado, instalar bibliotecas populares. No tardaron en llegar a Concepción del Uruguay los ofrecimientos para ocupar cargos de profesores, y para gozar los estudiantes de becas oficiales, que hubo que analizar. De los muchos pedidos, por la significación de sus firmantes se incluyen dos:

*Mi amigo y señor: Don Vicente Echeverría se me ha presentado varias veces recomendado por un amigo cuyo buen juicio tengo fe, y creo que el señor Echeverría, por lo que he podido conversar con él, sería útil en la dirección de un establecimiento de instrucción, por cuanto tiene afición al profesorado y ha cursado escuelas normales en su país. Dispénsame Ud. la libertad que se toma y mande a su muy at. S.S.*

*Juan María  
Gutiérrez*

*Universidad, agosto 21 de 1871.*

---

<sup>45</sup> Archivo Ruiz Moreno. Carta del 24 de noviembre.

La otra es de don Marcos Sastre, del 29 de septiembre: “*Ayer ha estado a verme el señor Pratviel (mi recomendado para preceptor) a suplicarme le diga a Ud. que él está pronto para partir para esa cuando Ud. lo ordene*”<sup>46</sup>. Este candidato fue nombrado.

Debe destacarse que se vivía en una permanente y aguda falta de dinero para atender a todas las necesidades y reclamos, luego de la larga y dura contienda soportada por la Provincia. Un caso elocuente se dio en Gualeguaychú con el maestro Olegario Erasquin, “uno de los mejores preceptores que hay en la Provincia”, a juicio de Ruiz Moreno. Ese educacionista solicitaba una subvención del Estado, pues la comisión protectora de la enseñanza local –que la recibía– estaba disuelta, y él atendía a numerosos alumnos, incluyendo una clase nocturna de 20 niños. El Jefe del Departamento apoyó su reclamo, reiterando consideraciones (22 de noviembre):

*Desgraciadamente, señor Ministro, no hay en la Provincia buenos preceptores para sustituir a los muy malos que están hoy al frente de las escuelas del Estado. Volviendo a la petición que informo, debo hacer presente que en Gualeguaychú, cuya población excede de 8.000 habitantes, sólo hay 111 niños que aprenden en la escuela pública, número muy reducido respecto de aquella población. Y no es posible ni conveniente poner mayor número bajo la dirección de un solo preceptor y un ayudante* <sup>47</sup>.

Confirmaba la opinión desde Villaguay (12 de diciembre de 1871) don Simón Retamar:

*Con respecto a la preceptora y preceptor que están al frente de las escuelas, no tienen la experiencia que es de desearse, por cuya razón sería muy conveniente tratar de mejorarlos con otros. La escuela del Estado de varones que*

---

<sup>46</sup> *Idem*, ambas cartas.

<sup>47</sup> *Memoria del Ministerio General*.

*hoy existe en este Departamento siempre ha dado un resultado negativo, en razón que no se ha tenido en cuenta elegir una buena persona y tenga capacidad* <sup>48</sup>.

Habiéndole sido “imposible” [sic] hallar en Buenos Aires un mayor número de maestros aptos, Ruiz Moreno por consejo de su amigo José Manuel Estrada (director de la “*Revista Argentina*” y profesor en el Colegio Nacional porteño) consultó a su hermano Santiago Estrada, quien se desempeñaba como secretario de la Legación Argentina en Santiago de Chile. La respuesta de éste, del 12 de enero, fue:

*En Chile no existen leyes especiales sobre la materia a que Ud. se dedica. Hay varios reglamentos que he encargado y me está compilando un amigo. Apenas los reciba se los enviaré. En cuanto a los profesores, le diré que es difícil obtenerlos. Yo podría enviarle dos o tres normalistas, hombres de trabajo y organizadores. Pero para ésto necesito que Ud. me mande sus condiciones para formalizar un contrato* <sup>49</sup>.

El Ministro Zamora consideró que lo preciso eran educadores de enseñanza primaria, y no profesores de Escuela Normal, por lo cual desechó la propuesta. De modo que debía atenderse a la cuestión con las vocaciones que estuvieran a mano.

Conviene señalar que en este año 1871 comenzó a funcionar en Paraná una Escuela Normal de maestros para varones, y en 1872 lo hará otra Escuela Normal en Concepción del Uruguay para mujeres, de lo que se dará cuenta en capítulos alusivos.

---

<sup>48</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>49</sup> *Idem*. La carta de Estrada prosigue con una alusión interesante: “*Actualmente está en Santiago un señor Hostos, natural de Puerto Rico. Este señor es uno de los patriotas de las Antillas que más ha trabajado por la libertad de Cuba. Acaba de separarse de la redacción del “Heraldo” de Lima. Posee una vasta instrucción y desea dedicarse a la educación del pueblo. Le he hablado de Ud. y ha manifestado deseo de ir a trabajar a su lado. Usted haría una adquisición si consiguiera que se marchase a Entre Ríos. Cuba y su carácter independiente lo han empoberado*”.

Los Colegios secundarios a cargo el Gobierno Nacional en ambas ciudades habían reiniciado sus cursos, y otros particulares también: el *Español* en Concepción del Uruguay y el *Franco Argentino* en Paraná, ambos para señoritas, y otro de varones en Gualeguay. Aunque instituciones privadas, debían recibir un número de alumnos sin recursos familiares en forma gratuita. Para la atención de las 16 becas pendientes en el Colegio Nacional de Uruguay –y otras 12 para la futura Escuela Normal (dispuestas las primeras en 1864 y las últimas en 1869)–, un decreto del Poder Ejecutivo provincial resolvió abrir un crédito suplementario en octubre de 1871. La Cámara Legislativa lo aprobó, y por su parte añadió 32 becas más en el mismo establecimiento, para los jóvenes de cada Departamento “*que se hubiesen distinguido en sus estudios por su inteligencia y aplicación, y cuyos padres careciesen de recursos para costearlos de su cuenta*”<sup>50</sup>. Debe tenerse en cuenta que serían pupilos, alojados y alimentados por cuenta del Estado. Conforme a la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación para ese año, en el Colegio de Uruguay cursaban hasta entonces 38 becados, 13 pensionistas y 90 externos, lo que daba un total de 141 alumnos<sup>51</sup>.

Promisorio fue que en Paraná se estableciera con una subvención, el 21 de noviembre de 1871, el colegio *Sud Americano*, dirigido por Emilio Davière como rector, Pedro Scalabrini vicedirector, y Nicolás Arrieta secretario, que se comprometió a recibir a recibir a los jóvenes que cursaban en la antigua escuela del Estado, sin funcionar desde la guerra pasada (cuyos muebles y útiles entregaría bajo inventario el Jefe Político), y gratis a los niños con certificado de pobreza<sup>52</sup>. Contaba con un consejo de miembros honorarios, compuesto por lo más granado de la sociedad, y llegó

<sup>50</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XI, p. 476.

<sup>51</sup> AVELLANEDA, *Escritos y discursos*, t. VIII, p. 213.

<sup>52</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XI, p. 534. En esta colección se imprimió equivocadamente el apellido del rector del Colegio como “Durvieri”, al incluirse la ley de aprobación del convenio con el Gobierno. SALVADORES, en su *Historia de la instrucción pública*, lo nombra “Darvier” (p. 112).

a asistir a 42 alumnos a fin del año. En esta última ciudad –conforme a una lista elevada al Departamento de Educación el 25 de diciembre– entre colegios y escuelas se educaban 350 varones y 491 niñas (203) de ellas en el Colegio *Nuestra Señora del Huerto*)<sup>53</sup>.

Los problemas que preocupaban a las autoridades no consistían sólo en lo referente a maestros. Para mejor comprender las dificultades del momento, véase este desolador cuadro descrito por el Jefe Político de Villa Urquiza, don Patricio Texo, a fin del año 71, informando que el noviembre se había instalado una escuela para varones, y se estaba organizando otra para niñas:

*Con fecha 6 de noviembre ppdo. me dirigí al Ministro de Gobierno haciéndole presente que no existían útiles ni muebles ningunos para las escuelas, y remití un presupuesto para que si lo encontraba arreglado, se ordenase la construcción de los bancos que debían servir para el acomodo de los niños; y con fecha 18 del mismo se me contestó por el Ministerio que en esa fecha se había dirigido al Departamento de Educación para que enviase un modelo de los bancos que había sido aprobado por el Gobierno, y se formase el presupuesto de su costo, cuyo modelo hasta hoy no ha sido recibido.*

*Conociendo la necesidad y por el interés que tengo en la propagación de la educación primaria, por la que tanto se interesa el señor Jefe del Departamento, me es grato ofrecerle toda la cooperación que me sea posible para el lleno de sus trabajos, y que ellos sean coronados del mejor éxito.*

*Como he dicho antes, recién se han establecido las escuelas en esta Villa, y se encuentran completamente desprovistas de todo, por haber sido robado por los rebeldes [jordañistas] todos los útiles que existían. No hay, señor Jefe, un solo banco, ni una mesa, ni una silla en qué sentarse los niños; en*

---

<sup>53</sup> Memoria del Ministerio General.

*fin, es necesario proveerlas de todos los muebles, como útiles y libros de enseñanza, porque no existen ningunos*<sup>54</sup>.

Lo planteado en este documento será motivo de mayores detalles en el capítulo siguiente.

Otro de los elementos necesarios fue un modelo de escritura. El Jefe de Educación se había abocado a buscarlo, considerándolo imprescindible, y se dirigió a fines de 1871 a un antiguo maestro residente en Buenos Aires, don Lorenzo Jordana, con el propósito que elaborase un cuaderno impreso en litografía. Éste era el antiguo director de una escuela en Concepción del Uruguay que surtió de alumnos –junto con otro grupo proveniente de Paraná– al flamante Colegio que el general Urquiza fundó y comenzó a funcionar en 1851. Jordana escribió alborozado a Ruiz Moreno el 1º de noviembre al enterarse que el Gobernador Echagüe aprobaba su propuesta:

*Querido amigo: Gracias mil, y mil parabienes, por el triunfo que ambos hemos obtenido adoptando el Gobierno el curso que Ud. tuvo la generosidad de mandarme hacer para la enseñanza de eses ramo en las escuelas de esa Provincia. Espero su palabra para haber principiar el trabajo.*

*Como Convencional espero que Dios le ilumine para proponer reformas muy liberales a la Constitución de su patria; y como Jefe del Departamento de Educación, que le inspire ideas muy progresistas, basándolas en la vida democrática, que tan justa y necesaria es para el adelanto de los pueblos que aspiran a figurar entre los pueblos civilizados.*

---

<sup>54</sup> Archivo General de Entre Ríos. Al pié de la nota figura la resolución: “Uruguay, 27 de diciembre de 1871. Contéstese remitiendo los libros y útiles necesarios. Ruiz Moreno”. Era uno de muchos casos, pues desde la misma Capital el profesor Recaredo Fernández Mier (español) le escribió al Ministro Soneyra el 16 de noviembre: “Ruego a Ud. tenga la bondad de facilitar si le es posible algunos libros textos de lectura para esta escuela, puesto que los 39 ejemplares que por el Departamento se entregaron a la misma son insuficientes para 70 niños que a ella concurren, siendo probable aumente el número, por los ingresos diarios que tienen lugar” (Archivo Ruiz Moreno). Otros pedidos en el texto.

Jordana se presentó ante la Comisión Nacional de Escuelas –encargada de proveer libros– con el propósito de que se imprimiera su modelo, pero sin éxito, e hizo saber a don Martín (21 de enero de 1872), ahora desalentado, que él carecía de dinero para costear el cometido:

*Yo no tengo posibles para mandar hacer el trabajo; así es que le digo, con todo sentimiento, que resuelva lo que le parezca conveniente sobre la indicación que Ud. me hace, de adoptar otro sistema de escritura. Lo saludo muy cordialmente, deseándole gran felicidad, y al mismo tiempo mucha paciencia y energía en su empleo, rodeado de inconvenientes a cada momento para desempeñarlo dignamente*<sup>55</sup>.

La situación mejoró paulatinamente aunque con lentitud. Todos los exámenes celebrados a fin de 1871 en las escuelas públicas se realizaron sin inconvenientes, ante las comisiones de tres ciudadanos en cada población, designados por el Gobierno a propuesta del Jefe de Educación. De lo expuesto en anteriores comunicaciones en sentido negativo, ofrece diferente imagen desde Gualeguaychú don Vicente Martínez Fontes, tras los exámenes de diciembre, acompañando el informe del tribunal encargado de recibirlos:

*Puedo asegurarle que todo va bien. Hubiera deseado que Ud. fuese testigo del adelanto de esta juventud inteligente. El profesor Bianchi ha presentado a sus discípulos como no se puede desear más: es digno de la misión que se le ha confiado.*

*La señora Jurado ha merecido también la aprobación de la comisión. El presidente de ella dará a Ud. más detalles sobre todo lo ocurrido*<sup>56</sup>.

El informe producido por los examinadores en Concepción del Uruguay, que los fueron nada menos que los ex Ministros Baltoré y Sagastume, resultó similar:

---

<sup>55</sup> Ambas cartas en Archivo Ruiz Moreno.

<sup>56</sup> *Idem.*

*La Escuela Modelo es la primera escuela de la Provincia. Notabilísimo es el adelanto de los niños en las diversas materias que se enseñan. El resultado es excelente y la disciplina inmejorable. El mobiliario es completo, cómodo y decente. La comisión se ha retirado complacida y satisfecha.*

*La escuela pública de varones no se encuentra en la misma altura. Sin embargo los niños que allí concurren han justificado de una manera satisfactoria los esfuerzos de los encargados de aquel establecimiento.*

*En cuanto a la escuela de niñas, nos ha sorprendido el notable aprovechamiento de niñas de corta edad. En lectura, escritura, gramática y aritmética no se puede pedir más. Han respondido bien, y lo que es más, con conciencia de lo que saben. Los trabajos de bordados, costura y demás, fueron examinados por señoras, y su informe a la comisión fue completamente satisfactorio. Esta escuela necesita ser tendida como la de varones, pues siente iguales necesidades <sup>57</sup>.*

Se superaban falencias, por lo visto. Cierto es que la comisión examinadora señaló la conveniencia de algunas medidas: dividir al alumnado en secciones según su aprovechamiento, y estimular con premios a los sobresalientes, que se adjudicarían en acto público, “como por ejemplo el 3 de febrero”.

Pero un problema surgió en Paraná: el deán de su catedral, Diputado presbítero Juan José Álvarez, impuso al Ministro de Hacienda que la Hermana Superiora del Colegio *Del Huerto*, María Cristina Ratto, se había negado a que la comisión oficial designada en esa ciudad para tomar los exámenes, cumpliera este cometido con las niñas que se educaban en ese instituto por cuenta de la subvención del Estado: argüía ella “*que es una condición del estatuto de aquel establecimiento que el Gobierno no tenga injerencia ni inspección de ningún género*”. Para mejor proveer, se requirió ex-

---

<sup>57</sup> Archivo General de Entre Ríos.

plicaciones a la directora, la cual reiteró que el reglamento de la “Escuela de Caridad” “*no nos permite dar exámenes ni en público ni en privado*”. El Jefe Político del Departamento Paraná, don José M. Ortiz, hizo saber al Ministro Zamora que al estipularse el convenio con las Hermanas de Caridad para radicar su colegio en la ciudad, se había fundado con la condición de prohibirse “*dar exámenes de cualquier naturaleza*”. Pasado el caso a dictamen del Jefe de Educación, el doctor Ruiz Moreno fue categórico en la repulsa:

*Soy de parecer que tal condición no debe aceptarse, porque el Gobierno no puede renunciar la atribución de inspección sobre las escuelas y colegios que sostiene en todo o en parte por lo que toca a instrucción, y mucho menos por lo que importa a la moral; y sobre este último punto ni aún las escuelas particulares que no están subvencionadas, deben estar exentas de la inspección del Gobierno.*

Este conflicto de jurisdicciones entre la potestad civil y la religiosa se ventiló entre los meses de febrero y marzo de 1872, pero la documentación revisada no me permitió conocer su solución <sup>58</sup>.

Comenzó un nuevo año, en el cual se mantuvo la voluntad de mejorar la educación a pesar de muchos inconvenientes.

Para contar con los “indispensables” textos, el Jefe del Departamento se dirigió el 29 de enero en demanda de ellos a la Comisión Nacional de Escuelas que funcionaba en Buenos Aires, la contestación de cuyo presidente don Santiago J. Cortínez fue medida:

*La Comisión que presido ha resuelto poner a disposición de Ud. los libros y útiles que constan en la lista adjunta, sin perjuicio de completar más tarde el pedido de Ud. en cuanto sea posible. A pesar de reconocer y apreciar las razones en que Ud. funda un pedido mayor que el que propor-*

---

<sup>58</sup> *Idem.*

*cionalmente correspondería a la Provincia de Entre Ríos, no nos es posible por ahora atenderlo en toda su extensión mientras no dejemos satisfechas las primeras necesidades y las solicitudes de otras Provincias* <sup>59</sup>.

La carencia de elementos para atender adecuadamente a la instrucción pública motivó el 18 de marzo de 1872 un mensaje del Poder Ejecutivo de Entre Ríos a la Legislatura mediante el cual insistió en atender a las necesidades de la instrucción:

*Las escuelas públicas de la Provincia, que ascienden hoy al número de 35 próximamente, carecen de los libros de lectura y caligrafía que son indispensables para la enseñanza. Algunos de esos libros han sido remitidos por la Comisión Nacional de Escuelas, pero en número insuficiente, de manera que ha sido necesario pedirle una nueva remesa de Gramática, Aritmética, Catecismo, pizarra, mapas, Geografía, y otros libros elementales de enseñanza.*

*Hay un libro, sin embargo, adoptado por el Gobierno como texto de lectura para las escuelas, que es conveniente encargarlo a los Estados Unidos por conducto de una casa americana, consultando la economía de su costo. Este libro, que a la vez que consulta los más rápidos adelantos en la lectura, contribuye a la educación moral y al desarrollo intelectual del niño, es el método de don Luis F. Mantilla, distinguido profesor de lenguas y literatura en la Universidad de Nueva York.*

*Por conducto de la Casa Halbach de Buenos Aires, el Gobierno ha sido informado que el costo de este método, dividido en tres libros, sería de \$F el ciento del primer libro; 66,64 el segundo; y 100 patacones el tercero. Necesitamos por ahora 2.000 ejemplares del primer libro, 1.300 del segundo, y 1.000 del tercero. El costo total sería de \$F 2.399,12;*

---

<sup>59</sup> Archivo Ruiz Moreno.

*y como no hay partida en el presupuesto asignado para este gasto, el P.E. tiene el honor de someter a la consideración de V.E. el adjunto proyecto de ley autorizándole para invertir esa suma en la adquisición del libro mencionado* <sup>60</sup>.

La solicitud fue aprobada, al igual que la compra de 30 diccionarios de castellano que pidió el Jefe de Educación a indicación de varios maestros de escuelas. Y 3.000 tinteros se repartieron entre estos establecimientos. El Archivo General de Entre Ríos contiene el cambio de notas entre el Departamento de Educación y el Ministerio de Hacienda provincial para obtener no sólo las obras de texto y pizarrones, sino también lo preciso para el control competente: libros de matrícula y de registros trimestrales. Esas constancias dan la medida de la gran dedicación que exigía poner a la Provincia en las condiciones de otrora. Fue preciso efectuar un censo, cuyo informe se remitió en marzo a la Comisión Nacional de Escuelas, a efectos del apoyo de la subvención nacional, aparte del aspecto informativo. Hay que tener en cuenta en materia de recursos financieros, que el Gobierno Nacional se preocupaba por sostener los trabajos de las Provincias, como que el 9 de febrero un decreto del Presidente Sarmiento, refrendado por el Ministro Avellaneda, prorrogó las subvenciones anuales para la educación primaria en aquellas, autorizadas en 1869 <sup>61</sup>.

Aludió el mensaje del Poder Ejecutivo entrerriano –recientemente transcripto– a la Casa Halbach de Buenos Aires. Era ésta la “*Librería Americana*” propiedad de don Eduardo Halbach, y se constituyó desde entonces en la proveedora de los útiles –no solamente libros– que se pedían desde Concepción del Uruguay, como la impresión de planillas para que los maestros informaran sobre las necesidades para sus escuelas. No siempre podían satisfacerse las demandas, según lo demuestra esta carta del señor Halbach al doctor Ruiz Moreno del 23 de marzo de 1872:

---

<sup>60</sup> Archivo General de Entre Ríos.

<sup>61</sup> *Registro Nacional*, t. VI, p. 238.

*Me es sensible tener que comunicarle que por el momento me es imposible llenar su pedido de los diccionarios, pues a pesar de nuestro mayor empeño por conseguirlos, nos hemos encontrado con que no existen en Buenos Aires; pero tan luego que se reciban me apresuraré a enviárselos. Quedo enterado de su resolución respecto al nuevo libro de Quiroga, y puede Ud. ordenar cuando Ud. quiera su remisión, que será inmediatamente atendida. Las matrículas y registros las tendrá Ud. dentro de pocos días, pues he hablado sobre ello con el señor Sastre, y él mismo se ha encargado de hacerlas preparar como Ud. lo desea* <sup>62</sup>.

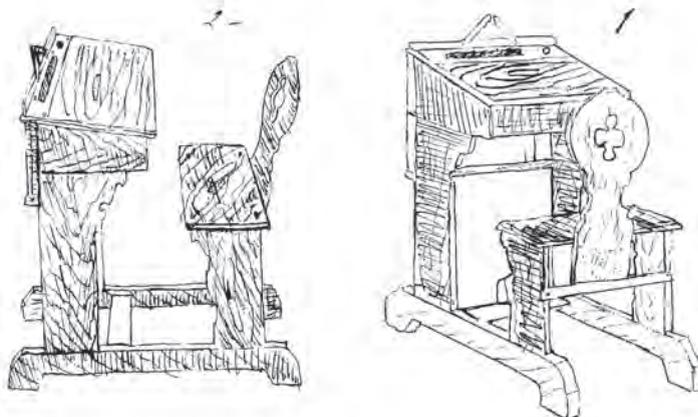
La “*Librería Americana*” recogió una innovación que se atribuye al Presidente Sarmiento, traída de Estados Unidos, e inmediatamente implantada en nuestro país: los pupitres escolares. Hasta entonces los alumnos se sentaban en largas tablas sin respaldo —a veces también les faltan mesas delante de ellos—, y el primer magistrado adoptó lo que estaba en uso en aquel país, con respaldo y escritorio adosado <sup>63</sup>. Llamada a licitación la construcción de los denominados “bufetes”, la ganó la empresa de Halbach, siendo el primer encargo de 710 muebles a \$F 69 cada uno, sin perjuicio en ocasiones de que fueran construidos en la Provincia, y aun así faltaban.

Prosiguiendo su impulso, la Cámara Legislativa dispuso otorgar 32 nuevas becas para escuelas, “*que con las anteriores serán destinadas a la educación de 4 jóvenes por cada Departamento*”, conforme a la ley sancionada el 8 de marzo, “*que se hubiesen distinguido en sus estudios por su inteligencia y aplica-*

---

<sup>62</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>63</sup> PEDRO LUIS BARCIA, en *Marcos Sastre, un revolucionario de bajo perfil*, sostiene que este educador fue quien impulsó los nuevos pupitres antes que Sarmiento, siendo Director de Escuelas en Buenos Aires desde 1855: “los bancos, que hizo construir con diseño propio, los primeros con respaldo para la educación primaria, son los mismos que perduraron hasta mitad del siglo XX, los que usamos en nuestra primaria, con su ranura para la lapicera, su orificio para el tintero de porcelana, etc.” (ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS, “Boletín” n° 299-300, p. 887, Buenos Aires 2009).



Bufetes de Escuela

para niños hasta 7 años de edad	\$ 120 m/\$
" " " 10. " " "	135.
" " " 14 " " "	150.
" " " 16 " " "	170.

Estando dispuesto el Gobierno Nacional, a sacar los decretos de los decretos de Aduana, se podría hacer una rebaja

Librería "Americana"

74. Florida. 74

Buenos Aires

Nuevos pupitres ("bufetes") de modelo norteamericano adoptados en Entre Ríos.

ción, y cuyos padres careciesen de recursos para costearlos de su cuenta”.

Un reclamo dirigido al Gobernador le imponía de otra urgencia:

*Debo manifestar a V.E. la necesidad que hay de establecer en cada Distrito de la campaña una escuela de primeras letras, que con cuya instrucción aportase un gran bien para los habitantes de la campaña, que carecen absolutamente de esta primer educación, conociendo también una medida que no solamente sería de gran utilidad para la parte que desgraciadamente ignora la educación primaria, sino que también vendrá en armonía con las ideas de progreso que el Gobierno de V.E. ha inaugurado* <sup>64</sup>.

Siendo de toda evidencia que el Estado Provincial por sí solo no podía satisfacer por completo los diversos rubros que le eran requeridos, el doctor Martín Ruiz Moreno concibió la idea de constituir comisiones vecinales que colaborasen con la ilustración del pueblo. A tal efecto redactó un proyecto cuyo borrador –seguramente trunco– obra en su archivo:

*Art. 1º. A la brevedad posible el Jefe del Departamento de Escuelas propondrá al Gobierno ocho vecinos por cada ciudad de más de 5.000 habitantes, y seis para los demás pueblos, para formar Comisiones de Escuelas.*

*Art. 2º. Estas Comisiones tendrán las siguientes atribuciones y deberes: 1º) Procurar del vecindario suscripciones voluntarias para fomentar la educación. 2º) Informar al Jefe del Departamento de Escuelas sobre los terrenos de propiedad pública que haya dentro de ejido de las ciudades y pueblos, y que a juicio de dichas Comisiones puedan venderse para formar un fondo de escuelas. 3º) Formar bi-*

---

<sup>64</sup> Archivo General de Entre Ríos.

*bliotecas populares con los recursos que proporcionará el Gobierno y que se puedan obtener en cada vecindario. 4º) Inspeccionar las escuelas públicas de la ciudad y campaña, y presidir los exámenes de los alumnos a fin de año. 5ª) Informar al Jefe del Departamento de Escuelas sobre el estado de ellas y proponerle las reformas que sean convenientes para el mejor resultado de la enseñanza.*

*Art. 3º. Las Comisiones de Enseñanza creadas por el presente decreto harán cumplir las órdenes y disposiciones que les comunique el Departamento General.*

En Gualeguaychú se procedió sin dilaciones a integrar la “asociación de educación popular” ambicionada por las autoridades. El 7 de marzo de 1872 se labró un acta mediante la cual se fusionaban las dos entidades existentes allí en una sola, con el título de “*La Educacionista Argentina*”, y se detalló prolijamente su funcionamiento, firmando numerosos concurrentes; en la reunión que siguió el doctor Ruiz Moreno pronunció un discurso alusivo. La institución no demoró en fundar una biblioteca pública <sup>65</sup>.

Compensando falencias, los afanes daban buenos resultados: Ruiz Moreno logró crear dos escuelas más en Victoria (mujeres) y Gualeguaychú (varones), dotadas ambas de un par de maestros debido a la concurrencia de menores; luego otra en Colón. Y como la cantidad de alumnos crecía, se nombraron nuevos ayudantes en Nogoyá y Federación. Asimismo en abril se fundó otra escuela para varones en el puerto de Paraná, separado por gran distancia del centro de la ciudad, lo que dificultaba en muchos casos la asistencia, y una ley determinó la construcción del edificio. Igualmente se incluyó en el presupuesto un aumento para gastos en el alquiler de casas cuando los locales para instrucción fueran insuficientes a contener cómodamente al alumnado. En Nogoyá fue dispuesta la

---

<sup>65</sup> El 10 de abril una ley dispuso subvencionar a la “Sociedad Educacionista”, en lugar de destinar los fondos a la extinguida Sociedad Protectora de la Educación, “*para difundir la educación en dicho Departamento*”.

reedificación de su escuela, “*debiendo la nueva distribución del edificio hacerse en concepto de servir para las escuelas públicas de ambos sexos*”, establecía la ley correspondiente. Conocida esta noticia por el Jefe Político de Gualeguaychú, coronel Luciano González, se dirigió al Jefe de Educación:

*Vivamente interesado en que se lleve a debido efecto el pensamiento expresado por los vecinos de Gualeguaychú, deseo que si le fuese posible me mande uno de los modelos, para por él ver modo de levantar un edificio aquí. Quiero con mi empeño probar también a toda esta población que mi promesa no es efímera y que trabajaré por llevarla a cabo todo lo que me sea posible. Una vez que he aceptado la dirección de este Departamento deseo señalar mi administración por hechos de esta naturaleza.*

*Quisiera, como digo, ver al pueblo de mis simpatías dotado de un edificio dedicado a servir de asilo a la instrucción, tan descuidada hasta aquí* <sup>66</sup>.

En la “Memoria” presentada por el doctor Nicolás Avellaneda al Congreso Nacional el 1º de mayo de ese año 72, se ofrecían los datos correspondientes a Entre Ríos: 3.555 alumnos; 25 escuelas públicas y 53 particulares. Al Colegio Nacional del Uruguay –bajo su directa jurisdicción– asistían 28 alumnos con becas, 12 pensionistas y 108 externos. Mientras que a la Escuela Normal de Paraná concurrían 101 alumnos externos <sup>67</sup>.

Con el objeto de atender a los gastos con recursos propios, una ley de la Cámara Provincial del 13 de mayo estableció que a las Municipalidades de todas las ciudades y villas correspondía “*costear la educación primaria y disponer el establecimiento de escuela en el municipio*”, nombrando a sus maestros, dictando medidas para favorecer la concurrencia de alumnos, “*y reclamar*

---

<sup>66</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>67</sup> AVELLANEDA, *Escritos y discursos*, t. VIII, pp. 245/5 y 252.

MOVIMIENTO  
DE EDUCACION  
EN LA  
REPUBLICA ARGENTINA

---

BUENOS AIRES  
—  
IMPRENTA DE LA UNION  
CALLE DE RIVADAVIA 323 y 325  
—  
1872

*del Poder Ejecutivo todas las medidas tendientes a la mejora y desarrollo de la educación”* (art. 40). Esto último porque reservaba al Gobierno la facultad sustancial, pese a crearse dos órdenes de enseñanza: la impartida por éste, y la ofrecida por las Municipalidades, quedando subsidiaria la ayuda de aquel. A la semana otra ley complementaria creó un “Fondo de Escuelas” destinado exclusivamente a atender a la instrucción pública, proveniente de diversos rubros –detallándolos–, cuya percepción harían el Gobierno y las Municipalidades “*en la parte que a cada uno corresponda según las rentas que lo forman, y su inversión será hecha por los mismos en proporción a lo que por esta ley queda a cargo del Gobierno y de las Municipalidades*”<sup>68</sup>. Lamentablemente los ingresos municipales no fueron suficientes para costear en muchos casos a la enseñanza, por lo cual, además del aporte del Gobierno de la Provincia, se insistió en la colaboración de los vecinos para recaudar fondos<sup>69</sup>.

Tampoco el Poder Ejecutivo estaba holgado de recursos, y ante la insuficiente disponibilidad del erario provincial, cuando en la misma época (13 de mayo) dos señoras se presentaron al Ministro Zamora solicitando becas de internos para sus hijos en el Colegio Nacional de la Capital, el funcionario requerido pasó el pedido a consideración del Jefe del Departamento correspondiente, quien opinó:

*Las becas que corresponden al Departamento Uruguay están concedidas. Además, el Director del Colegio ha resuelto no admitir más alumnos este año; y para el año próximo deben tener preferencia en cada Departamento los niños pobres que más se hayan distinguido por su inteligencia y aplicación al estudio.*

---

<sup>68</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XII, pp. 290-93.

<sup>69</sup> *Idem*, p. 358.

*Este Departamento es de parecer que no deben concederse becas sino a los alumnos de las escuelas que, conforme al plan de estudios aprobado, hubiesen completado el curso. En el caso presente no es tampoco imprescindible que el Excmo. Gobierno de la Provincia conceda las becas solicitadas para que esos dos niños ingresen al Colegio, porque estando sus familias en esta ciudad pueden estudiar de externos, sin que tengan nada que pagar por la enseñanza.*

Conforme el Ministro Zamora con lo anteriormente expuesto, no hizo lugar a la solicitud el 18 de junio. Siendo la situación financiera la principal traba para alcanzar todos los objetivos deseados, insistió Ruiz Moreno el 6 de julio ante el Ministro de Hacienda de Entre Ríos:

*Tengo el honor de dirigirme a S.S. a fin de proponer al Gobierno que se tome como resolución general no conceder más becas durante este año para el Colegio del Uruguay.*

*Hay concedidas ya 23, habiendo sido despachadas por este Departamento varias otras solicitudes. Conviene, a mi juicio, reservar las becas no concedidas para los alumnos pobres de las escuelas públicas que se distinguen en los exámenes del presente año escolar.*

*Por otra parte, el Director del Colegio ha resuelto no admitir nuevo alumnos este año.*

Y el 17 del mismo mes Zamora se dirigió a Ruiz Moreno poniendo en su conocimiento “*que el Gobierno se ha impuesto con satisfacción de la nota fecha 6 del actual, haciendo presente la conveniencia que hay en no conceder más becas durante el corriente año en el Colegio Nacional de Uruguay*”, elocuente decisión demostrativa de la dificultad primordial para llevar adelante las mejoras en la materia <sup>70</sup>. Colaboró el Gobierno Nacional en cubrir el déficit, habiendo puesto previamente a disposición de la

---

<sup>70</sup> Los documentos referidos al tema en el Archivo General de Entre Ríos.

Provincia 5 becas en dicho Colegio, que el Gobernador Echagüe había adjudicado con fecha 6 de junio <sup>71</sup>.

Las autoridades nacionales no desconocían la situación por la que atravesaba Entre Ríos, pero también estaban informadas del progresivo adelanto, por lo que el mes atrás (4 de mayo) el doctor Avellaneda se dirigió a Echagüe transmitiendo su complacencia:

*He tenido el honor de recibir la nota de V.E. fecha 17 del ppdo. remitiendo los cuadros estadísticos sobre la instrucción pública en esa Provincia, y avisando haber sancionado la H. Cámara Legislativa un proyecto de ley destinando 15.000 \$F para mobiliarios, libros, etc. de las escuelas públicas, y que está pendiente de la consideración de la misma Cámara otro proyecto por el que se aplican 200.000 \$F a la construcción de edificios para escuelas públicas.*

*En contestación debo decir a V.E. que el P.E. Nacional se ha instruido con verdadera satisfacción de los diversos proyectos que se han presentado en esa Provincia para impulsar la educación popular, y que espera que ellos se realizarán por el celo ilustrado de sus Poderes Públicos <sup>72</sup>.*

## 5. Dificultades y logros

Descripto a grandes rasgos el panorama de la Provincia al asumir sus nuevas autoridades, es preciso retraer el relato a principios de 1872 para mostrar en detalle algunos casos referentes a los edificios escolares y a los maestros encargados de ellos.

Obstáculo permanente era la ya aludida falta de dinero para atender a la cantidad de necesidades; y al respecto es elocuente la siguiente patética carta del maestro Marcos Razquín despachada desde Villaguay el 1º de febrero de 1872, al Jefe de Educación:

---

<sup>71</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XII, p. 381.

<sup>72</sup> Archivo General de Entre Ríos.

*Tengo el sentimiento de poner en su conocimiento que me ha sido imposible cumplir sus órdenes referentes a la apertura de la escuela pública de varones de este Departamento en el día de la fecha, por no haberse encontrado hasta ahora local alguno para ese objeto, a pesar de que el señor Retamar ha hecho todos los posibles para conseguirlo. Según dice este señor, espera conseguir dentro de algunos días una casa que aunque no es de ninguna comodidad, podrá servir por lo pronto, ya que no hay dónde elegir.*

*Estoy en un hotel, donde me es imposible seguir por más tiempo, por ser los gastos que se me originan, mayores que mis recursos, y sin casa dónde poner mi familia, por cuyo motivo me es imposible hacerla venir. Usted comprenderá que con mi sueldo no puedo cubrir los gastos que se me ocasionan por motivos ajenos a mi voluntad. Espero que con su reconocida bondad tomará Ud. en consideración lo que dejo expuesto, y hará lo que crea más justo y conveniente para que cese ésta mi crítica situación <sup>73</sup>.*

El precedente caso revelador de las penurias por que pasaban tantos abnegados docentes no era el único, por cierto, y esta otra carta del mismo mes da cuenta de diferentes problemas, que refiere el maestro Juan Frankenberg desde Villa Urquiza, cerca de Paraná:

*La escuela cuenta el número de 32 niños. Hago lo posible para enseñarles con provecho. Los proveo de mi propia biblioteca con libros, pues hasta ahora no se encuentra ningún texto: ni siquiera tienen los niños en qué sentarse.*

*La escuela se aumentará mucho, pues aún faltan muchos niños que no han sido matriculados. La circunstancia es que la mayor parte, como están ocupados durante el día en las faenas del campo, prefieren estudiar la noche. Pero*

---

<sup>73</sup> Archivo Ruiz Moreno.

*yo creo que no estoy obligado a trabajar fuera de las horas ordinarias sin recibir compensación, de modo que por la enseñanza de la noche exijo honorarios. Muchos están en el vaso de no poder pagar, y así sucede que se quedan sin instrucción alguna* <sup>74</sup>.

Los casos trataban de corregirse, sin por ello abandonarse un control estricto para que se brindara una enseñanza correcta. En relación a esto véase la siguiente comunicación que envió al doctor Ruiz Moreno desde Gualaguaychú la preceptora Teresa U. de Jurado:

*Una persona amiga me ha dicho a indicación de Ud. que por informes que le han dado, cree Ud. que yo no tengo las suficientes aptitudes para desempeñar el puesto de preceptor de la escuela. Yo, señor, en mi conciencia creo que las tengo, pues yo sé todos los ramos que enseñé en la escuela, que son: lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática y cuentas, es decir las cuatro primeras reglas. Aritmética de memoria no enseñé, porque no sé cuál será el mejor texto o el que se usa ahora en las escuelas; por la misma razón no enseñé geografía, pues esperaba viniesen libros para uno y otro ramo.*

*Yo desearía, señor, que Ud. me examinara o viniese a hablar conmigo para hacerme las indicaciones que juzgare conveniente. Como hasta ahora no se me ha dado reglamento ni método ninguno, yo sigo el de Sastre, que es por el que he enseñado en la escuela de Uruguay. Señor: para mí es muy satisfactorio si me diera un método, pues así marcharía con más seguridad y acierto* <sup>75</sup>.

---

<sup>74</sup> *Idem.*

<sup>75</sup> *Idem.* Dicha señora conservó su puesto. Ruiz Moreno le hizo remitir sendos libros de matrícula y de registro trimestral, 25 pizarras manuales y 1 mapa ilustrado, y los siguientes textos: 30 del primero de lectura de Mantilla, 40 del segundo y 20 del tercero, 25 de gramática por Bello e igual número de geografía por Smith, 50 de “*La conciencia de un niño*” de religión, 25 de Historia Argentina por doña Juana Manso, y 50 de aritmética por Perkins.

Pese a lo dificultoso en abonarse puntualmente las remuneraciones a todos los maestros, compensaba esta situación el afán vocacional de algunos docentes. Don Alejo Peyret, a cargo de la colonia San José, apoyaba a un compatriota en su deseo, dirigiéndose al Jefe del Departamento de Educación el 2 de marzo, desde la aldea Colón:

*Distinguido amigo: Se me ha presentado un francés llamado Ernesto Dubois para desempeñar una escuela en la Colonia; hasta ahora enseñó francés (en Buenos Aires) pero habla también el castellano, y con poco trabajo estaría en aptitud de llenar las condiciones de un buen maestro, sobre todo en la Colonia. Si Ud. no tiene otro en vista, me parece que éste nos convendría mucho más que los que están actualmente* <sup>76</sup>.

Para remediarse ante las demoras en recibir sus sueldos, varios preceptores recurrían a una modalidad que denunciaba la antes aludida doña Teresa U. de Jurado, de Gualaguaychú, ya confirmaba en su cargo:

*Respecto a lo que Ud. me comunica sobre las preceptoras que exigen una remuneración mensual por la enseñanza de algunas alumnas, le diré a Ud. que yo nunca he exigido pago por ninguna niña, ni mucho menos he vendido jamás un solo libro del establecimiento, pues obrar de ese modo sería enteramente contrario a mi carácter.*

Los problemas alcanzaban a todos: en junio don Emilio Baliño, secretario del Departamento, pidió mayor salario, y con fecha 13 del mismo su superior consideró justificado el reclamo, en términos que revelan lo esforzado de la labor que se cumplía en esa repartición:

*Señor Ministro: Considero acreedor al secretario de esta Oficina el aumento de sueldo que solicita. La mayor*

---

<sup>76</sup> *Idem.*

*parte del tiempo hemos trabajado abriendo la oficina dos o tres horas antes que todas las otras, y aún así no ha sido posible hacer todo el trabajo conveniente* <sup>77</sup>.

La última frase es reveladora de la dedicación puesta en el cumplimiento de los esfuerzos por elevar la instrucción del pueblo –se manifiesta a cada momento la preocupación por acrecentar la enseñanza en los niveles más pobres–, siendo al mismo tiempo constante el cuidado por su moralidad, aseo y buenas maneras.

Como pauta para medir los sueldos de aquella época, es ilustrativa la comparación que ofrece el presupuesto para el siguiente año, aprobada el 26 de junio de 1873 por la Legislatura: el Gobernador percibía mensualmente 500 pesos fuertes, los dos Ministros 350 c/u, cada Diputado 200, el Fiscal de Estado 250, los Jefes Políticos de Departamento 150, el Jefe del Departamento de Educación 200, el Inspector de Escuelas 100, el secretario de ese Departamento 80, y los preceptores de escuelas entre 60 y 80 \$F <sup>78</sup>.

Desafortunadamente los recursos financieros no daban abasto para llenar todo lo que hacía falta: no sólo retribuciones y libros eran precisos, como lo hiciera saber el Ministro Zamora el 12 de marzo al doctor Ruiz Moreno:

*Las escuelas de Villa Urquiza y de Concordia no han podido abrirse hasta hoy por falta de estos útiles [pupitres]; en las de Villa Urquiza los maestros han empezado a enseñar algunos niños porque han obtenido algunos asientos prestados* <sup>79</sup>.

Apenas cuatro jornadas más tarde el secretario del Departamento, Baliño, insistía ante su Jefe a raíz de una denuncia del maestro de La Paz:

---

<sup>77</sup> Archivo General de Entre Ríos.

<sup>78</sup> *Idem.*

<sup>79</sup> *Idem.*

*Los muebles y útiles están inservibles, cosa que ya sabemos; que no habiendo llegado el modelo para la construcción de los bufetes, espera que se active cuanto antes*<sup>80</sup>.

Otra noticia desfavorable la dio a mediados del mes de julio el cierre en Paraná del Colegio *Sud Americano*, a causa del retiro de los señores Scalabrini y Arriola, quedando sólo don Emilio Davière. La clausura del colegio “viene a dejar en esta población un vacío bien sensible, pues una porción de jóvenes que cursaban en su aulas quedan sin tener dónde continuar sus estudios”, comentó el Jefe Político del Departamento, don José M. Ortiz, al Ministro de Gobierno. El Jefe de Educación, ante el hecho, se dirigió al Ministro de Hacienda considerando conveniente “nombrar un preceptor para que dirija esa escuela en las mismas condiciones que las otras que sostiene el Gobierno: la escuela está creada y le corresponde en todos sus gastos la ley del presupuesto”. La sugerencia fue aceptada, y el 17 de septiembre Ruiz Moreno informó que se había puesto a su frente al maestro que ejercía en la escuela del puerto, y nombrado a otro en esta última.

Contemporáneamente a la desaparición del colegio mencionado, en julio de 1872, llegó desde Buenos Aires don Tomás Moncayo para desempeñarse como Inspector General de Escuelas. Aunque las relaciones de éste con el Jefe del Departamento concluyeron mal, como se expuso —excedió sus atribuciones, hubo cuestionamiento sobre sus gastos, y finalmente no redactó el informe que debía presentar al cabo de su recorrido—, en un comienzo su presencia significó un alivio en el Departamento de Educación. No demoró Ruiz Moreno en encomendarle su tarea de conocer el estado de las escuelas, comenzando por las del norte de la Provincia. Antes de su partida, el 10, el señor Moncayo participó al doctor Ruiz Moreno —“persuadido de obtener su aprobación”— que había comprado para las escuelas de Concordia 4 libros en blanco para que los ayudantes llevaran nota del inventario de útiles, y

---

<sup>80</sup> Archivo Ruiz Moreno.

para las comisiones examinadoras de la misma localidad y Federación otros tantos para actas y correspondencia. “*El valor de estos libros es de 8 \$F, que los he desembolsado de los fondos que recibí para el viático de la inspección*”, advertía. Se trataba de solucionar problemas, pero subsistían algunos. Moncayo escribió desde Concordia el 26 del mismo mes:

*Mi querido amigo y Doctor: Hoy le he pasado una nota al Jefe Político explicando por qué no figurarán en las planillas mensuales de las escuelas los valores de algunos útiles que mandé construir. Oiga Ud. y juzgue si tengo o no razón para haber resuelto, prescindiendo de trámites, la construcción de esos útiles.*

*Encuentro la escuela de niñas con que la preceptora ocupaba una pobre mesa prestada. No encuentro un tintero, una campanilla, una pizarra chica ni grande, niñas que habían terminado los cuadros de Sarmiento y se encontraban empantanadas por la carencia del libro 1º de Mantilla; bufetes para 42 niñas y 53 en matrícula. Igual cosa, con menos escasez, en la escuela de varones. Sume Ud. todo esto, tenga presente que hay malquerencia contra la preceptora que viene de arriba, y deducirá Ud. que de todo este embolismo la víctima inocente es la escuela!*

*En presencia de todo esto me fui donde un carpintero, lo llevé las dos escuelas, se impuso de lo que hace falta y manos a la obra. Hoy puede hospedar y atender la escuela de niñas, 100 alumnas. La de varones tendrá en breves días más, disposición para 150.*

*La obra no la crea Ud. consumada. Faltan libros, horarios impuestos y otros detalles que en parte arreglaré a mi regreso de Federación, y los otros a nuestra vista en ésa* <sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> *Idem.* Era la época en que el Gobierno de la Nación precisaba conocer el estado de la instrucción pública en las Provincias, antes que comenzara a regir la ley de subsidios (25 de septiembre de 1871). Quedó a cargo de realizar un censo escolar la Comisión Nacional de Escuelas que ahora presidía el doctor Delfín Gallo, y éste se dirigió al Gobernador de Entre Ríos el 16 de febrero de

A veces la preocupación estaba originada por la concurrencia de factores, puesto que ni el concurso municipal ni el particular rendían lo esperado. Como ejemplo es dable señalar que el Jefe Político de Nogoyá, teniente coronel Juan de la C. Romero, denunciaba al Jefe de Educación sobre el mal estado de la casa alquilada para escuela: “*Se llueven sus salones como si no tuvieran techo, y no tienen un solo vidrio sus ventanas*”, debido a lo cual se imponía asueto en días de tormenta. Ruiz Moreno autorizó a reclamar al propietario efectuase las refacciones imprescindibles, o alquilar otra casa si fuera necesario. Lamentablemente la solución se demoró pese a la insistencia del Jefe de Educación ante el Poder Ejecutivo, y tampoco una comisión de vecinos organizada para solucionar la cuestión logró su objetivo <sup>82</sup>.

No fue el único lugar donde la despreocupación vecinal obstó a remediar los estados de cosas perjudiciales, pues desde Gualeguay don Francisco Crespo explicó al doctor Ruiz Moreno el 30 de julio de 1872:

*Nada, absolutamente nada creo poder hacer pronto sobre el pensamiento de buscar fondos para establecer uno o más colegios de instrucción primaria en ésta. 1º porque la comisión está hoy desparramada: Jacinto en Buenos Aires, Broche en ésa, don José Antola muerto, y los otros y todos aquí afectados con la gran emigración [jordanista] y desparramo de gentes que se van unos para un lado y otros para otro, por temor del sorteo [militar]; y 2º porque en estos tiempos que atravesamos más se ocupan los hombres de aprender el modo como tienen para vivir, para salir a ca-*

---

1872 recabando su apoyo: encomendar la realización del informe e colegios y escuelas públicas y privadas a “una persona capaz” en carácter de Comisionado del Censo “en el corto tiempo de que se dispone para un trabajo de tanta importancia”. Sólo exceptuaba de la investigación al Colegio Nacional de Uruguay. El Ministro de Gobierno de Entre Ríos, doctor Ramón Febre, resolvió el 24 de octubre: “*Contéstese que la persona que el Gobierno reputa aparente para la comisión que se indica es el doctor don Martín Ruiz Moreno*” (Idem).

<sup>82</sup> JUAN JOSÉ ANTONIO SEGURA, *Historia de Nogoyá*, t. IV, p. 211 (Nogoyá, 2003).

*mino con salud, que de los muchachos sepan leer y escribir solamente, o que les enseñen algo más.*

*Desengáñese, compañero: para que los pueblos se preocupen de la educación pública preciso es que tengan los hombres su ánimo tranquilo, sosegado; pero si en lugar de esto tienen zozobra y ansiedad: si como he dicho antes, ellos mismos tienen que ocupar su imaginación en aprender cómo se conseguirá su sosiego y bienestar, se acuerdan tanto de la instrucción pública como de la primera camisa que les puso la madre, por la sencilla razón que la buena caridad principia por casa: procuran aprender ellos antes de ocuparse de que se enseñe otros.*

*Tengamos paciencia por algún tiempo si queremos hacer algo bueno, dejemos que los ánimos se tranquilicen algún tanto, y entonces conseguiremos no dude Ud. nuestro deseo*<sup>83</sup>.

Empero, la oportunidad para proseguir los esfuerzos por mejorar la enseñanza y la condición de quienes la impartían, no dependía que fuera indicada por algún ente sobrenatural: la ocasión para proceder aún ante desfavorables circunstancias la deciden los hombres con carácter firme. Don Martín Ruiz Moreno no cesó en su campaña, y el mismo 30 de julio era nombrado un ayudante en Victoria por aumento de alumnos, y el 7 de septiembre un nuevo preceptor (Olayo Hvosleff) en Gualeguaychú, en la escuela que debía instalarse al mes siguiente. A poco el Inspector Moncayo fue enviado en otra recorrida a la otra costa de Entre Ríos, y estando en la villa de Diamante –sobre el Paraná– informó al Jefe del Departamento de Educación (15 de octubre) que tras visitar una escuela a donde asistían 49 niñas, su maestra le había confesado: –Yo no sé enseñar sino costura y rezo; no he repartido los nuevos libros ni haré uso de los mapas, porque todo ignoro... Debía agregarse otra falencia grave que señalaba Moncayo:

---

<sup>83</sup> Archivo Ruiz Moreno.

*Los muebles de las dos escuelas están sustentados con puntales y cuerdas. No hay mesas para preceptores, ni pizarra para los ejercicios orales. Habiendo Ud. autorizado la construcción de los bufetes de Paraná y La Paz, por la carencia de ellos en esas ciudades, he mandado construirlos aquí [Diamante]; los que imperiosamente necesitan estos dos establecimientos* <sup>84</sup>.

Era, verdaderamente, una obra de esfuerzo ininterrumpido la mejora de la educación popular, en medio de contrariedades de todo tipo. Respecto al desenvolvimiento de las escuelas resulta ilustrativa la nota que dirigió a Ruiz Moreno el coronel José Francisco Antelo desde Paraná, el 16 de septiembre de 1872, a efectos de sostener la existente en el distrito Antonio Tomás:

*Por los cuadernos que acompaño se informará el señor Inspector el adelanto de los niños en el corto período que está establecida, y de lo digno que son de la protección del Gobierno, tanto más cuanto que el corto número de las personas que pueden pagar su educación es muy reducido e insuficiente para poderse sostener, y comprendiendo la importancia del servicio que un centro de educación va a rendir a nuestra campaña, y el interés que toma el Excmo. Gobierno de la Provincia para la instrucción de nuestras masas, pido a Ud. se sirva informar no solamente sobre la necesidad que existe para su sostenimiento, de subvencionarlo por lo menos con una suma que no sea menor de \$F 30, y de la conveniencia de ese establecimiento, con la obligación por parte de sus directores de educar gratis a los reconocidamente pobres* <sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup> *Idem.*

<sup>85</sup> *Idem.* El Gobernador Echagüe, con la firma del Ministro de Gobierno doctor Febre, resolvió el día 23: “Contéstese acordándole la subvención que pide, con la condición de que estará obligado a admitir gratis en la escuela a todos los niños que lo soliciten, y que deberán hacer constar su pobreza con el certificado o boleto del Comandante Militar del punto” (*Idem*).

No obstante las difíciles condiciones en que se desenvolvían los maestros, era recomendado uno de ellos por don Patricio Texo desde Villa Urquiza —en el mismo mes de septiembre— por ser “*buen sujeto y capaz por su instrucción y conocimientos*”, y “*aunque no es necesario*” hablaba tres idiomas: “*A más es muy religioso, cosa que no es de más en nuestros pueblos, donde aún hay algún fanatismo*”.

La idoneidad en la enseñanza era un tema de consideración constante, por lo que el Jefe del Departamento lo encaró decididamente, para salir de la falta de formación docente de los preceptores, y los métodos irregulares que adoptaban para enseñar. A fin de corregir anomalías, el 28 de septiembre de 1872 el Gobernador doctor Leonidas Echagüe recogió la indicación de Ruiz Moreno de que varios maestros de escuelas públicas sin diploma ofrecían someterse a examen, y decretó, “*no sólo para conocer el grado de idoneidad de dichos preceptores, sino como un medio de elevar la importancia del magisterio de la Provincia*”, que quienes solicitaran el título debían rendir la prueba ante un tribunal integrado por el Jefe del Departamento de Educación, su secretario, y el Inspector de Escuelas.

Si bien dentro de la jurisdicción nacional, corresponde aludir al estado del Colegio de Concepción del Uruguay. En este establecimiento fundado por Urquiza en 1851 —el “Histórico”, como no dejan de nombrarlo los entrerrianos hasta la actualidad, y sin duda lo es por muchas razones, aunque ese denominativo no es adjudicado a las Universidades de Córdoba y de Buenos Aires, como a los Colegios de ambas ciudades, aunque también les corresponde el calificativo— se produjo un grave escándalo que afectó a la dirección del mismo. Merece siquiera una breve mención.

El Presidente Sarmiento había dado cuenta de su arreglo tras la guerra civil (1870), complacido, cuando se dirigió al Congreso al abrir sus sesiones anuales el 3 de mayo de 1872:

*El éxito más completo ha respondido a esas medidas, porque el Colegio no solamente se encuentra restablecido, sino que funcionan todas sus aulas, dándose enseñanza a un número igual o superior al que las ha frecuentado en tiempos anteriores.*

Pero el normal desarrollo de sus actividades sufrió una grave alteración entre septiembre y octubre a causa de medidas disciplinarias dispuestas por su Rector doctor Agustín M. Alió, la reacción ante las cuales afectó su autoridad. El secretario del Departamento de Educación, Baliño, corrigió a Ruiz Moreno –quien integraba en Nogoyá la Convención Reformadora de la Constitución de la Provincia– la versión de haberse solucionado el conflicto (8 de octubre):

*Con pesar le avisaré que la noticia que le dí sobre el Colegio Nacional no fue cierta. Creo que Echagüe había mandado a Del Campo [Juez doctor Jesús María del Campo] y no sé qué otro para arreglar, pero no hubo nada definitivo. Los bochinches, desgraciadamente, se han sucedido unos tras otros. Parece que todo el Infierno se ha soltado. Aún esperan al Inspector de Colegios Nacionales. Esto creo parará en mal, porque parece estar minado <sup>86</sup>.*

Arribó por último dicho Inspector, el profesor José María Torres, y con él la cuestión se encaminó a su arreglo. Se lo comentó a Ruiz Moreno el propio Rector Alió el 11 de octubre, agradeciéndole la participación que le cupo en la solución:

*Ha llegado esta mañana el señor Torres. He tenido una entrevista de dos horas con él y me he persuadido que trae las mejores disposiciones. Creo que hemos pasado el Rubicón, y vae victis. Hasta amable y afectuoso ha estado conmigo. Le he retribuido con usura y no dudo que hemos de quedar buenos amigos.*

---

<sup>86</sup> *Idem.*

*La autoridad del Rector quedará en el lugar que le corresponde, y los demás, si se salvan, quedarán amonestados y apercibidos para una separación en el primer desliz, por breve que sea. El Colegio, pues, está de enhorabuena, y lo felicito a Ud. cordialmente por lo que ha contribuido a ganar esta campaña de tanta trascendencia para el establecimiento* <sup>87</sup>.

Prosiguiendo con la instrucción primaria, que se desenvolvía entre adelantos y pesares, debía atenderse a un problema social muy serio, y recurrente. Lo volvió a destacar ante el Departamento de Educación la maestra de la escuela pública de Villa Urquiza –rescatemos del olvido el nombre de la esforzada Andrea H. de Soto–, el 5 de noviembre:

*Es verdaderamente sensible que algunos padres saquen a sus hijos de la escuela sin aprender ni siquiera aquello más necesario. Esto no sólo sucede en aquellos padres pobres, sino también en algunos acomodados; y tanto más sensible es que saquen a una niña de aquellas que son las más capaces, aplicadas y estudiosas, y que les cuesta lágrimas a estas pobres niñas la salida de la escuela. Y si esto no se remedia con tiempo se irá sucediendo de día en día. Es pues lamentable que se críe una niña sin educación, y*

---

<sup>87</sup> *Idem.* El 11 de noviembre el doctor Agustín M. Alió envió a don Martín Ruiz Moreno el siguiente verso:

*Sin respeto al calendario  
el tirano Juan Manuel  
a Martín por santo y fiel  
le hizo salvaje unitario.  
El que murió en el Calvario  
lo tomó con tanto empeño  
que por no hallar un porteño  
que le hundiera a San Martín,  
se fijó en usted al fin  
y del Santo le hizo dueño.*

El tema alude a la falsa imputación a Rosas de haber sustituido como Patrono de Buenos Aires a San Martín de Tours, por francés unitario, reemplazándolo en tal condición por San Ignacio de Loyola.

*por consiguiente en las tinieblas de la ignorancia, y que la mujer está llamada a desempeñar tan alta misión en los deberes de nuestra sociedad.*

*Hay aquí en esta Villa 15 o 20 niñas que aunque están en buena edad para educarse, sus padres no cuidan de ponerlas en la escuela; esto es porque están acostumbrados a criar sus hijas sin educación alguna, debiendo aprovechar de la educación que hoy se difunde gratuitamente, y que tanto el Excmo. Gobierno como el señor Jefe se muestran tan celosos por la educación de la numerosa juventud de la Provincia.*

*Hago cuanto es posible por que sean más asistentes las niñas a la escuela, recomendándoles a los padres que no las hagan faltar, sólo por enfermedad o por causas de imperiosa necesidad; pero veo que esto no se puede conseguir por más que me empeñe en ello.*

La respuesta del doctor Ruiz Moreno hizo saber la medida adoptada para compeler a los remisos:

*Contéstese que se dirige nota al señor Delegado Político a fin de que obligue a los padres que manden sus niñas a la escuela: mándese publicar la ley que establece la instrucción obligatoria* <sup>88</sup>.

La conminación no fue suficiente: la señora de Soto participó al Jefe del Departamento a fines de mes que la situación denunciada permanecía sin variante:

*Desde el 15 de noviembre ppdo., época en que empiezan las cosechas de trigo en esta colonia, han dejado de asistir a la clase como 20 alumnas, más de la mitad del total, diciéndome algunos de los padres que las necesitan en sus faenas, y que les es imposible poderlas mandar a la*

---

<sup>88</sup> Archivo General de Entre Ríos. Igual actitud ocurría en Nogoyá, donde la inasistencia se atribuyó “a la indolencia de los padres de familia, tal vez validos de la tolerancia e las autoridades”, para ocupar a sus hijas en tareas domésticas.

*clase en esa época; y otros padres muchos de ellos no tienen ni siquiera ese comedimiento de avisarme, hasta que yo no les mando preguntar.*

Esta vez la decisión del encargado de la educación provincial fue más compulsiva:

*Respecto de los padres que retiran las hijas antes de los exámenes, se les compelerá con una multa si en el próximo año no observan lo que sobre esto prescribe el Reglamento de Escuelas*<sup>89</sup>.

En relación a Diamante, los comentarios desfavorables emitidos por el ex Inspector Moncayo movieron al doctor Ruiz Moreno a solicitar informes sobre el desempeño de los maestros a su Jefe Político, coronel Valentín Gutiérrez. Su contestación aludió en primer lugar a la preceptora de mujeres, doña Carmen Ríos de Madolell:

*Esa señora ha tenido escuela particular en Paraná desde el año 1840 hasta el año 1859, en que fue nombrada preceptora para esta escuela. Durante el tiempo transcurrido desde el 59 hasta la fecha ha desempeñado la escuela de niñas, de modo que hace treinta y dos años que ejerce el preceptorado.*

*Con motivo de la averiguación hecha para obtener los datos que le transmito, he averiguado que el preceptor don Narciso Acosta ha estado ejerciendo el preceptorado desde el año 1850 hasta la fecha en las escuelas del Estado, en Paraná de 2º maestro desde el año 50 hasta que fue nombrado preceptor para esta localidad, donde ha estado hasta ahora pocos días. Tiene, pues, veinte y dos años de preceptorado, y es tanto más acreedor a una pensión, cuanto que se ha envejecido en ese servicio, habiendo llegado hoy a la edad de*

---

<sup>89</sup> *Idem.*

*65 años, y ha dejado la escuela sin tener los recursos para llenar las primeras necesidades de la vida*<sup>90</sup>.

¡Tremendo destino para quienes se entregaban con exclusividad a la docencia! El señor Acosta había mantenido decorosamente a su escuela, y al jubilarse dejó su cargo a un nuevo preceptor que, conforme a la norma impulsada por Ruiz Moreno, había cumplido con la exigencia requerida para su nombramiento: “*Hace pocos días que en virtud del decreto del Gobierno del 28 de septiembre ha rendido examen ante este Departamento don Pedro Camarero, presentando además el diploma de una de las Escuelas Normales de España que lo habilitan para ejercer el profesorado, y ha sido aprobado*”, se hacía saber al Ministro de Gobierno. El informe del nuevo maestro al hacerse cargo de su función revela el estado de la escuela de varones de Diamante:

*Adjunto remito a Ud. el inventario de los útiles de enseñanza que me ha entregado don Narciso Acosta, preceptor depuesto, y como digo en la nota, todos los efectos se encuentran en buen estado, excepto el reloj y las mesas: éstas, después de su mal estado, son todas de una misma altura, por manera que los niños pequeños tienen que estar de un modo bastante incómodo si han de escribir; pero esta dificultad estará pronto vencida, porque según me ha enterado el señor Jefe Político, están encargadas otras conforme el nuevo modelo, y de que creo tiene noticias ese Departamento.*

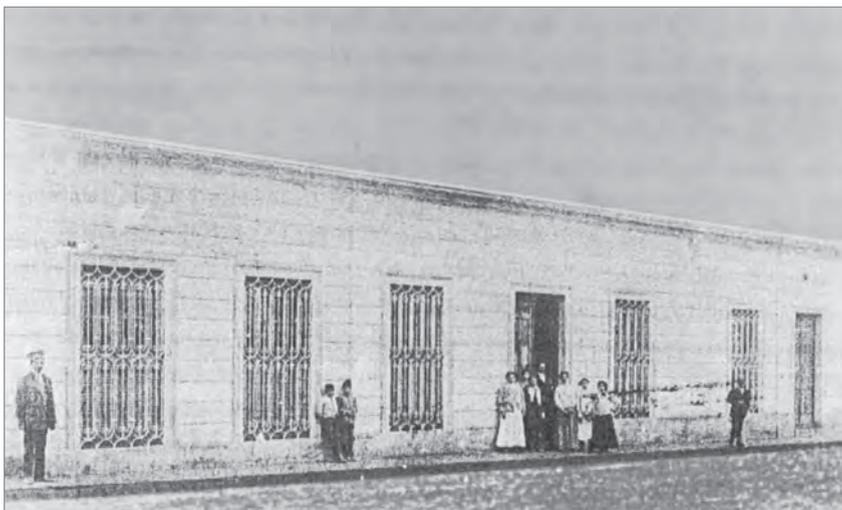
*El local destinado para escuela es bastante espacioso y con muy buenas condiciones higiénicas, pero están completamente deteriorados el techo, ventanas y puertas, de manera que todas las condiciones buenas del local están destruidas con los inconvenientes referidos. Estando convencido del mucho interés que Ud. se toma por la enseñanza, me tomo la libertad de hacerle esta advertencia, señor*

---

<sup>90</sup> Archivo Ruiz Moreno.

*Jefe, para que en vista de ello pueda obrar de modo que le parezca más conveniente, y por su influencia pueda lograr del Gobierno una corta suma con qué reparar los desperfectos de este local, y le será más fácil en vista de que dicha casa es de la Provincia* <sup>91</sup>.

Los defectos se remediaron, dotándose a la escuela existente de los elementos faltantes, y comenzó la construcción de un edificio propio y adecuado, que se concluyó al año siguiente. Los exámenes finales se celebraron normalmente ante la comisión designada, en acto público, durante el cual se otorgaron medallas a los mejores alumnos.



Escuela pública de Diamante construida en 1873.

Asimismo en Villa Urquiza la comisión examinadora de las pruebas finales de varones se mostró satisfecha del resultado, no sin señalar (17 de diciembre de 1872) las carencias que obstaban a un menor rendimiento:

---

<sup>91</sup> RICARDO CÉSAR BRUMATTI, *Historia de Diamante y sus instituciones*, p. 171 (Diamante, 2004).

*Debemos hacer presente al señor Jefe del Departamento que en atención al poco tiempo que hace se establecieron las escuelas y se dotó de útiles y textos de enseñanza, no se puede exigir más adelantos, pues todos los alumnos no tenían conocimiento alguno de enseñanza: tal era el estado de abandono en que se hallaba la educación, y que debido a la contracción de los preceptores el adelanto es más de lo que podría esperarse, y la comisión ha quedado complacida de ellos.*

*Las casas en que están establecidas ambas escuelas son en extremo pequeñas, tanto para la enseñanza como para la higiene, lo que nos permitimos hacerlo presente al señor Jefe.*

*Sólo nos resta felicitar al señor Jefe del Departamento de Educación por los adelantos que tiene la enseñanza debido a la atención que presta a la educación de la juventud*<sup>92</sup>.

Corroborando tal juicio, al finalizar el año 72 el doctor Martín Ruiz Moreno dirigió una nota al Ministro anunciando una serie de medidas favorables, entre las cuales la creación de una escuela en Villaguay y otra en el Distrito Tala, entregándose libros y bancos:

*En la ciudad de Paraná se ha formado una sociedad con el laudable fin de fomentar la educación, y me es agradable poner en conocimiento de V.S. que esa asociación ha prestado ya muy importantes servicios.*

*Con el mismo fin hay organizada otra sociedad en Gualeguaychú; pero hasta hoy son muy pocas las escuelas que esta sociedad protege, sin duda por los gastos que ha hecho esa sociedad para establecer las bibliotecas populares*<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>93</sup> Archivo General de Entre Ríos.

Hubo, pues, de todo: satisfacciones y dificultades. De cualquier manera, los trabajos y su creciente buen resultado fueron recogidos por el Ministro de Instrucción Pública de la Nación, y el doctor Nicolás Avellaneda los ponderó al elevar su *Memoria* al Congreso en el año siguiente, resumiéndolos:

*La H. Cámara de Representantes [de Entre Ríos] sancionó en 1872 varias leyes cuya aplicación se está efectuando con éxito satisfactorio.*

*Por una ley se destina una fuerte suma a la construcción de un edificio para escuela en cada uno de los Departamentos de la Provincia; estas obras están ya en vía de ejecución. Por otras leyes se crean rentas exclusivamente dedicadas al sostén y fomento de la educación, y se acoge la Provincia a la protección que ofrece la ley nacional de subvenciones. Es objeto de otra ley provincial el establecer procedimientos y asignar recursos para facilitar la fundación de Bibliotecas Populares, en armonía con la legislación nacional sobre la materia.*

*En fin, por otras dos leyes se aprueban los planes de estudios y reglamentos para las escuelas públicas y para la Escuela Normal de Preceptoras*<sup>94</sup>.

En resumen, el doctor Avellaneda aludió al “rápido aumento en los últimos cinco años” de los educados en Entre Ríos: 1.006 en 1868, 1.884 en 1869, 2.385 en 1870, 2.628 en 1871, y 4.085 en 1872, cifra esta última que refleja un incremento notable en la instrucción popular. No dejó el Ministro de mencionar al estado del Colegio Nacional de la ciudad capital, Concepción del Uruguay. Estimó la cantidad de alumnos en 47 becados, 47 pensionistas y 176 externos (total 270), con una biblioteca que contaba con 2.390 libros (prácticamente igual al Colegio de Buenos Aires, señalaba Avellaneda).

---

<sup>94</sup> *Escritos y discursos*, t. VIII, p. 300.

**ESCUELAS DE VARONES**  
*del Paraná*

Al Señor Jefe del Departamento de Educacion.

Necesitando la Escuela que tengo el honor de presidir, los útiles que en seguida se detallan, pido á Vd. se digne ordenar su remision.

	<u>Cantidad</u>
Pizarras.....	100
Cuadernos de Escritura.....	
Mapas.....	1 de la Republica Argentina 1 mapa mundo.
Gramaticas.....	
Aritméticas.....	
Libros 1º de Lectura.....	100
Id. 2º de id.....	50
Id. 3º de id.....	
Religion.....	
Geografia.....	
Historia.....	50
Lapiz.....	
Tiza.....	

Oportunamente que reciba el presente pedido, quedará registrado en el libro inventario de esta Escuela.

Saludo al Señor Jefe.

*Juan Francisco...*

*12 de Mayo 1893.*

*Remítase el Mapa de la Republica, y otros en la carta recabada á la Casa de D. Edwards*

El año 1873 comenzó cargado de expectativa ante malos augurios, por cuanto se anunciaba una invasión encabezada por el general Ricardo López Jordán.

El doctor Ruiz Moreno prosiguió su labor apenas concluido el período de vacaciones. El 18 de febrero instó al secretario Baliño “*urgente hacer practicar la visita general en las escuelas*”, y otra vez se ocupó éste del cometido ante la falta de Inspector. El informe producido sobre la escuela de Colón (1° de marzo) revela su escrupulosidad. Luego de pasar revista a algunos casos de expulsión de alumnos, Baliño se concretó a describir la escuela a cargo del maestro Eusebio Cort:

*En cuanto al segundo punto de las instrucciones, sobre el tema de Moral y Religión: a más de los informes de la comisión examinadora, tomé otro de los mismos niños sin que ellos se apercibieran del objeto, y pidiendo al preceptor se retirase por un momento del salón de clase.*

*Supe que el señor Cort dictaba a los alumnos un cuaderno especial para cada ramo de la enseñanza. Examiné el que correspondía a Religión, que me fue mostrado por los niños. En él, el preceptor se concretaba a hacer más fácil comprensión a los niños la primera parte del libro que sirve de texto, “La conciencia de un niño”: ideas sobre Dios, el hombre y su naturaleza, que como Ud. sabe, el autor presenta esta parte de moral cristiana en períodos sumamente largos, difíciles a la inteligencia de los niños que van a tomar las primeras nociones. El preceptor, pues, arreglaba en forma de diálogo la primera parte de dicho texto, haciendo de este modo lo más conciso posible las preguntas y respuestas, que ampliaba con explicaciones verbales.*

*Otro tanto hace respecto a los demás ramos, mostrando en esto verdadera idoneidad y contracción al delicado cargo que le está encomendado.*

*Es cuanto puedo decir a Ud. respecto a los dos principales puntos de la comisión que me fue confiada.*

### *Inspección*

*El local que ocupa la escuela de varones es bastante espacioso, si bien tiene los defectos consiguientes de toda casa que no ha sido construida con tal objeto.*

*Desde el día 10 del próximo pasado que principiaron las tareas de este establecimiento hasta el 22 del mismo, concurren 66 alumnos, según consta del libro de matrícula que con verdadero esmero lleva el preceptor, faltando muchos otros que asistieron el año pasado y que pertenecen a la familia de la colonia San José, donde sus padres los ocuparán hasta mediados del corriente mes.*

*Respecto a la organización interna de la escuela, el preceptor ha cumplido con todo lo dispuesto por el Departamento de Educación.*

*El mobiliario de esta escuela se encuentra en muy mal estado: aún no tiene bufetes, se sirve de las bancas del sistema antiguo, que en su mayor parte están casi inservibles. Necesita dos mesas escritorio: una para el preceptor y otra para el ayudante, y media docena de sillas.*

### *Escuela de niñas*

*No puedo informar con igual exactitud respecto de la organización interna de esta escuela y de la competencia de la preceptora, porque los días en que he podido visitar el establecimiento eran los de Carnaval y las niñas no asistían desde el día antes.*

*Sin embargo la preceptora ha mostrado dar cumplimiento a todo lo que el Departamento de Educación le ha ordenado, y he podido apreciar que reúne regulares aptitudes para la enseñanza. Debo también hacer presente que por muchos vecinos he sido informado de la moralidad de esta preceptora, y de la contracción a las tareas que dirige. Se hallan matriculadas 72 alumnas.*

*El local ofrece bastantes comodidades, pero necesita una pequeña compostura el techo porque se llueve. Faltan, como la de varones, los bufetes, dos mesas escritorios y media docena de sillas* <sup>95</sup>.

El afán de progreso se evidenciaba en todos los puntos de la Provincia, como lo muestra entre tantas otras, esta carta enviada desde Concordia el 24 de marzo de 1873 por el Jefe Político, teniente coronel Aquileo González, al Jefe de Educación:

*Agradezco a Ud. el interés que se ha tomado para conseguir la subvención a la escuela establecida por el comandante don Tomás Lezcano en el Distrito Federal.*

*Espero, mi amigo, no olvide Ud. los libros que me ofrece, estimándole los mande lo más pronto que le fuera posible. Pienso establecer algunas escuelas en otros Distritos, contando para ello con que Ud. me ayudará a realizar este pensamiento, comprendiendo los beneficios que reportarán a este Departamento con aumentar el número de escuelas* <sup>96</sup>.

Agradecimiento de distinto tipo se envió a Ruiz Moreno el mes anterior (14 de febrero) desde Gualaguaychú:

*Reconocida esta Asociación por la decidida protección que han merecido de Ud. sus humildes esfuerzos en beneficio de la instrucción y educación en el Departamento, faltaría a uno de sus más sagrados deberes si dejara de mostrarle su reconocimiento por medio de la presente comisión, de la dádiva que acaba Ud. de hacerle con la generosa cesión de sus honorarios* <sup>97</sup>.

---

<sup>95</sup> Archivo General de Entre Ríos. El 5 de abril fue designado nuevo Inspector de Escuelas el profesor Recaredo Fernández, a la sazón preceptor en la de Uruguay, relevando a Baliño, quien volvió a sus trabajos como secretario del Departamento de Educación.

<sup>96</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>97</sup> *Idem.*

Si en unas localidades las condiciones eran favorables, en otras proseguían con problemas: “*Más de 100 niños claman por libros lectura. Monseñor Álvarez llevó nota*”, transmitía el preceptor de la escuela de varones de Paraná, que lo era ahora Juan Frankenberg.

Pero como en otras situaciones, no era lo peor la falta de textos.

El 23 de marzo la maestra de Nogoyá, doña Catalina C. de Lamarque –llegada de Buenos Aires un año atrás para sustituir a la anterior– reclamó al Jefe del Departamento de Educación el cobro de sus sueldos, en términos dramáticos, por la falta de cumplimiento de la Municipalidad, que por ley era la encargada de liquidarlos:

*Así es, señor, que siendo un persona pobre que necesito de mi trabajo para el sostén de mi familia, ruego a Ud. encarecidamente haga para que se me abone, pues las personas que nos fían para nuestro sostén, viendo que en tres meses no les he pagado, se han cansado, y me encuentro sin recursos para poder subsistir; así es, señor, que espero de su bondad que hará que se me atienda lo más pronto posible*<sup>98</sup>.

Otro caso similar se daba en la ciudad de Concordia, de donde se quejaba doña Lujarda D. de Pita, el 16 de abril, por no haber percibido el pago del pasado marzo, habiéndole contestado la Municipalidad “*que no puede abonar dicho mes hasta tanto no resuelva el Excmo. Gobierno lo que al efecto está por resolverse*”. Y mostraba su angustia:

*Me es enteramente imposible estar sin que se me pague mis haberes mensualmente, no contando sino con ellos para la subsistencia*<sup>99</sup>.

<sup>98</sup> SEGURA, *Historia de Nogoyá*, t. IV, p. 214. Meses después el Jefe Político, coronel Pedro Caminos, informó a Ruiz Moreno que por el incumplimiento de la Municipalidad, los preceptores “*han pasado increíbles miseria*”, y en su caso, “*la señora de Lamarque tuvo que cobrar a las niñas una mensualidad para poder mantenerse*” (*Idem*, nota). Ya había estallado la guerra civil.

<sup>99</sup> Archivo General de Entre Ríos.

Una solución fue ofrecida por don Saturnino Soage en carta del 25 del mismo mes desde esa ciudad, analizando el problema en su origen:

*En esta Municipalidad [Concordia] ha surgido la idea de dirigirse al Gobierno de la Provincia haciendo ver que con las exiguas rentas cedidas a las Municipalidades, algunas de ellas completamente ilusorias puesto que no se perciben, no puede hacerse cargo de pagar a los preceptores de las escuelas públicas. La verdad es que son muchos los gastos que ha traído aparejada la institución municipal, pero el Gobierno ha andado muy corto en conceder rentas, y con bendiciones nada, absolutamente nada puede hacerse.*

*Estoy luchando en el seno de la Municipalidad contra la creencia de que los preceptores fuera de las horas de clase no pueden dar lecciones particulares en la misma escuela pública. Yo creo que desde que los preceptores den las seis horas de clase que les corresponde por reglamento, no puede privárseles de que den las clases particulares que quieran. No comprendo que por \$ 80 pueda tenerse a un hombre de semi-esclavo, cuando los pueblos todos, aún en la vieja Europa, tienden a emanciparse de las ligaduras con que hasta hoy estaban atados a las añejas costumbres. Por otra parte, me parece muy mezquino el poner trabas a la educación, siempre que cumplan los preceptores con sus deberes.*

*No hay local para más niños de las escuelas públicas que hoy funcionan. ¿Hay derecho para despedir al hijo de padres pudientes, y admitir en reemplazo a los niños de padres proletarios o indigentes? Ésta es otra cuestión a la que quisiera dedicarle unos cortos instantes, y me ilustre sobre este tópico. El nombre de Escuela Pública parece indicar que allí deben admitirse niños que sean de padres pobres o ricos, sin distinción; pero al mismo tiempo es doloroso ver que se niegue un asiento a un niño pobre por haber una do-*

*cena o dos quizá de niños cuyos padres pueden sin sacrificio costearles escuela particular.*

*Si sus ocupaciones se lo permiten, le ruego me diga algo sobre las diferentes cuestiones de que trato en ésta, pidiendo a Ud. de antemano disculpa*<sup>100</sup>.

El verdadero clamor por la falta de retribución a tiempo para un desempeño tan importante cuan sacrificado, hizo que el 30 de abril la Cámara sancionase una ley mediante la cual “*los sueldos de los preceptores y ayudantes de las escuelas establecidas por el Gobierno se pagarán por el Poder Ejecutivo*”. Igualmente el Gobierno correría con los alquileres de las casas ocupadas por dichas escuelas, los libros y demás útiles indispensables. El derecho de loterías cubriría estos rubros, “quedando autorizado el Gobierno para disponer de las rentas generales fin de llenar el déficit que resulte”. Ello no obstaba a que las Municipalidades continuaran creando otros establecimientos, a cargo del Fondo establecido oportunamente<sup>101</sup>.

Pese a los reclamos de haberes y al poco decoroso lugar en donde a veces se enseñaba, la *Recopilación de leyes y decretos* registra el constante control sobre los institutos educativos, con su secuela de nombramientos y remoción de maestros y ayudantes, por diversas causas: aumento de la población educativa, renunciaciones o exoneraciones debidas al mal desempeño. Igualmente la constitución de las comisiones examinadoras que recibían las pruebas a fin de cada año, compuestas por conspicuos ciudadanos, sin faltar los acuerdos para subsidiar a las entidades que colaboraban en el sostenimiento de la instrucción elemental. En abril de 1873 se creó por ley el cargo de escribiente en el Departamento de Educación, en vista del cúmulo de tareas que demandaba el trabajo del mismo, cubriéndose la plaza con Teófilo C. de Urquiza.

---

<sup>100</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>101</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XIII, p. 202.

El Ministro Avellaneda mostró al Congreso Nacional en el *Memoria* de principios del año, el estado de la educación en Entre Ríos. Su exposición fue detallada, y ella permite comprobar que pese a casos de justas quejas, las autoridades provinciales impulsaban el aumento y mejora de la misma: el censo escolar permitía saber que existían 25 escuelas públicas de varones, 17 de mujeres y 3 mixtas, lo que daba un total de 45 a cargo del Estado. Las escuelas particulares eran 13 para varones y 21 para mujeres, siendo 25 mixtas; de modo que en la Provincia estaba instalado un total de 104 establecimientos, discriminados en 45 públicas y 59 particulares. Los alumnos que asistían a ellos eran 5.077 en conjunto, contando con 160 maestros. Pocos eran los edificios de dominio estatal: apenas 7, en cambio 81 de propiedad privada, lo que revela que un gran número de locales debían ser alquilados. Los fondos invertidos en instrucción eran iguales a los de Corrientes, y el doble que Córdoba, siendo superior sólo por Santa Fe: \$ 63.783 aportados por la Provincia, 9.143,80 como subsidios del Estado Nacional, y 23.824 proveniente de contribuciones de particulares (total \$ 101.463,80) <sup>102</sup>. El Colegio Nacional educaba a 156 alumnos, a cargo de 12 maestros.

Si bien las Bibliotecas no hacen estrictamente a la enseñanza, eran cooperantes a la educación, y forman parte de la cultura. De acuerdo a la misma *Memoria* ministerial, se habían remitido por la Comisión Nacional de Escuelas 2.408 libros a Entre Ríos, y funcionaban en esta Provincia las siguientes Bibliotecas Públicas: en Concepción del Uruguay la del Colegio Nacional y *El Porvenir*, en Paraná la del nombre de esta ciudad y la del *Ateneo*, en Gualeguaychú la de la sociedad *Educacionista Argentina*, en Concordia la *Mann*, y otras en Diamante, Colón, Nogoyá y Villaguay <sup>103</sup>.

Para agravar los problemas educativos, la lucha civil estalló en Entre Ríos cuando el 1º de mayo de 1873 el general López Jordán encabezó una rebelión, tachando de inconstitucional la extensión del mandato conferido al Poder Ejecutivo decidido por la

<sup>102</sup> *Escritos y discursos*, t. VIII, p. 299.

<sup>103</sup> *Idem*, p. 331.

Legislatura. El temible caudillo invadió la Provincia a la cabeza de numerosos emigrados de la pasada guerra, contando con la adhesión de gran parte de sus partidarios que quedaron en ella después de los luctuosos sucesos de tres años atrás. El Gobierno Nacional envió al convulsionado territorio tropas de línea, y en éste fue movilizada la Guardia Nacional, restando elementos a sus ocupaciones habituales. El estado de cosa influyó directamente en la enseñanza, tanto en lo que hace a la interrupción de los estudios, al igual que en la merma de los recursos financieros para atenderla.

La Capital de Entre Ríos, ocupada por las tropas jordanistas durante la contienda anterior fue objeto de indudable cuidado. El mismo doctor Martín Ruiz Moreno fue designado jefe del cantón “*Sol de Mayo*”, con un oficial ayudante, suboficiales y soldados bajo su mando, y el escribiente del Departamento, Teófilo Urquiza, con el grado de subteniente se incorporó a la 3<sup>a</sup> Compañía del Batallón *Guardia Provincial*. En los capítulos siguientes se aludirá al clima vivido en las Escuelas Normales que ya funcionaban, pero corresponde insertar el hecho de que Paraná estuvo sitiada por los rebeldes, y que preocupado el Presidente Sarmiento por mantener en marcha al establecimiento creado allí, previno al coronel Juan Ayala, defensor de la ciudad, el 30 de julio:

*Si es posible dejar a los alumnos de la Escuela Normal continuar sus tareas, sin acuartelarlos mientras la presencia del enemigo no lo haga necesario, haga V.S. un buen servicio, pues de este recurso no debe echarse mano sino en caso de inminente peligro*<sup>104</sup>.

La misma intención dominó al Gobernador Echagüe: ordenó por circular a los maestros de las escuelas en los Departamentos “*para que continúen en el ejercicio de sus funciones*”; sin perjuicio que el 23 de julio el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, don Pedro M. Espinosa, transmitiera al doctor Ruiz Moreno el encargo de aquel para que “*no permitiendo la moral ni el decoro*

---

<sup>104</sup> SARMIENTO, *Obras completas*, t. L, p. 335.

*de la autoridad que ejerzan sus funciones empleado de la Administración allí donde imperan las fuerzas rebeldes”, se dirigiera a los preceptores que se hallaran en esos parajes “disponiendo suspendan por ahora y hasta segunda resolución el ejercicio de sus funciones* <sup>105</sup>.

Lamentable situaciones proseguían dándose a despecho de la intención de las autoridades, como la sufrida por la señora Gastrell de Gualaguaychú, que se exponía el 16 de junio:

*Esta pobre señora que durante la guerra y después de terminada la misma [1871] ha tenido su colegio como siempre, educando niñas pobres sin cobrar, o mejor dicho, admitiendo becas de pobres, no recibe un peso de subvención ha más de un año. Usted que fue el alma de la fundación de ese colegio, que ha respondido al objeto que todos nos propusimos al plantearlo ¿no haría una obra de justicia y de caridad, influyendo para que se le paguen las subvenciones atrasadas? Usted sabe que el alquiler de casa les cuesta tanto que sostienen el colegio a costa de todo sacrificio, como me consta. Todo lo sabe usted. Haga lo que pueda, lo suplico, siquiera por la parte que Ud. y yo hemos tenido en su planteación, y no dejemos venir al suelo lo que todos levantamos, con mengua de la propaganda educacionista de Entre Ríos* <sup>106</sup>.

Mientras, entre logros y decepciones, debía seguir funcionando la Administración de la Provincia, de acuerdo a los medios con que contaba, y en este sentido el señor Alejandro Halbach—como se sabe, propietario en Buenos Aires de la “*Librería Americana*” que surtía de elementos a Entre Ríos—, manifestaba al doctor Ruiz Moreno en octubre de 1873:

---

<sup>105</sup> Archivo General de Entre Ríos.

<sup>106</sup> Archivo Ruiz Moreno. Caso idéntico fue comunicado el mismo mes por telegrama desde Colón por el maestro Angel Luisi: “*Débenseme desde junio inclusive. Esta Receptoría [Aduana] no tiene para pagar. Ruego a ese Departamento obtenerme pago por Tesorería y si es necesario autorización para ir a Uruguay*”.



**LIBRERIA AMERICANA**  
74 - Calle de la Florida - 74  
**BUENOS AIRES**

*Senor Sr. Don Martin Ruiz Moreno Caba*

**À EDUARDO HALBACH**

Buenos Aires *Abril 18* de 1872.

<i>1</i>	<i>Ralmez filosofia elemental</i>	<i>30</i>
<i>1</i>	<i>Opereyaz Nuevo curso de Filosofia</i>	<i>50</i>
<i>1</i>	<i>Filosofia por Roque Barcia</i>	<i>25</i>
<i>por dinero prestado al Sr. Secretario del Departamento de Escuelas de la Prov. de C. Nris</i>		<i>3600</i>
		<i>3705</i>

Remesa de libros al Departamento de Educación.

*Su encargo de tenerlo al corriente de los libros de importancia que recibamos lo llenaré con mucho gusto, y pronto le remitiré una lista. En lo que estamos provistos con un surtido colosal es en toda clase de mapas y atlas de ciencias, artes e industrias para la educación primaria y superior, y se está haciendo de ello un gran consumo en esta Provincia, donde al fin se abandonó el sistema colonial de instrucción y se ha adoptado el más racional sobre objetos.*

*Igualmente estamos atestados de textos de educación y en general toda clase de útiles para escuelas. Entre éstos debo mencionar los bufetes de escuela perfeccionados, inventados por mí, y para cuya construcción me he asociado a una fábrica de vapor. Se hacen de cuatro tamaños, en la madera que se quiera, y son semejantes a los que recibí de Suecia<sup>107</sup>.*

Recién después de la victoria de las tropas nacionales en la batalla de Don Gonzalo (9 de diciembre de 1873) pudo concluirse la guerra –“la segunda de Entre Ríos”, como se acostumbró a llamarla–, dejando una serie de demoras en las construcciones escolares y atrasos en el pago de sueldos a docentes, sin contar con la desertión de educadores que se pasaron al bando rebelde.

En los últimos días del año (26 de diciembre) el doctor Martín Ruiz Moreno propuso al Gobierno la conveniencia de remitir a las Receptorías departamentales una cantidad de libros utilizados en las escuelas, para su expendio, “*a fin de facilitar la reposición de los que inutilizan los alumnos, y que la renta que ésto produzca se destine a formar parte del Fondo de Escuelas*”. El Gobierno aprobó la medida y la comunicó a los Departamentos a los efectos consiguientes<sup>108</sup>.

---

<sup>107</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>108</sup> Archivo General de Entre Ríos.

## 5. La capacitación del magisterio

Paralelamente a la instrucción primaria que la Constitución Nacional pone en manos de las Provincias, y de la educación secundaria a cargo de los Colegios Nacionales, debe considerarse el ponderable anhelo por la capacitación de los educadores que los Gobiernos de la Nación y de la Provincia habían programado años antes, y que la reiterada alteración político-militar impidiera formalizar.

Debe puntualizarse que en la misma época –recién dos años después de dispuesta su creación por decreto de Sarmiento y Avellaneda en 1869–, intentó funcionar una Escuela de Preceptores en la ciudad de Uruguay, anexa al Colegio Nacional, con una escuela primaria “de aplicación” integrada por alumnos externos (la última conocida como Escuela Modelo). La Escuela Normal debía ser dirigida por un profesor “que nombrará el Gobierno de aquella Provincia” (Entre Ríos), y 10 becas para pupilos estarían a cargo de la Nación, y 8 a cuenta de la Provincia –una por cada Departamento–, siendo pagados por ésta los sueldos del maestro de ambas Escuelas, el profesor Antonio Rodríguez.

Las refacciones en el edificio, y la provisión de nuevo mobiliario, obstaron a habilitarla antes de pasada la mitad del año, tras el alejamiento de los acontecimientos militares que siguieron a la intervención nacional motivada por el asesinato de Urquiza (1870).

De modo que concluidas las operaciones bélicas, la Escuela para Preceptores recién comenzó a funcionar con muy pocos alumnos el 7 de agosto de 1871: apenas 3 becados por la Provincia (y por tanto, internos en el Colegio), de los cuales sólo 1 cumplió el curso completo y pasó al segundo año en 1872, repitiendo el primero los 2 restantes <sup>109</sup>. En la Escuela Modelo el profesor Rodríguez comenzó a impartir su enseñanza con “celo, inteligencia

---

<sup>109</sup> OSCAR URQUIZA ALMANDOZ, *La primera Escuela Normal de Entre Ríos*, en la revista “Ser” n° 20, p. 213, de la Escuela Normal Nacional (Concepción del Uruguay, 1978).

y actividad”, en concepto del Rector del Colegio, quien comunicó al Ministro Zamora 26 de octubre de 1871 que aquel precisaba colaboración para atender a 60 alumnos, que se logró designándose ayudante a Agustín Pratiel:

*Desde un principio había notado yo que era insuficiente un solo preceptor para una Escuela tan concurrida, y tuve el gusto de hacerlo así presente al Inspector de Escuelas [sic] de la Provincia, doctor Martín Ruiz Moreno, quien en consecuencia y con la actividad que lo distingue, hizo la propuesta*<sup>110</sup>.

En cambio, no creo que pueda considerarse el intento de la anexa Normal como una auténtica “escuela de magisterio”, con los señalados 2 alumnos en el primer curso y otro en el segundo, al punto que el Rector Alió objetó a fin de 1871 que el curso no había rendido todo el resultado esperado “por falta de disposiciones orgánicas”, anunciando un proyecto de reglamento para la carrera<sup>111</sup>. Confiado en un futuro mejor, el 12 de enero de 1872 el doctor Alió redactó ese reglamento par su funcionamiento, que recibió la complacencia del Ministro Zamora: por el mismo se establecían los cursos en cuatro años, con las materias de estudio comunes a los colegios secundarios, con más “*pedagogía y práctica y conocimientos teóricos en la Escuela de Aplicación*” en los tercero y cuarto años. Mas el ensayo duró poco: a principio de 1874 la Legislatura resolvió suprimir las becas creadas para la Escuela

---

<sup>110</sup> PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 37. Pratiel no duró mucho: se alejó a poco, en febrero de 1872, y Rodríguez debió requerir otro ayudante. Recién por decreto gubernativo del 4 de junio ocupó la plaza el señor Juan Baldrich –ecónomo del Colegio Nacional desde el año anterior–, pero éste se ausentó sin aviso en agosto, incluso sin rendir cuentas de la administración a su cargo. El doctor Ruiz Moreno lo exoneró y además fue dejado cesante como ecónomo. En septiembre se nombró ayudante a Julio González.

<sup>111</sup> MACHI, *Normalismo argentino*, p. 22. Acerca de Rodríguez ilustra la profesora MATEA AMATRIAN DE PANIZZA: “Entre Ríos le acuerda diploma de Preceptor en 27 de septiembre de 1872, de acuerdo al decreto del 28 del mismo mes y previo examen; diploma que lleva las firmas del Jefe del Departamento de Educación doctor Martín Ruiz Moreno, del Ministro de Hacienda doctor José Lino Churrarín, y del secretario del Departamento de Educación don Emilio Baliño” (*En los orígenes del normalismo*, p. 39).

Normal anexa al Colegio Nacional, lo que motivó su fin. No había alcanzado a graduar a ningún alumno. Se consideró, indudablemente, que establecidas ya una Escuela Normal para varones en Paraná y otra para mujeres en Uruguay –como se verá a continuación–, era suficiente. El doctor Ruiz Moreno notificó el 24 de febrero del nuevo año al Rector del Colegio que “*no existiendo la Escuela Normal, la de Aplicación deja por el mismo hecho, de tener objeto*”, lo que motivó la renuncia del profesor Antonio Rodríguez a seguir desempeñándose en el Colegio <sup>112</sup>.

Es ocasión de referirse a la auténtica primera Escuela Normal para varones, la cual se instaló en Paraná, en el edificio que veinte años atrás fuera sede del Poder Ejecutivo Nacional.

El 16 de agosto de 1871 fue puesto en posesión del cargo de Director de esta Escuela el señor George A. Stearns, profesor norteamericano que fuera recomendado por Sarmiento durante su misión diplomática –y nombrado por éste al ser Presidente–, “*habiendo desaparecido los motivos que han obligado hasta hoy a demorar la instalación de la Escuela*”. La misma tuvo lugar en acto público en la fecha señalada, representando al Gobierno Nacional el deán de la catedral de Paraná, presbítero Juan José Álvarez, y el Juez Federal doctor Leonidas Echagüe. El mismo Stearns redactó el plan de la carrera, en cuatro años –adaptado del norteamericano–, incluyendo el idioma inglés para el estudio en libros de ese país; y su esposa doña Julia C. de Stearns, también maestra, fue nombrada inspectora de aulas infantiles para el segundo curso de práctica o “*aplicación*” <sup>113</sup>. Los alumnos eran externos (en número de 70), pero el Estado instituyó varias becas para pagar su aloja-

<sup>112</sup> URQUIZA ALMANDOZ, *La primera Escuela Normal*, p. 256. Este autor considera –como el título de su trabajo lo adelanta– que la anexa al Colegio Nacional funcionó desde 1870, confundiendo la asistencia a la Escuela de Aplicación, que se produjo ese año. En la Normal anexa al Colegio comenzaron las clases en la fecha indicada en el texto: el 7 de agosto de 1871.

<sup>113</sup> PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 46. En febrero de 1872 la señora de Stearns falleció víctima de fiebre tifoidea, y por ser de religión protestante, las autoridades eclesiásticas le negaron sepultura en el cementerio. Su marido debió enterrarla fuera del muro (ALICE HOUSTON LUIGGI, *Setenta y cinco valientes*, p. 93, Buenos Aires 1959. En esta obra se reproduce el dibujo donde Stearns señaló el lugar de la inhumación).

miento en casas particulares. Los útiles fueron suministrados por el propio establecimiento, pero uno de los constantes reclamos del profesor Stearns fue la provisión de libros, siempre escasos, por lo cual algunos de los más aventajados discípulos tradujeron obras didácticas del inglés. La falta de más personal docente recién fue cubierta un año después –la poca remuneración obstaba a cubrir vacantes–, mereciendo recordarse a los profesores Pedro Scalabrini, Antonio Lauría y Francisco Romay, entre otros.

El Ministro Avellaneda describió el edificio, con agrado por estar adaptado a su destino:

*Así pues el establecimiento tiene ya cinco hermosas aulas, y podrán formarse otras tantas, sin contar las piezas destinadas a la biblioteca, a las oficinas y a los gabinetes. Externos corredores, zaguanes y cuatro patios completan el piso bajo del local. Los altos sólo doblan el cuerpo del edificio que hace frente a la plaza principal de la ciudad, contiene habitaciones para los empleados internos.*

Según la misma fuente, 3 profesores instruían allí a 44 “alumnos maestros”, y otros 3 docentes a 160 en su escuela de aplicación, más 81 en la escuela nocturna –la que se aludirá inmediatamente– lo que hacía un total de 285 educandos <sup>114</sup>.

Pues es ponderable la iniciativa de un grupo de alumnos capacitados para dictar clases nocturnas a obreros, lo que comenzó en 1872. En marzo de este año la Legislatura creó 15 becas para distribuir las entre todos los Departamentos de la Provincia, obligándose los agraciados a dedicarse durante seis años a la enseñanza en Entre Ríos cuando concluyeran sus estudios. Fue Vicedirector a partir de 1873 el profesor George Roberts, también estadounidense. El Presidente Sarmiento siguió con visible complacencia los adelantos de la Escuela, haciendo su elogio en el mensaje del 2 de mayo de 1873 destinado al Congreso Nacional, en la apertura anual de sesiones:

---

<sup>114</sup> AVELLANEDA, *Memoria de 1873 en Escritos y discursos*, t. VIII, pp. 374/5.



Edificio del Gobierno Nacional (1854 - 1861) sede de la Escuela Normal en 1871.



Profesor George A. Stearns, primer Director en 1871.

*La Escuela Normal de Preceptores de Paraná lleva dos años de existencia, y todo hace esperar, gracias al celo y aptitud profesional de su Director, que terminado el curso haya un plantel de hombres con estudios teórico-prácticos en el arte de dar por base a nuestra institución republicana la educación de la gran mayoría de los ciudadanos*<sup>115</sup>.

No podía saber el primer magistrado que en la jornada anterior la Provincia de Entre Ríos había sido invadida por López Jordán, y que el estallido de la rebelión forzó a suspender las clases. El edificio de la Escuela fue ocupado por tropas nacionales, y los alumnos mayores debieron alistarse en la Guardia Nacional para defender la ciudad –como se adelantó en páginas anteriores–, sitiada por fuerzas revolucionarias, situación que duró tres meses. Igualmente se destacó que el Presidente se había preocupado por que los cursos prosiguieran normalmente si el peligro no amenazaba de inmediato; y ante un reclamo del Director en el mismo sentido, poco tiempo después (la carta carece de fecha), don Domingo escribió al coronel Martín de Gainza, jefe superior de las fuerzas nacionales en Entre Ríos: “*Vuelve el profesor Stearns, conductor de ésta, a reabrir las clases, desde que Ud. ha indicado la inutilidad de que los alumnos presten servicio de soldados*”<sup>116</sup>.

Al cabo de sus estudios se graduaron en Paraná los primeros Profesores Normales Nacional en Argentina, en 1875, que fueron los catamarqueños Delfín Jijena y Félix Avellaneda, puesto que la Escuela recibía alumnos becados de otras Provincias. Un año después –en plena crisis financiera– Stearns retornó a su país natal y fue reemplazado por el ya mencionado profesor José María Torres, cuyo nombre lleva en la actualidad el instituto<sup>117</sup>.

En cuanto al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay,

---

<sup>115</sup> SARMIENTO, *Obras completas*, t. LI, p. 273.

<sup>116</sup> MARÍA AMALIA DUARTE, *Cartas de Sarmiento a su Ministro de Guerra*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, revista “Investigaciones y Ensayos” n° 39, p. 217 (Buenos Aires, 1989).

<sup>117</sup> FIGUEROA, *La Escuela Normal de Paraná*, pp. 32-34.

el año 1872 habíase iniciado con 60 alumnos matriculados, por no haber más en el local que ocupaba –manifestaba su Rector–, aunque las peticiones de ingreso excedían de 100. Los exámenes finales fueron recibidos en diciembre de ese año por una mesa formada por los doctores Antonino Luna y Juan J. Soneyra y el señor Pedro Espinosa, exámenes que –como de costumbre– se realizaron en acto público al cual se invitó a los Ministros del Gobierno y demás funcionarios <sup>118</sup>. En lo que hace al cuerpo docente no podía ser más lucido: Alió, Lorenzo Presas, Clodomiro Quiroga, Guillermo Seekamp, Domingo Vico, Manuel Mallada, Andrés Parodié, Juan Martín, José Hidalgo, Martín García, Félix Casamayor, Emilio Baliño y Juan Lavaggio; algunos de ellos, futuros Rectores del Colegio.

En 1873 se comenzó la construcción de un piso alto en todo el frente del edificio debido a la concurrencia de mayor cantidad de alumnos.

Tales eran los institutos superiores que, aunque nacionales, contaban con profesores y alumnos entrerrianos, por lo cual corresponde atenderlos como acción compartida a la del Gobierno Provincial, que becaba y subvencionaba estudios.

## 6. La mujer en la enseñanza

Se sabe que en 1869 entre Urquiza y Sarmiento se había convenido fundar en Concepción del Uruguay una Escuela Normal de Maestras, y levantar el edificio que la contuviera. Pero el rechazo

<sup>118</sup> PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 36. La constitución de la mesa examinadora suscitó un pequeño conflicto: Ruiz Moreno alegó que “no hay antecedentes respecto de la jurisdicción”, y como el preceptor y su ayudante, al igual que las comisiones examinadoras, eran pagados por Entre Ríos, las comisiones que él nombraba “debían examinar todas las [escuelas públicas] que son costeadas por el Tesoro de la Provincia y también las que reciben subvención”; mientras que Alió consideró invadidas sus atribuciones por tratarse de jurisdicción nacional. El Ministro Zamora dictaminó que la competencia era nacional y Ruiz Moreno atendió la aclaración, “procurando enseña –le agradeció Alió– que se rectificara un error involuntario con la inteligencia y acierto que a Ud. caracterizan” (URQUIZA ALMANDOZ, *La primera Escuela Normal*, p. 254).

del Presidente como Gobernador respecto de López Jordán, tras el asesinato del mandatario, provocó la intervención militar que a su vez movió a la resistencia provincial. Lo que inició una enconada lucha que detuvo las obras iniciadas; hasta que en 1871, con la paz, se abrió una nueva etapa.

El profesor Urquiza Almandoz escribió: “La interrupción del proceso de creación de la Escuela Normal llegó a su fin. Es indudable que quien mucho gravitó para que así ocurriera fue el doctor Martín Ruiz Moreno. Desde su cargo de Jefe del Departamento de Educación de la Provincia de Entre Ríos reclamó con insistencia la creación de la Escuela de Preceptoras”. Ciertamente los deseos y esfuerzos no bastaban para elevar el nivel de instrucción –nuevas escuela, nuevos docentes–, si la tarea no se confiaba a personal idóneo. Si estrictamente no le cabe al Jefe de Educación el mérito de haber ideado el establecimiento, de no haber sido por su empeño quizá se habría paralizado el proyecto en forma definitiva. El éxito de los planes no debe atribuirse con exclusividad a quienes los imaginan, sino más bien corresponde adjudicarlos a los que los llevan a cabo: el cruce de la cordillera de los Andes para independizar a Chile es un ejemplo adecuado. Y el profesor Macchi confirma el juicio antes citado al destacar a Ruiz Moreno como “figura clave en aquello de preparar e iniciar una Escuela Normal de mujeres”<sup>119</sup>.

En efecto: el doctor Ruiz Moreno, en su primera *Memoria* del Departamento a su cargo dirigida al Poder Ejecutivo de Entre Ríos, ya el 29 de enero de 1871 había exhortado sobre la utilidad imperiosa de formar maestros competentes; y recordando el plan de establecer una Escuela Normal de Mujeres, enunció conceptos que merecen reproducirse:

*La creación de ese establecimiento es otra necesidad de la mayor urgencia, pues no se encuentra ni en Buenos Aires mismo el personal necesario para dirigir las escuelas*

---

<sup>119</sup> *Normalismo argentino*, p. 36.

*públicas. El personal de maestros con que cuenta la Provincia, si bien muy meritorio por sus buenos deseos, no tiene las aptitudes que se requieren para dirigir satisfactoriamente la enseñanza primaria en la extensión a que debe llevarse.*

*De la Escuela Normal bien dirigida saldrán preceptoras capaces de tomar a su cargo la dirección de toda clase de escuelas, por extenso que sea su programa. La educación de la mujer en la Provincia se ha limitado hasta hoy a leer, escribir, a coser y bordar, y con pocas excepciones a las primeras reglas de la aritmética, y muy ligeras nociones de geografía.*

*La grande importancia social de la mujer exige extender la esfera de su educación, igualándola si es posible a la del hombre: sólo así llenará debidamente su noble misión.*

*El pueblo norteamericano, a quien hemos tomado por modelo en nuestro sistema político, no hace distinción hoy entre la educación del hombre y de la mujer; y se ha observado allí que ésta es más a propósito para dirigirla instrucción primaria de ambos sexos: en aquel pueblo la inmensa mayoría de las escuelas está encomendada a las señoras.*

Tal introito concluía con una iniciativa dirigida al Gobierno:

*Para llenar esta necesidad tengo el honor de proponer un proyecto que establece el plan de estudios y el reglamento de una Escuela Normal de señoras* <sup>120</sup>.

No consideraba suficiente la Escuela de Paraná, ni el ensayo anexo al Colegio Nacional de Uruguay, ambos reservados a varones. El doctor Martín Ruiz Moreno insistió el 7 de marzo de ese año 1872: “*Es urgente la creación de una Escuela Normal de Preceptoras, sin lo que no será posible tener maestras competentes*”. Se imponía establecer una carrera que formara más profesionales capacitados. El proyecto de Ruiz Moreno fue aceptado sin

---

<sup>120</sup> Memoria del Departamento de Educación, pp. 25/6.

observaciones por la comisión nombrada por el Gobernador para examinarlo –al igual que el reglamento de estudios para escuelas públicas, ya considerado–, con ajustados conceptos sobre la cultura de la mujer, concluyendo:

*El proyecto para la Escuela Normal de Preceptoras responde a esta necesidad, que ha sabido comprender el Departamento de Educación, conociendo que sin formar maestras con buenas condiciones, la instrucción primaria será siempre imperfecta y adolecerá de vicios inherentes a toda educación incompleta* <sup>121</sup>.

Al aprobar los Poderes Públicos de Entre Ríos los reglamentos de educación pública y de creación de la Escuela Normal de Mujeres, se creaba la primera institución formativa de docentes en la República Argentina instalada por una Provincia, toda vez que las Escuela Normales de Paraná y Tucumán eran de jurisdicción nacional. Por otra parte, era también la primera dedicada exclusivamente a mujeres.

De modo que el 7 de mayo de 1872 quedó fundado ese establecimiento llamado a trascender en la historia de la educación argentina; y ante algunas opiniones disidentes que adelantan este acto al año 1869, conviene precisar que el general Urquiza decretó solamente la construcción de un edificio “para fundación de un Escuela Normal”, “destinado a la fundación de una Escuela Normal”, resultando de toda evidencia que el prócer se refería a un acto futuro, limitándose por el momento a ordenar la edificación del local que albergaría al instituto. A fin de que no queden dudas sobre la fecha exacta del nacimiento de la Escuela Normal de Maestras, vaya la transcripción de la ley pertinente, con el término imperativo que es definitorio:

*La Cámara Legislativa de la Provincia de Entre Ríos sanciona con fuerza de ley:*

---

<sup>121</sup> RUIZ MORENO, *Documentos relativos a los proyectos*.

*Art. 1º) Créase una Escuela Normal de Preceptoras en la Capital, que será servida por el personal siguiente: una Directora con el sueldo de \$F 120, una subdirectora y preceptora de música con \$F 100, un ayudante con el de \$F 50. Destínase la suma de \$F 1.000 para gastos de instalación.*

*Art. 2º) Créanse 15 becas en dicha Escuela, que se distribuirán una por cada pueblo de la Provincia, asignándoseles \$F 16 a cada una.*

*Art. 3º) Apruébense en todas sus partes el Reglamento para la Escuela Normal de Preceptoras, sometido a la Legislatura por el Poder Ejecutivo con su mensaje de 15 de abril último.*

*Art. 4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Sala de sesiones, mayo 7 de 1872.*

*Juan José Álvarez*

*Pedro Coronado, Secretario*

*Uruguay, mayo 13 de 1872*

*Téngase por ley de la Provincia, acúsese recibo, comuníquese y dése al Registro Gubernativo.*

*Echagüe*

*Secundino Zamora*

Era todo un desafío encarar la tarea, en medio de las penurias del erario público, pero el Gobierno de Entre Ríos lo afrontó con determinación, haciéndose eco de la aspiración del Jefe de Educación. Para comenzar debía terminarse el edificio (dos pisos), y dotarlo de sus elementos de funcionamiento, comprendiendo desde luego a su personal. A fin de vigilar la construcción y evitar que se demorase, el doctor Echagüe designó una “comisión inspectora de la obra”, compuesta por los Jefes de los Departamentos de Educación y Topográfico, Ruiz Moreno y González.

Ya estaba lista, al menos, su reglamentación, siendo sus disposiciones más relevantes las que siguen.

Los estudios en la Escuela Normal durarían cuatro años, desde marzo a diciembre. Las materias a impartirse serían –además de las comunes a la instrucción general– labores (costura y bordado en caneva en primer año, y en segundo, costura más fina y bordado blanco), inglés y francés en los tres primeros años, pedagogía (con práctica de la enseñanza en un escuela primaria en los años segundo y tercero), labores de bordado blanco en tercer año y toda clase de fantasías, en cuarto, moral y religión, sin faltar “urbanidad” e instrucción cívica. Las alumnas ingresarían con 14 años de edad, buena salud y moralidad intachable, aceptándose en calidad de oyentes a las jóvenes que no contaran con becas. “*La aspirante agraciada con una beca quedará obligada a la enseñanza pública dentro de la Provincia en los tres primeros cuatro años de recibirse de maestra*”. En cuanto a la Directora, tendría a su cargo tres asignaturas en cada año, al igual que la Subdirectora, y dos materias la ayudante. La maestra graduada con la nota de “distinguido” en todas las asignaturas de la carrera, tendría derecho a ser nombrada preceptora en la misma Escuela en la primera vacante que se produjese <sup>122</sup>.

Destacó el doctor Ruiz Moreno, al elevar al Ministerio ese reglamento, que el trabajo había contado con “*la espontánea cooperación del ilustrado Director del Colegio Nacional de Uruguay*” (doctor Agustín Mariano Alió). Este último le comentaba sarcásticamente a aquel con relación a que no recibirían agradecimiento por sus afanes: “*Pero cuento con que nos darán de misas cuando hayamos pasado a mejor vida, lo cual si no es muy comfortable, tiene en cambio mucho de piadoso, y vaya lo uno por lo otro*” <sup>123</sup>. Fue una frase no del todo errada, porque el Ministro de Instrucción Pública de la Nación, Avellaneda, al recibir copias de

---

<sup>122</sup> *Memoria del Ministerio General*, anexo 84, pp. 179-86.

<sup>123</sup> Archivo Ruiz Moreno.

la ley y del reglamento, felicitó al Gobernador Echagüe (17 de septiembre) sin mencionar a los dos funcionarios que lo habían elaborado:

*Elevados esos documentos al conocimiento del señor Presidente de la República, que ha visto con sumo interés los actos legislativos con que los Poderes Públicos de Entre Ríos procuran fomentar la educación común, me ha significado su complacencia por las mismas medidas que ese Gobierno acaba de comunicar al de la Nación.*

*Seguro de que V.E. ha de perseverar en tan nobles propósitos, cábeme la satisfacción de expresar las cordiales felicitaciones que el Gobierno Nacional dirige al Gobierno y pueblo de esa Provincia por los resultados que promete el movimiento educacionista iniciado por tan importantes disposiciones* <sup>124</sup>.

Se estableció que las clases en la Escuela Normal comenzarían en marzo del año siguiente. Los trabajos para concluir el edificio destinado a ella, demoradas como estaban las obras, eran de inmediata atención:

*Uruguay, noviembre 23 de 1872*

*Al señor Ministro de Hacienda don Secundino Zamora*

*Tengo el honor de acompañar a ésta la nota que me ha dirigido el arquitecto que dirige la construcción del edificio que debía destinarse para una Escuela Normal. Por las explicaciones que verbalmente me ha dado el arquitecto, y por el estado de la obra, hallo que es muy urgente que se adelante el trabajo, por lo menos hasta concluir los revoques y colocar todas las puertas y ventanas. Dejándolo por más tiempo como está, es más que probable que los techos y las paredes se deterioren completamente.*

---

<sup>124</sup> PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 69.

*Además la pronta conclusión de este edificio es requerido porque la casa que hoy ocupan las escuelas del Estado en esta capital son incómodas, y gastan un fuerte alquiler. Y concluida la obra, ella ofrece las comodidades suficientes para las dos Escuelas.*

*Dios guarde S.S.*

*Martín Ruiz Moreno* <sup>125</sup>

Igualmente no podía perderse tiempo sin elegirse a la Directora que tendría a su cargo la Escuela, y Ruiz Moreno eligió a quien consideraba con dotes para ocuparse de la delicada función de formar maestras. Propuso a la señora de Alió, doña Clementina Conte, quien había llegado no mucho antes al país desde su Francia natal, casándose a poco en Buenos Aires con don Agustín. En 1871 ambos se instalaron en la ciudad de Uruguay. La requerida se negó a aceptar el ofrecimiento, aduciendo que nunca se había dedicado a la enseñanza. Refiere el historiador contemporáneo don Benigno Teijeiro Martínez, muy vinculado a los personajes nombrados:

“El doctor Ruiz Moreno, que conocía el grado de instrucción de la señora de Alió, se empeñó nuevamente por conseguir que se aceptasen sus promesas, y por fin pudo vencer la resistencia que ponía la modestia de la señora de Alió y aceptó el puesto con carácter de interina. Los resultados obtenidos en el primer año que funcionó la Escuela acreditaron la competencia de la señora de Alió y la perspicacia del Jefe de las Escuelas para buscar el elemento que necesitaba y que difícilmente hubiera encontrado en otra parte” <sup>126</sup>.

---

<sup>125</sup> *Idem*, p 111. La autora fecha esta nota en 1871, pero considero que es un error de copia, pues corresponde al año siguiente, por las circunstancias que la motivaron.

<sup>126</sup> *Idem*, p. 73.



Edificio construido para la Escuela Normal de Mujeres inaugurado en 1873.



Profesora Clementina Conte de Alió, primera Directora.

La comunicación correspondiente del Jefe del Departamento impuso a la elegida:

*Haciendo justicia a las relevantes cualidades que adornan a Ud., tuve el honor de proponer al Gobierno su nombramiento para la nobilísima y delicada misión de formar maestras, y muy satisfactorio me ha sido ver aceptada mi propuesta. Luego que se haya Ud. servido avisarme su resolución, que espero sea favorable, daré las instrucciones convenientes para la instalación de la Escuela Normal* <sup>127</sup>.

El 23 de enero de 1873 doña Clementina C. de Alió fue nombrada Directora, con la calidad de interina, y en igual condición como Subdirectora la señorita Victoria Ringeissen, alemana, quien además hablaba inglés y francés, y era profesora de dibujo y música. Al indicar a ambas al Gobierno, Ruiz Moreno puso de relieve que “*reúnen condiciones de instrucción y moralidad que conviene exigir*” <sup>128</sup>. Su condición de extranjeras demuestra claramente la dificultad en obtener docentes calificados entre el elemento local.

Ruiz Moreno no se limitó a la designación de la Directora, sino que envió a doña Clementina a Buenos Aires para requerir del Ministro de Instrucción Pública lo que precisaba a efectos de poner en marcha la Escuela Normal (no sólo muebles, sino que hasta adquirió un piano *Pleyel*), y escribió a su amigo el doctor Nicolás

---

<sup>127</sup> ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS RESIDENTES EN LA CAPITAL FEDERAL, *Historia de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay*, p. 56 (Buenos Aires, 1948). Aquella señora, que tan suficientes prueba de capacidad dio durante su larga Dirección, agradeció al jefe del Departamento en elocuentes términos: “*Comprendo la delicada misión que me impongo al aceptar dicho puesto; aprecio en todo lo que vale la confianza que en mí deposita el Excmo. Gobierno. Dedicarme con celo y buena voluntad a la difícil tarea de formar maestras que sean a su vez capaces de educar e instruir a la juventud de esta Provincia, será el único modo de probar mi gratitud al país, al Excmo. Gobierno y a ese ilustrado Departamento, a cuya iniciativa se debe la inmerecida distinción que acabo de recibir*” (PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 75).

<sup>128</sup> MACCHI, *Normalismo argentino*, p. 32. La Subdirectora contrajo matrimonio el mismo año con el profesor de química del Colegio don Guillermo Seekamp (llegado allí principios de 1872 y Rector del establecimiento al año siguiente a su desposorio), y al renunciar la señora Ringeissen fue reemplazada por doña Regina Vallejos, maestra española (marzo de 1873).

Avellaneda para que la asistiera. Avellaneda contestó complacido a Ruiz Moreno, e informó a este último la señora de Alió, aún en la ciudad del Plata:

*Avellaneda se prestó muy gustoso a ayudar en algo a la instalación de la Escuela Normal, y participó a Ud. inmediatamente en una carta que espero habrá recibido Ud. en su tiempo. Al otro día de darme su palabra, firmó el doctor Avellaneda un decreto concediendo la suma de 600 patacones* <sup>129</sup>.

En efecto, la satisfacción del Gobierno Nacional se tradujo en la subvención de la cantidad indicada, que el Presidente Sarmiento y el Ministro Avellaneda otorgaron el 30 de enero para contribuir a los gastos iniciales de la Escuela Normal.

Sin tiempo para perder, el 7 de febrero se despachó una circular a la Provincia anunciando la apertura de la Escuela Normal, a fin de obtener inscripciones, la que publicó el periódico *La Democracia* de la Capital; y el 15 del mismo mes comenzó esta tarea, alcanzando su concurrencia a 5 becadas (alumnas residentes) y 8 “externas” (sin alojamiento en el edificio). Del grupo originario cursó toda la carrera Tomasa Sánchez –luego señora de Méndez–, quien ocuparía una cátedra en la misma Escuela.

La señora de Alió se apresuró en ajustar su cometido a lo marcado por el art. 11 del reglamento para la Escuela, y proyectó unas normas para su actividad, haciendo la salvedad que “*no existe personal ni material suficiente para hacer ejecutivos pospreceptos*”. Confiaba, empero, en obtener satisfactorios resultados, según lo comunicó al Jefe de Educación el 25 de febrero al elevarle el reglamento que había redactado:

*Sin embargo la buena voluntad podrá suplir mucho lo que falta para organizar una Escuela Normal, en condiciones de responder a los fines de su instituto; debiendo felici-*

---

<sup>129</sup> Archivo Ruiz Moreno.

*tarnos de que el Excmo. Gobierno de Entre Ríos haya hecho un soberano esfuerzo para sentar las bases de un establecimiento que, mejorado y completado con el tiempo, puede llegar a ser un venero fecundísimo de sólida instrucción.*

El Reglamento interno para la Escuela Normal de Preceptoras acompañaba a la anterior nota, y el capítulo I establecía los horarios de actividades para las tres categorías de alumnas: internas (becadas como pensionistas), externas, y oyentes. Para las primeras se marcaba las 6 de la mañana para levantarse (a las 5 en “la estación de mucho calor”) y luego su aseo, el estudio, a las 8 desayuno, siguiendo las clases hasta el almuerzo a las 11:30, y tras descanso y recreo, música y labores, y nuevamente clases hasta las 20:30. “A las 21 silencio”. “*Los domingos y fiestas saldrán las internas a misa en corporación después del lunch, acompañadas por la Subdirectora y ayudanta, y tendrán cuatro horas disponibles de salida siempre que lo pidan sus padres o encargados. Estas horas no serán nunca de noche, pues de 7 a 8:30 nunca dejará de haber estudio*”. Las internas distinguidas por su aplicación y carácter serían nombradas celadoras, una para cada veinte alumnas. Las oyentes no debían tener menos de 12 años, y al igual que las externas, estarían sujetas al mismo régimen que las pupilas. Un capítulo II indicaba las obligaciones del personal: Directora, Subdirectora, secretaria, ayudante (“presidirá las sesiones de estudio”), celadoras, y la encargada de la administración económica. El capítulo III se ocupaba de disposiciones generales, tal como que las alumnas fueran por turno –tres días por semana– a practicar en la Escuela de Aplicación. Dos cuadros harían conocer los resultados: “*Al mérito y laboriosidad*”, y otro “*A la incuria e inaplicación*”... El reglamento interno fue aprobado por el Jefe del Departamento de Educación dos días después de llegar a su conocimiento <sup>130</sup>.

El acto de inauguración de la Escuela Normal de Maestras tuvo lugar el domingo 16 de marzo de 1873 a la una de la tarde, en

<sup>130</sup> Archivo General de Entre Ríos.

el local del propio establecimiento, ya concluidos auspiciosamente los trabajos finales, a tiempo para proceder a la fundamental –en doble sentido– ceremonia. Se levantó una prolija acta: “En presencia de una numerosa concurrencia” se leyeron los documentos de creación, y luego el Gobernador de la Provincia inició los discursos “declarando inaugurada la expresada Escuela”, seguido por el Jefe de Educación, la flamante Directora de la Escuela, y después el Rector del Colegio Nacional y el Jefe del Departamento Topográfico, don Melitón González <sup>131</sup>. La Vicedirectora señorita Ringeissen ejecutó en el piano “piezas de primer orden”, y luego se pasó a un salón donde se sirvieron refrescos “al son de armoniosas piezas de la banda del 6”: este último era el Batallón 6 de Infantería de línea, de guarnición en Concepción del Uruguay, comandado por el coronel Luis María Campos <sup>132</sup>.

“Merced al infatigable celo del Jefe del Departamento de Educación de la Provincia, doctor Martín Ruiz Moreno, el establecimiento abrió por fin sus puertas el 17 de marzo de 1873”, apunta el profesor Oscar Urquiza Almandoz. Fue en la jornada siguiente de la ceremonia referida, el día lunes <sup>133</sup>. En el mes de marzo el Jefe de Educación eligió para la práctica (“aplicación”) de las cursantes a una escuela que dirigía la señora Lutgarda R. de Pita, y colocó su superintendencia a cargo de la señora de Alió. En el mismo mes se proveyó el cargo de ayudante en la Escuela Normal, en la señora Regina Vallejos de Barenas.

Los conocimientos recibidos previamente por las chicas en la escuela primaria eran insuficientes, según lo expuso con severidad doña Clementina Conte al doctor Ruiz Moreno, y su informe –en discordancia con elogios anteriores– insistió en la necesidad de idoneidad en el magisterio:

---

<sup>131</sup> *Idem.*

<sup>132</sup> La crónica del acto la efectuó el periódico local *La Tribuna* el 20 de marzo.

<sup>133</sup> Se consideró equivocadamente que la inauguración sucedió ese día, y que la iniciación de los cursos habría sido el jueves 23. Urquiza Almandoz ha establecido correctamente las fechas.

*Se les ha enseñado algo de labor; habían seguramente hojeado y recitado de memoria algunos libros elementales, de los que poco o nada retenían, pero su inteligencia permanecía completamente adormecida. No se había hecho el menor esfuerzo para despertarla, y careciendo del hábito de darse cuenta de lo que se les trataba de inculcar, era difícil, por no decir imposible, interesar a las niñas y fijar su atención en el significado de cada una de las materias de enseñanza. Esto revela un vicio en las escuelas primarias que es preciso cortar de raíz si se quiere sacar algún provecho de los sacrificios que se impone la Provincia y los padres de familia para dar a sus hijos una buena instrucción* <sup>134</sup>.

Tan pobre era a juicio de la Directora la enseñanza impartida hasta entonces que incluso tuvo que pedir el cambio de los textos usados, “*adoptando otros mucho más elementales*”. Su tesonera acción ha sido ponderada por cuantos estudiaron el tema, ya que el resultado rindió el efecto deseado, de corregir los defectos.

Luego de transcurrir todo el año la Directora de la Escuela puso de relieve la obra realizada en nueva nota a Ruiz Moreno (20 de enero de 1874):

*La creación de la Escuela Normal hubiera ofrecido grandes dificultades en una época tranquila, careciendo el país de elementos necesarios para poderla instalar como es debido; pero si se considera que esta Escuela se inauguró en un año tan agitado como el que acaba de pasar, se comprenderá que no podía aspirarse sino a un ensayo imperfecto hecho por el señor Jefe del Departamento de Educación y por el Excmo. Gobierno de la Provincia* <sup>135</sup>.

Era cierto: la normalidad institucional se vio alterada cuando, a poco de iniciado el curso, el general López Jordán invadió con peligrosa proyección.

<sup>134</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>135</sup> PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 80.

Tomaron en seguida las palabras, pronunciando discursos referentes al acto, el Jefe del Departamento de Educacion, la Directora de la Escuela Normal, el Director del Colegio Nacional del Uruguay y D.<sup>o</sup> Meliton Gonzalez, Jefe del Departamento Topografico. Habiendo tomado posesion del cargo las Señoras Directora y Vice-Directora, S. S. el Señor Gobernador me ordenó levantar la presente acta.

Amidas Cabagñe  
 Isidoro Ruiz Moreno



11  
 Clemente C. de J. de J.



14  
 Victoria Riquelme

Emilio Batino  
 fecit.

Final del acta de fundación de la Escuela Normal.

La situación de la Escuela Normal fue descrita por su Directora, quien a requerimiento del Jefe de Educación la recordó tiempo después:

*El día 1º de mayo a las nueve de la noche se presentaron unas 20 personas armadas pidiendo en nombre del Gobierno que desaloje inmediatamente la Escuela. La señorita Vicerrectora, que vivía en la casa, estaba ausente, y la portera, que estaba sola, juzgó oportuno retirarse.*

*Al día siguiente por la mañana fui avisada por el Jefe de la ocupación de la Escuela, y de acuerdo con las instrucciones que de él recibí, pasé con el secretario del Departamento a la Escuela, e hicimos depositar los muebles, útiles y menaje de la cocina en el cuarto que sería de habitación a la Vicerrectora, dejando cerrada bajo llave la provisión de libros. El piano fue transportado a mi casa habitación, donde las niñas han seguido sus lecciones.*

Las precauciones no bastaron, porque cuando en agosto hubo necesidad de buscar libros, se advirtió la apertura de la puerta del recinto. El doctor Ruiz Moreno dispuso transportar los muebles y útiles al Departamento de Educación, y los libros al Colegio Nacional, todo previo inventario. Ésto fue desolador: “*Resulta la desaparición de la mayor parte de menaje de comedor, y por fin la desaparición e inutilización de todo el menaje de cocina*”<sup>136</sup>.

Rememoraría la Directora los momentos vividos y la voluntad de no interrumpir su cometido:

*Habíamos apenas principiado a caminar, cuando los acontecimientos del 1º de mayo vinieron a interrumpir nuestras tareas, y nos fue preciso abandonar la Escuela. Preocupada con la idea de los perjuicios que se causarían a las niñas si perdían un año, me decidí a habilitar dos piezas de*

---

<sup>136</sup> ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS, *Historia de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay*, pp. 66/7.

*mi propia habitación para que en ellas pudiéramos seguir el curso; y aunque desprovistas de muchos útiles indispensables, pude llamar de nuevo a las alumnas.*

*Algunas familias, alarmadas, no permitieron que sus hijas cruzaran las calles de una ciudad en pie de guerra, y las retiraron, quedando reducido el grupo a 5 discípulas. Mas tarde volvieron 3, pero el tiempo perdido las perjudicó de tal modo que no han estado en situación de rendir examen* <sup>137</sup>.

No obstante la situación peligrosa que se vivía, la superioridad determinó –como antes se señaló– no suspender la enseñanza en ningún nivel si no estuviera en el teatro de las operaciones militares. La señora de Alió rindió cuenta del régimen adoptado al doctor Ruiz Moreno el 12 de mayo:

*Hemos reanudado nuevamente las tareas, concurriendo todas las alumnas de la Escuela desde la una a las cuatro de la tarde, ocupándolas hasta las 21 en la música y labor, y el tiempo restante en una de las asignaturas del plan de estudios, que se alterna en los seis días de la semana.*

*Esto, si no permite a las niñas los adelantos que hubieran debido esperarse de la enseñanza regular establecida desde la inauguración de la Escuela, hará al menos que no olviden lo que hayan aprendido, y que vayan adquiriendo prácticamente algunos conocimientos, con los cuales les será mucho más fácil completar el curso después de pasadas las actuales circunstancias.*

*Ruego a Ud. se sirva manifestarme [sic] los útiles indispensables a las alumnas, pues la Dirección del Colegio Nacional me ha facilitado un pizarra, y está dispuesto a proporcionarme una mesa para escribir, de manera que con dichos útiles podríamos dar todas las enseñanzas sin excluir ninguna.*

---

<sup>137</sup> Archivo Ruiz Moreno.

Este verdadero heroico estado de cosas fue plenamente conformado por el Jefe de Educación dos días después al pie de la nota:

*Contéstese que mientras no es posible disponer del local de la Escuela, se aprueba la resolución respecto de las horas de enseñanza, pudiendo disponer para los gastos de \$F 14 mensuales, que se incluirán en la planilla de cada mes*<sup>138</sup>.

La final derrota de López Jordán en la batalla de Don Gonzalo (diciembre de 1873) permitió a la Escuela Normal de Preceptoras proseguir sin sobresaltos su función, aunque subsistieron perjuicios. Su Directora, celosa por la mejora del establecimiento, elevó el 8 de enero de 1874 el siguiente petitorio al Jefe del Departamento de Educación:

*Tengo el honor de remitir a Ud. la nota y presupuesto de lo indispensable para poder reinstalar la Escuela Normal.*

*Según consta por el inventario hecho en tiempo oportuno por ese Departamento y esta Dirección, algunas cosas han desaparecido casi por completo, como el menaje del comedor, otras como el menaje de cocina han sido inutilizadas por razones que expuse al señor Jefe de viva voz; en fin, otras de las que quedan han sido algo deterioradas, y a la Dirección corresponde gestionar para que se repongan del mejor modo posible.*

*Sería de suma necesidad que al empezar el curso el 1º de marzo la Escuela estuviese provista de sus bufetes: la falta de éstos entorpece los estudios, como se dará fácilmente cuenta el señor Jefe. Además, teniendo, por carecer de local que habilitar como clase de 2º año la pieza destinada exclusivamente para las labores, necesitaría que se me proporcionase una pizarra, pues la considero indispensable.*

---

<sup>138</sup> PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 84.

*Aprovecho también la oportunidad para remitir a Ud. la nota de los libros de texto que necesitamos para el año entrante. Al mismo tiempo que el inventario de los muebles, se hizo también el de los libros. Éstos han desaparecido en su mayor parte, según se constató tan luego como se notó su falta, por cuyo motivo se explicará el señor Jefe que insista en pedir varios textos que me fueron remitidos en número más que suficiente. Sólo me queda pedir al señor Jefe que dé las órdenes necesarias para que los libros sean pedidos con tiempo, a fin de poder empezar el curso con toda regularidad.*

El doctor Ruiz Moreno determinó remitir copia al Ministerio de Hacienda con las propuestas originales y el costo de los útiles requeridos por la señora de Alió, a lo que se dio cumplimiento el día 14 del mismo mes <sup>139</sup>.

Los problemas fueron superándose, y la Escuela Normal quedó en pleno funcionamiento. El 1874 las alumnas fueron en aumento: 7 becasadas, 4 externas, y 5 oyentes. Para el año siguiente el número fue de 3 becasadas, 4 externas y 17 oyentes <sup>140</sup>.

La Directora fue partidaria del sistema pupilar, aunque conocía el criterio “*de este país en oposición al internado*”. Consideraba inconveniente que las chicas vivieran solas: “*¿Dónde mandarían una madre a su hija a la edad de 14 años o 15 lejos de la vigilancia? ¿Quién la cuidaría? ¿Quién la dirigiría o preservaría de los peligros que pudiera correr fuera del establecimiento?*” <sup>141</sup>. No obstante este razonamiento, el internado no se estableció como regla en la Escuela Normal.

---

<sup>139</sup> Archivo Ruiz Moreno. En diciembre anterior el doctor Ruiz Moreno había indicado al Ministerio de Gobierno la conveniencia de reponer libros de texto a los Departamentos, vendiéndose los inutilizados por los alumnos, cuyo producido acrecentaría el Fondo de Escuelas, lo que el Gobierno aprobó con fecha 10 de enero de 1874.

<sup>140</sup> PANIZZA, *En los orígenes del normalismo*, p. 46.

<sup>141</sup> Archivo Ruiz Moreno.

Para finalizar con la trayectoria provincial de la Escuela de Preceptoras de Uruguay, señalo que en 1876, durante la Presidencia de Avellaneda –ya con 8 egresadas y creciendo su cantidad de alumnas– la Escuela fue nacionalizada, permaneciendo hasta la actualidad a cargo del Gobierno de la Nación <sup>142</sup>.

## 7. Los estudios superiores

Para que nada faltase a la enseñanza en la Provincia, el nivel alcanzó a la instrucción más elevada. Efectivamente, recomenzaron en Entre Ríos los estudios de Derecho, suspendida que fuera la Escuela de Jurisprudencia que funcionó desde 1854 hasta 1858, y en la cual se graduaron de abogados futuros hombres públicos, llegando dos de ellos al sitial de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación <sup>143</sup>. Debe tenerse en cuenta que el Gobierno Nacional había auspiciado desde 1871 que en los Colegios Nacionales se estudiaran ciencias universitarias; en lo que hace al Derecho, para “*difundir y vulgarizar los conocimientos legales, estableciendo clases libres para ser frecuentadas por todas las personas deseosas de ilustración*”. Así lo puso de manifiesto el Ministro Avellaneda al informar al Congreso en su *Memoria*, pero su pensamiento originario estuvo superado por los hechos, ya que esas clases sirvieron para establecer la carrera profesional y formar nuevos abogados, regularizándose los cursos en algunas Provincias.

Entre Ríos no quedó al margen del movimiento por impulsar

---

<sup>142</sup> Su edificio propio la continuó albergando hasta 1902, en que se mudó a otro más amplio que había comenzado a construir el general Urquiza en 1868 para su morada en la ciudad. El antiguo local fue ocupado por la Intendencia Municipal de Concepción del Uruguay. En 1905 el Gobierno ordenó levantar un nuevo establecimiento para la Escuela Normal de Maestras, apropiado a sus funciones y de espléndida estructura, la cual diez años después se instaló allí, hasta el presente.

<sup>143</sup> ISIDORO J. RUIZ MORENO, *La Escuela de Derecho del Colegio del Uruguay*, en la revista n° 24 del Instituto de Historia del Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires, 1978). Tema incorporado al tomo II de *Estudios y documentos de Historia Entrerriana*.

la ilustración, y al tiempo que en marzo de 1872 comenzaba la actividad señalada en Tucumán, a mediados del mismo año asimismo en la Capital de la Provincia mesopotámica surgió el deseo de recoger la idea ministerial. Otra vez la iniciativa provino de don Martín Ruiz Moreno, según este mismo lo recordaría años más tarde, al aludir a su desempeño como docente en el Colegio Nacional: “*En 1872 tenía ya alumnos que al empezar sus trabajos podían iniciarse en la Escuela de Derecho. Le propuse al doctor Alió que solicitara del señor Ministro de Instrucción Pública, el doctor don Nicolás Avellaneda, nuestro común amigo, la creación de esa Escuela*” <sup>144</sup>. El Rector del Colegio “tomó con el mayor empeño conseguir tal propósito”, agrega Ruiz Moreno, sin duda en busca de mayor prestigio para la institución que dirigía. Con su indispensable conformidad, el proyecto recibió adhesiones hasta concretarse el 15 de junio de aquel año, cuando un grupo selecto de juristas hizo llegar su propuesta al doctor Agustín M. Alió:

*Los que suscriben, con el propósito de difundir y vulgarizar los conocimientos jurídicos, facilitando al Gobierno Nacional el medio de establecer clases libres que pueden ser frecuentadas por las personas deseosas de ilustración, y por los jóvenes entrerrianos que anhelando dedicarse al estudio del Derecho no cuentan con recursos para trasladarse a otras Provincias, se obligan a dar gratuitamente en el Colegio Nacional de Uruguay las siguientes enseñanzas: Derecho Civil, Derecho Criminal, Derecho de Gentes, Derecho Constitucional, Derecho Comercial, Derecho Romano, Derecho Canónico y Economía Política.*

*Facultan al Director del establecimiento para que haga las gestiones convenientes con el objeto de conseguir del Gobierno Nacional la correspondiente autorización, y si se obtuviese, se comprometen a someterse a las leyes y*

---

<sup>144</sup> Palabras con motivo de los homenajes que recibió al cumplir 80 años, en 1913. Borrador en su archivo.

*reglamentos en vigencia para los profesores dependientes del Departamento de Instrucción Pública de la Nación, sin que evite para nada la no percepción de sueldos.*

Firmaban los más destacados profesionales: Leonidas Echa-güe, Vicente Saravia, Martín Ruiz Moreno, Antonino Luna, Juan A. Mantero, Juan J. Soneyra, Jesús María del Campo, Benjamín Basualdo, José Lino Churrarín, Antonio Battilana, Ventura Ruiz de los Llanos, Vicente P. Peralta, José Joaquín Sagastume, Anastasio Cardassi, Nicasio Marín, José V. Díaz, Miguel M. Ruiz y José Scelzi.

Todo estaba acordado: el mismo día el rector Alió elevó la petición al Ministro Avellaneda, resaltando que los oferentes lo hacían “*sin más retribución que el aprecio y la gratitud de sus conciudadanos*”:

*El primer magistrado de la Provincia, los magistrados de la Corte de Justicia y demás tribunales del Estado, con otros distinguidos jurisconsultos, ofrecen su concurso personal para que puedan establecer aulas de Derecho en este Colegio, obligándose generosamente a prestar este importantísimo servicio a la enseñanza y al país. Rasgo de abnegación patriótica digno de tan ilustrados ciudadanos, y que ha de hallar benévola acogida en el Gobierno de la Nación.*

Tras destacar que en el mismo establecimiento se había ya desarrollado un curso de Derecho del cual “han salido abogados notables, algunos de los cuales ocupan actualmente altos y merecidos puestos en la política y en el Foro”, de suerte que no se trataba de una “innovación inconsiderada”, expuso el Rector que se trataba de “*reanimar una tradición gloriosa*”<sup>145</sup>.

---

<sup>145</sup> Ambas notas en CELOMAR J. ARGACHÁ, *La segunda Escuela de Derecho de Concepción del Uruguay*, en INSTITUTO HISTÓRICO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL, “Revista Histórica” n° 10 (Buenos Aires, 1982).

No quedó en el papel el ofrecimiento, sino que el doctor Agustín Alió viajó a Buenos Aires para entrevistarse con el Presidente de la República. Sarmiento lo atendió favorablemente, pese a los reparos íntimos que le confió: —*No me gusta que se críen más politiqueros perturbadores del país [sic], demasiados tenemos por desgracia, pero sé la buena voluntad con que Ud. procede para dar importancia a ese Colegio: dígame al doctor Avellaneda que firmaré el decreto*<sup>146</sup>. De conformidad, el 3 de julio de 1872 el Ministro cursó la aprobación oficial al Rector:

*El Gobierno se ha impuesto con satisfacción del contenido de la nota que contesto, y en consecuencia autoriza a Ud. para que aceptando el patriótico ofrecimiento de los firmantes del acta, proceda a adoptar las medidas convenientes para la instalación de las aulas de Derecho que tan generosamente se ofrecen regentear*<sup>147</sup>.

De modo que el 1º de marzo de 1873 comenzó lo que, superando la intención de ofrecer conferencias abiertas, se convertirá en una Escuela profesional, con los cursos de acuerdo al siguiente programa para el primer año: Derecho Natural y de Gentes (Ruiz de los Llanos y Díaz), Derecho Comercial I (Del Campo y Ruiz Moreno), Derecho Civil I (Mantero y Cardassi), Derecho Romano I (Luna y Scelzi)<sup>148</sup>. Es de destacar que el Gobierno Nacional dispuso por decreto reglamentario que los certificados de estudios otorgados por los Colegios Nacionales donde se completaran, servirían en las Universidades para optar al grado de Doctor, previo examen general y la tesis correspondiente. En cuanto a la iniciación de la carrera de abogacía en Concepción del Uruguay, con la inscripción de 9 alumnos (llegarían a 21 al año próximo) se realizó un brillante acto público, como dio cuenta el Rector Alió al Ministro Avellaneda al día siguiente de celebrado:

---

<sup>146</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>147</sup> ARGACHÁ, *La segunda Escuela de Derecho*.

<sup>148</sup> *Idem*.

*La inauguración ha sido favorecida por una numerosa concurrencia, presidiendo el señor Gobernador de esta Provincia. En el acto se matricularon varios alumnos, inscribiéndose otros de oyentes. La entusiasta acogida del pueblo entrerriano y las elocuentes manifestaciones de los señores profesores hacen augurar un éxito feliz a las aulas recientemente inauguradas* <sup>149</sup>.

Pero los tiempos no eran para consolidar esperanzas, pese al auspicioso comienzo: se sabe que el 1° de mayo por segunda vez se desató en Entre Ríos la lucha civil. Esto incidió directamente en los estudios de todo nivel, y en lo que hace a los estudios jurídicos los alumnos en edad militar formaron en la Guardia Nacional, al igual que algunos maestros y profesores. Algunos de aquellos prefirieron marcharse a continuar su carrera en la Universidad de Buenos Aires, y en la Escuela de Derecho del Colegio de Uruguay prosi-guieron apenas 3 los cursos regulares ese año, en los días y horas que el servicio de las armas lo permitía. Para mayor contrariedad, tres de los profesores se incorporaron a las filas revolucionarias: José V. Díaz, Juan A. Mantero y Anastasio Cardassi, debiendo ser reemplazados. Mas las clases continuaron, normalizándose con la derrota del jordanismo, y un índice elocuente del interés por esos estudios es que casi la mitad de las existencias de la biblioteca del Colegio versaba sobre temas de Derecho (400 títulos), con 42 de Economía Política y 113 de Filosofía, provenientes de donaciones particulares o suministrados por el Gobierno Nacional. Su Rector informó el 5 de agosto al Ministerio de Instrucción Pública:

*No puede pedirse más del primer ensayo en un año de tantas contrariedades, y es por esto que la Dirección insiste con tanto empeño en mantener una mejora inaugurada con tantos buenos auspicios. El número de matriculados nos dice claramente que las aulas de Derecho son una necesidad pre-*

---

<sup>149</sup> *Idem.*



Colegio Nacional de Concepción del Uruguay con la planta alta y ochava construidas en 1873.



Doctor Agustín Mariano Alió, Rector entre 1871 - 1874.

*sente en la Provincia. La constancia de los que han quedado después, es una garantía de que no dejarán de frecuentarse las clases si permanecen abiertas. No es preciso demostrar la conveniencia de difundir los conocimientos jurídicos en un pueblo que apela a las armas con tanta frecuencia* <sup>150</sup>.

Concluyendo con este aspecto de la educación en Entre Ríos en la época tratada, añádase que una ley expedida por la Sala de Representantes de la Provincia (abril de 1874) dispuso que la Cámara de Justicia expediría el título de “Abogado de la Provincia” a quienes hubieran aprobado sus exámenes, con inclusión de la materia Procedimientos, tras haber rendido el examen teórico-práctico ante el Superior Tribunal de Justicia, que no podría durar menos de dos horas. “*Luego que el establecimiento a que hace referencia esta ley se halle suficientemente autorizado para expedir títulos de Doctor, el tribunal lo exigirá a sus alumnos como requisito indispensable para optar al título de Abogado de la Provincia*” <sup>151</sup>.

## 8. El último año

La transcripción de tanto documentación, oficial y privada, ha querido mostrar los cambiantes momentos de éxitos y fracasos habidos durante el período abarcado durante los años de la Presidencia de Sarmiento y la Gobernación de Leonidas Echagüe, con más los últimos años de Urquiza. Resalta de ellos la obsesión de las autoridades nacionales y provinciales por elevar la educación

---

<sup>150</sup> *Memoria presentada al Congreso en 1874 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública* (Buenos Aires, 1874).

<sup>151</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XIV, p. 233. Los estudios jurídicos prosiguieron en los Colegios Nacionales hasta 1880, año en que cesaron por decreto del Presidente Roca en todos estos institutos. En el de Concepción del Uruguay 66 alumnos habían pasado por sus aulas (ARGACHÁ, *La segunda Escuela de Derecho*). En 1881 la Provincia de Entre Ríos estableció una tercera Escuela de Derecho, ya en forma autónoma (I. J. RUIZ MORENO, *Estudios y documentos*, t. II, p. 355 y sigtes.).

pese a constantes circunstancias adversas: la angustiosa falta de dinero, la apatía de muchos vecinos, no menos que la reiteración de la lucha armada.

En este sentido no sólo debe ponderarse la acción docente cada vez más eficaz, sino poner de relieve a la par el simultáneo cuidado por mejorar la moral y las buenas costumbres, la enseñanza de nociones de civismo y religión, como influencias civilizadoras. En el último aspecto, bueno es llamar la atención que tanto el Gobernador Echagüe como el Jefe de Educación Ruiz Moreno era masones –al igual que la casi totalidad de los hombres públicos de entonces–, condición que no obstaba para que incluyeran en los programas de estudio la Religión como materia obligatoria; muestra acabada de la falta de antagonismo de los liberales hacia la Iglesia en su faz doctrinaria, contra los que se ha afirmado varias veces, sin desconocer que en ciertos momentos –por razones políticas– aquellos hayan tenido una militancia agresiva frente a los elementos “clericales”, como de éstos hacia sus oponentes.

1874 es el año final del presente estudio, ante el cambio de Presidente de la Nación.

Posiblemente la carta que sigue corresponda al mismo –carece de fecha, pero alude a “dos años de vigencia” del plan de estudios– y es importante conocerla por las ideas que sustenta su firmante: el doctor Onésimo Leguizamón, el Ministro de Instrucción Pública del próximo Presidente Avellaneda, y a la sazón Diputado Nacional por Entre Ríos:

*Estimado Martín: Agradecí mucho las noticias que me distes en tu última sobre el resultado de la Dirección y de los exámenes del Colegio. Es un buen síntoma que tú te encuentres conforme con la cosa, porque conoces a fondo el asunto, y no sueles ser muy fácil de contentar.*

*Respecto a tus observaciones sobre mejores o peores textos, debo decirte solamente que el Gobierno no impone texto alguno: se limita a indicar, nunca a imponer. En esto*

*consiste la verdadera libertad de enseñanza. Si el profesor, pudiendo elegir el mejor texto no lo hace, suya es toda la culpa, y sólo a él puede serle imputable la desventaja de su enseñanza, por hacer uso de un mal texto.*

*En cuanto al plan de estudios, conviene esperar todavía que la experiencia denuncie muy formalmente sus deficiencias para modificarlo. Sólo tiene dos años de vigencia. Luego, el programa no es una pauta de acero sobre la cual sea obligatorio trazar líneas determinadas. El programa fija solamente el trayecto que se debe recorrer, y en qué orden. Queda siempre al buen criterio del maestro profundizar o aligerar su enseñanza, según el tiempo de que dispone y la utilidad intrínseca de la enseñanza misma.*

*Para fijar reglas de criterio imparcial sobre este punto serían muy convenientes las reuniones de catedráticos periódicamente, y sobre todo al principio de cada curso.*

*A nuestra vista será más extenso sobre éste y demás puntos de tu carta. Soy siempre tu afmo S.S.<sup>152</sup>.*

La carencia de dinero seguía siendo el referente de las mejoras, máxime luego de los gastos impensados a causa de la rebelión del general López Jordán. Es suficientemente ilustrativo al respecto el oficio enviado a Ruiz Moreno por el Ministro de Gobierno, doctor Ramón Febre, el 22 de enero de 1874:

*Se ha recibido la nota de Ud. fecha 16 del corriente, adjuntando un presupuesto para la colocación de cielorrasos y zócalos en los edificios de las escuelas que construye don Enrique Delor.*

*En contestación debo participar a Ud. que en virtud de la situación exhausta del Tesoro, el Gobierno está dispuesto a no emprender sino aquellas obras que sean absolutamente necesarias, prescindiendo de todo gasto que no tenga tal*

---

<sup>152</sup> Archivo Ruiz Moreno.

*carácter, por lo cual juzga conveniente no hacer por ahora alteración de ningún género en los contratos celebrados para la construcción de los edificios para escuelas* <sup>153</sup>.

En el caso de Gualeguaychú, noticias transmitidas por don Delfín Camejo mostraban que el panorama estaba agravado con el tiempo (19 de marzo), en lo que mucho influía a su juicio la situación de los antiguos opositores en armas al Gobierno:

*Yo creo, como tú dices, que “La Educacionista” está agonizando, que la Biblioteca Popular no tiene lectores. ¿Quién tiene la culpa de todo esto? Voy a decírtelo con la sinceridad que tú me conoces: los errores de los gobernantes, que menosprecian los consejos de la opinión pública y las oportunas indicaciones de aquellos modestos ciudadanos que sin otro interés que el bién de todos los miembros de la comunidad, nos han empujado a época tan calamitosa como es la que está atravesando Entre Ríos, debido a la improvisación y falta de patriotismo.*

*¡Qué lectura ni qué consagración al fomento de las escuelas, en cuya labor has tenido una parte que te honra, puede tener el propietario o el honrado padre de familia que vuelve de la proscripción, o baja el arma del brazo, para venir a contemplar el hogar abandonado, la fortuna destruida y el trabajo de tantos años presa de la rapacidad de los aventureros!*

Y tras otras amargas reflexiones acerca de los políticos, Camejo citaba una frase de Sarmiento: “El Gobierno no hará nada sin la cooperación entusiástica del público”, para comprometer su concurso al esfuerzo:

*A tal precio podremos despertar de su letargo a la comisión de “La Educacionista Argentina”, como a los di-*

---

<sup>153</sup> Archivo General de Entre Ríos.

*rectores de la Biblioteca Pública, con el grito heroico del trabajo: Go ahead! ¡Adelante, siempre adelante!*<sup>154</sup>.

Las tareas rutinarias prosiguieron durante febrero: nombramientos de maestros y ayudantes, ampliación de escuelas ante la mayor capacidad de alumnos, provisión de útiles faltantes. Se fundaron en este período gubernamental más de 30 escuelas públicas, duplicándose el número de las particulares. El Departamento de Educación no dejó de atender a las carencias que se le formulaban, como dio cuenta el Jefe Político del Departamento Paraná, don José M. Ortiz, mediante telegrama despachado el 6 de febrero:

*Hoy recibí su nota, que contestaré. Rojas recibió el importe de su contrato por muebles y útiles para escuelas, y mucho antes ya esos muebles y útiles habían sido entregados a las escuelas a que estaban destinados*<sup>155</sup>.

Nada hacía prever un súbito cambio en el Departamento de Educación, pero el celoso y hasta susceptible temperamento de don Martín Ruiz Moreno en el cuidado de su buena reputación, con motivo de una opinión que juzgó desfavorable a su conducta por parte del Gobierno, lo llevó a manifestar al Ministro de Hacienda –de quien dependía directamente (lo era interinamente don Pedro M. Espinosa)– que hacía dimisión de su cargo, lo que reiteró por escrito el 2 de marzo.

Cuatro días después el señor Espinosa le enviaba la siguiente respuesta:

*El Gobierno ha tomado en consideración la nota de Ud. de 2 del corriente, renunciando al puesto de Jefe del Departamento de Educación, por las razones verbales manifestadas al que firma, y en vista de ellas el Gobierno ha dictado en la fecha la resolución que el abajo firmado tiene*

---

<sup>154</sup> Archivo Ruiz Moreno.

<sup>155</sup> Archivo General de Entre Ríos.

*la satisfacción de transcribir a Ud. para su conocimiento y en respuesta a su citada nota:*

*“Uruguay, marzo 6 de 1874. Fundándose la exposición verbal hecha al Ministro interino de Hacienda por el Jefe del Departamento de Educación para apoyar su renuncia, en una idea equivocada relativamente al juicio que merece al Gobierno la conducta política del doctor Ruiz Moreno, y estando aquel por otra parte plenamente satisfecho de los buenos y leales servicios prestados a la Administración pública por el expresado doctor Ruiz Moreno, el Gobierno espera desistirá de ella, continuando al frente del Departamento de Educación, donde tan importante y útil ha sido para la enseñanza, y se promete el Gobierno continuará siendo para la mejora del ramo, el contingente de su inteligencia, de su laboriosidad y de sus luces”.*

Nada más satisfactorio y honroso podía decirse. Mas la determinación era definitiva, y el 16 de marzo Ruiz Moreno comunicó al Ministro de Hacienda:

*En esta fecha he recibido la nota que, fechada el 6 del mes corriente, se ha servido S.S. dirigirme, comunicándome la resolución recaída en la renuncia que hice del cargo de Jefe del Departamento de Educación. Ruego a S.S. se sirva decir a S.E. el señor Gobernador que no pudo aceptar el favor que se me dispensa en dicha resolución, esperando se digne aceptar mi renuncia.*

*Como Diputado y como ciudadano he de continuar poniendo al servicio y fomento de la educación el contingente de mi patriotismo y de mis pocas luces.*

*Repito nuevamente mis agradecimientos por la distinción con que me ha honrado el Gobierno mientras he dirigido el Departamento de Educación* <sup>156</sup>.

---

<sup>156</sup> Ambas notas, el rechazo de la renuncia y la insistencia, en Archivo Ruiz Moreno. Esta última en

Ante la irreductible postura, el mismo día el Gobernador Echagüe aceptó la reiterada renuncia, y el Ministro Espinosa le transcribió el decreto, haciendo saber a Ruiz Moreno que *“tengo encargo del señor Gobernador de dar a Ud. las gracias, como lo verifico, por los buenos servicios que ha prestado Ud. en el desempeño de dicho puesto”*<sup>157</sup>.

Quedó provisoriamente a cargo del Departamento de Educación su secretario don Emilio Baliño, hasta que el 16 de junio de 1874 fue designado como titular el doctor Juan José Soneyra. En el ínterin (24 de abril) una sanción de la Cámara Legislativa estableció un nuevo plan de estudios para las escuelas primarias de varones –continuaba rigiendo el vigente para mujeres–, curso que se haría en dos secciones: la primera impartía lectura, escritura, geografía, aritmética elemental (hasta quebrados comunes), moral y religión, y “urbanidad y buenas maneras”; duraba dos años. La segunda sección, en tres años, comprendía además de las materias indicadas, Historia patria, gramática “del idioma nacional”, aritmética (decimales y sistema métrico), álgebra y geometría plana,

---

borrador y a lápiz. Extrañamente, el decreto de cese del cargo y su reemplazo no se incluyeron en la *Recopilación* de las resoluciones oficiales.

<sup>157</sup> En el archivo de Ruiz Moreno obran numerosas cartas de felicitación por su desempeño –de “verdadero artífice de la educación en Entre Ríos” lo califica un corresponsal–; de solicitudes para que reviera su determinación; y de pesar por su alejamiento. Entre ellas selecciono dos, por la estrecha vinculación con la tarea del Departamento de Educación mantenida por sus firmantes, lo que les permitió conocer la labor desarrollada por su Jefe. Una es del doctor Agustín Alió, Rector del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay: *“No me incumbe averiguar los motivos que le han impulsado a ello, pero como he tenido ocasión de observar de cerca el acierto y patriotismo con que Ud. ha desempeñado su puesto, séame lícito deplorar sinceramente la irreparable pérdida que sufrirá la enseñanza de esta Provincia”*. Otra es de don Eduardo Halbach, quien desde Buenos Aires había surtido a Entre Ríos de la mayor parte de los elementos necesarios a colegios y escuelas: *“Esa Provincia va a sentir bien pronto las consecuencias de esa falta de su persona en ese distinguido puesto. La fatalidad parece haber querido contrariar su benéfica obra: revoluciones, pestes, agitaciones políticas, todo ha conspirado contra ella, pero sin embargo mucho bien se ha producido, y la semilla que Ud. ha echado algo ha de aprovecharse. Ojalá que se encuentre un hombre que siga sus pasos y que no se esterilicen sus esfuerzos; lo más difícil está hecho, no hay sino seguir el impulso dado por Ud.”*.

Superado el incidente, el Gobernador Echagüe no quiso privarse de la colaboración del doctor Martín Ruiz Moreno y a la semana lo nombró Fiscal de Estado (23 de marzo) por fallecimiento de quien desempeñaba esta función, hasta que a mitad del año don Martín resultó electo Diputado Nacional y se trasladó a Buenos Aires.

y nuevos conocimientos: dibujo lineal, teneduría de libros, elementos de agricultura, instrucción cívica “tomando como base la Constitución Nacional”, y nuevamente moral, urbanidad y buenas maneras. Las clases comenzarían el 1° de marzo hasta el 25 de diciembre <sup>158</sup>.

En junio el Ministro Febre dirigió al Jefe del Departamento una singular directiva:

*Deseando el Gobierno que las escuelas de niñas que costea la Provincia contribuyan con sus obras de labor a la formación de bazares destinados a crear fondos para la construcción de templos, ha dispuesto con fecha de hoy impartir Ud. las órdenes convenientes a fin de que cada escuela envíe 10 de aquellas obras para destinarlas al objeto mencionado* <sup>159</sup>.

Un mes atrás (4 de mayo) la celosa encargada de la escuela pública de Villa Urquiza, doña Andrea H. de Soto, reiteraba sus quejas ya expuestas al comienzo del presente trabajo, en cuanto a la desidia de los padres de niñas en edad escolar, quienes no las enviaban regularmente a instruirse, o simplemente no las ingresaban a la escuela –“no miran como una obligación la educación de sus hijos, sino por vía de entretenimiento”–, lo que demostraban los registros trimestrales que enviaba: “*Más son los días que faltan a clase que los que asisten, y éstos porque hay padres, muchos de ellos, que sólo mandan sus hijas a la escuela cuando no tienen qué hacer en sus casas*”. En Villa Urquiza eran apenas 23 alumnas eran una población de 800 a 1.000 habitantes: no alcanzaban al 3% de sus habitantes. Y ante la falta de una comisión inspectora de escuelas en la Villa, proponía instalarla para efectuar visitas domiciliarias, “*haciéndoles conocer las obligaciones que un padre*

---

<sup>158</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XIV, pp. 206/7.

<sup>159</sup> Archivo General de Entre Ríos. Tocó al nuevo Jefe de Educación, doctor Soneyra, implantar la medida.

*tiene con sus hijos”* <sup>160</sup>.

Como contraste, en julio en Gualaguay hubo que recurrir a otro ayudante pues la escuela superó los 100 alumnos. Es evidente que no puede fijarse un patrón común a las localidades, pues cada población ofrecía diferentes conductas.

No dejaban de faltar contrariedades de diferente tipo: el preceptor de la escuela pública de varones de Paraná, don Juan Frankenberg, había recibido de la Municipalidad de esta ciudad su sueldo del mes de enero, con el compromiso de devolverlo cuando el Gobierno se lo pagara. Ese “servicio especial” no fue retribuido –informaba el presidente de la Municipalidad doctor Gregorio Fernández de la Puente, al doctor Soneyra– cuando aquel maestro percibió sus emolumentos, por lo cual, ante el reclamo particular (que mereció una “soez contestación” el 4 de junio), el Juez de Paz le embargó un mes de sueldo. En vista del “insolente proceder” de Frankenberg la Comisión Municipal remitió los antecedentes al Departamento de Educación en los primeros días de julio, con larga nota explicativa <sup>161</sup>.

A propuesta de este Departamento, el 2 de septiembre la Cámara Legislativa sancionó una ley “*en el interés de difundir en cuanto sea posible la enseñanza primaria, extendiendo los beneficios de ella a aquellos Distritos rurales en que la población se encuentra más agrupada y cuyo vecindario se presta contribuir con sus propios recursos a la fundación y sostén de una escuela*”. Mediante ella el Gobierno subvencionaría con \$F 25 mensuales a las escuelas que se establecieran, dotándolas de los libros necesarios, cuando los alumnos superase a 20; instándose a los Jefes Políticos de los Departamentos a “*estimular el celo del vecindario en el sentido de cooperar por medio de oblacones voluntarias a la planteación y sostén de las escuelas primarias*”. Cada Alcalde

---

<sup>160</sup> *Idem*.

<sup>161</sup> *Idem*. La escueta resolución de Soneyra, el 4 de agosto, indica: “*Contéstese en los términos acordados*”. No hubo rigor por parte de la autoridad, toda vez que el maestro continuó en funciones.

y el Comisario General de Campaña debían expedir un certificado de la existencia de la escuela y el número de alumnos que asistían. Los libros necesarios se solicitarían a la Comisión Nacional de Escuelas en Buenos Aires <sup>162</sup>.

Concluía la Presidencia de don Domingo F. Sarmiento, y con ella, el tema elegido para esta publicación.

Para cerrarla, sirvan a modo de resumen los informes de las comisiones encargadas de recibir las pruebas rendidas en las escuelas de las dos principales ciudades de Entre Ríos, Uruguay y Paraná, hechas llegar al Departamento de Educación de la Provincia. El de Paraná fue emitido el 19 de diciembre, y su presidente el doctor Manuel de Tezanos Pinto –no obstante el satisfactorio juicio sobre la enseñanza impartida y el buen rendimiento del alumnado–, señaló una falencia, injusta ante la constante escasez del erario estatal, lo que impidió llevar a cabo todo lo que hubiese sido necesario:

*Hay necesidad de prestar a las escuelas públicas una mayor atención que la que se les ha prestado hasta ahora, debiendo tener cuidado en que siempre se encuentren dotadas de todos los elementos que son indispensables para llenar el alto objeto que el Gobierno se ha propuesto al proteger con leyes al efecto la educación pública.*

En cuanto al aprovechamiento escolar –en contradicción con el criterio enunciado–, luego de ponderar el desempeño del director de la escuela principal (Frankenberg), asentó el informe que “*los educandos aprovechan su tiempo, y los exámenes han hecho conocer a la comisión que los niños que actualmente se educan, llegarán a completar satisfactoriamente su educación principal, poniéndolos aptos para dedicarse a las artes u oficios, e ingresar en estudios preparatorios los que tomen la carrera de las ciencias*”. Pese a la falta de elementos materiales que denun-

---

<sup>162</sup> *Recopilación de leyes y decretos*, t. XIV, p. 471.

ciaba, la comisión se declaró satisfecha con las pruebas presenciadas, al igual que en las escuelas particulares, donde se instruían 300 chicos, y finalmente propuso que la matrícula de los alumnos se cerrara el 1° de mayo para evitar un ingreso irregular, que perjudicaba la regularidad de los cursos <sup>163</sup>.

El informe de la comisión examinadora en las escuelas de la Capital, Concepción del Uruguay, fue un prolijo análisis de los programas de enseñanza, del rendimiento de los alumnos en las diversas materias, y de la asistencia a clases. Indicó que en la escuela de varones n° 1 ingresaron 130 niños, pero al 15 de diciembre sólo asistían 87, de los cuales rindieron examen 63. En la escuela n° 2 se matricularon 135, fueron retirados 41, y dejaron de asistir 19, por lo que se examinaron 75. En la escuela de mujeres se inscribieron 121 alumnas y rindieron examen 92. Fueron aprobados todos, de ambos sexos, menos 2 varones en lectura, 1 en aritmética y otro en gramática. Las recomendaciones de esta comisión detallaron algunos aspectos de la enseñanza que debían ser mejorados, como la falta de concurrencia a clase, siendo los alumnos incursos en esta inconducta, de amenazas de expulsión o de llevarla a efecto:

*Esto haría que los padres o encargados vigilasen con más ahinco la conducta de los niños, que cuando los creen en la escuela, se encuentran por las calles jugando; redundaría al mismo tiempo en beneficio de los niños, que vigilados así, asistirían con más puntualidad y frecuencia, aprovechando mucho más el tiempo: sería un aliciente para los preceptores, puesto que no verían perdido el fruto de sus desvelos, y no se perjudicarán los juiciosos y aplicados, porque mientras el maestro empléale tiempo inculcando siempre unas mismas cosas a esos muchachos díscolos, sin que jamás aprovechen nada (y decimos unas mismas cosas, porque faltando tan frecuentemente, en un día olvidan lo*

---

<sup>163</sup> Archivo General de Entre Ríos.

*que en el anterior habían aprendido) no pueden los buenos ser atendidos como merecen* <sup>164</sup>.

Entre satisfacciones y contrariedades, superándose los inconvenientes de variado origen, para fin del año 1874 cada Departamento de Entre Ríos disponía de establecimientos públicos y privados, en la mayoría de los casos regularmente atendidos, y dos Escuelas Normales, y una carrera superior en la Provincia.

Conviene repetir el imperativo del preámbulo a la Constitución recordado al comienzo: “*Promover el bienestar general*”. En Entre Ríos este mandato fue cumplido en el aspecto educacional, y quedan puestos de relieve los nombres, encumbrados o modestos, de quienes contribuyeron a realizarlo durante el período estudiado, pese a dificultades de todo orden que les tocó afrontar. ¡Honor a su abnegación y servicios, y a sus resultados!

---

<sup>164</sup> *Idem.*



**DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO  
Y FÉLIX FRÍAS  
CONFLICTOS Y ARMONÍAS**

*Por Horacio M. Sánchez de Loria Parodi*



# DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Y FÉLIX FRÍAS CONFLICTOS Y ARMONÍAS

Por el Dr. HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI<sup>1</sup>

## I. Introducción

Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) y Félix Frías (1816-1881) tuvieron una extensa relación, que en algunos momentos fue muy estrecha, dado el protagonismo de ambos a lo largo de la historia argentina<sup>2</sup>.

El vínculo íntimo y respetuoso que se mantuvo toda la vida, reflejado en parte en la profusa correspondencia intercambiada durante más de treinta años que ha llegado hasta nosotros, muestra esa relación tan interesante si tenemos en cuenta las disímiles posiciones filosóficas e históricas que profesaron. Podríamos decir que en

---

<sup>1</sup> Miembro del Instituto de Filosofía Política e Historia de las Ideas Políticas de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

<sup>2</sup> Es particularmente interesante recordar esta amistad y sus implicaciones públicas, en este año en que se conmemora el bicentenario del nacimiento de Sarmiento.

cierto modo esa relación sintetiza los encuentros y desencuentros más importantes que vivieron los argentinos durante el siglo XIX.

Sarmiento decía que la comparación de la vida de dos personajes importantes es la mejor manera de acercarse a una época, ya que resume:

“(…), la historia contemporánea, las ideas dominantes, las tendencias de la civilización y la dirección especial que el genio de los grandes hombres puede imprimir a la sociedad”<sup>3</sup>.

De esa extensa relación entre ambos vamos a analizar, sin ninguna pretensión de exhaustividad sólo tres momentos: 1) el exilio de ambos en Chile durante el gobierno de Rosas, 2) la controversia de 1860 en la Convención de Buenos Aires encargada de examinar la Constitución de 1853 y 3) el nombramiento de Frías como Ministro Plenipotenciario en Chile durante la presidencia de Sarmiento.

Mas allá de todos sus vaivenes en su variada y prolífica trayectoria, el sanjuanino adhería al ideario romántico con un fondo ilustrado, “soy un libre pensador moderado”, así se definía<sup>4</sup>.

Frías, en cambio y más allá también de las influencias del entorno, de su generación y los problemas de formación, fue un militante católico, precursor del movimiento del ochenta, de amplia actuación pública ya sea como periodista, legislador, diplomático y publicista, lo que lo singularizaba entre sus congéneres<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> D. F. Sarmiento, “De las biografías”, *Obras Completas*, T I, p. 129.

<sup>4</sup> Sarmiento expresaba en 1858 que cuando llegó a Chile por sus lecturas románticas conocía el pensamiento de la época mucho más que los principales representantes de las corrientes liberales del país trasandino. A. Korn, “La influencia filosófica en la evolución nacional” en *Obras Completas*, Claridad, Buenos Aires, 1960; J. S. Campobassi, Sarmiento y la ley 1420, Buenos Aires, 1960, *Sus ideas sobre religión, educación y laicismo*, Buenos Aires, 1961, N. Botana, La tradición republicana, Sudamericana, Buenos Aires, 1984; T Halperín Donghi, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Ariel, Buenos Aires, 1995; A. Caturelli, *Historia de la filosofía en la Argentina*, Ciudad Argentina-Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2001.

<sup>5</sup> Nos hemos ocupado de Félix Frías más en detalle en H. M. Sánchez de Loria Parodi, *Félix Frías. Acción y pensamiento jurídico-político*. Quorum, Buenos Aires, 2004.

Siendo Presidente de la República en carta del 20 de marzo de 1873 Sarmiento le decía a Frías:

“Recuerdo con placer que no obstante todo disentimiento de opiniones, durante una vida entera nos hemos dado recíprocamente muestras de estimación<sup>6</sup>”.

Unos años antes cuando Sarmiento ocupaba la legación argentina en Estados Unidos, Frías le había escrito una carta, fechada el 26 de julio de 1867, para felicitarlo por su entrega en la actividad diplomática:

“(…) pues aunque nos mantengamos siempre en polos opuestos relativamente a ciertas doctrinas sociales, yo respeto en mis adversarios toda convicción sincera y honrada, y no he podido menos que aplaudir el celo que V consagra al servicio de la patria común, cuya situación actual dista mucho de corresponder a nuestras antiguas ilusiones de emigrados<sup>7</sup>”.

Precisamente la figura del emigrado será un elemento importante que Sarmiento tendrá en cuenta a la hora de caracterizar a Félix Frías. En el obituario a los pocos días de la muerte decía el sanjuanino:

“(…) don Félix Frías quedó solo hasta la última época de su vida, el tipo del emigrado argentino, acaso el único de los emigrados políticos con sus relevantes cualidades y su falta de adaptación a las nuevas fases que asume la política, al embate de las luchas y hasta la consagración del triunfo mismo, pues es siempre otra cosa lo que se establece después del triunfo final<sup>8</sup>”.

---

<sup>6</sup> A. M. Barrenechea, *Epistolario Sarmiento-Frías*, Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Filología y Literatura Hispánica Dr. Amado Alonso, Universidad de Buenos Aires, 1997, p. 167.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, pp. 103-104.

<sup>8</sup> D. F. Sarmiento, *Obras Completas*, T LXV, p. 343.

## II. El romanticismo

Decíamos que Sarmiento estaba imbuido del pensamiento romántico; veamos entonces las línea maestras que definen el movimiento que marcó todo una época.

El romanticismo fue un movimiento cultural y político originado fundamentalmente en Alemania que se extendió por todo el mundo hacia fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX<sup>9</sup>.

Los románticos rechazaban la idea que sobre la razón tenía el Iluminismo, entendida como única fuente de los valores y de las leyes.

Rechazaban la idea de una razón ajena a la historia, a las tradiciones, a las costumbres, que formula los valores y los impone a la sociedad por medio del reformismo radical. Pero tenían al mismo tiempo coincidencias básicas con el ideario iluminista: su confianza en el progreso y en la perfectibilidad de la especie humana.

En 1911 decía el profesor Coriolano Alberini (1886-1960):

“Fue el de Sarmiento un ideal a base de utilitarismo romántico. Soñó con inocular a Sudamérica, la riqueza, la cultura, la democracia yanqui. Su nacionalismo es la forma local de un sentimiento de civilización sudamericana. Pasión enorme de cultura le movió y tratándose de civilizar cualquier medio era bueno, aun el más incivil. Recuérdese si no la espada de honor que mandó regalar al ejecutor del Chacho<sup>10</sup>”.

El auge del romanticismo significó el despliegue de la dimensión contingente, singular e irreplicable del hombre, su aconte-

---

<sup>9</sup> M. F. Sciacca, *Historia de la filosofía*, Madrid, 1962.

<sup>10</sup> C. Alberini, “La genialidad de Sarmiento y el nacionalismo histórico”, *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Vol. I (1911).

cer y su entorno, luego de la profunda transformación operada por el Iluminismo sobre el orden tradicional<sup>11</sup>.

El romanticismo exaltaba lo emocional, lo vital, lo irracional y alentaba la búsqueda de lo que existe debajo de las manifestaciones sociales. Estaba preocupado por desentrañar el pasado y se constituyó en un elemento fundamental en la configuración de las jóvenes nacionalidades.

En el plano religioso implicaba una religiosidad sin fundamentos racionales, que encubría un panteísmo subyacente. En el fondo era una visión que rechazaba las nociones de medida y proporción y acentuaba lo inconmensurable, una forma de interpretar la vida de las personas y de la sociedad fuera de los cánones establecidos por el clasicismo del siglo XVII y el racionalismo del siglo XVIII.

El movimiento romántico de hecho significaba una profundización del proceso inmanentista iniciado por el racionalismo

Su influencia se extendió a todas las ramas del saber: a la literatura, al mundo artístico en general, a la historia, al derecho.

Juan Jacobo Rousseau en cierto modo anticipó las actitudes centrales del romanticismo en su dimensión filosófica, política y literaria por su exaltación de la subjetividad, su antiintelectualismo y su afirmación del sentimiento como base de la vida moral y social<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Para Marta Pena de Matsushita los caracteres esenciales del romanticismo serían el individualismo, la exaltación del sentimiento, el sentido de la historia, la sensibilidad frente a la naturaleza y la fe en el progreso. M. Pena de Matsushita, *Romanticismo y política*, Buenos Aires, 1985, p. 31 y ss.

<sup>12</sup> Sarmiento decía que Rousseau había “escudriñado con mano audaz (...) las bases del poder, enterrada en la gruesa capa de abusos que habían depositado siglos de barbarie y de violencia”. Que nos había enseñado “el tronco carcomido y decrepito que los prestigios del poder ocultaban y revelar a los pueblos sus derechos tanto tiempo ultrajados”, preparándolos de este modo, “a la gran revolución social cuyos desarrollos y nuevas fases presenciamos todavía, no sin tomar parte activa en ella”. D. F. Sarmiento, “De las biografías”, op. cit. p. 130.

De todos modos era tan cambiante el movimiento que Emile Dechamps llegó a decir que:

“(…) se ha definido tantas veces el romanticismo que el problema como está, es demasiado enmarañado y no voy a esclarecerlo más con nuevos esclarecimientos<sup>13</sup>”.

En el Río de la Plata el romanticismo asociado también como en su lugar de origen a corrientes eclécticas e historicistas apareció alrededor de 1830 y tuvo un introductor principal en la figura de Esteban Echeverría, quien había pasado varios años en el viejo continente, concretamente desde marzo de 1826 hasta mayo de 1830.

Entre nosotros la llamada generación romántica *del 37* a la que pertenecieron precisamente Sarmiento y Frías junto a Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Esteban Echeverría, Vicente Fidel López, Marcos Sastre, Manuel Quiroga Rosas, Luis Domínguez entre otros, se formó en un ambiente intelectual de tono afrancesado, que padecía en cierto modo la España parcialmente absolutista del siglo XVIII y que se expresaba en una tendencia secularista, con grandes deseos de educación y de reforma social<sup>14</sup>.

Coriolano Alberini dice que las doctrinas de Herder tuvieron mucha influencia en todos los románticos argentinos. Las descubrieron a través de Cousin, Lerminier, Leroux, Guizot, Jouffroy, etc., escritores todos influenciados por el historicismo alemán, no obstante las divergencias políticas que guardaban entre ellos.

---

<sup>13</sup> E. M. Calderón de Cuervo, “Andrés Bello, La oración por todos y los conflictos espirituales del siglo XIX”, *Fuego y Raya*, n° 2, (2011), p. 54.

<sup>14</sup> Por supuesto que la trayectoria de cada uno de ellos no se agota en las coordenadas de ideas trazadas, sino que muestra la originalidad y la complejidad propia de lo humano, que no permite un encuadramiento rígido y estricto.

“Nuestros románticos citan y admiran a Herder, leído en la traducción de Edgardo Quinet durante los años del destierro en los duros tiempos de la dictadura de Rosas<sup>15</sup>”.

Pero la influencia de las ideas francesas era evidente. Refiriéndose a la revolución liberal de 1830 en Francia que sacó a los Borbones del trono en la persona de Carlos X y puso en su lugar a Luis Felipe de Orleáns, recordaba Vicente Fidel López en 1896:

“Nadie es hoy capaz de hacerse una idea del sacudimiento moral que este suceso produjo en la juventud argentina que cursaba las aulas universitarias. No sé cómo se produjo una entrada torrencial de libros y autores que no se habían oído mencionar (...). Las obras de Cousin, de Villemain, de Quinet, Michelet (...). nos arrebatamos las obras de Víctor Hugo, de Saint Beuve, las tragedias de Casimir Delavigne, los dramas de Dumas y de Víctor Ducange, Georg Sand, etc. Fue entonces que pudimos estudiar a Niebuhr y nuestro espíritu tomó alas hacia lo que creíamos las alturas. La Revue de Paris donde todo lo nuevo y trascendental de la literatura francesa de 1830 ensayó sus fuerzas era buscado como lo más palpitante de nuestros deseos”.

Y luego subrayaba cómo, gracias a ese acercamiento a Francia:

“(...) aprendimos a pensar a la moderna. (...). He aquí cómo el despertamiento de la literatura francesa inoculó en nosotros, muchachos de 21 a 24 años, el mismo ardor por la renovación social y el reinado de las ideas nuevas<sup>16</sup>”.

---

<sup>15</sup> C. Alberini, “La metafísica de Alberdi” en *Problemas de historia de las ideas filosóficas en la Argentina*, Buenos Aires, 1994, p. 59.

<sup>16</sup> V. F. López, “Autobiografía”, *La Biblioteca*, T. I, Buenos Aires, 1896, p. 336. Luis Alberto de Herrera en el mismo sentido decía a principios del siglo XX: “La América del Sur vive, pues, con el oído atento a las inflexiones de la voz francesa que ha substituido en mucho a la voz de la

La monarquía de julio había roto los vínculos con la Santa Alianza, se había declarado amiga de la libertad de todos los pueblos, de los polacos contra la despótica Rusia, de Egipto contra Turquía, por ende de la independencia de los países americanos rebelados contra España. De hecho Francia reconoció nuestra independencia el 28 de diciembre de 1830 sin condiciones especiales<sup>17</sup>.

Aquellos jóvenes no vieron más que virtudes en esa cultura y experiencia política, a pesar de que muchos de sus supuestos se derrumbarían dieciocho años más tarde.

Admiraban su régimen parlamentario, su cultura, las ciencias positivas desarrollándose aceleradamente. Francia era considerada la cabeza de la cultura occidental. Este hecho ayuda a comprender la actitud de disgusto y de simpatía al país galo cuando estalló la controversia de 1838 que empujó a muchos de ellos al exilio.

Los jóvenes del 37 se erigieron en una especie de jueces de las generaciones anteriores y se atribuyeron la tarea de configurar el futuro del país de acuerdo a los nuevos lineamientos políticos que pregonaban. Se congregaron fundamentalmente en el *Salón Literario*, centro cultural y de arte con proyecciones políticas y

---

propia sangre. Así vemos que a dos mil leguas de distancia, se vibra con las mismas pasiones de París, recogiendo idénticos sus dolores, sus indignaciones y sus estallidos neurasténicos. Ninguna otra experiencia se acepta, ningún otro testimonio de sabiduría cívica o de desinterés humano se coloca a esta altura excelsa". L. A. Herrera de, *La Revolución Francesa y Sud América*, París, 1910, p. 12.

<sup>17</sup> El contexto histórico estaba signado por una serie de conmociones que alteraron profundamente el panorama político y cultural de Europa. El complejo institucional del absolutismo se desmoronaba y era sustituido por regímenes constitucionales asentados en nuevas concepciones sobre la legitimidad y el poder, concretamente en la afirmación del principio de la libertad individual en todos los ámbitos del quehacer humano y el principio de la democracia, el gobierno de la mayoría que se traducía en el gobierno de la burguesía en ascenso que hasta el advenimiento de las masas a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, dominarían en el plano del poder político. La derrota de Napoleón y el advenimiento de la Restauración en 1815 en el Congreso de Viena significaron un compás de espera, una especie de pausa o de transacción entre algunos principios del *ancien régime* y los nuevos, que se reanudarían precisamente con las revoluciones de 1830 y 1848 en Francia.

jurídicas y en la *Asociación de Mayo*, movimiento ya más de carácter militante que emulaba a las logias mazzinianas<sup>18</sup>.

En el plano público estaban desencantados con el proyecto unitario. El proyecto político de la *Aufklärung* argentina representado por Rivadavia había fallado a la hora de organizar el país.

Los discursos de Marcos Sastre o Juan María Gutiérrez en el *Salón Literario*, el *Dogma Socialista* redactado principalmente por Echeverría, el *Fragmento preliminar al estudio del derecho* de Juan Bautista Alberdi, o bien la tesis doctoral de Manuel Quiroga Rosas sobre *La naturaleza filosófica del derecho* estaban teñidas –con reminiscencia románticas– de fuertes críticas a la importación de ideas foráneas.

Pero ese desencanto no sólo se refería a las cuestiones políticas o jurídicas sino que abarcaba también la dimensión psicológica y existencial.

Sarmiento evoca en el *Facundo* a los unitarios como personas arrogantes e incomprensivas. Aunque compartiera ciertos fines, en general a ese proyecto el sanjuanino lo consideraba como una expresión típica de inexperiencia y abstracción, de espíritu de imitación alejado de la realidad concreta del país.

“El unitario tipo marcha derecho, la cabeza alta, no se da vuelta aunque sienta desplomarse un edificio, habla con arrogancia, completa la frase con gestos desdeñosos y ademanes concluyentes, tiene ideas fijas invariables y a la víspera de una batalla se ocupará todavía de discutir en toda forma un reglamento o de establecer una nueva formalidad legal, porque las fórmulas legales son el culto exterior que rinde a sus ídolos<sup>19</sup>”.

---

<sup>18</sup> F. M. García Merou, *Ensayo sobre Echeverría*, Buenos Aires, 1894; Weinberg, *El Salón Literario*, Hachette, Buenos Aires, 1958; D. F. Pro, “Periodización y caracterización de la historia del pensamiento argentino”, *Universidad* n° 51, Universidad Nacional del Litoral, 1962.

<sup>19</sup> D. F. Sarmiento, *Facundo*, Santillana, Buenos Aires, 1997, p. 120.

Pero al mismo tiempo los jóvenes del 37 rechazaban la política de Rosas, especialmente por el modo de ejercer el poder público, pero la dimensión nacionalista de su política, y el intento de defender un perfil específico del país podía ser aceptado por la mayoría de ellos, en la medida que sirviese para profundizar la ruptura de los lazos culturales con la tradición hispánica.

En realidad ellos se sentían los verdaderos representantes de una sana federación como decía Esteban Echeverría.

De todos modos la cualidad historicista del romanticismo les provocaba a aquellos hombres serios problemas, ya que la mirada al pasado los enfrentaba al recuerdo de la dominación española, cuya cultura estaba moldeada por el catolicismo militante. Por eso consideraron que nuestro pasado estaba marcado por lo que denominaron el credo o el espíritu de Mayo, pero desgajado de sus raíces históricas<sup>20</sup>. El fondo de las controversias entre Sarmiento y Frías reflejan precisamente esa sugerente y tensa situación.

## II. En Chile

La relación entre Sarmiento y Frías comienza estando ambos exiliados en Chile, a través de una carta que el sanjuanino le envió a su compatriota en 1843.

Sarmiento estaba radicado tras la cordillera desde su destierro en 1840 y ocupaba un lugar destacado en la vida pública del país trasandino. Había tenido varias controversias periodísticas y gozaba de la confianza de algunos políticos influyentes como el Ministro Montt.

---

<sup>20</sup> Como dice Víctor Tau Anzoátegui, “de esta manera el ser nacional debía levantarse ficticiamente sobre lo que se quería que fuésemos y no sobre lo que éramos. V. Tau Anzoátegui, *La codificación en la Argentina (1810-1870)*, Buenos Aires, 1977, p. 187.

Muchos años después el mismo Sarmiento decía”

“En Chile el señor Sarmiento empezó su gran obra de aclimatar y difundir la educación entre el pueblo<sup>21</sup>”.

Pero los primeros pasos en su vida periodística y literaria parece que no fueron fáciles, como lo reconoce en *Recuerdos de provincia*:

“Los que han recibido una educación ordenada, asistido a las aulas, rendido exámenes, sentídose fuertes por la adquisición de diplomas de capacidad no pueden juzgar (...) del pavor, de esperanza, de miedo que me agitaban al lanzar mi primer escrito en la prensa de Chile. Si me hubiese preguntado a mí mismo entonces si sabía algo de política, de literatura, de economía y de crítica habríame respondido francamente que no, y como el caminante solitario que se acerca a una gran ciudad, ve sólo de lejos las cúpulas, pináculos y torres de los edificios excelsos, yo no veía público ante mí, sino nombres como el de Bello, Oro, Olañeta (...). Mi oscuridad, mi aislamiento, me anonadaban menos que la novedad del teatro y esta masa enorme de hombres desconocidos que se me presentaban a la imaginación cual si estuvieran todos esperando que yo hablase para juzgarme<sup>22</sup>”.

Frías también era un exiliado. Abandonó sus estudios de Derecho en Buenos Aires y en enero de 1839 se marchó a Montevideo. Acompañó todo el itinerario de Lavalle, de quien fue secretario en su campaña contra Rosas. Y fue uno de los que escoltaron el cadáver de su jefe hasta depositarlo en la Catedral de Potosí el 21 de octubre de 1841.

---

<sup>21</sup> D. F. Sarmiento, “El Nacional, 18 de diciembre de 1881”, *Obras Completas*, T, XLVII, p. 214.

<sup>22</sup> D. F. Sarmiento, “Recuerdos de Provincia”, *Obras Completas*, T III, p. 171.

Radicado en Bolivia, el gobierno del altiplano lo nombró cónsul en Valparaíso y allí se incorporó a *El Mercurio* como director y redactor principal (antes lo había sido Sarmiento).

El 1848 partió como corresponsal del diario a París y en la capital gala permaneció durante siete años regresando a nuestro país en 1855.

Sarmiento como decíamos es quien toma la iniciativa en la relación epistolar, interesado en entablar una relación amistosa con Frías, quien también parece deseaba lo mismo. Desde su residencia de Santiago, Sarmiento le escribe a Frías radicado en Valparaíso el 11 de noviembre de 1843:

“Distinguido compatriota. No se que ha hecho que deseando uno y otro comunicarnos hayamos permanecido hasta hoy sin dar principio a una relación que a juzgar por mi mismo estaría basada en mil simpatías de principios, de ideas, de patria, de causa. Aprovecho pues esta ocasión para ofrecerle una amistad que no tendrá tanto de útil como de sincera<sup>23</sup>”.

Con esa primera carta Sarmiento le envía a Frías cuatro ejemplares de una *Memoria* que había leído en la *Facultad de Filosofía y Humanidades*, de la que era fundador a posteriori de la reorganización de la *Universidad de Chile*, para que las distribuyese con el fin de ventilar y discutir el tema de la reforma ortográfica.

La *Memoria* se refería a la propuesta de modificación ortográfica que postulaba Sarmiento. Este tema de la reforma ortográfica estará presente en casi todas las cartas que le envió a Frías estando en Chile.

La reforma ortográfica era un punto esencial para la educación y la educación era en el pensamiento romántico e ilustrado de la época la vía regia para modernizar estas sociedades. Además esa reforma significaba una reafirmación política de la nacionali-

<sup>23</sup> A. M. Barrenechea, *Epistolario...*, p. 3.

dad y un camino para emanciparnos –así pensaba el sanjuanino– de la tradición hispánica<sup>24</sup>.

En 1842 se había fundado en Chile la *Escuela Normal para Maestros* y Sarmiento fue designado su primer director. A solicitud del Ministro de Instrucción Pública Manuel Montt nuestro autor elaboró un informe sobre los métodos de lectura usados en el país que publicó con el nombre de *Análisis de las Cartillas, Silabarios i otros métodos de lectura conocidas i practicadas en Chile*.

El trabajo actualizaba las antiguas preocupaciones de Sarmiento relativas a los problemas ortográficos que con su complejidad –decía– retrasaban el aprendizaje de la lectoescritura. Ya en 1839 en la redacción de *El Zonda* había intentado una simplificación asistemática de la ortografía.

Sarmiento pretendía avanzar en una simplificación radical de la ortografía castellana con el argumento de que nuestros países debían desprenderse de los cánones españoles y uniformar su escritura a fin de consolidar su nacionalidad. El nacionalismo debía extenderse también a la cultura y la escritura era un punto fundamental para potenciarlo.

La idea de Sarmiento profundizaba la propuesta de Andrés Bello y Juan García del Río de 1823 cristalizada en *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América*.

Bello, también de formación romántica, era más moderado en su proposición. Si bien pensaba que la unidad política hispanoamericana necesitaba un remozamiento lingüístico, ortográfico y semántico, no por eso consideraba que se debía transformar el castellano de manera radical<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Ramiro de Maeztu dice que aun en su duro antiespañolismo, Sarmiento fue un ejemplar neto y castizo de lo hispano. R. Maeztu de, *Defensa de la hispanidad*, Huemul, Buenos Aires, 1986, p. 170.

<sup>25</sup> A propósito del movimiento romántico, en una ocasión Sarmiento acusó a Bello de haber traicionado los fundamentos del romanticismo en su versión del poema *La oración por todos* de Víctor Hugo. E. M. Calderón de Cuervo, *Andrés Bello...*, op.cit, p. 61.

Para Andrés Bello la *Memoria* sarmientina significaba un brusco rompimiento con las convenciones universales de los pueblos españoles en materia ortográfica.

“El proyecto presentado por el señor Sarmiento proponía una reforma radical y completa de la ortografía actual, desterrando las consideraciones de etimología, derivación y demás principios adoptados por la Academia Española y basando el nuevo sistema exclusivamente en la pronunciación de los pueblos hispanoamericanos. (...). Pero por más deseable que sea el arreglo lógico de la ortografía basado sobre la pronunciación creo que no puede adoptarse sin graves inconvenientes, de la manera absoluta que el señor Sarmiento propone<sup>26</sup>”.

El 31 de enero de 1844 Sarmiento le envió a Frías un ejemplar de la *Memoria* referida para que la hiciese circular entre sus amistades y trece días después le agradeció a Frías que *El Mercurio* del 8 de febrero hubiese reproducido una nota anónima del diario mexicano *El Siglo* en el que se sostenía la necesidad de una reforma ortográfica con ideas parecidas a las suyas. La nota tenía una introducción en la que el redactor del diario chileno elogiaba las preocupaciones de Sarmiento sobre este tema. En esa introducción el sanjuanino creía ver la pluma de su amigo porteño<sup>27</sup>.

Pasados apenas cuatro días nuevamente Sarmiento le solicitó a Frías que *El Mercurio* reprodujese una serie de artículos que había publicado en *El Progreso* defendiendo su reforma ortográfica.

Sarmiento seguía batallando por su propuesta que había sido rechazada, ya que la mayoría coincidía con la posición de Andrés Bello en esa materia.

---

<sup>26</sup> A. Canedo, *Bello y Sarmiento, discusión en torno a la lengua*, [www.ucm.es/info/especulo/numero28/bellosar/html](http://www.ucm.es/info/especulo/numero28/bellosar/html).

<sup>27</sup> A. M. Barrenechea, *Epistolario...*, p. 13.

Frías le contestó el 19 de febrero informándole que por disposición del titular de *El Mercurio*, Santos Tornero, español radicado en Chile, la hoja no acostumbraba reproducir artículos de otros diarios, pero sí material de primera mano.

Unos cuatro días después Sarmiento vuelve a escribirle a Frías pidiéndole ayuda en esta cruzada por la reforma de la escritura. En la carta, que califica de reservadísima, le enumera los artículos que ha escrito, le agradece todo lo que está haciendo y le anuncia que escribirá nuevas notas sobre temas conexos.

Frías en principio estaba de acuerdo con una reforma ortográfica, pero no estaba de acuerdo con las medidas drásticas que predicaba el sanjuanino. Sarmiento le envió una especie de resumen de todo lo que había publicado sobre el tema y otros puntos.

También en la misiva sintetizó su activa vida pública y le solicitó apoyo para su actividad, pues sentía que no era debidamente reconocido.

“Le pido como amigo que me aga este serbisio. Se que pongo en sus manos una arma poderosa. Si nosotros no nos prestamos la mano en el país amigo jamas nos aran justisia (sic)<sup>28</sup>”.

El 26 de febrero de 1844 Sarmiento le escribe nuevamente a Frías para anunciarle que está redactando artículos sobre el problema ortográfico. También le recuerda su gran vocación por la enseñanza.

El 7 de marzo contento le dice a Frías que tenía esperanzas de que algunos puntos de su propuesta de reforma de la escritura fuesen finalmente admitidos y siete días después le expresa su idea de editar una publicación sobre temas educativos, para lo cual le pide que intervenga para lograr la suscripción del gobierno boliviano a la nueva revista.

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 23. En esa época Sarmiento escribía sus cartas conforme su propuesta ortográfica.

Hacia fines de ese mes Frías le propuso que lo reemplazara en la redacción de *El Mercurio*, pero Sarmiento le agradeció la iniciativa. Los dueños de *El Progreso* le habían hecho un ofrecimiento similar pero más ventajoso económicamente.

Finalmente en la sesión el 10 de abril las autoridades de la Universidad desecharon las propuestas ortográficas de Sarmiento y adoptaron las iniciativas de Bello, no obstante lo cual dieron libertad de acción a las publicaciones periódicas.

El *Progreso*, *El Araucano* y *La Gaceta de Comercio* aceptaron la reforma. *El Mercurio* estableció que sólo en las editoriales adoptaría las nuevas normas ortográficas. En cambio *El Siglo* y *La Revista Católica* no aceptaron las reformas chilenas.

Pasados unos años y ante la anarquía reinante el mismo Bello solicitó se dejase sin efecto la propuesta reformista y el Ministerio de Instrucción Pública así lo decretó.

Sarmiento también irá cambiando paulatinamente su forma de escribir ajustándose cada vez más a los cánones clásicos de la escritura castellana.

El 12 de abril le escribió a Frías para comentarle la llegada de Juan Bautista Alberdi a Valparaíso. En la carta le hizo nuevamente referencias irónicas sobre la ortografía. Sarmiento estaba enojado porque no se había podido romper con la tradición cultural hispánica, considerada por los románticos retrógrada y caduca.

El 26 de febrero de 1845 Sarmiento le comenta a Frías la llegada a Chile de Baldomero García y las intenciones políticas que tenía<sup>29</sup>.

El representante del gobierno de Rosas quería convencer a las autoridades chilenas de que apoyasen el principio de la clausura de los ríos interiores a la navegación extranjera. Se pretendía

---

<sup>29</sup> Durante el año 1844 Sarmiento le escribe varias cartas a Frías que se referían a correspondencia que necesitaba enviar a Bolivia y agradecimientos por la actitud de su amigo argentino.

adoptar este principio como fundamental del derecho americano y presentarlo para su aprobación en el futuro *Congreso Americano* que se desarrollaría unos años después<sup>30</sup>.

Sarmiento se oponía a ese principio que contaba con la aquiescencia, decía, de la mayoría de las naciones americanas: Brasil, México, Centro América y Venezuela.

Sarmiento quería que Frías convenciese al gobierno boliviano sobre el perjuicio de esa norma. Estaba convencido que para mejorar nuestras sociedades había que, al contrario fomentar la explotación extranjera:

“(…), esto es que la actividad, codicia, espíritu de empresa i aventura del comercio vaya penetrando poco a poco i dando vida a los pueblos litorales<sup>31</sup>”.

Como vemos la relación de Sarmiento con Frías en ese momento era muy estrecha. En las páginas de *El Progreso*, en varios artículos publicados en enero y febrero de 1845, Sarmiento destaca la labor que Frías viene realizando en pro de la inmigración a América.

“El señor Frías, que tanto títulos tiene a la consideración en América, ha agregado éste último, el más valedero, el que más fecundos resultados puede acarrear<sup>32</sup>”.

Durante los meses de marzo y abril de 1845 el sanjuanino le expresaba a su amigo por medio de dos cartas, que preveía

---

<sup>30</sup> Tres años después se realizó un congreso en Lima en el cual los países participantes firmaron un tratado de unión para apoyarse mutuamente. Sarmiento se oponía a la realización del congreso en ese momento pues consideraba que serviría para legitimar a gobiernos como el de Rosas. En cambio considerando que habían cambiado las circunstancias participó activamente en el congreso americano de 1864-1865 también desarrollado en Lima. N. T. Auza, *La Misión Sarmiento en Chile y Perú y el Congreso Americano de 1864-1865*, Histórica, Buenos Aires, 2007.

<sup>31</sup> A. M. Barrenechea, *Epistolario...*, p.66.

<sup>32</sup> D. F. Sarmiento, *Obras Completas*, T XXIII, p. 140.

convulsiones políticas en la Argentina y en una misiva fechada en Santiago del 26 de enero de 1846 le expresaba que la caída de Rosas estaba próxima.

“Rosas cae sin remedio (...). Ya verá Ud. por los diarios lo que sucederá. El desenlace va a ser digno de drama tan terrible (...) Lucha tan terrible merecía desenlace tan grandioso. El americanismo, es decir el último resto español morirá de muerte eterna entre nosotros (...). Lo que va a seguirse después es un mundo nuevo, una segunda revolución en América, el último resultado de la independencia. Como V conoce mis ideas lo que e visto aquí me ha confirmado mas en ellas<sup>33</sup>”.

A principios de 1848 Félix Frías se aleja de Chile, ya que es nombrado corresponsal de *El Mercurio* en París y sin embargo la relación epistolar se mantiene, si bien se hace más esporádica.

Sarmiento aprovechó la oportunidad para enviar sus libros a Francia, ya que tenía allí a un amigo que los podía distribuir.

Frías fue un testigo privilegiado de la situación crítica que se vivía Francia en ese momento y los desbordes que el socialismo estaba provocando en el país galo, de allí su apoyo, aunque con reservas y matices a los monárquicos constitucionales.

Frías percibía claramente el incremento incesante del poder estatal y veía cómo el proceso de descristianización de las sociedades europeas estaba provocando males enormes, que luego repercutirían entre nosotros. Sarmiento veía también los excesos revolucionarios, pero le reconocía el 23 de noviembre de 1850:

“Su manera de ver las cosas de Europa es diametralmente opuesta a la mía. Veinte años de estudio han osificado en mi cerebro las tendencias anticlericales<sup>34</sup>”.

---

<sup>33</sup> A. M. Barrenechea, *Epistolario...*, p. 82.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 93.

#### IV. La Convención Constituyente de 1860

A raíz del triunfo de la Confederación sobre Buenos Aires en la batalla de Cepeda y el Pacto de San José de Flores del 11 de noviembre de 1859 se propuso que Buenos Aires podría examinar el texto constitucional de 1853.

A tal efecto se reunió la convención constituyente en 1860<sup>35</sup>. En su seno existieron fundamentalmente dos posiciones.

Una de ellas –la minoritaria– pensaba que los beneficios de la incorporación de la provincia de Buenos Aires al resto del país, era motivo suficiente para aceptar lisa y llanamente la ley fundamental de 1853.

La posición mayoritaria, en cambio, representada por los hombres más ligados a Buenos Aires se proponía reformar el texto constitucional, especialmente en el sentido de atenuar las facultades conferidas a los poderes nacionales, recelando de que quienes los ejerciesen los usasen contra la provincia recién incorporada.

Frías estaba entre quienes querían la incorporación inmediata de Buenos Aires y Sarmiento militaba en el bando opuesto.

Cuando terminaron las discusiones y luego de la presentación del Informe de la Comisión en la sesión ordinaria del 25 de abril Dalmacio Vélez Sarsfield expresó:

“El Informe de la Comisión no ha podido manifestar el todo del pensamiento de cada uno de los individuos que lo firman y yo creía que en esta solemne ocasión cada diputado a la

---

<sup>35</sup> Poco tiempo antes Sarmiento y Frías estuvieron juntos en el senado provincial de Buenos Aires. Sarmiento recordaba en 1785 : “En 1858 discutíamos en el Senado de Buenos Aires las cuestiones más abstrusas de la economía política, de derecho, de comercio libre, de la distribución de las tierras, leyes de instrucción pública, de elecciones, etc. Era la época fecunda del pensamiento argentino. Tenían la palabra Vélez, Mármol, Mitre, ambos Alsina, Avellaneda, Barros Pazos, López, Frías, Riestra y tantos otros oradores de aquella época. Las discusiones eran luminosas”. D. F. Sarmiento, “Memorias”, *Obras Completas*, T. XLIX, p. 224.

Convención debía expresar su modo de pensar en todas las cuestiones en que vamos a expresarnos<sup>36</sup>”.

Entonces Frías propuso una modificación en el artículo 2º de la Constitución, que no fue aprobada, pero dio pie a una fuerte discusión con Sarmiento.

Fiel a sus convicciones Frías entendió que el referido artículo debería considerar a la religión católica como la religión de la Argentina, cuyo gobierno costearía su culto. El gobierno además le debía su más eficaz protección y sus habitantes el mayor respeto y veneración. No pretendía imponer una religión estatal al estilo de las surgidas como consecuencia de la Reforma protestante, sino el reconocimiento a la realidad religiosa del pueblo, acorde con las mejores tradiciones patrias.

Para sostener su posición Frías:

“(...) pronunció uno de los discursos más brillantes y profundos que se hayan escuchado en el parlamento argentino<sup>37</sup>”.

Comenzó analizando la raíz de nuestra inestabilidad institucional desde los días de la independencia. Sostuvo que existía un error en los hombres públicos de la América del Sud que creían que bastaba decretar la República y las instituciones libres para que el gobierno democrático y la libertad política existiesen. Al cabo de cincuenta años de anarquía y desengaños no se lograba asentar sobre bases sólidas y firmes las instituciones, que volaban hechas pedazos al menor soplo de la tormenta como tiras de papel, como cosa que carecía de raíz en el suelo que pisaban.

“Un pueblo no es libre por sus leyes, sino por sus costumbres. La Inglaterra como recordaba con razón Vélez no tiene

---

<sup>36</sup> E. Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, T. IV, Buenos Aires, 1937, p. 787.

<sup>37</sup> R. Zorraquín Becú, *Marcelino Ugarte, 1822-1872*, Buenos Aires, 1954, p. 110.

Constitución escrita y es sin embargo uno de los pueblos más libres de la tierra. Méjico tiene una Constitución excelente (...), sin embargo la anarquía más desenfadada lo destroza”.

Frías aludió a que sólo eran libres los pueblos educados por la religión para la libertad, ya que sin religión no se puede asentar la libertad. Nuestra historia reciente y el presente estaban marcados por el intento de divorciar la religión de la libertad, precisamente en una sociedad que gozaba de la unidad de creencias, en donde no existían problemas religiosos, ni intolerancias de ningún tipo, sostenía Frías.

La fractura referida se debía al proceso secularista que hundía sus raíces en la escisión entre la ética y la política cuyo teórico Maquiavelo decía que quien quisiera actuar en la vida pública debía aprender a dejar de lado los principios cristianos, dado que lo esencial era mantener y acrecentar el poder del Estado.

Como habitualmente se ponía como ejemplo a los Estados Unidos Frías aclaró que en América del Norte la libertad era hija del cristianismo, en cambio entre nosotros se la quería hacer nacer de la revolución. Frías llamaba a revitalizar las creencias tradicionales, hacer de la prensa un foco moralizador y de cultura, llamar a los ciudadanos más eficientes y dignos para los puestos públicos, en síntesis hacer una reacción moral contra el espíritu revolucionario.

Sarmiento tomó el guante ante esas afirmaciones y comenzó una acalorado debate. Hizo hincapié en la libertad de cultos y sostuvo que era necesario desarmar a la religión.

“(…) lo que nosotros hemos querido remediar es que el catolicismo no estuviera armado como al principio estuvo en la América de hogueras para perseguir el pensamiento o martarlo<sup>38</sup>”.

---

<sup>38</sup> E. Ravignani, *Asambleas...*, op, cit, T. IV, p. 924.

Sarmiento decía que había que conservar lo conquistado en la Constitución de 1853 y que aceptar la propuesta de Frías significaría retroceder<sup>39</sup>.

Mas allá de los detalles del momento estaban en juego dos concepciones sobre la vida pública, una marcada por el ideal ilustrado y otra –más allá de sus limitaciones– por una concepción tradicional.

No obstante Sarmiento en todo momento reconoció la dignidad de su antiguo amigo.

“Ahora señores contestando el discurso en que se ha apoyado esta moción lleno de ideas felices y de sentimientos que respeto, pero cuyo fondo de ideas desapruebo”.

Y más adelante dejó constancia expresa de su posición para con Frías.

“Yo conozco y hago justicia a los sentimientos del señor Convencional a cuya moción me opongo, pero tengo la fortuna de saber y creer que él hace justicia a mis sentimientos también y le consta que somos dos fanáticos en esta cuestión, cada uno en su idea, yo desearía que no me constatase mucho sobre este punto, porque de lo contrario la Cámara tendría que oír ocho volúmenes en pro y en contra de esta cuestión<sup>40</sup>”.

En 1883 Sarmiento volvió a aludir a la honestidad de Frías y en una clara alusión a la convención constituyente de 1860 expresó:

---

<sup>39</sup> El 3 y el 8 de marzo de 1883 en sendos artículos publicado en *El Nacional* “La Constitución argentina no es católica sino civil” y “La escuela ultrapampeana”, aludiendo a las críticas contra la política laicista del momento que hacían los militantes católicos –a los cuales los llamaba ultrapampeanos– volvió a expresar que haber hecho lugar a la pretensión de Frías en 1860 hubiese significado un retroceso histórico. D. F. Sarmiento, *Obras Completas*, T XLVIII, p. 216.

<sup>40</sup> E. Ravignani, *Asambleas...op. cit.*, T. IV, p. 925.

“La convención reunió, sea dicho en honor a la verdad, a todos los hombres públicos de todos los colores políticos (...). Frías era honrado y convencido en política como en religión. Los éramos todos entonces<sup>41</sup>”.

## V. Ministro Plenipotenciario en Chile

Desde su llegada a Buenos Aires Frías había estado enfrentado con Sarmiento. Frías era partidario de la conciliación nacional y de la aceptación por parte de Buenos Aires del gobierno de Urquiza. Sarmiento en cambio lo atacaba duramente.

Luego vinieron las diferencias en el seno de la Convención de 1860. Frías era partidario de la integración rápida, Sarmiento apoyaba las posiciones más duras de los porteños y la reforma constitucional para adaptarla a los nuevos tiempos. También motivos profundos derivados de sus distintas visiones políticas los enfrentaron en aquella oportunidad.

Pero al llegar en 1868 a la presidencia de la Nación y ante una situación muy difícil Sarmiento pensó nuevamente en Félix Frías.

Eligió con patriotismo como bien dijo Isidoro Ruiz Moreno (h) a un hombre preclaro de la República, caracterizado por su ilustración y probidad<sup>42</sup>.

“Debe reconocesele al señor Frías que su trabajo asiduo, su infatigable constancia en reunir documentos colectados y aun alusiones, pero que son explicativas del concepto públi-

---

<sup>41</sup> D. F. Sarmiento, “La escuela ultrapampeana”, *Obras Completas*, T. LXVIII; p. 402.

<sup>42</sup> I. Ruiz Moreno (h), “Félix Frías y la defensa de los derechos argentinos”, *Historia*, n° 29, (1962).

co y del consenso en ciertas épocas, ha contribuido poderosamente a esclarecer puntos dudosos y aun en Chile producía la duda sobre puntos que parecían conquistados<sup>43</sup>”.

Frías había estado exiliado en Chile, había sido como vimos redactor de un importante diario del país y corresponsal de La Hoja en Europa. Además admiraba la cultura, la sociabilidad, ciertas prácticas políticas y la pervivencia social de las creencias tradicionales que se mantenían en el país trasandino<sup>44</sup>.

Pero la tarea no era nada fácil teniendo en cuenta la conflictiva situación limítrofe que se vivía y por eso la legación encargada a Frías se había transformado en una de las más trascendentes para el país, como decía Estanislao Zeballos<sup>45</sup>.

El año en que llegaba a la presidencia Sarmiento vencía el tratado de 1856 en cuyo artículo 39 se establecía que *los límites entre los dos países serían los que tenían en 1810 cuando salido de la dominación del Rey de España surgieron a la vida independiente*, y era necesario renovarlo y continuar la discusión sobre los límites, suspendidos desde 1866.

El problema estaba agravado debido a la ocupación por parte de Chile del Estrecho de Magallanes, hecho que se remontaba a 1843. A propósito de este entuerto decía Félix Frías:

“(…) el gobierno de la República vecina ha ido ensanchando cada día más su usurpado dominio en el Estrecho de Magallanes, con el pretexto de llevar la civilización a él y de ofrecer seguridades en ese canal al comercio universal. Se ha visto también que todo el progreso realizado ha consis-

---

<sup>43</sup> D. F. Sarmiento, “Cuestiones americanas”, *Obras Completas*, T XXXV, p. 64.

<sup>44</sup> Durante su gestión diplomática Frías realizó una gran actividad cultural tratando de fomentar la relación bilateral, tan unida por profundos lazos históricos.

<sup>45</sup> E. Zeballos, “La política exterior de Chile”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, año III, T. VIII, 1900, p. 438.

tido en establecer allí una colonia penal. (...). La República Argentina jamás se negó a concurrir por su parte a la adopción de las medidas tendentes a facilitar la navegación como consta en las protestas que nuestros agentes en Santiago dirigieron tantas veces, quejándose de los incesantes avances de las autoridades chilenas. Lo que nuestro país ha resistido con razón son los actos de jurisdicción exclusiva practicados en un territorio disputado, con los que aquél gobierno llevaba adelante el plan inicuo de apoderarse de todas las costas del Estrecho, creándose con la usurpación los títulos, que en vano buscó en sus archivos<sup>46</sup>”.

A pesar de ello, la cuestión de los límites se mantuvo relativamente tranquila los primeros años de la gestión hasta que se produjo el cambio de gobierno con la asunción del opositor Federico Errázuriz Zañartú a la presidencia, quien nombró como Ministro de Relaciones Exteriores a Adolfo Ibáñez y como Ministro del Interior al historiador Miguel Luis Amunátegui.

Una impronta expansionista ganó terreno en el país alcanzando tanto al nivel diplomático, como militar y también a la prensa que ejercía presión sobre la opinión pública.

En ese contexto el 7 de febrero de 1872 el ministro Ibáñez envió una nota oficial a Frías en donde dejaba planteada la pretensión de Chile sobre la Patagonia argentina.

El reclamo de Chile se basaba en que 1) al crearse el Virreinato del Río de la Plata, el Rey sólo había separado de su territorio la región de Cuyo y por tanto el resto habría quedado bajo jurisdicción chilena y 2) ya que se ocupaba el centro del Estrecho de Magallanes había que admitir que esa ocupación se extendía a las regiones adyacentes.

---

<sup>46</sup> F. Frías, *Escritos y Discursos*, T. IV, Buenos Aires, 1884, p. 357.

Frías le respondió pasando revista a los antecedentes históricos, geográficos y jurídicos que avalaban nuestra posición recordando el principio del *uti possidetis juris* y la propia legislación chilena.

Frías se esmeró en la contestación y con un estilo elegante hizo referencia a la hermandad de las dos naciones sellada por sus mismos orígenes y cultura, recibiendo por ello una felicitación especial de Sarmiento.

El problema del Estrecho de Magallanes tocaba de cerca al sanjuanino, ya que estando radicado en Chile había sostenido y promovido en 1842 y 1849 en sendos artículos aparecidos en *El Progreso* y *La Crónica* respectivamente la ocupación por parte de Chile de un sector del Estrecho para establecer allí un servicio de remolque a vapor en beneficio del comercio marítimo.

Los chilenos en sus reclamos territoriales aludieron a ese hecho dando a entender que el presidente argentino que ejercía su mandato en ese momento favorecía la posición chilena.

En carta reservada a Frías de marzo de 1873, Sarmiento preocupado por el cariz que iban tomando los acontecimientos, se refirió a sus artículos aparecidos treinta años atrás en dos diarios chilenos. Le intentó explicar a su interlocutor y a su vez tranquilizar su conciencia de que aquella propuesta lejos estaba de poner en entredicho los derechos argentinos sobre el Estrecho, ya que tenía por único objeto permitir a Chile establecer una estación de remolque de buques para favorecer el tráfico y que así lo había entendido el propio gobierno chileno, y que incluso para elegir el lugar había tenido en cuenta los límites que a Chile le asignaba la Constitución y los tratados internacionales<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Nada decía de los avances que había realizado Chile en el Estrecho de Magallanes con vistas a su salida al Atlántico entre 184 y 1849 y las protestas del gobierno argentino por ello. A.M. Barrenechea, *Epistolario...*, p. 176.

Le adjuntaba la carta confidencial que le había dirigido el Ministro Ibáñez y su respuesta negativa a la propuesta del ministro chileno que consistía en el reconocimiento expreso de la soberanía argentina sobre todo el Estrecho de Magallanes para luego comprárselo y a cambio la Argentina reconocería a la Patagonia como territorio chileno hasta el paralelo 45.

Pero Sarmiento se daba cuenta de que su antigua propuesta sobre el Estrecho realmente ponía en entredicho nuestra posición en la disputa y entonces le confió a Frías que la solución que entrevía era renunciar y consagrarse a combatir personalmente –en todos los terrenos– las pretensiones chilenas.

“Si en despecho del buen sentido, del deber que impone a esas gentes no traer a colación artículos de diarios para argüir con ellos derechos, esto pusiese en conflicto mi persona con mi posición en cuanto pueda dañar lo más mínimo a la República, estoy dispuesto a quebrar el indigno instrumento, con descender el puesto que ocupo a fin de que libre de esa responsabilidad pueda consagrarme a defender como individuo los derechos de mi país. Hablo como he dicho con el viejo amigo a cuyo corazón e inteligencia confío el cuidado de defenderme. La reserva es, como usted puede comprender, una necesidad y la franqueza un deber entre nosotros<sup>48</sup>”.

Un mes después Frías le contestó la carta anterior y tranquilizó a Sarmiento, pues le recordó que el punto de mayor tensión se centraba en la Patagonia, territorio que nunca había formado parte de la cuestión de límites y en cuanto al Estrecho le destacó que en varios artículos que tenía recopilados Sarmiento había aludido a ese lugar como formando parte del territorio argentino<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 166.

<sup>49</sup> Unos años más tarde, en 1879, Sarmiento y Frías se enfrentaron por los problemas limítrofes con Chile. Sarmiento defendió el acuerdo a que quería arribar el gobierno de Nicolás Avellaneda, en cambio Frías se opuso en el senado nacional a la ratificación de un tratado que sostenía dejaba

Así que le expresó que no necesitaba descender del cargo, sino seguir defendiendo desde su alto puesto los derechos territoriales argentinos<sup>50</sup>.

El 25 de septiembre de aquel año el presidente Sarmiento felicitaba a Frías por su actuación diplomática en Chile. La nota refleja la cercanía de ambos.

“El Presidente de la República felicita al señor Ministro por su aprobada nota a este gobierno, con permiso de publicarla allá si lo juzga oportuno; con un apretón de manos al *Padre Frías*<sup>51</sup>”.

En su último mensaje al congreso de mayo de 1874 Sarmiento reconoció “la templanza, inteligencia y recto proceder” de su ministro en el país trasandino.

## VI. Epílogo

Dos visiones contrapuestas sobre la realidad argentina, sobre las causas de sus crisis y su inestabilidad institucional, representaron estos personajes. También diferían en su talante, pero siempre se respetaron y Sarmiento aceptaba que era un amigo *taimado* y *regañón*<sup>52</sup>.

---

dudosos los derechos argentinos sobre la Patagonia. Hemos tratado con detenimiento este tema en H. Sánchez de Loria Parodi, Félix Frías. *Acción y pensamiento jurídico-político*, Quorum, Buenos Aires, 2004, pp. 181-190.

<sup>50</sup> En aquel momento la situación se agravó porque el gobierno chileno envió una expedición a Río Gallegos. La protesta oficial del gobierno argentino y la actitud firme de Frías alcanzaron un éxito completo, ya que las fuerzas de ocupación se retiraron. Frías siguió batallando por los problemas limítrofes y acopió gran cantidad de documentación histórica. Pidió ayuda a todos incluso a Juan Manuel de Rosas, quien por intermedio de Mariano Balcarce y Máximo Terrero le envió diez Cédulas Reales originales, como lo relata su primer biógrafo Santiago Estrada.

<sup>51</sup> D. F. Sarmiento, “Papeles del presidente”, *Obras Completas*, T LI, p. 355.

<sup>52</sup> H. Sánchez de Loria Parodi, *Félix Frías...*, op. cit., p. 186.

De todos modos siempre hizo gala de su amistad con Frías y con su estilo literario peculiar nos relata:

“Sarmiento tiene amigos religiosos, verdaderamente cristianos, donde quiera que es conocido<sup>53</sup>. Los tiene jesuitas cuyas tendencias combate siempre. Esto del señor Frías a quien por cariño llama Padre Frías y es ejemplar en América el hecho de la amistad del Montalambert argentino con el libre pensador más moderado pero no más ligero. Uno de estos días se encontraban y Frías le preguntaba al otro: está contento del orden en la cámara ¡Pues no es ejemplar! Hemos puesto una pica en Flandes y al separarse: Adiós mi amigo enemigo o bien mi enemigo amigo. Adiós mi amigo amigo le contestó el Padre estrechándose cordialmente las manos<sup>54</sup>”.

Cuando Félix Frías falleció en Francia en 1881, Sarmiento en las páginas de *El Diario* del 15 de noviembre escribió una de sus páginas más penetrantes por su estilo y profundidad recordando la figura de su amigo y destacando las grandes cualidades que lo singularizaban.

Comenzó diciendo que sólo la voz del amigo podía hacer la oración fúnebre de Félix Frías, aludiendo quizás a lo que decía San Agustín *nemo nisi per amicitiam cognoscitur*, es necesario ser amigo de un hombre antes de comprenderlo.

En primer término Sarmiento mostró hasta dónde llegaba la estima que le tenía el dirigente ultramontano.

---

<sup>53</sup> Hay que recordar que Sarmiento siendo presidente de la república nombró como profesor de Historia Argentina e Instrucción Cívica en el Colegio Nacional Buenos Aires a José Manuel Estrada. El 4 de abril de 1886 Sarmiento fue un orador junto a Bartolomé Mitre, Dardo Rocha y José Manuel Estrada en el acto de cierre de la campaña opositora al roquismo en el teatro *El Nacional*, en donde se proclamó la fórmula de los *Partidos Unidos* entre los que estaban los militantes católicos. G. Ancarola, *Estrada y Sarmiento*, Jockey Club, Buenos Aires, 1994, pp.11-15.

<sup>54</sup> D. F. Sarmiento, “El Nacional, 21 de junio de 1878”, *Obras Completas*, T. XXXIX, p. 255.

“Sólo aquél a quien pudo decirle con toda el alma, para mostrarle en cuanto le tenía, “le falta a Ud. ser católico, hágase católico”, puede a su vez decir de Frías que ésta fue la última faz de su vida, ser católico en todas sus consecuencias, sin estar en oposición con sus primeras manifestaciones y sin haber hecho fuego aparte por causa de disentimientos de opiniones de sus antiguos compañeros de vida pública”.

Sarmiento caracterizó a Frías como un hombre de otros tiempos, un hombre de los tiempos heroicos, el tiempo de los emigrados, no adaptado a las nuevas fases utilitarias que iba asumiendo la política, marcado por un entusiasmo ardiente, ajeno a las bajas ambiciones, inspirado por el sentimiento del bien y el patriotismo sin claudicaciones, olvidando incluso los intereses que rodean las acciones humanas.

La caracterización de Frías como un emigrado, un proscrito, era muy significativa para Sarmiento, ya que esta cualidad estaba ligada al romanticismo de la época. Esa actitud de lucha contra la adversidad era bien valorada por los románticos.

“Con sentimientos tan nobles, con miras tan elevadas, Frías sostuvo *á outrance* los derechos argentinos en la cuestión de Magallanes, como más tarde se desvivió buscando transacción imposible entre los partidos; en todos los casos intachable de intención y en todos fuera de los límites que el derecho o la Constitución establecen (...). Frías fue el ardiente transador y apaciguador entre los partidos con la ventaja que su obra era santa por candidez de propósito y falta de esa disciplina de la voluntad y del espíritu, que nos separa de los tiempos heroicos (...) Al mismo tiempo hacía exaltar los rayos de la prensa exaltando a los tímidos o los indiferentes, solicitando los votos hasta producir un movimiento eléctrico de opinión<sup>55</sup>”.

---

<sup>55</sup> Recordemos que Sarmiento se opuso a Frías en las tratativas sobre límites con Chile en 1879

Pero Sarmiento dejó aclarado que esas características no especificaban quién era su amigo, que había que ir más al fondo para definirlo, que había que llegar a la médula de su espíritu.

“Éste es el Frías efímero que desaparece de nuestra historia dejando apenas el recuerdo de sus virtudes, el Frías que queda, el que reúne calurosas simpatías es el Frías religioso, el Frías devoto, el padre Frías, sobrenombre que le dieron sus amigos sin ofenderlo y que él llevo como llevaron en otros tiempos su glorioso cerquillo el fraile. Ha muerto acaso de regreso de la piscina de las Aguas de Lourdes y en una de sus últimas cartas describe como viajero, como testigo, lo que ha presenciado visitando aquellos santos lugares, para edificación de sus correligionarios ardientes, mostrando cuan venerables es esta virgen de los ultramontanos y cuantas altas cervices se inclinan ante su santuario. D. Félix Frías deja escuela política, literaria, religiosa en la República Argentina y sería fácil hacer la lista de los que siguen sus huellas. (...). Ojalá que se inspiren en el ejemplo de su fundador argentino y sus miembros cultiven las virtudes que les dejó por modelo y herencia<sup>56</sup>”.

---

y a la llamada *conciliación de los partidos* (mitristas y alsinistas especialmente) impulsada por Avellaneda.

<sup>56</sup> D. F. Sarmiento, *Obras Completas*, T. XLV, pp. 344-347.



**SARMIENTO EN LA “GLOBALIZACIÓN”  
DE SU TIEMPO, A TRAVÉS DE LA  
EDUCACIÓN Y DEL PROGRESO**

*Comunicación del académico Jorge Reinaldo Vanossi*



# **SARMIENTO EN LA “GLOBALIZACIÓN” DE SU TIEMPO, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y DEL PROGRESO**

por el académico DR. JORGE REINALDO VANOSI

## **I.**

Si aplicamos a nuestro prócer la máxima de aquel pensador que decía que los hombres más grandes de una época son los que se anticipan a la siguiente, no tardaremos en comprobar que Sarmiento es uno de “los grandes” de América. Y su dimensión surge no sólo por la obra que realizó en el país, sino también por su permanente preocupación por sembrar el progreso en cada uno de los pueblos que conoció en su larga marcha de exiliado y de pionero. Si es que los espíritus se templan en la adversidad, el de Sarmiento adquirió el vigor de un titán, permitiéndole lanzar ante un medio ambiente desfavorable un cúmulo de iniciativas revolucionarias y progresistas de las que hoy nos podemos enorgullecer. Su concepción del futuro como un proceso de constante evolución hacia el progreso indefinido o indetenible, fue el ingrediente necesario que dio a su prédica los contornos épicos que la caracterizaron.

En determinados períodos históricos la genialidad y el talento surgen fulgurantes y se encarnan en hombres excepcionales

que, al anticipar su visión a la de su prójimo, configuran un ideal que perdura en el tiempo.

Sarmiento marcó una época en la historia argentina. Personificó nuevas ideas, nuevos designios, nuevos proyectos. Su férrea voluntad y su preclara inteligencia le permitieron actuar de tal manera, que la huella de su obra aún conserva hondura. Su pensamiento fue absorbido por sucesivas generaciones, tal su proyección. Inspirado por un ideal y legitimado por una genuina trascendencia, su quehacer cotidiano configuró un estilo de vida que, por su transparencia y rectitud, se cubre de gloria perpetua.

La magnitud de su genio se calcula por la extensión de sus realizaciones. Una barrera de obstáculos no impidió su victorioso accionar. Le tocó actuar en un escenario inconcebible, hostil, lleno de asechanzas. Sin embargo, sembró bibliotecas y escuelas; creó clases nocturnas para obreros, un instituto para sordomudos, un asilo para inmigrantes, laboratorios de física y de química, el Banco Nacional, el departamento de agricultura; construyó muelles, puertos y arsenales; alentó a sabios; fundó academias; abrió caminos.

Su firmeza de conducta le permitió perseguir siempre la excelencia, lo mejor, lo más alto. Se propuso volar, y voló. Su inflexible postura lo alejó de aquellos hombres que, acostumbrados a traicionar y a agraviar, son, en verdad, una escoria. Su personalidad, forjada en los sólidos principios orientadores de su acción, fue inquebrantable, ya que en todo momento se sobrepuso a cuantas contingencias intentaron minarla. Personificó la antítesis de la holgazanería, de la vacilación, de la duda. Como en todo hombre proyectado al futuro, la esperanza del progreso anidó siempre en su corazón y en su mente. Su afán de perfección fue permanente; por eso, su vida fue una continua brega por un ideal que iluminó su existencia: la educación popular. Concibió la vida humana como una constante gimnasia del cuerpo y del espíritu. Su energía creadora sepultó todo atisbo de abulia, de lentitud. Consideró a la

inacción y al desgano como virus que provocan la más vergonzosa de las enfermedades: la miseria moral.

Vibró en Sarmiento un grado tal de libre iniciativa y de aptitud para el trabajo, que nunca subordinó su espíritu a otros espíritus, ni persiguió la protección de aquellos que atan, que espían, que coaccionan. Su confianza en sí mismo lo alejó de caminos sinuosos que conducen al abismo. No se amparó en sombras, sino en el resplandor de la verdad. La fe en sus fuerzas morales y en su creatividad le permitió adelantarse a los demás. No se resignó a transitar senderos ya conocidos. Su alma inquieta se reflejó en cada nueva empresa por él acometida. Rebelde a toda rutina, dedicó su vida a corregir la injusticia, educar al pueblo, desarrollar la industria. Su espíritu ávido de renovación fue sinónimo de progreso, de cultura, de civilización. La idea de superación lo acompañó en cada momento. Al imprimir su conducta el sello inequívoco de su talla moral, demostró su carácter vital, carácter que, si desaparece, transforma al hombre en un parásito de la comunidad. Fue ejemplo de firmeza, de dignidad, de capacidad de acción. Por ello nunca se amilanó ante la coerción ajena, ni se marchitó en la penumbra de un rincón solitario. Como todo hombre digno pensó, quiso e hizo. Fue una fuerza viva cuyo ímpetu y energía le permitieron emprender proyectos ambiciosos.

Sus pensamientos ciclópeos le posibilitaron realizar una obra decisiva y fecunda. Por la educación pretendió elevar a sus congéneres; y por la civilización, humanizarlos. Su afán de aprender y su inquietud por enseñar guiaron los dictados de su conciencia. Como todo hombre extraordinario, miró más lejos que el resto. Fue modelo de lucidez y valentía. La fuerza de su pluma, alimentada por el desarraigo y el destierro, agitó a todo un continente. Su prosa conmueve, agrade, emociona. Cada palabra suya lleva en sí la furia de un mar embravecido. Al entrar en acción, siempre llevó como única antorcha su ideal de civilización. El porvenir fue invariablemente su objetivo; no el pasado, que para él no existía. Fue

un inquieto y un renovador. Con tal de acertar una vez, prefirió los riesgos de equivocarse cien. A diferencia de muchos espíritus apaciguados, el suyo aceptó la peligrosa función de innovar, de perfeccionar. Jamás envejeció, ya que el temor a las nuevas ideas y a los nuevos proyectos no anidó en su personalidad viril y temperamental; así, arremetió contra toda injusticia económica, contra todo privilegio político. Su esencia liberal lo llevó a aborrecer la hipocresía enquistada en los defensores del dogmatismo y del sectarismo.

¡El loco Sarmiento! He aquí la procaz expresión utilizada por pigmeos morales e intelectuales que pugnaron, vanamente, por minimizar su egregia persona. El pensador José Ingenieros, refiriéndose al gran educador argentino, manifestó: “Miró siempre hacia el porvenir, como si el pasado hubiera muerto a su espalda; el ayer no existía para él, frente al mañana. Los hombres y pueblos en decadencia viven acordándose de dónde vienen; los hombres geniales y los pueblos fuertes sólo necesitaban saber dónde van. Vivió inventando doctrinas o forjando instituciones, creando siempre, en continuo derroche de imaginación creadora. Nunca tuvo paciencias resignadas, ni esa imitativa mansedumbre del que se acomoda a las circunstancias para vegetar tranquilamente”. Sarmiento fue un paradigma de coraje, de talento, de personalidad, de probidad. Al igual que el águila, voló con enterezas y sin bifurcaciones. Sobre la base de su honor, dio forma a una conducta que le permitió conquistar algo que cada cual necesita del prójimo: respeto. Nunca se avergonzó de sí mismo dedicando su vida al servicio de la comunidad.

Arquetipo de visionario, de prócer, de estadista. Su conducta inflexible, su excelencia moral, su ética ejemplar, su permanente prédica de la verdad y de la justicia, hacen de Sarmiento la personificación suprema de un ideal: la permanente superación del hombre libre por la educación, para que pueda vivir sin claudicaciones, sin humillaciones, sin domesticar sus convicciones; en

definitiva, como un genuino perseguidor de metas nobles que va siempre por caminos rectos, sin reparar en que ellos sean ásperos y escabrosos.

Sarmiento fue, en síntesis, el símbolo de una pasión, que no fue otra que la consecución de una Argentina próspera, pujante y libre.

Sirve como muestra un episodio muy conocido: tuvo lugar –presuntamente en su despacho presidencial– y revela la clara y decidida política a seguir para que el país saliera del quietismo y activar los bríos del gran cambio que nos insertara en el concierto de las grandes naciones de la época. Fue a raíz de los resultados arrojados por el primer censo en el país, que lo hizo Sarmiento en el año 1869, a los 6 meses de asumir la presidencia. La escena en el despacho presidencial, al hacerse presente uno de sus colaboradores, que expresa:

*—Permiso Señor Presidente: aquí tiene los datos del censo.*

Sarmiento lee con atención un rubro que le resulta alarmante:

*Población 1.830.000 habitantes*

*Analfabetos 87%*

Llama a su secretario y le da la orden:

*—Esta tarde habrá reunión de Gabinete de Ministros.*

Al efectuarse ésta, Sarmiento dice:

*—Señores Ministros:*

*Ante los primeros datos del censo voy a proclamar mi primera política de Estado por un siglo.*

*¡¡¡Escuelas, escuelas, escuelas!!!*

Tal exclamación, bien enfática, no quedó reducida a palabras. En su gestión de gobierno, construyó 1.117 escuelas (una cada 2 días contando sábados y domingos); más la escuela naval; más el colegio militar; más la compra de la flota de mar; más rieles que eran más en longitud que la suma de todos los rieles de América; más el telégrafo a Chile; más el Código Civil redactado por Vélez Sarsfield, más el Banco Nacional (así se llamó al principio)...más...más...<sup>1\*</sup>. A la justa aseveración de Piccirilli en su biografía de Bernardino Rivadavia, cabe aplicar a los dos juntos –a Sarmiento y a Rivadavia– el dato trascendental que los argentinos “desde antes de su nacimiento hasta después de su muerte” transitan por instituciones creadas por aquellos dos estadistas.

## II.

Todo Bicentenario es una fecha para la reflexión y en esta ocasión invita en modo particular a pensar en los hombres que animaron entonces la vida argentina y que se prodigaron para realizar la organización nacional con las miras en el progreso de su sociedad. Los arquetipos políticos, se pueden clasificar en tres tipos: los **desorganizadores**, los **retardatarios** y los **organizadores** o **constructores**, ubicando en este último, a Urquiza, Mitre y Sarmiento. Los primeros fueron dos espadas al servicio de la institucionalización del país. Sarmiento fue el pensamiento y la palabra sumada a la acción, pero todos ellos al servicio del orden constitucional. Alimentaban una especie de energía vital para la transformación

---

<sup>1</sup> \* En carta de fecha 7/1/1867, desde Southampton, Rosas le expresa a Josefa Sánchez, lo siguiente: “...En cuanto, a las clases pobres, la educación compulsoria, me parece perjudicial y tiránica. Se le quita el tiempo de aprender y buscar el sustento de ayudar a la miseria de sus padres. Su físico no se robustece para el trabajo, se fomenta en ellos, la idea de goces que no han de satisfacer y se les prepara para la vagancia y el crimen”... (Confr. “Cartas del Exilio, 1853-1875” (Ed. R. Alonso, Bs. As., 1974).

de la Nación y su desarrollo creciente para dejar atrás la agitada vida política que la sumía en el atraso y la postración.

El modelo argentino de Sarmiento estaba inspirado en las ideas de la generación del 37. Ese modelo argentino buscaba la Constitución viable que permitiera cambiar el estado de cosas. Población frente a un desierto, la utilización del poder para crear las condiciones de riqueza con la infraestructura y capitalización: todo estaba por hacer. Sarmiento hizo posible la coexistencia generacional con la democracia de Echeverría, el federalismo definitivo de Mitre (1860), el presidencialismo de Alberdi y la educación que él impulsó de modo extraordinario.

Estos hombres meditaron sobre el estado y la sociedad. ¿Qué tipo de estado necesitamos? Ello preocupó a Sarmiento y sus “Comentarios a la Constitución Nacional” son una de las primeras obras sobre el tema que enriquece el derecho constitucional argentino. La Constitución de EE.UU. había acreditado 70 años de funcionamiento y era necesario vertebrar una sociedad argentina frustrada, en un sistema donde la noción de la libertad era la razón de ser y existir. Es el ideal más alto y más firme que exhibe el pueblo argentino. Esos principios constitucionales estaban basados en la legitimidad de un régimen, la legalidad y eficiencia de un poder y en la libertad de una sociedad. Tenían una síntesis: la creencia ilimitada en el progreso; la fe en la transformación y rápida grandeza de la Nación y la ubicación de la Argentina en el concierto universal. No debemos olvidar su vocación constitucional. Sus polémicas con Alberdi y la primera obra escrita al poco tiempo de sancionada la Constitución.

Recordemos que el 27 de agosto de 1855 había sido designado como profesor de Derecho Constitucional del antiguo Departamento de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; habiendo sido el primer titular de esa Cátedra; y habiéndose desempeñado como Constituyente en la reforma de 1860.

La Argentina comienza a apartarse del modelo exitoso cuando promediando la década de los años 20, a partir de Lugones surge el odio a la democracia constitucional, donde la Constitución ha cohabitado con distintos protagonistas: constitucionales, contestatarios y desleales (elitistas y populistas); grupos de presión, de tensión y subversivos; y factores de contrapoderes.

La figura multifacética de Sarmiento dejó la sensación y convicción de la necesidad de recuperar los valores morales que él lucía y de afirmar los principios políticos de libertad, responsabilidad y progreso con los que su generación construyó el futuro.

### **III.**

Sin duda que enraizó muy hondo en la vida del país hermano, Chile, demasiado hondo como para poder caer en el olvido: allí fue minero, maestro de escuela, traductor, procurador, docente, periodista y sobre todo escritor. Volcó toda su iniciativa creadora en la realización de innumerables obras de bien público: construcción de escuelas, planes de educación, nuevos periódicos, mejoras edilicias, colonización del sur, obras de irrigación, cultivos intensivos, fomento de las industrias, transporte, etc., etc., y todo cuanto un estadista puede proyectar para mejorar la sociedad en que vive.

Por medio de la pluma, su mejor herramienta, fue elaborando sus puntos de vista en torno a los más variados problemas. Es en Chile donde ven la luz *Facundo* (1845), *Viajes*, *Educación Popular* (1849), *Recuerdos de Provincia* y *Argirópolis* (1850), entre otras. Y fue también allí donde mantuvo con otro gran argentino, Alberdi, áspero embate en torno a la forma de la Organización Nacional.

Volvió a la política argentina después de Caseros: de esa manera nacieron “Las Ciento y Una”, y luego los “Comentarios sobre la Constitución” (1854). En el periodismo colaboró en “El Mercurio” y en “El Progreso”, fundó “El Heraldo Argentino”, “La Crónica” y el semanario “Sud América”. En el aspecto educativo –su gran misión– además de escribir “Educación Popular” (1849) y “Educación Común” (1855), tuvo a su cargo el Liceo, cuyo plan de estudios preparó junto con Vicente Fidel López. Fue además director de la Escuela Normal, instituto que no tuvo precedentes en América, como bien observa Ricardo Rojas. También publicó una cartilla y silabario, con la que aprendieron a leer millares de niños chilenos; una “memoria sobre la reforma de la ortografía”, que le valió ser designado miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y finalmente un malogrado “Proyecto de Ley de Educación primaria”, que el Presidente Montt envió al Congreso para su sanción.

En Chile, sarmiento obtuvo el apoyo moral y material que su prédica reclamaba. Gracias a la comprensión de sus amigos pudo viajar comisionado a Europa y los EE.UU. donde ensanchó el margen de sus conocimientos y se documentó sobre los últimos avances del progreso. También en esa patria adoptiva fue donde tuvo los días de mayor felicidad hogareña, compartiéndolos en la Quinta de Yungay con sus más íntimos familiares. El pueblo y el gobierno de Chile le quedaron eternamente agradecidos por sus servicios: él mismo recogerá esas expresiones de afecto en 1864, al pasar en viaje hacia EE.UU. adonde va como embajador del Presidente Mitre. La ocasión favorece su reconciliación con los contrincantes y polemistas de antaño, con Vicuña Mackenna y Andrés Bello entre otros. Y es en ese preciso momento cuando España ataca con su escuadra las islas Chinchas del Perú; y Chile se solidariza con el país hermano injustamente agredido. Entonces Sarmiento, que a la sazón se encontraba en Valparaíso, asume la defensa de la integridad de las naciones del continente en un célebre discurso que pronuncia ante el Presidente de Chile, D. Joaquín

Pérez, constituyendo ésta una página brillante del derecho internacional americano que mereció los elogios de Andrés Bello.

¡No! Rotundamente no. Todo el aporte de Sarmiento fue desinteresado. No se enriqueció ni comerció con el valor de su crédito personal. Por el contrario, rechazó reiterados ofrecimientos para hacerse ciudadano chileno e ingresar en la carrera política de ese país. En todo momento mantuvo la idea de volver a su Patria para realizar en ella todo lo que soñaba sin cesar. Sobre esto dijo en cierta oportunidad: “Denme patria donde me sea dado obrar y les prometo convertir en hechos cada sílaba y eso en poquísimos años”.

Hoy en Chile se habla y escribe sobre él en igual proporción que en nuestro país. Abundan biografías, citas y sus propias obras. No deja de evocárselo desde la cátedra, especialmente como maestro y como sociólogo. Hace medio siglo y con motivo de su sesquicentenario, tuvieron lugar numerosos actos recordatorios, entre los que figuraron la colocación de una placa en la Universidad, la edición chilena de “Recuerdos de Provincia”, la ubicación de la Quinta de Yungay y numerosas conferencias públicas. En esa programación participaron destacadas personalidades de la vida cultural de ese país, entre ellas D. Manuel Montt, nieto del presidente homónimo que fuera gran amigo y protector de nuestro prócer.

No menor fue el mérito de su doble aprendizaje en los Estados Unidos de Norteamérica: primero, en sus “viajes”, encomendado por Montt para acopiar el modelo educativo-popular de esa joven y pujante nación; y más tarde, como ministro argentino (hoy denominado Embajador) en Washington, durante la presidencia de Mitre. Sarmiento y Alvear fueron los dos presidentes que resultaron elegidos sin necesidad de su presencia física en los escenarios de la puja electoral; y, sin embargo, interpretaron y realizaron gestiones de difícil parangón en el proceso del desarrollo nacional. El prestigio suplía cualquier afán o requerimiento de popularidad. Gozaban de la **seniority** (sic).

#### IV.

Cuando una generación siente que la “mediocracia” de poca laya aniquila todo afán de perfección, tiene que buscar en los hombres de genio los símbolos de inteligencia y voluntad que la templen para nuevos esfuerzos tendientes a sepultar el clima soporífero imperante. Cuando una generación siente un hartazgo enervante de chatura intelectual, de doblez moral, de servilismo apabullante, debe inexorablemente buscar con ahínco aquellos ejemplos que apuntalan el perfeccionamiento del ser humano. Cuando una generación no quiere ser cómplice del rebajamiento moral de la sociedad que la cobija, está impelida a seguir el ejemplo de quienes se atrevieron a enarbolar una conducta consecuente para derribar el muro de intereses creados, levantado en su contra.

Principal artífice de lo que alguien denominó “el aislamiento fecundo”, Sarmiento fue el arquetipo del hombre de genio. Partidario de la institucionalización permanente como medio fundamental para civilizar al país, creía ciegamente en los grandes ideales del liberalismo. Profesa una rigidez moral sostenida por su temperamento indomable. Apesadumbrado por el atraso material y el estancamiento institucional que aquejaban a la patria, se propuso reformarlo todo.

Como todo hombre de genio, Sarmiento sólo concibió vivir acorde con sus principios, sin pretender brindar una imagen falsa y distorsionada de sí mismo. Buscó la verdad, a pesar de las zancadillas propinadas por los cómplices del chancleteo de baja estofa. Fuerte y decidido, miró con escozor a quien se vale de la maledicencia para escalar posiciones, a quien emplea la palabra artera para pulverizar nobles apellidos, a quien utiliza su poder para maniar conciencias.

Sus convicciones fueron tan firmes que un alud de presiones hubiese sido incapaz de torcer un milésimo su personalidad. Enérgico y emprendedor, nunca tuvo alma de servil. Sólo obedeció los

dictados de su conciencia, enceguecida por el resplandor del ideal de progreso que la guió. Recorrió el camino de la vida sin hesitar, sabedor del cúmulo de obstáculos que debió superar. No se limitó a proclamar a viva voz su idealismo, sino que lo practicó hasta las últimas consecuencias. Enarbolar un ideal sin ejecutarlo no hubiese armonizado con su personalidad.

Despreció los dobleces, los falsos apóstoles, los simuladores de la moral. Repudió el mal, la oblicuidad y la mentira. No transigió nunca movido por minúsculo interés. Se equivocó mil veces, como lo hacen quienes no pasan por la vida a escondidas. Creyó en la nobleza de su lucha, sin pactar con los dogmas anquilosantes que lo acosaban por doquier.

“La fe –enfaticaba José Ingenieros– es la fuerza del genio”. Sarmiento transformó su ideal de progreso en pasión incontrolable, en una fuerza vital que ningún enjambre de piaras enloquecidas fue capaz de apaciguar. De espíritu inquebrantable, no se arredró ante ninguna adversidad, no se detuvo ante ninguna piedra puesta maliciosamente por los inferiores de siempre. Recorrió con obstinación el sendero que lo condujo a la gloria, a pesar del sinnúmero de dificultades que tal recorrido le trajo aparejadas. No concibió desaliento alguno, sabedor que ante una mínima flaqueza los lobos intentarían devorarlo.

Su fuerza de voluntad fue indómita. Cuanto más escarpado fue el camino a transitar, mayor fue su perseverancia y su ánimo. Cuanto mayor fue la oposición de la mediocridad, mayor fue su ahínco en la consecución de su ideal de progreso. A diferencia del hombre sin personalidad –que se rinde en la primera escaramuza–, Sarmiento devoró sin piedad cada contratiempo, cada trampa, cada peligro, en permanente actitud de desafío ante la adversidad. Rebelde y trasgresor, no emprendió nada que no estuviera decidido a concluir. Plasmar en la realidad sus sueños constituyó su quimera que, al igual que la luz de un faro, guió su conducta durante toda su vida; y no hubo tormenta alguna capaz de apagarla.

Fue la antítesis del fanático. Éste, preso de sus miedos y de sus inseguridades, teme enfrentarse con el hombre de genio, cuya sola presencia haría resaltar con ferocidad su inferior condición humana. De ahí que el fanático intente aplastarlo por cualquier medio, para que la semilla de su ideal jamás vuelva a germinar. Sarmiento, en cambio, enseñó y predicó su ideal de progreso procurando que día a día aumentara el número de convencidos. Respetuoso del libre albedrío, utilizó su fuerza de convicción para resaltar las bondades morales de su idealismo. Acérrimo enemigo de la mordaza y la persecución, se mantuvo creyente y firme en su doctrina, sin importarle las consecuencias que tal postura le trajo aparejadas.

Hoy, la realidad que nos circunda es sinónimo de vulgaridad. El derecho transformado en mero instrumento al servicio de innobles apetencias políticas; feroces disputas en el ámbito gubernamental que no hacen más que poner en evidencia, una vez más, el delirio hegemónico que aqueja a sus actores; mezquinos intereses cobran mayor relevancia que cuestiones vitales para el país, como la educación, la salud y el empleo; la “*kakistocracia*”, en suma, enquistada en nuestro medio y dispuesta a no ceder posiciones.

Pero de pronto, casi mágicamente, alumbran ejemplos de hombres de genio que entusiasman a quienes no están dispuestos a sucumbir ante el avance frenético de los peores. Tal el caso de Domingo Faustino Sarmiento. Frente a tanta corrupción e impunidad, su temperamento idealista se agiganta cada segundo. Por eso no murió verdaderamente. Su estructura física desapareció por completo, pero perdura su personalidad embravecida. De ahí que afirmemos junto al poeta, que Sarmiento es un muerto que en el mundo vive, porque los hombres de genio nunca mueren. Sarmiento, el sanjuanino, habría comprendido hoy que ante el fenómeno de la “globalización” hay que prepararse, porque hay que adaptarse y, aún más, es bueno precaverse de los abusos de los poderosos.

Pero seguramente también habría comprendido la aseveración del sociólogo polaco Zygmunt Bauman, en el sentido de que negar la existencia y presencia de la globalización es tan necio como declarar una huelga general ante un eclipse de sol (sic).

## V.

Para terminar, vale traer a colación al gran Jorge Luis Borges en:

**SARMIENTO** (*El Otro, El Mismo -1964-*). Dice así:

*“No lo abruman el mármol y la gloria.  
Nuestra asidua retórica no lima  
su áspera realidad. Las aclamadas  
fechas de centenarios y de fastos  
no hacen que este hombre solitario sea  
menos que un hombre. No es un eco antiguo  
que la cóncava fama multiplica  
o, como éste o aquel, un blanco símbolo  
que pueden manejar las dictaduras.  
Es él. Es el testigo de la patria,  
el que ve nuestra infamia y nuestra gloria,  
la luz de mayo y el horror de Rosas  
y el otro horror y los secretos días  
del minucioso porvenir. Es alguien  
que sigue odiando, amando y combatiendo.  
Se que en aquellas albas de setiembre  
que nadie olvidará y que nadie puede  
contar, lo hemos sentido. Su obstinado  
amor quiere salvarnos. Noche y día*

*camina entre los hombres, que le pagan  
(porque no ha muerto) su jornal de injurias  
o de veneraciones. Abstraído  
en su larga visión como en un mágico  
cristal que a un tiempo encierra las tres caras  
del tiempo que es después, antes, ahora,  
Sarmiento el soñador sigue soñándonos”.*

### Nota: **Importante aclaración bibliográfica**

El autor ha acudido a las obras fundamentales sobre la vida y la obra del gran sanjuanino, “Maestro de América” y estadista ejemplar. Es imposible enumerar los libros, ensayos y demás estudios referidos al prócer, cuyo Bicentenario se celebra este año 2011. Cabe consignar, sin embargo, que el autor ha tomado en cuenta –también– a numerosas conferencias, artículos y notas que abordan aspectos puntuales de la fecunda y frondosa gesta sarmientina. Asimismo, el autor ha sido expositor en varias tribunas académicas, culturales y profesionales, destacando la dimensión humana y la producción arquitectónica del “hombre de Estado” y del educador nato que fue Sarmiento. Asimismo, rindió homenaje a Sarmiento en la H. Cámara de Diputados de la Nación; y en el aula magna del Colegio Nacional N° 2 “Domingo Faustino Sarmiento”, invitado a tal efecto en su carácter de ex-alumno del mismo.

Este trabajo, elaborado especialmente para esta ocasión, sintetiza una visión “en escorzo” de tan ricas fuentes y tan elocuentes datos. Autores argentinos y extranjeros se han ocupado de Sarmiento, ciudadano universal; y en especial hemos acudido a los aportes provenientes de Chile, Francia, EE.UU., y otros países

que cuentan con admiradores de Sarmiento. En cuanto a los biógrafos argentinos, hemos tenido particularmente en cuenta a las obras “clásicas” de Leopoldo Lugones; Manuel Gálvez (“*Vida de Sarmiento, el hombre de autoridad*”, Ed. Emecé, 1945); Ricardo Rojas (“*El Profeta de la pampa. Vida de Sarmiento*”, Ed. Kraft, 1962); José Campobassi (“*Sarmiento y su época*”, Ed. Losada, 1975); Félix Luna (“*Domingo Faustino Sarmiento*”, Ed. del diario “La Nación”, Ed. Planeta, 2004); Floria y García Belsunce, (“*Historia de los Argentinos*”, Ed. Larousse, 1997); y varios trabajos de Horacio J. Sanguinetti, entre los que se destaca “Riesgo y pervivencia de Sarmiento”, publicado en el Boletín de Ciencias Económicas, N° 87, año 1989 .



